



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
"Francisco García Salinas"



"Víctor Manuel Figueroa Sepúlveda"

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIA POLÍTICA  
"Dr. Víctor Manuel Figueroa Sepúlveda"

TRANSICIÓN A LOS AUTORITARISMOS Y AGOTAMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL  
CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.

Tesis

Para obtener el título de  
**Maestro en Ciencia Política**

Presenta

Lic. Alan Gabriel Lozano Jiménez

Director de tesis

Dr. Juan Carlos Orejudo Pedrosa

Codirector

Dr. Ernesto Menchaca Arredondo

Zacatecas, México

2022



UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIA POLÍTICA  
PROGRAMA DE MAESTRÍA

"Dr. Víctor Manuel Figueroa Sepúlveda"

**Dra. Samanta Decire Bernal Ayala**

Jefa Del Departamento de Servicios escolares  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
PRESENTE

Asunto: Oficio de liberación de Tesis de Maestría

Estimada Dra.

Por medio de la presente, el que suscribe, Dr. Juan Carlos Orejudo Pedrosa, en mi calidad de director de tesis del alumno: **Alan Gabriel Lozano Jiménez**, egresado de la décima segunda generación de la **Maestría en Ciencia Política** de la Universidad Autónoma de Zacatecas, tengo el agrado de hacer de su conocimiento que habiendo evaluado el trabajo de tesis cuya investigación se titula:

**"Transición a los autoritarismos y agotamiento de la democracia en el contexto de la pandemia covid-19 en México y Estados Unidos."**

Considero que ha sido concluido satisfactoriamente y que reúne las condiciones necesarias para ser defendido ante Jurado en el examen de grado correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mis más afectuosos saludos.

Zacatecas, Zac., a ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Atentamente.

**Dr. Juan Carlos Orejudo Pedrosa**  
Unidad Académica de Ciencia Política  
Universidad Autónoma de Zacatecas



## Carta de originalidad

A quien corresponda:

Por medio de la presente ratifico que la investigación titulada: *“Transición a los autoritarismos y agotamiento de la democracia en el contexto de la pandemia covid-19 en México y Estados Unidos.”* la cual se presenta para la obtención del grado de maestro en ciencia política, es un trabajo original, que no ha sido presentado con anterioridad y en el que todas las fuentes de información están debidamente citadas y referenciadas.

Guadalupe, Zacatecas, 17 de noviembre de 2022

Alan Gabriel Lozano J.

---

Alan Gabriel Lozano Jiménez

## **DEDICATORIA, AGRADECIMIENTOS**

*A mi esposa*

*Por haberme acompañado y apoyado en todo este camino*

### **Agradecimientos**

Al final de esta aventura llamada maestría se recuerda con aprecio el apoyo de muchas personas. Quiero agradecer a mi esposa, Yari, por apoyarme y acompañarme en esta odisea llamada “vida”. A mis padres, por el ánimo y contante apoyo. A mis suegros, que han estado siempre para nosotros en momentos de apremio. A las maestras y profesores que he tenido en mi vida, aquellos que han acompañado todo mi proceso formativo y han aportado cada uno su grano de arena en mi formación académica. Al Dr. Juan Carlos Orejudo, que no sólo ha sido director de éste trabajo, ha sido mi compañero y amigo en éste proyecto, si pudiese definirlo como persona con una oración, sería “el docente más noble y bueno del mundo”. Gracias a mi familia, amigos y compañeros de maestría.

Gracias a todas aquellas personas que directa o indirectamente participaron y aportaron en éste proyecto. Mención especial para aquellos que ya no están en éste plano, abrazo y agradecimientos hasta donde se encuentren mis abuelos.

## **Reconocimientos**

Los estudios de Maestría, la investigación y redacción de la tesis contaron con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología durante 2020-2022. El soporte económico contribuyó para la dedicación entera a la presente investigación y al programa de maestría en Ciencia Política, así como a realizar estancia de investigación en la Universidad Nacional de La Plata, en Argentina.

Agradezco infinitamente a la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, así como a la Unidad Académica de Ciencia Política de nuestra máxima casa de estudios. Gracias a todo el personal de la unidad, planta docente y trabajadores que apoyaron en todo proceso de mi formación de maestría.

Gracias, a todo lector que aportó en la construcción del presente, Al Dr. Ernesto Menchaca Arredondo y al Dr. Luis Rubio Hernansáez, que acompañaron este trabajo desde sus inicios, fungiendo como co-director y lector respectivamente. Agradecimientos especiales a la Dra. María Florencia Osuna, que apoyó en la estancia de investigación, aportando todo su conocimiento y disponibilidad, solidificando nuestro trabajo. La presente tesis no hubiera sido posible sin la guía, apoyo e interés mostrado por el director de tesis, el Dr. Juan Carlos Orejudo Pedrosa, que desde el inicio de la maestría mostró entera disponibilidad y humanidad, así como toda su atención, no sólo en mi formación académica sino en mi bienestar total.

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I. DEMOCRACIA Y VALORES DEMOCRÁTICOS. UN ANÁLISIS CONCEPTUAL</b> .....	6
1.1., La democracia como perspectiva de análisis. ....	7
1.1.1. Los modelos de democracia liberal.....	9
1.1.2. La democracia representativa como rendición de cuentas.....	16
1.1.3. Formas de gobierno representativo: presidencialismo y parlamentarismo .....	18
1.2. Un análisis socio político de los atributos democráticos .....	20
1.2.1. La igualdad en la concepción de la democracia liberal.....	21
1.2.2. La libertad política y sus límites. ....	22
1.2.3. La justicia y sus contradicciones en la democracia liberal .....	25
1.2.4. Estado de bienestar y la conjunción de valores democráticos .....	30
1.2.5. Las elecciones como método de representación .....	33
<b>CAPÍTULO II: CRISIS Y CARACTERÍSTICAS AUTORITARIAS DE LAS DEMOCRACIAS POSMODERNAS EN EL CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO</b> .....	36
2.1. Posdemocracia y desdemocratización.....	37
2.1.1. Posmodernidad, ingobernabilidad y crisis del Estado.....	40
2.1.2. Las mentiras como proceso de representación autocrático .....	42
2.1.3. La pandemia como estado de excepción .....	45
2.2. Enemigos de la democracia: Las formas del autoritarismo .....	50
2.2.1 El tutelaje y la democracia de partidos, como proceso de exclusión. ....	50
2.2.2. Fascismo y dictaduras: la militarización y burocratización del poder .....	53
2.2.3. Características y tipos de autoritarismos.....	57
2.2.4. El autoritarismo en la posmodernidad: militarización, violencia y vigilancia social. ....	62
2.2.5. El totalitarismo como fin último del autoritarismo .....	76
<b>CAPÍTULO III. LA CRISIS DEMOCRÁTICA EN ESTADOS UNIDOS: EL ASCENSO DE ELEMENTOS AUTORITARIOS EN LA PANDEMIA.</b> .....	82
3.1. Principales elementos y formas de la democracia en Estados Unidos.....	82
3.1.1. El sistema político en Estados Unidos .....	82
3.1.2. El sistema electoral en Estados Unidos.....	86
3.1.3. El sistema de partidos políticos en Estados Unidos .....	90
3.2. Trump y la crisis democrática en Estados Unidos .....	95
3.2.1. Crisis del capitalismo y la llegada de Trump al poder. ....	95

3.2.2. La polarización política en la era Trump (2017-2021) .....	99
3.2.3. Efectos de la pandemia en las elecciones: la ruptura de las reglas .....	103
3.2.4. Toma del capitolio de Estados Unidos: Punto de inflexión política .....	109
3.3 Elementos autoritarios en la democracia estadounidense. ....	113
3.3.1 La violencia y militarización en Estados Unidos. ....	114
3.3.2 Perdida de libertad y nueva reconfiguración de la soberanía.....	120
3.3.3 La híper vigilancia en el autoritarismo de Estados Unidos: Nuevos mecanismos contra la libertad.....	130
<b>CAPÍTULO IV MÉXICO: CRISIS DEMOCRÁTICA O CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA AUTORITARIO MODERNO .....</b>	<b>138</b>
4.1. Elementos socio políticos y formas democráticas en México .....	138
4.1.1 El sistema político mexicano: la polarización política permanente .....	139
4.1.2. El sistema electoral en México: muchas reformas pocos cambios sociales.....	146
4.1.3 El sistema de partidos en México: la herencia del viejo régimen político.....	152
4.2 La permanente crisis de una democracia que no se consolida .....	156
4.2.1 El mesianismo político como parte de la crisis democrática en México. ....	156
4.2.2 La poca legitimidad en el sistema democrático mexicano.....	162
4.2.3 La polarización política en México: mecanismo político de fracturación social. .	166
4.2.4. La violencia electoral: síntomas de una democracia poco consolidada.....	171
4.3. Elementos autoritarios en la democracia mexicana. ....	174
4.3.1. La violencia y la represión en México: Los métodos permanentes de un Estado autoritario. ....	176
4.3.2 La militarización y las acciones cívico militares en México: la intención de prevenir la subversión.....	187
4.3.3 El estado de excepción: El uso de la pandemia como situación límite. ....	198
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>204</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>208</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>223</b>

## INTRODUCCIÓN

Bajo un contexto adverso, la pandemia ha venido a construir una nueva realidad de vida y un nuevo ente de análisis. En torno a dicha preocupación muchos académicos han comenzado a centrar sus miradas en el actuar de los tipos y formas de gobiernos para responder una pregunta que en la actualidad es de suma importancia, ¿qué forma de gobierno ha gestionado de mejor forma la pandemia? En torno a toda esta problemática encontramos la ineficiencia de los gobiernos democráticos en la manera en que han afrontado un panorama difícil como lo es la pandemia.

Gracias a esta ineficacia y a un desencanto generalizado, los autoritarismos han salido a flote, en una democracia carente de principios como la igualdad de condiciones para todos, la libertad de expresión, el autogobierno y de instituciones democráticas (Przeworski, 2010). Pareciera que la democracia no lo es tanto y que se asemeja más a un autoritarismo moderado que a los principios que se entienden o se esperan de una democracia.

En éste contexto, intentamos responder si la pandemia provocada por coronavirus ha sido la válvula de escape para que los autoritarismos vuelvan a la esfera pública con nombre y rostro, o estamos ante un proceso mucho más grande, donde las democracias como la de México o la de Estados Unidos, tan golpeadas por procesos inadecuados que han vivido en su historia y bajo éste pasaje histórico de la pandemia, ya venían arrastrando síntomas de transitar hacia un gobierno autoritario, porque la pandemia ha puesto en peligro el sistema democrático y los autoritarismos del mundo o las democracias autoritarias han sacado provecho de dicho contexto.

En el contexto de la pandemia, hemos visto ejercicios de poder más allá de lo tradicionalmente permitido, Estados Unidos es un claro ejemplo de ello, una disputa entre Trump y las redes sociales o el uso de la fuerza para la represión de las manifestaciones sociales son un ejemplo de ello, el contexto mexicano no ésta exento de análisis y de crítica, un gobierno donde la opinión contraria a la postura oficial es atacada, desaprobada, reduciendo la libertad de expresión, el uso de la guardia nacional y la militarización de ciertas áreas como la industria privada y la construcción (Cota, 2020) representan un ataque directo a la libertad económica, considerando que el país ha tenido uno de los índices más bajo de crecimiento económico y de inversión en los últimos años (Cota, El País, 2020).



Bajo estos acontecimientos, la presente investigación se centrará en responder la siguiente interrogante central: Sí en la presente época de Pandemia, provocada por el covid-19, La Pandemia provocada por el coronavirus puso en evidencia la solidez de los sistemas democráticos, por ende si la pandemia del coronavirus ha generado nuevas características de la democracia al enfrentar una nueva realidad en el mundo ¿Se acerca el fin de la democracia en épocas de covid-19? En torno a ésta pregunta hay dos preguntas adyacentes. ¿El coronavirus pone en evidencia que las democracias se estaban corrompiendo? ¿El coronavirus ha creado una nueva realidad de la democracia en el mundo?

En torno a la problemática que ha traído la pandemia actual, se ha provocado una nueva realidad en los gobiernos democráticos y ha propiciado las condiciones para el surgimiento de regímenes de tintes autoritarios. Ha puesto en evidencia una realidad ya latente, donde la democracia como forma de gobierno y de organización social se movía y actuaba con accionares autoritarios sobre las poblaciones que están bajo éste esquema de gobierno, se busca caracterizar la situación de la democracia y del autoritarismo en la pandemia, con el fin de responder qué forma de gobierno sale fortalecida de ésta coyuntura histórica y cuáles serán las líneas generales de actuación de los gobiernos durante y después de la pandemia.

Encontramos actualmente democracias con mayores acciones de tipo autoritario, por ejemplo, están los sucesos en Estados Unidos y lo sucedido en la Casa Blanca en contra de las redes sociales,<sup>1</sup> como una forma de ataque directo a la libertad de expresión, con la que Trump busca legislar y comenzar a controlar lo que se dice y hace (Faus, 2020). Aunado a eso, se suman los discursos generalizados de odio racial y los múltiples ataques policiales y de despliegue de las fuerzas castrenses, que dan cuenta de medidas totalitaristas en contra de los ciudadanos americanos. También, por otro lado, está el uso de la fuerza pública y letal en el Salvador y el uso de la misma en aras de presionar la autorización de modificaciones constitucionales planteadas por el presidente Nayib Bukele (Oppmann, 2020). Consideramos además, como la falta de división de poderes y la centralización de los mismos en las manos del presidente Jair Bolsonaro en Brasil, en donde la guerra del presidente con sus ministros y las manifestaciones de los ciudadanos dan a entender que el presidente es juez y verdugo.

---

<sup>1</sup> Control de medios de comunicación para interferir en procesos democráticos o generar violencia

(Gortázar, 2020). Observamos también la reforma propuesta por Putin que abre paso a una permanencia eterna de éste presidente en el poder público (Sahuquillo, 2020). Teniendo en cuenta que la pandemia constituye un fenómeno global que ha implicado a nivel mundial a todos los países, consideramos pertinente tener en cuenta el hecho de que el análisis político y económico de un fenómeno global como la crisis provocada por la pandemia del Covid-19 pierde fuerza explicativa si lo encuadramos en un solo contexto geográfico y político. Por este motivo consideramos pertinente el análisis de la crisis política derivada en el contexto de México y Estados Unidos sin soslayar y menoscabar la dimensión mundial de la crisis.

Desde un punto de vista global, se ha podido establecer que algunos países han tenido mayor éxito que otros para enfrentar la crisis y gestionar la pandemia. Los países más efectivos para afrontar el problema son precisamente aquellos que no presumen de libertades propiamente democráticas sino por el contrario de ser señalados como gobiernos con sesgo autoritario China, Cuba, Corea del Sur. Podemos observar algunas democracias con respuestas favorables en un contexto de desastre sanitario en el que están inmersas, basándonos en la “capacidad para administrar con éxito tres frentes: la gestión sanitaria de la crisis, la conducción política y la respuesta económica” (Infobae, 2020).

Encontramos también las actuaciones frente a la pandemia de gobiernos autoritarios —catalogados así por la organización Freedom House— (FreedomHouse, 2019). El ejemplo Ruso es interesante ya que se puede analizar desde dos aristas, como una democracia por su forma de elección de funcionarios públicos y como un gobierno autoritario.

Este panorama da pie a la posibilidad de analizar dos casos concretos, el caso mexicano y el de los Estados Unidos de América, ya que las acciones del gobierno estadounidense y mexicano difieren mucho de las características de la democracia que pregonan, consideramos necesario, bajo todo el contexto actual aquí planteado, analizar qué está sucediendo en las democracias en el mundo, qué pasa con los derechos y libertades del hombre en éste contexto histórico que nos ha tocado vivir, es de vital importancia analizar las funciones esenciales de la democracia y la preservación de los derechos inherentes del hombre, sobre todo porque consideramos a la democracia como la última y más delgada línea de defensa que al ciudadano le queda y el autoritarismo va rompiendo lenta pero cotidianamente la tensión superficial que protege al ciudadano del Estado.

Como objetivo principal de la presente investigación, intentaremos analizar las acciones de gobiernos democráticos frente a la pandemia, para poder contrastar si estas son propias de una democracia o un autoritarismo con el fin de formular una respuesta a si se transita de las democracias al autoritarismo y describir como la pandemia del coronavirus ha configurado una nueva realidad democrática a nivel mundial.

Por lo cual, el objetivo general de la presente investigación es analizar las respuestas autoritarias de los gobiernos en el contexto de la pandemia, se analizará cómo, en contextos adversos como la pandemia las democracias consolidadas o democracia como forma de gobierno ofrecieron respuestas autoritarias con el fin de enfrentar los desafíos y las necesidades del contexto socio político general. Entre los objetivos específicos planteamos los siguientes: a) Evaluar la situación de la democracia en los Estados Unidos y México en el contexto de la pandemia SARS-CoV-2, b) Examinar la situación de la democracia como forma de gobierno c) Describir la gestión de la pandemia de ciertos gobiernos en comparación con los casos concretos que analizaremos para valorar qué forma de gobierno saldrá fortalecida luego del fin de la pandemia, d) Analizar las acciones gubernamentales, consideradas democráticas; como la cuestión de la libertad, las elecciones o el uso de la fuerza en las democracias, para comprender y caracterizar si se pueden reconocer como democráticas o autoritarias.

La metodología para lograr los objetivos propuestos, se plantea como estudio de caso, donde se identificarán las características de un gobierno democrático, observaremos los principales atributos democráticos y el cumplimiento de los mismos en el contexto de la pandemia en los gobiernos de Estados Unidos y de México.

Al mismo tiempo se hace un análisis bibliográfico y comparativo, con el fin de describir la universalidad de la pandemia y como actuaron otros gobiernos considerados democráticos o autoritarios con el fin de analizar el avance de los autoritarismos o de las democracias, también el tipo de impacto socio político que tuvo la pandemia en dichas formas de gobierno.

El primer capítulo de la presente investigación tiene como contenido principal el análisis de la democracia como concepto. En este capítulo nos centramos en el análisis de los diferentes tipos de democracia, así como las características que una democracia debe de tener.

El segundo capítulo analiza los problemas de las democracias modernas, así como los sistemas de gobiernos que se pudieran considerar antidemocráticos, con la finalidad de establecer una clara definición de lo que entendemos como crisis democrática y de los sistemas de gobierno de corte autoritario.

En el tercer capítulo entramos de lleno al análisis de caso, teniendo como principal tema la democracia estadounidense y los elementos que consideramos como parte de una crisis democrática, así como el estudio de formas autoritarias en el sistema político de Estados Unidos de Norteamérica.

Por último, el cuarto capítulo analiza el sistema político mexicano, sus elementos democráticos y de crisis, así como las formas autoritarias presentes en nuestra democracia. Elementos como la violencia, la militarización, la polarización son algunos de los temas tratados en el último capítulo. Teniendo como corte inicios del presente año, dejando cuestiones como la reforma que permite la presencia de los militares en las calles hasta 2028 o el escándalo del hackeo a la SEDENA, que develó datos como el papel activo de éstos en Ayotzinapa, las actividades de espionaje a activistas y periodistas, la vigilancia a grupos opositores, siendo temas que sostienen nuestra tesis, pero que quedarán para futuras investigaciones.

Por último, el marco teórico se centrará en analizar la democracia y sus formas, la pos-democracia como mecanismo para demostrar la crisis que venimos apuntando en la presente indagación, y se describe el autoritarismo y sus principales características, estableciendo las diferencias entre otros gobiernos de corte autocrático, dejando el primer y segundo capítulo del presente para profundizar en ello.

## **CAPÍTULO I. DEMOCRACIA Y VALORES DEMOCRÁTICOS: UN ANÁLISIS CONCEPTUAL**

El primer y segundo capítulo se constituyen por el aparato teórico que guiará nuestra investigación, así como los conceptos base que serán utilizados en nuestro trabajo: Democracia y autoritarismo serán los sustentos conceptuales principales.

La democracia es un concepto con muchos significados que se divide entre el ser y el deber ser y entre la acción y los valores intrínsecos de ésta, por lo que se intentará en éste primer capítulo sobre democracia, analizar los tipos de democracia, sus características y los atributos que se espera que contenga el concepto en su aplicación práctica. Con el fin de analizar los principales atributos democráticos que asumen los gobiernos de México y Estados Unidos, examinar sus debilidades y la crisis que esta forma de gobierno mantiene en plena posmodernidad capitalista.

Posteriormente se analizan algunas de las problemáticas de la democracia en la era posmoderna, y se reflexiona sobre los motivos de la crisis de la democracia en el capitalismo contemporáneo. Autores como Bauman, Z., & Bordoni, C. (2016). Norberto Bobbio, Habermas, J. (2013) o Dahl, R. A. (1992) han abordado la crisis en la que se encuentra inmersa la democracia moderna así mismo han señalado los peligros a los que se enfrenta la democracia en pleno capitalismo neoliberal y como los atributos democráticos se encuentran amenazados.

Por último, se definen algunos gobiernos de tipo autocrático, con la finalidad de precisar conceptos ya que algunos son usados como sinónimos, para definir con mayor claridad las diferencias entre ellos, para proseguir en definir de manera clara el autoritarismo y sus diversos tipos, así como las diferencias entre sistemas de gobierno de corte autocrático y represivo.

Este aparato conceptual está intrínseco en el llamado “estado de excepción” (Agamben, G. 2014) dicho estado es derivado de la pandemia del coronavirus, por lo que es preciso mencionar que se analizará desde una perspectiva con un enemigo común como es la pandemia, que genera la profundización de la crisis (Márquez, 2009, pág. 55). Crisis que deviene en la utilización del poder más allá de los límites establecidos constitucionalmente, que conlleva también en una transición de gobiernos democráticos a autoritarios.

La presente estructura tiene la intención de mostrar cómo se constituyen las transiciones de gobiernos democráticos a autoritarios, por lo que se intenta demostrar como la democracia entró en crisis en plena pandemia y sus principales atributos y valores no se cumplen en la contemporaneidad capitalista, para luego argumentar sobre los nuevos tipos de dominación sistémica basado en características autoritarias de democracias consolidadas o democracias de corte autoritario.

La estructura propuesta tiene como finalidad establecer un marco conceptual común que permita posicionarnos desde una arista teórica sobre el problema de los ascensos de los autoritarismos. Por ello, vemos la necesidad de iniciar con un análisis sobre la democracia liberal, que tiene una unión muy estrecha con el capitalismo como modelo económico imperante, vemos necesario y de vital importancia definir qué características tiene la democracia liberal y qué tipos de gobiernos han emanado. Tema que se aborda en el primer apartado del presente capítulo.

El segundo apartado tiene como objetivo definir y debatir sobre algunas características de la democracia liberal y su aplicabilidad práctica en un contexto de crisis que se aborda en el tercer apartado, y desde esa mirada, establecer una posición crítica de la crisis de la democracia, estableciendo como cada atributo democrático en la praxis política del contexto moderno no encuentra correspondencia.

### **1.1. La democracia como perspectiva de análisis.**

La democracia, como un concepto, ha sido objeto de debates, sobre lo que es y debe ser, sobre los atributos de ésta y su aplicación práctica. En el presente trabajo, la democracia

concierno a una serie de valores generales que caracterizan al sistema político, que permite procesos electorales y con ellos se identifica la forma del sistema democrático.

Se define la democracia como el sistema político que aglutina valores en el ejercicio del gobierno, además como concepción del Estado y formas de representación de los grupos sociales. Es una forma organizacional de procreación de igualdad, libertad y justicia y el modo de contención de poderes que están por encima del ciudadano, es el medio de integrar a todos los grupos en los procesos de defensa de sus derechos.

Por lo cual, la democracia se caracterizará por ser un sistema político o régimen político, que para efectos en la presente tesis se usa como sinónimo, que permitirá libertades, una idea de igualdad que es intrínseca del ser humano, búsqueda del bienestar común y de la justicia, todo esto, genera espacios de decisión que caracterizan a la democracia moderna. Estos valores permiten un arena de juego sana, entendida como los elementos que generan una democracia sana, instituciones, actores y reglas que permitan una buena democracia y por ende una competencia, por lo cual, es necesario, primero encontrar un punto de equilibrio entre los valores para posteriormente llevar el proceso a la praxis.

Es la democracia un sistema político para gobernar basado en la libertad legal para formular y proclamar alternativas políticas en una sociedad con las libertades de asociación, de expresión y otras básicas de la persona que hagan posible una competencia libre y no violenta entre líderes, con una revalidación periódica del derecho para gobernar, con la inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático y que permita la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualquiera que fuesen sus preferencias políticas, siempre que se expresen pacíficamente. (Linz J. J., 2014, pág. 226)

Esto, trasladado a la aplicación práctica, da cuenta de un sistema que incluye, por necesidad, a todos los grupos sociales, salvo ciertas excepciones, que crea comunidades y que necesita, en teoría, que los valores democráticos lleguen a todos, dichos procesos crean una relación de tres vías, el medio en que se llega a dichas comunicaciones son las elecciones, la democracia, el Estado y el ciudadano, “y la relación entre ambos [Estado y ciudadano] basada en la consulta a éstos sobre sus necesidades, opiniones y demandas” (Infante, 2008).

Esta perspectiva permite comprender que la democracia, genera, cuida y necesita de los valores que pregona, en éste círculo de necesidades mutuas para el desarrollo de un Estado democrático, procederemos a su análisis.

### 1.1.1. Los modelos de democracia liberal

En la necesidad de definir y comprender como se contraponen la democracia ideal y el proceso real y la necesidad de convergencia de ambas para la construcción de una democracia, definiremos qué se entiende por democracia liberal, que intenta sostener en ella ambas premisas.

Primeramente, la democracia liberal aquí será entendida como:

1) La libertad de las personas (liberalismo); y 2) su participación en el poder (democracia). También se puede decir que la democracia liberal consiste en 1) «demoprotección», es decir, la protección de un pueblo contra la tiranía, y 2) «demopoder», que significa el establecimiento del poder popular. (Sartori, 2014, pág. 521-522)

Mientras que la “demoprotección” en la idea de Sartori (2014) se encarga de ser el medio de protección que tiene el pueblo en contra de los poderes autocráticos, también se encarga del cuidado de los valores democráticos, para con esto llegar a la instauración de un “demopoder” que se logra bajo la aceptación popular y el voto.

La “demoprotección” se refiere a “los medios legales y estructurales para limitar y controlar el ejercicio del poder” (Sartori, 2014, pág. 522). Esto apoya la protección de los ciudadanos en contra de poderes autocráticos, y al mismo tiempo instaura libertad y defensa, como la “forma en que cualquier cultura con independencia de las configuraciones socioeconómicas subyacentes” (Sartori, 2014, pág. 522). El “demopoder” “remite a elementos del contenido político, de los *inputs* y *outputs* -cursivas nuestras- concretos que se procesan por y dentro del sistema político” (Sartori, 2014, pág. 522). Concretamente, es la parte de la organización estatal y la forma de llegar al poder, así como también qué se decide y en favor a quiénes se decide.

En cuanto a la democracia de corte liberal y ésta idea de protección y modos de ejercer y llegar al poder, encontramos aquí un principio de corte “utilitario” de la democracia, porque bajo éste esquema de ideas, no sólo la democracia es un medio sino tiene una utilidad de



doble análisis, mientras que genera una dominación económica en pro de la libertad, entendida como libertad de mercado, tiene otra utilidad, la de salvaguardar los valores democráticos y el sistema en contra de las dictaduras, esto da pie a la crítica de si en verdad la democracia liberal ve en pro de una mayoría o esta intrínseca en las dinámicas y necesidades económicas de unos cuantos.

Para profundizar más en el análisis de la democracia de corte liberal, encontramos los postulados de MacPherson, que intenta generar una unión y converger entre la democracia ideal y la aplicación real de la misma, sus ideas explican como la expansión económica ha tenido efectos políticos. Es un ejemplo de que el crecimiento económico creó visiones y necesidades nuevas, esto da pie al nacimiento de la democracia liberal como una respuesta a dichas necesidades del mercado, de la división de las clases sociales y de la época.

Para MacPherson (1997) existen cuatro modelos de democracia, primero como “protección” aquella que tiene la funcionalidad de proteger al ciudadano de los excesos del poder y al mismo tiempo los intereses del capitalismo; segundo, como “desarrollo” en el que tiene la función de permitir el crecimiento de los grupos, permitiendo la individualización y la personalidad inherente a ésta, y el tercer modelo como “equilibrio” donde encontramos una disputa entre las élites que compiten por quedarse con el dominio y el poder. Por último, Macpherson pone en la discusión un cuarto modelo, más inclusivo, que no se basa en los preceptos del capitalismo sino en las necesidades del hombre, en la búsqueda de la libertad, del desarrollo y de la igualdad.

El primer modelo expuesto por Macpherson (1997) aceptaba la división en clases, veía a la democracia y al sufragio como una necesidad inherente al capitalismo, obra del capital y las leyes del mercado, visto como una suma de individuos y sus intereses conflictivos, donde los intereses no útiles para el capitalismo debían ser suprimidos y estancados, el modo de hacerlo fue el voto.

En el modelo de democracia como “protección” podemos encontrar la respuesta al momento en que el lucro, apropiación y avaricia se volvieron una característica intrínseca del poder. Para analizar la necesidad del sufragio, Macpherson entra en un debate con las ideas de Bentham y James Mill, “el principio ético de la igualdad como un modelo de mercado competitivo del hombre y de la sociedad obligó a los dos autores a pronunciarse por un sufragio democrático” (Macpherson, 1997, pág. 37).

Para Bentham (citado en Macpherson, 1997), el voto de cada individuo era entendido como igualdad y era el modo de llegar al bien social para todos, dicho principio utilitario, símil al principio capitalista “sirves mientras produzcas” fue la base con la que Bentham concebiría la necesidad de un voto, donde la búsqueda de riqueza y poder, la avaricia del hombre, del rico y poderoso sólo podría ser frenada bajo leyes. Las cuales, tenían como objetivo: “facilitar la subsistencia, producir la abundancia, favorecer la igualdad y mantener la seguridad” (Macpherson, 1997, pág. 39). Al mismo tiempo, tendrían como bien favorecer un *status quo* y; proteger los intereses monetarios de un grupo dominante. Bajo éstos principios utilitarios se crea una burbuja de necesidad de sometimiento, de búsqueda de poder, pero también de hambre, con una reducción del ser humano a su condición de animal, de la venta de la fuerza de trabajo para solo subsistir, de generación de abundancia de unos pocos y una contradicción al concepto de igualdad, porque Bentham (Citado en Macpherson, 1997) se da cuenta que la igualdad que se pregona no es una como principio ético; es una sesgada, descendiente del capital monetario.

El voto, en ese sentido es la vía a la seguridad del que más tiene, el perder riqueza es igual a perder felicidad y no permite la existencia de los iguales, bajo este esquema de ideas Macpherson da cuenta que un estado como el descrito por Bentham necesitaba “gobiernos que establecieran y protegieran una sociedad de mercado libre, y al mismo tiempo protegieran a los ciudadanos de la rapacidad de los gobiernos” (Macpherson, 1997, pág. 47).

La respuesta a dicha necesidad fue el derecho al sufragio, el voto fue el modo de proteger ambas necesidades, las del mercado y de los individuos, la realidad contemporánea obligó a Bentham y a James Mill a aceptar el derecho al voto, trayendo consigo un juego cuya “suma final es cero” dándole todo a los gobernantes y nada a los gobernados. (Macpherson, 1997, pág. 49). Pero, para ambos autores era un sufragio limitado, Bentham otorgaba dicho derecho sólo a los varones, Mill razonó de una manera similar en cuanto a la necesidad del voto, pero limitó a un sector mucho menor el voto, bajo la premisa de que los intereses de unos eran incluidos en los de los otros individuos. En el pensamiento de Mill hay una clara contradicción, requiere el sufragio universal por las necesidades de la opinión pública y la defensa de los grupos de interés, al mismo tiempo hay una exclusión de quiénes pueden votar dejando con ese derecho a un grupo minoritario.

Bajo éste esquema de ideas de sufragio, el modelo de democracia proteccionista capta la idea de proteger a los ciudadanos, cuida los intereses de la clase dominante y los empuja a un mejor actuar político y pone en la palestra la idea de igualdad. El modelo de democracia sólo era la herramienta que más se ajustaba a las necesidades del mercado, es un “requisito lógico de la gobernación de individuos conflictivos inherentemente egoístas” (Macpherson, 1997, pág. 56).

Es un discurso vacío, la protección del poderoso pesa más que la protección del grupo mayoritario, en la praxis no hay cuidado del rapaz, solo deja el alzamiento de la clase obrera y pobre. El segundo modelo da cuenta de ello, porque la clase obrera comenzó a organizarse, a exigir y a crecer, ello trae a la palestra la aparición de un modelo democrático que lograra satisfacer de mejor manera las necesidades de estos, con una carga moral que buscara el desarrollo de la clase trabajadora, donde el hombre sea capaz de desarrollar sus facultades. Debido a que fue irrealista, no se insertó en el tiempo y espacio en que se proponía.

El gran freno a ésta forma de democracia en pro del desarrollo era la existencia de la riqueza y la distribución de la misma, el sentido de la justicia distributiva fue un obstáculo que John Mill nunca pudo sortear y el conflicto de clases exigió la disolución de un modelo democrático más humano pero poco aplicable al contexto.

El tercer y cuarto modelo refuerza la esencia de la democracia de corte liberal, mientras que la democracia como equilibrio es una democracia de corte elitista, pluralista y que genera equilibrio de mercado entre oferta y demanda, propia del siglo XX, aunque degrada a la democracia como un simple medio para elegir gobiernos y hombres para gobernar, reduce al votante a consumidor y al gobierno en mercancía.

El modelo cuarto que propone Macpherson es la respuesta a este dilema capitalista de la democracia como equilibrio que propone Schumpeter, (1996) porque la sociedad actual no puede ser analizada como una simple mercancía, son la propia participación de la ciudadanía, su libertad inherente, sus necesidades y ambiciones las que hacen necesaria una arista de análisis diferente.

Si bien, es criticable la democracia participativa a través de partidos políticos que Macpherson propone y se puede dudar que sea del tipo liberal bajo el esquema conceptual que la presenta, podemos encontrar en el modelo de democracia participativa las partes positivas de los modelos aquí expuestos, los principios éticos, la igualdad de derecho y de

desarrollo de todos los hombres y mujeres y el abandono de una idea del hombre como un sujeto atado al mercado como son supuestos del último modelo propuesto por Macpherson. (Macpherson, 1997, págs. 137-138).

Encontramos en MacPherson (1997) una explicación que aporta al análisis de la democracia actual con una inherente participación de la economía en la política. Si bien, más inclusiva es muy similar a la democracia que analizaba MacPherson, al final de cuentas, no se ha logrado todavía una compatibilidad entre la exclusión producida por el crecimiento económico y las demandas de la población. Si bien, la solución planteada por la democracia liberal es la inclusión en la política como medio, tanto de legitimación como de solución, existe intrínseco una dominación económica que no permite alcanzar una democracia plena y, sobre todo, funcional y que respete los valores teorizados por la democracia liberal.

Otro de los autores que analiza la relación entre la democracia y el capitalismo, es David Held, desde la premisa de la pluralización como un modo de ampliar los derechos y privilegios encontramos un aporte a la democracia liberal, aumentando los resultados de las proposiciones de Schumpeter, basándose en la idea de una “política democrática más competitiva y las políticas resultantes son más satisfactorias para todos los partidos” (Held, 1990, pág. 225).

Para Held, la democracia liberal de corte pluralista podría ser de utilidad para “valorar su contribución al desarrollo de la sociedad contemporánea” (Held, 1990). En esta búsqueda de un relato de aplicación real y objetiva, Held encuentra en la política de grupos la interpretación positiva que se busca de la democracia. El pluralismo reúne en grupos de interés la estructuración del poder, no sólo existe la necesidad de elecciones, encontramos en Held la necesidad de grupos que generen equilibrio y que devengan en la participación del ciudadano, no sólo en el plano de las elecciones, sino en la arena de la gobernabilidad.

Mientras que la participación en el modelo de Held tiene un alcance, desarrollo e integración de los ciudadanos de la comunidad, existe el debate creciente de la correlación del empirismo democrático y la norma aplicada, para los liberales el gran logro de la democracia pluralista es la conquista de la “demoprotección” independientemente de la participación ciudadana, pero el problema general surge en la poca correlación entre protección y el poder; es decir, respeto de los valores democráticos contra la ostentación y búsqueda de prevalencia de los intereses minoritarios.

La respuesta a dicho problema lo encontramos en la idea de poliarquía de Dahl, uno de los grandes logros de la democracia liberal que analiza, es el gobierno de las minorías, que desmarca su idea del poder de unos cuantos contra el de grupos de intereses minoritarios, como una forma de comprender las diferencias entre una dictadura y una democracia real.

En el pluralismo de Dahl encontramos la necesidad de participación de todos los grupos sin exclusiones, donde podemos rescatar la idea de un individuo capaz de desarrollarse y crecer a través de una democracia como medio para lograrlo, con la finalidad de movilizar sectores, la atención de asuntos de primera necesidad para ciertos grupos y satisfacer demandas (citado en: Held, 1990, pág. 247).

Para Robert Dahl (1992) la democracia es entendida como el mejor sistema legible, el más igualitario, el que otorga más libertad y el que conduce al desarrollo humano, aquel que mediante el voto protege los intereses de todo el grueso poblacional, llegando al consenso de una forma pacífica, es en sí el medio más inclusivo y si bien, no es la única alternativa, es la mejor alternativa existente.

Dahl no sólo vislumbra a la democracia como el medio para equilibrar poderes, generar participación e integrar todos los sectores posibles, también analiza a la democracia pluralista como la mejor forma de coacción, independientemente de su carácter democrático en el sentido de la elección, su justificación no es lo suficientemente convincente para dejar de lado el sentido negativo de la connotación de sistema de coerción (Dahl, 1992, págs. 49-50).

La Poliarquía de Dahl responde a una necesidad de un Estado moderno y liberal nuevo, naciente de una pluralidad que precisaba una nueva forma de sistemas de elección. Con esto, surge la poliarquía, como forma de darle respuesta. Aunque es de vital importancia mencionar, que para Dahl, el que exista una poliarquía precisa de ciertas instituciones y factores, como lo son:

1. El control de las decisiones gubernamentales sobre las medidas oficiales le corresponde, por disposiciones constitucionales, a funcionarios electos.
2. Los funcionarios electos son elegidos y pacíficamente sustituidos por otros mediante elecciones libres e imparciales relativamente frecuentes, en las que hay sólo un grado limitado de coacción.
3. Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en tales elecciones.
4. La mayoría de los adultos tienen derecho, asimismo, a ocupar cargos públicos presentándose como candidatos. En dichas elecciones a tal fin.

5. Los ciudadanos gozan del derecho efectivo a la libertad de expresión, en particular la libertad de expresión política, incluida la crítica a los funcionarios, a la conducción del Estado, al sistema político, económico y social prevaleciente y a la ideología dominante.
6. Tienen además acceso a diversas fuentes de información, la que no está monopolizada por el gobierno ni por ningún otro grupo.
7. Por último, gozan del derecho efectivo a formar asociaciones autónomas, incluidas las asociaciones políticas (p. ej., partidos políticos y grupos de intereses), que procuren influir en el gobierno rivalizando en las elecciones y por otras vías pacíficas. (Dahl R. A., 1992, págs. 280-281)

En este sentido, la poliarquía requiere de un Estado de derecho fuerte, una sociedad politizada, con ciudadanos con goce efectivo de sus libertades y derechos y, por último, con un sistema electoral que aglutine diversas fuerzas, con un espacio de generación de opinión y deliberación con acceso a la información.

En estos siete puntos, Dahl enumera las principales características de una poliarquía, plural, libre y organizada, que conglomerada en su medio de elección todas las fuerzas posibles, con ello tenemos un modelo democrático que invita a participar a la mayor cantidad de grupos posibles, que intenta generar un espacio de diálogo y debate, que entiende la importancia de la democracia ideal para tener un impacto positivo en la democracia real. Para Dahl, los valores no devienen de la democracia, son necesarios para que este tipo de gobierno subsista. En algunos ejemplos, analiza los motivos por los cuales en algunos lugares surgió la poliarquía y en otros no, encontrando algunas respuestas en la degradación de valores intrínsecos de la democracia “ideal”.

Aunque Dahl también precisa algunas falencias de su modelo de poliarquía, las preocupaciones por una tiranía de la mayoría y las presiones sociales, así como también la incompatibilidad entre el mundo real, el caos que reina en éste y el empirismo de la teoría. “La teoría de la poliarquía, una ordenación inadecuada, incompleta y primitiva de la reserva común de conocimientos sobre la democracia, se formula con la convicción de que, en algún punto situado entre el caos y la tautología, algún día seremos capaces de elaborar una teoría satisfactoria sobre la igualdad política” (Dahl R. , 2014, pág. 410).

Como conclusiones, la democracia de corte liberal trata de generar, mediante las formas aquí expuestas una relación entre el “ideal” y la realidad normativa aplicada, la crítica expuesta se centra en que si bien, los autores mencionados tratan de comprender como se relacionan los valores democráticos a los sistemas de corte plural-liberal, la gran tarea pendiente y una de las principales explicaciones a la crisis del modelo democrático es la poca

o nula relación entre el deber ser y el ser democrático. El hecho de la realización de elecciones periódicas, de la inclusión de minorías y sectores es un logro democrático plausible, pero ineficiente en un mundo posmoderno y capitalista, encontramos que la democracia actual se asemeja más al equilibrio competitivo y elitista propuesto por Schumpeter (Schumpeter, 1996), con las reglas del juego basado en las ideas de Dahl, que si bien incluye a muchos más, pero subyuga los valores democráticos al mercado capitalista.

### **1.1.2. La democracia representativa como rendición de cuentas**

En las dinámicas de la democracia, la representación surge como una aplicación práctica del gobierno democrático. En la constitución de un espacio político (Estado) convergen formas de organización política donde se desarrolla la democracia, estos espacios configuran al mismo tiempo las necesidades de la forma de elección, lo que genera una necesidad de democracia representativa. “Lo que hoy denominamos democracia representativa tiene sus orígenes en un sistema de constituciones (establecidas tras las revoluciones inglesas, norteamericanas y francesas) que, en sus inicios, no se consideraba forma de democracia o de gobierno del pueblo” (Manin, 1998).

Para profundizar un poco, las democracias de corte representativo se caracterizan por: “El gobierno popular no se ejerce directamente sino a través de representantes. Esto es, el titular de la soberanía y el ejercicio del gobierno quedan separados. Y el mecanismo de la representación simboliza la «autorización» del primero al segundo” (Rivero, 2014, pág. 51).

En lo que Rivero (2014) conceptualiza como la lógica del gobierno representativo se esconde la evolución histórica de las necesidades democráticas de los gobiernos modernos, los crecimientos económicos de los Estados-Nación y el crecimiento demográfico generando un espacio de “reinterpretación o reinención de los ideales de la democracia y de la república” (Rivero, 2014, pág. 51). Dicha interpretación logró nuevos enfoques de ciertos ideales como la libertad e igualdad, necesarios para la instauración de la democracia de corte liberal.

Pero la lógica de la representación genera formas de gobierno, dichas formas que surgen de la democracia de corte liberal-representativa son variadas, del traslado del poder

que la representación democrática crea y su organización estatal tienen como fin el consolidar modelos democráticos.

Las formas de gobierno emanadas del poder democrático y de la representación del pueblo producen, según la necesidad y contexto, formas de gobierno, de allí emanan sistemas como el presidencial o el parlamentario, la función de la democracia en la generación de Estado radica en la creación y búsqueda de legitimidad y al mismo tiempo de la estabilidad “no implica emitir ningún juicio sobre el desarrollo de la democracia y su permanencia y consolidación en el futuro, asociada a variables externas a la forma del sistema político” (Nohlen, 1998, pág. 163).

En la consolidación de modelos democráticos, encontramos que, las democracias de corte representativo, los sistemas o formas de gobiernos emanadas de los mismos cuentan con las siguientes características:

- 1) Quienes gobiernan son nombrados por elección con intervalos regulares.
- 2) La toma de decisiones por los que gobiernan conserva un grado de independencia respecto de los deseos del electorado.
- 3) Los que son gobernados pueden expresar sus opiniones y deseos políticos sin estar sujetos al control de los que gobiernan.
- 4) Las decisiones públicas se someten a un proceso de debate. (Manin, 1998)

Encontramos, en los principios centrales que propone Manin (1998) la importancia de la elección y de la participación de aquellos representados por medio de los procesos democráticos, la función de la representación es la de asumir formas de gobierno.

Al mismo tiempo, una de las características de la representación, independiente de la forma de gobierno que se crea es la de dar seguimiento a las decisiones que toman los que gobiernan, la participación en la política de los representados sin renunciar a la autonomía de gobernabilidad estipulada por la forma, conservando la independencia pero al mismo tiempo generando un principio que permite al electorado representado solicitar rendimiento de cuentas. En cuanto a la independencia que menciona Manin, encontramos que:

Los mecanismos institucionales del gobierno representativo permiten a los representantes cierta independencia respecto de las preferencias de su electorado. Los sistemas representativos no autorizan (de hecho lo prohíben expresamente) dos prácticas que privarían a los representantes de toda independencia: el mandato imperativo y la revocabilidad discrecional de los representantes (revocación). (Manin, 1998, pág. 111)



Esto permite dos aristas de crítica, que los gobernantes, independiente de las necesidades que tenga el representado, pueden hacer uso de dicha independencia para hacer y deshacer, pero al mismo tiempo generan una dinámica de necesidad de cumplimiento o de mentira en la política con el fin de preservar la capacidad de gobernar y ser reelecto.

### **1.1.3. Formas de gobierno representativo: presidencialismo y parlamentarismo**

Ambas formas de gobierno, presidencialismo y parlamentarismo, se construyen a partir de la elección y de la confianza del electorado que elige por qué y por quienes quieren ser representados, esto genera una división partidaria, las diferencias entre ambas formas de gobierno serán expuestas para analizar las implicaciones y el ejercicio en la praxis de la democracia en distintas formas de gobierno.

Las cuatro características que expone Manin son la respuesta de algunos motivos de la creación de la democracia partidista y su mutación según el contexto específico, a la luz de esto, encontramos que la democracia representativa necesita de principios y del votante pero los olvida en medida de lo posible hasta la realización de los comicios electorales más cercanos. Así, el votante es libre en periodo de elecciones, es ciudadano en el momento en que vota. Al perder dicho atributo, además, deja de ser escuchado cuando transfiere el poder por medio de la representación, la cual no sólo olvida al representado, sino que no siempre integra a todos los estratos sociales representados.

Encontramos estas similitudes indistintamente de la forma de gobierno, la necesidad de los principios que establece Manin aplican en ambos sistemas. A su vez, así como el olvido del ciudadano, las diferencias que existen entre los sistemas de gobierno aquí expuestos se pueden enunciar y explicar basándose en las ideas de Lijphart (2000).

Para Lijphart, los sistemas presidencial y parlamentario poseen tres diferencias principales, primero: “en un sistema parlamentario, el jefe del gobierno —que puede revestir títulos oficiales tan distintos como primer ministro, premier, canciller, ministro-presidente [...] y su correspondiente gabinete son responsables ante el legislativo en el sentido que dependen de la confianza del mismo y pueden ser destituidos” (Lijphart, 2000, pág. 118).

Mientras que en el sistema presidencial, si bien se elige mediante elecciones encontramos que: “el presidente elegido para un período de tiempo constitucionalmente establecido y, en circunstancias normales, no puede forzársele a dimitir en virtud de un voto de no confianza del legislativo (aunque es posible separar de su cargo a un presidente por conducta criminal mediante el proceso de destitución)” (Lijphart, 2000, pág. 118).

La primera diferenciación clara que se hace de ambos sistemas es las posibilidades de destitución y los motivos, así como el poder de la figura legislativa en el caso parlamentario y del ejecutivo en el caso presidencialista, en ambos casos hay espacio para la destitución, pero existen diferencias de en qué casos se puede para el primer modelo y de que en el sistema presidencial donde quitar a un gobernante es una necesidad excepcional.

La segunda diferencia radica en las formas de elecciones, encontramos que: “los presidentes se eligen mediante votación popular, bien directamente o mediante un colegio electoral presidencial de elección popular, y los primeros ministros son elegidos por los legislativos” (Lijphart, 2000, pág. 118). Encontramos pues una representación que viene de diferentes espacios políticos, mientras que en los parlamentos eligen a los ministros, los presidentes son elegidos de manera directa.

Y la tercera gran diferencia es: “los sistemas parlamentarios poseen ejecutivos colectivos o colegiados, en tanto que los sistemas presidenciales poseen ejecutivos unipersonales, no colegiados” (Lijphart, 2000, pág. 119). Esto modifica la figura ejecutiva, lo que encontramos es formas de democracia que se adaptan a las necesidades del contexto, pero al mismo tiempo generar representación y esta a su vez genera gobiernos.

Una de las principales críticas que teóricos como Schmitt hace al parlamentarismo es que conduce a “la inestabilidad de los gobiernos y el excesivo dominio de éstos por el parlamento; al gobierno ejercido por el propio parlamento o a la imposibilidad misma de gobernar” (Schmitt, 1990). Fundamentando la idea en la evolución de la democracia, “la evolución de la moderna democracia de masas ha convertido la discusión pública que argumenta en una formalidad vacía” (Schmitt, 1990, pág. 9).

Al final, la democracia tiene como tarea generar formas de gobierno, aglutinar todos los intereses en la representación y entablar relaciones en el Estado, el gobierno de representación esconde en sus formas atributos democráticos que serán vistos más adelante pero genera al mismo tiempo características no democráticas que causan la crisis de la

democracia moderna, porque concibe un tipo de gobierno y al mismo tiempo constituye una forma de dominación que genera poderes autocráticos.

## **1.2. Un análisis socio político de los atributos democráticos**

Partiendo del entendido de que la democracia real genera las reglas del juego y de que en sus ordenamientos prácticos autoriza a quiénes y cómo decidirán la toma de decisiones colectivas, observamos ciertos rasgos de incompatibilidad. Se infiere la necesidad de incorporar a la práctica política los valores y atributos democráticos como lo son: justicia, igualdad, libertad o Estado de bienestar al conjunto de elecciones o procesos democráticos prácticos, por lo que en el presente apartado analizaremos los conceptos descritos previamente y su relación con la democracia.

Una de las ideas más importantes de la democracia es la de elección, pero antes de ella se necesita un espacio de condiciones mínimas, existe pues la necesidad de “alternativas reales y que estén en condiciones de seleccionar entre una u otra” (Bobbio, 1986, pág. 15). Esto conlleva a que el Estado debe de garantizar los valores o ideales democráticos, para que exista un correcto funcionamiento y condiciones posibles del juego democrático.

Continuando con la línea conceptual, dichas necesidades devienen desde la arista del Estado liberal democrático, ya que como Bobbio (1996) argumenta, hay una interdependencia que va desde dos caminos:

En la línea que va del liberalismo a la democracia, en el sentido de que son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático; 2) en la línea opuesta, la que va de la democracia al liberalismo, en el sentido de que es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales. (Bobbio, 1986, pág. 15)

Se sustenta dicha idea en la consigna de que los Estados no liberales no cuentan con la posibilidad de asegurar un correcto funcionamiento de la democracia y al mismo tiempo un Estado no democrático tiene falencias en el cumplimiento de dichos valores. (Bobbio, 1986). Esta correlación si bien puede ser acertada en ciertos conceptos, más adelante se analizará la incompatibilidad de los valores democráticos en Estados liberales y democráticos.

### 1.2.1. La igualdad en la concepción de la democracia liberal

La igualdad en la concepción de los liberales conlleva un análisis de las personas en el acceso de la participación y a la igualdad, entendida como distancia entre oportunidades y condiciones para su ejercicio. El estado liberal tiene la necesidad de generar cierta igualdad económica entre los ciudadanos para que estos ejerzan una mayor participación y se genere legitimidad democrática.

Para la democracia liberal así como la de los griegos “Platón (Rep. 558c) cree que la democracia distribuye igualdad tanto entre los iguales como entre los desiguales. Algo muy parecido opina Aristóteles” (Águila, 2014, pág. 17). Esta distribución de la igualdad es independiente del *status* pero conlleva a una distribución que puede y es vista por ciertos sectores como generadora de desigualdad.

Una de las críticas de la democracia Ateniese en torno al concepto de igualdad es la debilitación de estructuras y el poder ciudadano por encima del poder aristocrático, “igualdad esencial de los miembros de los *demos* y *phylai* y no a consideraciones de carácter aristocrático. Así, la vieja estructura social se debilitó y esto supuso con toda seguridad un incremento del poder de los ciudadanos ordinarios” (Águila, 2014, pág. 21).

Al mismo tiempo, dicha crítica generó otros impactos positivos, la posibilidad de la participación de sectores antes abandonados, los ciudadanos ordinarios comenzaron a influir y participar de los asuntos de la *polis*, por lo que la igualdad no sólo genera condiciones sino participación ciudadana.

Otro punto que permite analizar el concepto de igualdad es la aplicación o los ámbitos donde impacta socialmente el concepto. Mientras que para los griegos el impacto estuvo situado primero en los ordenamientos jurídicos, igualdad ante la ley, para los modernos liberales, encontramos la igualdad centrada en los derechos políticos y la representación política, es decir, los derechos a votar y ser votados, proponiendo el Estado liberal democrático como un espacio de igualdad en la participación.

La primera democracia es la que se funda sobre todo en la igualdad; e igualdad según la ley de dicha democracia consiste en no sobresalir más los pobres que los ricos, ni tener la autoridad unos u otros, sino ser iguales ambos. Pues si la libertad se encuentra principalmente en la democracia como piensan

algunos y también la igualdad, esto se puede lograr en especial, si en especial todos participan por igual en el gobierno. Y puesto que el pueblo es mayoría, y prevalece la opinión de la mayoría, necesariamente ésta es una democracia. (Águila, 2014, pág. 45)

Por otro lado, la igualdad sigue una de las lógicas de la representación democrática, la búsqueda del sufragio universal, “la lógica de la igualdad. Una lógica que impele el desarrollo de la democracia en la dirección del sufragio universal (cada vez más amplio) y que es resultado, sobre todo, del combate librado por los movimientos sociales en pos del cumplimiento de las promesas de la democracia liberal” (Rivero, 2014, pág. 51).

Pero el discurso democrático liberal no se queda en el ideal del sufragio, de la participación como la igualdad democrática griega, entran en juego áreas más allá del juego democrático, buscar “igualdad no sólo política sino social es esencial” (Águila, 2014, pág. 55). Continuando con la línea argumentativa, la igualdad legal (ser iguales ante el Estado), la igualdad política (votar y ser votado, así como también opinión de los asuntos públicos) pero no lo es todo, necesita un tercer estado de igualdad: “una deseable igualdad de bienes entre los ciudadanos que sirva para contener la siempre amenazadora lucha entre facciones” (Rivero, 2014, pág. 55).

Esto genera un nuevo debate, el igualitarismo y en este enfoque, una de las interrogantes principales del concepto desde la filosofía política es “igualdad de qué o ante qué” esto conllevó al nacimiento de la doctrina del “igualitarismo” doctrina que: “...valora sobre todos los valores el valor de la igualdad, hasta que no se determine de que igualdad se trata, y en qué medida ha de aplicarse” (Bobbio, 1993, pág. 83).

Como conclusión, inferimos en la necesidad de una igualdad como la propuesta por Bobbio, “igualdad del mayor número de hombres en el mayor número de aspectos” (Bobbio, 1993, pág. 84). Esta, conllevaría una participación ciudadana y una arena de juego democrático más igualitaria, la igualdad en el mayor número de áreas permitiría una instauración de un modelo democrático más acercado a la democracia ideal y una aplicación integra de la democracia real.

### **1.2.2. La libertad política y sus límites.**

La igualdad entendida desde estos enfoques teóricos genera una nueva necesidad democrática, la libertad. Concebida desde estos espacios de igualdad, el que exista la igualdad de participación de los asuntos públicos generó una nueva arista de valores, la libertad de participación y de opinión. Pero sólo encontramos nexos mediante la concepción de hombres “igualmente libres” o “iguales en libertad, pero al final ambos entes se asocian por el hecho de ser libres” (Bobbio, 1993, pág. 56).

Para la lógica liberal, la libertad se asocia con un derecho, visto desde el mismo enfoque que la igualdad, libertad de participación, de voto y de opinión política. La libertad para los liberales conlleva una libertad de corte individual.

Libertad es, en general, un valor para el hombre en cuanto individuo, de ahí que las teorías favorables a la libertad, es decir, liberales o libertarias, sean doctrinas individualistas, que tienden a ver en la sociedad más bien un agregado de individuos que no una totalidad. (Bobbio, 1993)

En ésta tónica de libertad para algunos e igualdad para todos, encontramos que las doctrinas liberales chocan con el igualitarismo aquí propuesto, mientras que la igualdad busca un principio totalizador, la lógica liberal admite que los “hombres habrían de ser iguales, es decir, admite la igualdad de todos no en todo (o casi todo) sino solo en alguna cosa, y esta «alguna cosa» suelen ser habitualmente los así llamados derechos fundamentales, o naturales, o, como se dice hoy, derechos humanos” (Bobbio, 1993, pág. 90).

Entendemos pues que las diferencias entre estas doctrinas que surgen de una misma corriente se encuentran en que se conciben desde ángulos distintos, el liberalismo busca la expansión del ser individual y el igualitarismo la búsqueda de un desarrollo comunal, pero al mismo tiempo se comparte este par de ideales y se busca en la democracia liberal una compenetración de ambos conceptos para un funcionamiento aplicativo mejor de la democracia, estamos ante una libertad-igualitaria a medias, o una libertad de corte liberal que tiene sus límites individuales bien establecidos.

En el concepto de libertad hay que dejar en claro los límites de la libertad, lo que Bobbio (1993) categoriza como libertad positiva y negativa. La libertad negativa es definida como:

La libertad negativa suele llamarse también «libertad como ausencia de impedimento» o «libertad como ausencia de constricción»: si por «impedir» se entiende no permitir a los otros hacer algo, y si por «constreñir» se entiende obligar a los otros a hacer algo, ambas dicciones son parciales, desde el

momento en que la situación denominada «libertad negativa» comprende tanto la ausencia de impedimento, es decir, la posibilidad de hacer, cuanto la ausencia de constricción, es decir, la posibilidad de no hacer. (Bobbio, 1993, pág. 98)

Dicha libertad negativa constituye un riesgo para la democracia y para el estado de derecho, la libertad negativa no conoce límites, genera una violencia de las libertades positivas y una violación a las reglas del juego democrático y de la convivencia misma dentro del Estado. Las dos aristas de análisis que plantea, ausencia de hacer o posibilidad de no hacer generan un debate sobre los límites de la libertad misma, como valor, es posible que toda libertad sea positiva desde una óptica o negativa al mismo tiempo. Para definir estos límites y acotar el debate, la libertad negativa encuentra su límite en el Estado de derecho, en lo que “las leyes, entendidas en sentido lato, y no solo en sentido tecnico-juridico, [*sic*] permiten, o bien no prohíben (y que, en cuanto tales, permiten no hacer) (Bobbio, 1993, pág. 99).

Encontramos también que la libertad de corte positivo es aquella que partiendo del derecho, tanto jurídico como natural permite la convivencia armoniosa del ciudadano con el Estado. Al mismo tiempo, la libertad conlleva un individuo con la capacidad y posibilidad de tomar decisiones. Bobbio (1993) menciona que también existe la libertad positiva que se asocia a la autonomía del individuo.

Existen varias aplicaciones prácticas del concepto de libertad y un debate bastante interesante sobre los límites de la libertad tanto positiva como negativa, pero para efectos del presente trabajo nos quedaremos con la concepción de libertad en la esfera de lo político.

Una sociedad o un Estado libres son una sociedad o un Estado en los que a la libertad negativa de los individuos o de los grupos se une la libertad positiva de la colectividad en su conjunto, en la que un amplio margen de libertad negativa de los individuos o de los grupos (las llamadas libertades civiles) es la condición para el ejercicio de la libertad positiva del conjunto (la llamada libertad política). (Bobbio, 1993, págs. 104-105)

Por ende, para la participación política y más concretamente la libertad de corte político es necesario una gama amplia de libertades civiles. Con ambas en un Estado liberal se puede dar una democracia plena. Encontramos que existe en la actualidad una marcada ausencia de libertades civiles que conllevan a profundizar y agudizar una crisis de la libertad

política y una ausencia de participación ciudadana por la falta de condiciones en el plano civil y económico.

Las libertades civiles que alude Bobbio nos lleva a un nuevo debate, si en el plano de las libertades civiles y de la igualdad existe una deuda para la democracia liberal, ¿podemos hablar también de una ausencia de justicia? Para responder a dicha interrogante continuaremos con el análisis del concepto de justicia.

### **1.2.3. La justicia y sus contradicciones en la democracia liberal**

En aras de comprender y erradicar temas sociales como la pobreza, la justicia juega un papel trascendental en la democracia liberal. En la necesidad de una arena de juego democrática plena, el papel de la justicia se analiza desde su constitución jurídica hasta el plano social.

Primeramente, la justicia en la participación ciudadana conlleva comprenderla desde el marco constitucional o jurídico, para los griegos, la justicia, dada por los dioses y ejercida en la polis, encontraba su sustento en la ley y en la virtud, “Pero cuando van a buscar consejo sobre una virtud política, que debe abordarse por entero con justicia y sensatez, lo toleran, con razón, de cualquier hombre, en la idea de que a todo hombre le corresponde tomar parte de esa virtud, o no habría ciudades” (Águila, 2014, pág. 42).

Como vemos, para los griegos, la justicia se torna en una virtud ciudadana, necesaria para la convivencia en la *polis*, lo que permite la constitución de un gobierno democrático desde la óptica Ateniense. Al ser atributo de gobernantes, se pide primeramente que se administre y se gobierne con total justicia. La capacidad y posibilidad de gobernar y la virtud justa de hacerlo constituye uno de los “los rasgos comunes a las democracias, y precisamente nace de la justicia que todos reconocen como democrática (esto es, que todos tengan lo mismo numéricamente), la que se puede considerar mejor democracia y pueblo” (Águila, 2014, pág. 48).

Esto conlleva a la necesidad de llevar lo justo al plano económico, porque la justicia como valor democrático no sólo quedó en el plano del ejercicio del poder y de la ley justa, mientras que en plano jurídico la justicia surge como una necesidad de “hacer leyes y ordenar castigos para quien les contraviniese, lo que trajo consigo el conocimiento de la justicia.” (Rivero, 2014, pág. 77). En todo este ordenamiento jurídico propuesto por el Estado y la



república griega encontramos las bases de la justicia como ley y orden jurídico. En la evolución de la democracia encontraremos la necesidad de una justicia distributiva o una justicia en el plano de la vida económica.

La unión de la justicia jurídica o de la ley justa con la economía se encuentra en el crecimiento económico y en la búsqueda de una igualdad entre ciudadanos. En la legislación, la deuda y el deudor encuentran el equilibrio entre la justicia legal y la justicia económica y al mismo tiempo se encuentran los motivos de la injusticia social de la democracia liberal (Rivero, 2014).

Para el discurso de la democracia liberal la justicia representa la búsqueda de espacios de participación ciudadana óptimos, pero el sufragio y estos mismos espacios generan un entorno de injusticia, “Cuando la sociedad no ha cumplido con su deber, haciendo accesible a todos este grado de instrucción, hay, ciertamente, injusticia en dichas exclusiones, pero es una injusticia necesaria” (Gutián, 2014, pág. 153).

El discurso democrático liberal encuentra la justicia como el medio de fomento de la igualdad y la libertad y el espacio para una democracia plena, la justicia guía a «el bien mayor de todos [...] se encontrará que se reduce a dos objetos principales, la libertad y la igualdad” (Vallespin, 2014, pág. 162). Esto conlleva a una correlación de valores que genera debate entre la existencia de los valores y su aplicación conjunta, así como también un debate en el liberalismo sobre la justicia y su aplicación práctica en la democracia moderna. En el análisis de la justicia y su correlación tanto con la igualdad y con el aparato legal encontramos que:

[...] justicia refiriendo el primero sobre todo a la acción y el segundo sobre todo a la ley, de donde una acción es justa en tanto es conforme a una ley y una ley es justa en cuanto es conforme al principio de igualdad, no es exacta: tanto en el lenguaje común como en el técnico, se suele decir, sin que tal uso suscite la más mínima confusión, que un hombre es justo tanto porque observa la ley cuanto porque es ecuánime, como, de otra parte, que una ley es justa tanto porque es igualitaria cuanto porque es conforme a una ley superior. (Bobbio, 1993, pág. 57)

Esta idea fundamenta la definición de una justicia como equilibrio y orden, que conlleva a la generación de espacios democráticos. A esta correlación entre justicia e igualdad y su relación con la ley, encontramos que se pueden definir como “justicia retributiva” y/o “justicia atributiva” (Bobbio, 1993, pág. 61).

Para ejemplificar un poco el discurso de la justicia y sus correlaciones con la economía, podemos encontrar los ejemplos de los salarios y el trabajo o delito y castigo, “el lenguaje común reconoce el nexo entre los dos conceptos de justicia e igualdad, hablando respectivamente de «precio justo», «salario justo», «indemnización justa» y de «pena justa” (Bobbio, 1993, pág. 61). Pero, genera un debate sobre los espacios de aplicación, las reglas e importancia de la justicia en la generación de los otros atributos democráticos.

En la correlación que existe entre la justicia con los otros valores, podemos señalar casos como la igualdad jurídica y el concepto de libertad, ya que conviven aquí la justicia de orden jurídico, la igualdad de hombres y la libertad de acción. Este ejemplo lleva a argumentar la necesidad de dichos valores democráticos para la conjunción de una democracia plena. También a la necesidad de normas para la conquista de una justicia de corte político (Rawls, 1998), generando equidad política, según la idea del liberalismo político de Rawls.

La justicia como equidad las dos formas de autonomía están también conectadas internamente en el sentido de que su conexión se basa en el modo en que la concepción se articula como un ideal. La fuente de su sistema de derechos y libertades básicos se remonta a la idea de sociedad como un sistema equitativo de cooperación social y de representantes racionales de los ciudadanos que eligen los términos de la cooperación sujetos a condiciones razonables. (Rawls, 1998, pág. 124)

En estos términos la justicia en Rawls tiene la finalidad de generar derechos democráticos y políticos, facultar al hombre para comprender y discernir entre el bien y la justicia jurídica para generar equidad y cooperación social. El impacto de la teoría de la justicia del autor busca: “Concretar para todos los ciudadanos las condiciones sociales para el adecuado desarrollo y el ejercicio pleno e informado de las dos facultades morales en los dos casos fundamentales” (Rawls, 1998, pág. 125).

Estas facultades entre derecho político con la cooperación social puntualizan las libertades y derechos democráticos al plantear: “la aplicación de los principios de justicia a la estructura básica de la sociedad y a sus políticas sociales. La libertad política y la libertad de expresión y pensamiento políticos son aquí esenciales” (Rawls, 1998, pág. 125). Esta justicia también conlleva a la conquista de “La libertad de conciencia y la libertad de pensamiento de modo general cuentan aquí junto a la libertad de asociación” (Rawls, 1998, pág. 125).

Para Rawls (1998) la justicia como equidad es el puente entre lo público y lo privado y la unión de la libertad de los individuos y la sociedad civil. La unión con la sociedad implica también aceptar las particularidades de la sociedad sin renunciar a los derechos y a la autonomía privada (Rawls, 1998).

Por último, Rawls cree que la justicia constituye el modo de proteger las libertades básicas y otras libertades democráticas. El aparato de reglas constituye otro debate y pone en discusión los niveles de justicia que tiene la democracia de la mayoría y los resultados de los procesos de votación. Estas ideas generan un debate sobre la aplicación de los postulados de Rawls, si son aplicables a un sistema democrático liberal real y si formalmente encontramos un área de justicia que sea compatible con el Estado moderno.

Habermas sostiene las críticas a la teoría de la justicia en su poca aplicación en un Estado como el moderno y en las serias diferencias de clase. Uno de los primeros postulados en los que sostiene su crítica a la justicia planteada por Rawls es “el velo de la ignorancia” que genera una posición poco imparcial y que la razón no se haga presente en los procesos de impartición de la justicia (Habermas, 1998, pág. 53).

Otra de las críticas de la teoría de la justicia es “el interés de Rawls en una concepción «política» —y no metafísica— de la justicia” (Habermas, 1998, pág. 55). Esto conlleva a pensar si políticamente intenta incluir una sociedad pluralista y si ésta tiene una correlación y convive en la aplicación con su teoría de la justicia. Para fundamentar su crítica Habermas analiza cómo se va conformando la teoría de la justicia.

Los principios fundamentados en el primer estadio tienen que ponerse en discusión pública en el segundo estadio, pues sólo aquí se pone en juego el *factum* del pluralismo y se revocan las abstracciones de la posición original. La teoría como un todo tiene que exponerse a la crítica de los ciudadanos ante el foro del uso público de la razón. Y aquí ya no se trata de ciudadanos imaginarios de una sociedad justa, acerca de los cuales se pueden hacer afirmaciones dentro de la teoría, sino que se trata de ciudadanos de carne y hueso. (Habermas, 1998, pág. 57)

Esto sustenta ciertas incompatibilidades prácticas de los valores democráticos, porque para Habermas “esta perspectiva funcionalista la cuestión de si la teoría puede suscitar el acuerdo en el espacio público, esto es, ante el foro de uso público de la razón desde la perspectiva de diferentes concepciones del mundo, entonces pierde un sentido epistémico esencial a la teoría misma” (Habermas, 1998, pág. 58).

La crítica a la justicia se sustenta en la normatividad de la teoría frente al racionalismo de carácter de verdad, “una concepción política de la justicia podría ser verdadera únicamente si fuera no sólo compatible con dichas doctrinas, sino que fuera deducible de una doctrina verdadera” (Habermas, 1998, pág. 62). Este aparato de ideas suma a la justicia equitativa a una dependencia de la verdad y la razón, para que, como señala Habermas, pretenda validez y cierta normatividad en una sociedad pluralista y multireligiosa como la moderna.

Otro punto importante es como ambos autores presentan la relación entre justicia, libertad e igualdad de diferente forma. Para Rawls, la relación entre valores se centra en la correlación, “en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de ciudadanía se dan por establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de intereses sociales” (Rawls, 2006, pág. 17).

Para este autor existe un valor superior como lo es la justicia, que genera los otros valores en la sociedad, se necesita primero una sociedad justa, posteriormente se establecen los demás valores. Al mismo tiempo Rawls plantea la disyuntiva entre qué es justo y qué no y que la idea de justicia es “concebida como un conjunto de principios relacionados entre sí.” (Rawls, 2006, pág. 23).

En la idea de justicia y su correlación de valores encontramos que Rawls explica una necesidad de desigualdad justificada de la siguiente manera “la sociedad habrá de disponer las desigualdades de riqueza y de autoridad de modos que sean congruentes con las libertades iguales exigidas por el principio anterior” (Rawls, 2006, pág. 53). Justificando así la idea de que la justicia está por encima de los otros valores.

También se argumenta la necesidad de una serie de libertades para la concreción de la justicia, “la forma y contenido general de las libertades básicas y expliquen la adopción de los dos principios de justicia, los únicos de entre las alternativas posibles que incorporan estas libertades y les otorgan prioridad” (Rawls, 1990). Estas ideas generan una relación deontológica, existe pues una relación de necesidad entre la existencia de la libertad como principio básico de la justicia y una relación de la justicia para la consecución de la libertad. Esto se puede ejemplificar de la siguiente manera “los dos principios de justicia, contiene como parte de su especificación una lista de las libertades básicas y su prioridad” (Rawls, 1990).

Continuando con la línea de argumentos, Habermas (1999) plantea que la correlación de valores no está supeditada por un valor superior. Por ejemplo, si la libertad colectiva sólo es “la cubierta protectora para las libertades individuales de los ciudadanos realizadas en el interior —la autonomía privada de los miembros de la sociedad civil no menos que la autonomía política de los ciudadanos—” (Habermas, 1999, pág. 110).

Existe una necesidad de inclusión para conquistar un *demos* y la creación de un Estado democrático real e ideal. Así, la igualdad, libertad y justicia se consigue mediante la democracia, “La igualdad democrática es una igualdad sustancial. Como todos los ciudadanos participan en esta sustancia, pueden ser tratados como iguales, tienen igual derecho de elección y voto, etc.” (Carl Schmitt citado en Habermas, 1999, pág. 114).

La crítica de Habermas a estas ideas de democracia como medio de llegar a valores democráticos se centra en que causa desintegración y segregación, generando un debate entre si se crea inclusión con la democracia o se segrega y excluye mediante las ópticas de la democracia liberal.

La comprensión sustancialista de la soberanía popular relaciona la «libertad» esencialmente con la independencia exterior de la existencia de un pueblo; la comprensión procedimentalista, en cambio, con la autonomía privada y pública garantizada de igual modo para todos en el seno de una asociación de miembros libres e iguales de una comunidad jurídica. (Habermas, 1999, pág. 116)

Así, la democracia liberal no aplica los principios de valores aquí descritos bajo la óptica de análisis de Habermas. El medio de encontrar el equilibrio para Habermas es una democracia inclusiva y un Estado que integre a todos sus habitantes independientemente de su origen étnico y cultural.

#### **1.2.4. Estado de bienestar y la conjunción de valores democráticos**

Siguiendo la línea argumentativa, la conjunción de los valores democráticos y la búsqueda de la justicia nos llevan a una nueva categoría de análisis, el Estado de bienestar o Estado de providencia o benefactor.

Primeramente, el Estado de bienestar surge en la segunda fase del capitalismo como medio de regulación del exceso de los mercados. Conlleva a una nueva regulación del Estado

y participación del mismo en la economía. Una de las características es que el Estado de providencia surge “a causa del aumento de las demandas sociales, tales como la salud, la educación, el bienestar y los servicios sociales” (Collazos, 2007, pág. 46). Otros autores mencionan que los motivos del surgimiento se encuentran en los siguientes puntos:

1) La democratización de los sistemas políticos; 2) el envejecimiento de la población; 3) el crecimiento de la renta per capita; 4) la mayor afinidad social de los votantes de rentas medias hacia los grupos más pobres; 5) la primera globalización, y 6) un cambio de las actitudes de los católicos hacia los programas sociales de los gobiernos. (Comín, págs. 76-77)

Esto permite que Comín (s.f) desarrolle las siguientes causas y su papel en la configuración del Estado de bienestar, “1) las ideologías; 2) el crecimiento económico; 3) la democratización 4) las guerras y las crisis económicas 5) los factores sociales y demográficos; y 6) la globalización” (Comín, pág. 77). Con esto, podemos decir cómo impacta el desarrollo histórico en la conjugación del Estado de bienestar, ya que surge de múltiples causas, variados factores históricos y tiene sus particularidades en cada país en el que se desarrolló.

Aspectos como la ideología, el crecimiento económico, la politización de masas populares con el desarrollo de la democracia en varios países, el hartazgo de las nuevas generaciones que crecieron en ambientes de guerra y una nueva globalización que permitió conectar en su momento a más personas influyeron en la constitución de un modo de conquistar una forma de vida mejor, no sin antes comprender que surge a la par del auge del capitalismo que permitía una derrama mayor de desarrollo a clases sociales más bajas, con esto surgen y se desarrollan las clases medias, el Estado benefactor se transformó en el vehículo de desarrollo de una nueva clase social y en medio de la conquista de ciertos privilegios. Más adelante, analizaremos el acenso y la caída del Estado de bienestar.

La conquista en la prevalencia de los valores como la igualdad, la justicia y la libertad y con ello una politización mayor de las masas populares empujó a los Estados a responder a las demandas que el nuevo orden mundial necesitaba. El Estado de providencia buscaba que “los derechos sociales, la seguridad social, las prácticas del convenio y la concertación social, los mecanismos de transferencia de riqueza y redistribución de cargas, las discriminaciones positivas y las disposiciones medioambientales son instrumentos

regulativos puestos en funcionamiento por una positividad política singular” (Ambrós, 1995, pág. 168). Existía una necesidad de responder políticamente a las nuevas peticiones de las clases sociales, el Estado de la providencia fue el vehículo para la obtención de nuevos derechos.

La función primaria del Estado de bienestar sea cubrir los riesgos e incertidumbres a los que están expuestos los trabajadores asalariados y sus familias en la sociedad capitalista, se producen ciertos efectos indirectos que sirven también a la clase capitalista. Esto implica que el Estado de bienestar tiene la función crucial de desplazar parte de las necesidades de la clase obrera fuera del marco de la lucha de clases y del conflicto industrial. (Collazos, 2007, pág. 49)

Estas implicaciones no fueron solamente en el contrato social y en la relación entre clases sociales, conlleva también una profunda correlación con las democracias capitalistas y posteriormente con las democracias neoliberales.

El Estado de bienestar se constituyó como medio de consenso entre los valores democráticos, la economía y las clases sociales. Esta correlación se concibe mediante la siguiente lista de características (Collazos, 2007):

- a) Una política económica comprometida con una orientación hacia el “pleno empleo”, que constituyó el apuntalamiento esencial del sistema de seguridad social, derivada de la nueva y generalizada legitimidad concedida a la política keynesiana.
- b) La provisión pública de servicios sociales universales, asegurada sobre un nuevo consenso en torno a que el acceso a los servicios sociales debía ser libre y universal para toda la población en su calidad de ciudadanos.
- c) El mantenimiento de un nivel mínimo de calidad de vida, esto es, la legitimación de un estándar mínimo asegurado por el Estado a través de una legislación específica para aquellas personas que se encontraran en situaciones de enfermedad, desempleo o retiro por vejez.
- d) Finalmente, una nueva concepción del aparato del Estado vehiculizada a través de la centralización y una mayor racionalidad administrativa. (Collazos, 2007, pág. 49)

Esto conlleva a entender el Estado de bienestar como el culmen de la unión de valores democráticos con la aplicación de los mismos, ya que encierra en sí mismo la libertad, la justicia y la igualdad conquistada mediante la representación democrática.

El problema radica en la aplicación y su durabilidad, así como las transformaciones del tejido social, la alta regulación e intervención del capital en la vida ciudadana, y también encontramos la poca eficacia y equidad de discurso-praxis del capitalismo. La incompatibilidad con la democracia liberal se puede esclarecer de la siguiente manera: “El

Estado providencia, que tiene por cometido y como contenido positivo dar cumplimiento al sueño de la socialización, nace, sin embargo, como la pesadilla del orden liberal.” (Ambrós, 1995, pág. 170). Orden liberal que como ya hemos analizado se centra en la premisa del individualismo.

La democracia real es el medio por el cual se puede lograr dicho Estado de bienestar, la politización ciudadana, su participación de los asuntos públicos conllevan a la búsqueda y exigencias de los ciudadanos por sus derechos. A su vez, el Estado de Providencia es “la única positividad política capaz de ofrecer un espacio favorable al desenvolvimiento y la expansión de una sociedad industrial avanzada.” (Ambrós, 1995, pág. 171). Sin embargo, sería el gran espacio para la conjunción de los procesos electorales y de la democracia sin distinciones entre lo real y los valores democráticos.

### **1.2.5. Las elecciones como método de representación**

Una de las características centrales de una democracia consolidada es la realización de elecciones periódicas y competitivas. En los procesos democráticos de elección encontramos el espacio para la generación de valores, al mismo tiempo una relación dialéctica que necesita de condiciones adecuadas para la realización de procesos electorales.

Los procesos democráticos son métodos de representación y participación. En los Estados nacionales de corte liberal es el modo en que la sociedad civil conquista ciertos valores intrínsecos del ser humano y estos se politizan; igualdad, justicia, libertad.

El método de elección tiene varias finalidades para las democracias, dependiendo del enfoque. Por ejemplo, para Schumpeter (1996), el método democrático tiene como fin el control y el pacto entre clases, se genera en las elecciones una mercantilización del proceso de elección (Schumpeter, 1996). Dicho método, que tiene como finalidad crear gobierno y liderazgo político. La elección es la vía “para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1996). La democracia y el proceso democrático, son una arena más del mercado capitalista y los votantes son consumidores, las elecciones se constituyen como el modo central de una participación política limitada.



Pero desde otras aristas de análisis las elecciones tienen otras implicaciones, generan un sistema de gobierno, constituyen Estado y legitiman poderes. Se muestran también como el único mecanismo que el pueblo tiene como defensa del exceso de poder. “obstáculo a los excesos del liderazgo político” (Held, 1990).

Uno de los atributos democráticos que encierra las elecciones es el de la inclusión. La práctica democrática, encierra en sí el mecanismo de “revalidación periódica del derecho para gobernar, con la inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático y que permita la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualquiera que fuesen sus preferencias políticas” (Linz J. J., 2014, pág. 226). Por lo que se puede analizar no sólo revalida derechos sino que otorga, al mismo tiempo, el mecanismo de creación y ejercicio de los valores democráticos.

Esto conlleva a ciertas reglas para la participación y el ejercicio democrático. Por ejemplo, el que exista periodicidad. Además, hay una necesidad que esos procesos electorales, no sólo de la realización de los mismos, que sean competitivos y periódicos. (Carrillo, 2017). La periodicidad tiene su explicación en la búsqueda de concentración de poder temporal, evitando poderes y ejercicios extraordinarios que se transformen en un poder autocrático.

Esa dimensión temporal de la autoridad derivada del proceso democrático es esencial para garantizar la libertad de los ciudadanos de manifestar sus opciones y también para asegurar que las sucesivas generaciones puedan participar y los ciudadanos puedan exigir cuentas y hacer responsables de su gestión a los que han gobernado. (Linz J. J., 2014, pág. 227)

Con este poder temporal se intenta asegurar una democracia generacional, el ejercicio de libertad de decisión y participación. Las elecciones periódicas son un método de excluir los métodos de violencia para llegar al poder, también un medio de protección y legitimación.

La democracia como sinónimo de participación, respeto de la voluntad del pueblo, reconocimiento de derechos políticos y autodeterminación colectiva a través de elecciones libres con sufragio universal fue utilizada por los Gobiernos como una etiqueta o un certificado de garantía frente a cualquier sospecha de autoritarismo, dictadura o absolutismo. (Bauman & Bordoni, 2016, pág. 126)

Este marco conceptual nos permitirá analizar el estado en que se encuentra la democracia real y la ideal. En el siguiente capítulo profundizamos sobre los conceptos en el

contexto de nuestro estudio, considerando que la pandemia y la crisis posmoderna representan un verdadero reto para la aplicabilidad de estos conceptos en el contexto actual.

## **CAPÍTULO II: CRISIS Y CARACTERÍSTICAS AUTORITARIAS DE LAS DEMOCRACIAS POSMODERNAS EN EL CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO**

Desde algunas ópticas la crisis es vista como un modo de transición de un sistema, una relación u organismo a un estado mejor. La situación actual conlleva a preguntarse y analizar si en verdad estamos ante un camino de mejora. El presente apartado concentrará su análisis en el contexto en el que está inserto la democracia para analizar y responder en términos teóricos a los principales fundamentos de la crisis democrática y a la creciente incompatibilidad entre los valores democráticos y las características de la sociedad contemporánea, integrada en una pandemia global del capitalismo.

Definida la democracia y sus principales características, el presente capítulo tiene como principal punto conductor analizar el contexto en el que estos valores democráticos y la democracia liberal se producen, para fundamentar la idea de que tenemos una democracia erosionada y poco aplicable. El primer apartado del presente capítulo intenta explicar cómo el capitalismo ha engullido lo político y al sistema democrático, así como la pandemia es un producto del capitalismo salvaje, para plantear el debate del porqué la democracia perdió su capacidad protectora y de aglutinar grupos y generar participación, frente a un creciente poder autocrático.

El segundo apartado tiene como principal objetivo definir y esclarecer teóricamente las diferencias y características de los autoritarismos, así como, señalar los principales motivos por los cuales se genera una transición de la democracia al autoritarismo. Argumentos que se abordan en cada uno de los apartados. Otro aspecto importante a resaltar es que el último apartado del segundo capítulo condensa una narrativa que intenta explicar qué es la democracia erosionada, sus características y contextos; cómo se transita de una democracia a un autoritarismo y las características principales que tienen los sistemas autoritarios, como una forma de ver el proceso que vive un sistema político.

En esta situación de crisis de las democracias, podemos analizar la crisis como una cuestión multicausal, pero que ha encontrado en el modo de generación de riqueza capitalista el principal culpable, el “sector económico básicamente con el sentido de una situación

compleja y contradictoria, que no puede definirse simplemente como «inflación», «estancamiento» o «recesión», sino como la combinación de una serie de causas y efectos de la que resulta un embrollo de problemas e intereses en conflicto” (Bauman & Bordoni, 2016, pág. 8). Por lo cual argumentamos que el sistema económico capitalista contiene en sus valores, modos de generación de riqueza y su naturaleza misma los principales motivos de la crisis sistémica actual.

## **2.1. Posdemocracia y desdemocratización**

El concepto de Posdemocracia se puede entender desde la idea de Colin Crouch que la define como: “una crisis del igualitarismo y una trivialización de los procesos democráticos” (citado en Bauman & Bordoni, 2016, pág. 131). Para Colin Crouch, la posdemocracia como modelo cuenta con procesos electorales que pueden cambiar gobiernos, pero hay un límite, que se encuentra en que “el debate electoral público se limita a un espectáculo, que está estrechamente controlado y gestionado por equipos rivales de profesionales expertos en técnicas de persuasión, y que se centra solamente en una pequeña gama de cuestiones escogidas por estos equipos” (Crouch, 2004, pág. 11). Los límites de la posdemocracia vienen puestos por las elites participantes, por los grupos de poder que organizan y participan en los procesos electorales. Por ello, podemos inferir que la posdemocracia es un espectáculo organizado por las elites para el reparto del poder y la legitimación del poder mediante las elecciones.

En la posdemocracia hay un papel pasivo del electorado, “inactivo e incluso apático” (Crouch, 2004, pág. 11), generando una política escondida del cuestionamiento público. El papel y explicación de la pasividad de las masas electorales será explicada más adelante, por lo que la posdemocracia es una arena donde los intereses de las élites son cuidados y representados mediante procesos de elección, con el único fin de constituir una “demoprotección” de los grupos sociales dominantes.

En éste contexto, la posdemocracia otorga mayor poder a las élites empresariales, despojando a las masas populares de un espacio de “políticas igualitarias sólidas que hagan posible tanto la redistribución del poder y la riqueza como la contención de intereses de los poderosos” (Crouch, 2004, pág. 12). En ese sentido, la democracia moderna, liberal y

posdemocrática es una forma de reparto oligárquico del poder, disfrazando su legitimidad mediante el voto con procesos carentes de deliberación, participación y sobre todo de igualdad de condiciones para la participación de todos.

La crisis de trato igualitario y la nula o poca confianza e importancia que se le da a los procesos democráticos en la actualidad tienen lugar con el surgimiento de una generación poblacional producida en y por el capitalismo contemporáneo. Se trata de la generación llamada Y, que puede ser catalogada y caracterizada en términos generales por ser más individualista y con una mayor precarización. Bauman (2016) añade a estas dos características que es una generación que pregunta y responde a sus principales interrogantes en espacios virtuales como Twitter o Facebook, que además tienden a escuchar poco a sus padres, jefes o autoridades (Bauman & Bordoni, 2016, pág. 128).

Este fenómeno encuentra una respuesta en el consumismo capitalista de esta era, las nuevas generaciones han crecido con espacios diferentes de convivencia y espacios nuevos de consumo. En la singularidad generacional encontramos un motivo de la crisis democrática actual. La conquista de espacios libres fue uno de los alicientes de la ola democratizadora, con una pseudo libertad asegurada. ¿Qué le queda a la nueva generación por pelear? Muchas cosas adicionales, que bajo los preceptos democráticos son espacio necesario para una buena democracia y al mismo tiempo no hay, por ahora, otras formas de conquista, más que el voto y la representación.

Otra arena de las luchas para la nueva generación es la del bienestar, en una generación precarizada, donde la democracia sería el medio ideal para llegar y modificar el estado actual de las condiciones económico-sociales de las nuevas generaciones. La gran problemática radica que el capitalismo contemporáneo no deja margen a un Estado de providencia. Con una mayor incompatibilidad entre el individualismo y la colectividad el resultado es “la precariedad del lugar que se ha ofrecido a sus miembros en una sociedad en la que aún pugnan (con desigual éxito) por entrar” (Bauman & Bordoni, 2016, pág. 129).

En esta sociedad desigual uno de los principales medios de reconquista del derecho sería el Estado de bienestar ya que “cumple un rol importante, aliviando y compensando las desigualdades generadas por el mercado y las derivadas de la política económica” (Collazos, 2007, pág. 54). Al mismo tiempo las críticas que el Estado de Bienestar tuvo como sistema fueron:

Monopolización de la oferta y la falta de eficiencia del sistema, generadoras de un deterioro en la calidad de los servicios; en la crisis fiscal debido a la necesidad de satisfacer las crecientes demandas sociales y como consecuencia de la limitación en la obtención de recursos. (Collazos, 2007, pág. 54)

Analizando dichas críticas encontramos similitudes con la crisis del capitalismo actual, hay una crisis de eficiencia del sistema para generar igualdad, mismo que produjo la precarización de esta nueva generación. Las características de la precarización laboral que menciona Bauman (2016) son la falta de estabilidad laboral y la poca o nula existencia de certeza laboral y de salario digno. Esto hizo que las nuevas generaciones se caracterizaran por:

Su completa (o casi completa) ausencia de ilusiones en relación con su trabajo, por su compromiso poco entusiasta (o nulo) con los empleos que desempeñan actualmente en las empresas que se los ofrecen, y por su firme convicción de que la vida está en otra parte y por su determinación (o, al menos, su deseo) de vivirla en otro ámbito distinto del laboral. (Bauman & Bordoni, 2016, pág. 130)

Esta desposesión de lo que generaciones anteriores tuvieron acceso genera una serie de dificultades y ausencia de justicia social necesaria para una democracia tanto ideal como real. La generación actual es producto de una ausencia de equilibrio entre la economía y la democracia, ya que la defensa de derechos y la justicia social no tienen compatibilidad con el modelo capitalista de consumo. Esto generó un proceso de posdemocracia que tiene varias características que se analizan más adelante.

Otro enfoque de análisis de la crisis de la democracia es la idea de Charles Tilly sobre “desdemocratización” concepto que se centra en analizar de manera discrecional como en una línea se avanza o retrocede en ciertas características democráticas. “La democratización y la desdemocratización dependen tanto del aumento o la disminución de la apertura del sistema a las demandas de la sociedad, como de la capacidad estatal” (Bizberg, 2015, pág. 123)

Ambos conceptos, el de posdemocracia y desdemocratización se consideran una ausencia de democracia, las diferencias entre ambos radican en el tiempo en que existen y se manifiestan y los niveles de despojo de los valores y atributos democráticos. Bordoní lo explica de la siguiente forma.

En el fondo, sin embargo, son dos procesos diferentes que pueden, incluso, conjugarse provocando daños devastadores en lo que a la pérdida de libertad se refiere. La desdemocratización contempla la

cancelación efectiva de ciertas prerrogativas democráticas, normalmente por un breve periodo de tiempo o para afrontar sucesos excepcionales (de terrorismo, catástrofes naturales, etcétera). La posdemocracia, por el contrario, es un proceso solapado, presentado como «natural», que garantiza las libertades formales, pero las degrada o las despoja de su verdadero contenido democrático. (Bauman & Bordoni, 2016, pág. 133)

En ese sentido, la actual crisis de la democracia encuentra sus características posdemocráticas en la falta de fuerza del Estado para separar lo económico de lo político y social. El Estado se ha vuelto ineficiente para generar un estado de bienestar, igualdad y sobre todo, que genere confianza en quienes asumen el gobierno.

### **2.1.1. Posmodernidad, ingobernabilidad y crisis del Estado**

La posmodernidad representa un rompimiento con los valores de la modernidad, en la posmodernidad encontramos “las grandes ideas (o imaginario social estructurarte de la Modernidad) como “realidad”, “verdad”, “objetividad”, “justicia”, antes valiosas en sí mismas, han prácticamente muerto” (Daros, 2016, pág. 27). Por ende la posmodernidad representa una eclosión de los valores modernos, un estado de animadversión constante a lo humano, la búsqueda del utilitarismo y una sociedad egoísta e individualista que basa su día a día en el consumo.

Otras de las principales características de la posmodernidad son la precarización y la globalización. La precarización, constituye una de las principales causas de la pérdida de confianza en el Estado. La globalización, generó una sociedad abierta, atemorizada e indefensa, que sometieron al planeta a una globalización negativa, generando una sociedad engullida en el miedo constante (Bauman, 2007, pág. 17).

Por lo cual, la posmodernidad significa crisis, tanto de metarrelatos como de valores, estamos ante una sociedad de individuos donde no hay cabida a colectivos, (Daros, 2016, pág. 47). Por lo cual, la sociedad se constituye con base en “individuos libres pero indiferentes e impotentes, inmediatamente aparecen las contradicciones entre igualdad y libertad, entre individuo y sociedad, entre bienestar privado y público” (Daros, 2016, pág. 95). Esto se explica en las contradicciones aquí analizadas que tiene el liberalismo como doctrina, que además, produce desigualdades y es incapaz de manejarlas.

Por lo tanto, para efectos del presente texto, entenderemos la posmodernidad como una era de valores líquidos, una crisis de valores producidos por un capitalismo salvaje que ha consumido todo, la modernidad líquida o capitalismo liviano constituyen la forma en que comprenderemos la posmodernidad, una metáfora que advierte dos cosas importantes para efectos del presente; lo rápido que el capitalismo se ha colado en todo lo que compone la vida del hombre y la facilidad y rapidez con la que se escurren de nuestras manos los valores, la vida y el progreso humano (Bauman, 2009).

Por otra parte, otra característica de la crisis de la democracia es la ingobernabilidad y la incapacidad de las autoridades que se ven “cada vez menos capaz de incrementar los niveles de bienestar de la población [...] han sido incapaces de resolver los problemas estructurales” (Bizberg, 2015, pág. 123).

Los Estados democráticos se han visto inmersos en una permanente crisis monetaria, con lo que encontramos cada vez menos confianza en las autoridades y al mismo tiempo la inseguridad, y la falta de gobernabilidad de las instituciones, que al verse en constantes crisis pierden confianza por parte de la sociedad.

Dicho problema de ingobernabilidad conlleva un problema doble, el del autoritarismo como medio de solución de los problemas o la privatización de lo público a raíz de la incapacidad de los gobernantes (Bobbio, 1985, pág. 17). Esta crisis de incapacidad monetaria genera también, una constante dependencia o “invulnerabilidad económica” (Bizberg, 2015). Esto encamina una mayor pérdida de autonomía y desconfianza sobre la democracia como medio de “demoprotección”.

La situación actual de la democracia se explica no sólo en estos puntos, también en una crisis del Estado como tal. “el «desfallecimiento» democrático se debe principalmente a la crisis del Estado, a la incapacidad de este para actuar como interlocutor fuerte y decisivo de la mediación social, como regulador de la economía, como garante de la seguridad” (Bauman & Bordoni, 2016, pág. 134).

En esta pérdida de poder estatal a raíz de la dinámica económica capitalista se encuentran también la pérdida de valores democráticos. Así, la economía impacta, dicta y subyuga a la democracia, que desde “el nacimiento de la economía política, o sea, de un análisis de la sociedad y de las relaciones sociales cuyo sujeto es una vez más el individuo” (Bobbio, 1986, pág. 17), permite su análisis. Esto conlleva a la crítica de una democracia que



a expensas del mercado, mantiene el interés por legitimar gobiernos entrantes, velar por los grandes intereses económicos de las grandes corporaciones y el de beneficiar a una clase social económicamente dominante.

### **2.1.2. Las mentiras como proceso de representación autocrático**

La crisis democrática es una crisis también de confianza en las instituciones democráticas y en todo el aparato estatal. Todo esto, genera una desconexión entre los ciudadanos y los gobernantes.

Esto genera una nueva ciudadanía anti-política, que asume a la política como algo sucio (Bauman & Bordoni, 2016). Este fenómeno se da por la poca compatibilidad entre los representados y los gobernantes, traducido en incompatibilidad de valores democráticos con la democracia realmente existente. La poca participación ciudadana no sólo se traduce en la falta de legitimidad de las instituciones democráticas, también en la consolidación de poderes autocráticos. Aunque la democracia sigue siendo, todavía, el medio más eficaz de protección y de formas de ejercicio de poder controlado.

Entre las diversas explicaciones a la crisis de participación y representación, podemos señalar algunos ejemplos por los cuáles las personas se niegan a ser partícipe del ejercicio democrático. Uno de los aspectos es por la forma de generar consensos: “la política como espectáculo, en el que se utilizan técnicas publicitarias para generar consenso; el predominio de la figura del líder, que no descansa sobre su carisma, sino sobre el poder de la imagen, la investigación de mercados y el uso de un proyecto comunicativo precisa” (Bauman & Bordoni, 2016, pág. 132).

Este aspecto, se concentra en la mercantilización de la democracia como un *espectáculo* televisivo que se suscita cada cierto tiempo. En esta sociedad y las nuevas generaciones, encontramos mayor apatía por la poca confianza en las instituciones y, sobre todo, por el uso excesivo de la mentira como agente político. En una sociedad con más acceso a la información, la mentira política sólo genera animadversión. El sentimiento generalizado de la sociedad actual está situado en un polo de apatía-cansancio-desconfianza. En estos tres sentimientos descansa la crisis de representación y de participación democrática.

En cuanto al papel de la mentira en la política, se sitúa en la herramienta más lucrativa del poder para preservarlo, es “mentira lícita y útil (es lícita porque es útil)” (Bobbio, 1986, pág. 73).

En el Estado autocrático el secreto de Estado no es la excepción sino la regla: las grandes decisiones políticas deben ser tomadas lejos de las miradas indiscretas del público. El más alto grado de poder del público, es decir, el poder de tomar decisiones obligatorias para todos los súbditos, coincide con la máxima concentración de la esfera privada del príncipe. (Bobbio, 1986, pág. 73)

En la referencia de Bobbio encontramos una definición de mentira para el caso de los poderes autocráticos. Pero, vale preguntarse, no es el mismo caso de la democracia contemporánea. Con lo que hemos analizado, la privatización de lo público también llega a la esfera de la legislación; se convierte en un método de control y de formas de concentración del poder.

La mentira genera desconfianza. Si la democracia es sustentada con base en valores democráticos y “en la integridad de los representantes políticos” (Basilli, 2016, pág. 174). Pero la integridad se pierde a raíz de ciertas cuestiones como las mentiras, la falta de igualdad, justicia y la ausencia de un Estado de bienestar.

La crisis que está sacudiendo las democracias occidentales contemporáneas, en efecto, se ha manifestado en muchos países como una ola de indignación por parte de los ciudadanos, cuya conciencia crítica y política ha sido sacudida por una sensación generalizada de desengaño frente a la corrupción y la ineptitud de las instituciones públicas. (Basilli, 2016, pág. 174)

Porque la democracia necesita de un proceso de convencimiento mediante el medio que se tenga a la mano, lo ideal en estos procesos deliberativos es la comunicación efectiva y del establecimiento de valores. Pero, la política ha usado la mentira como método de dominación ideológica y como medio de preservación del poder. Así, se usa cualquier medio para influir en las opiniones de los demás (Przeworski, *Deliberación y dominación ideológica*, 2001, pág. 183). Esto genera una deliberación política pero no democrática (Przeworski, 2001).

En los procesos deliberativos que analiza Przeworski (2001) argumenta que la deliberación no siempre genera democracia deliberativa y que las mentiras políticas pueden “llevar a la gente a sostener creencias que no corresponden a sus mejores intereses”

(Przeworski, *Deliberación y dominación ideológica*, 2001, pág. 184). Este camino conlleva a uno de dominación ideológica, mediante la mentira se puede llegar a concretar un poder autocrático que se legitima mediante democracias representativas, deliberativas y procedimentales.

Encontramos también que mediante este medio de legitimación, con la mentira, la democracia está generando una crisis de pensamiento crítico. La verdadera legitimidad llegará con una ciudadanía informada y con una clase política con integridad y valores.

La democracia es legítima si los individuos que la componen están en condiciones de pensar de manera autónoma, orientándose en los asuntos públicos según su conciencia y su inteligencia. Por ello, hace falta una educación que no sea manipulación, sino adquisición de pensamiento crítico. (Basilli, 2016, pág. 178)

Para profundizar un poco más en estos procesos de mentira es muy importante analizar la idea de Arendt sobre los usos de esta en la política. Para Hannah Arendt la mentira es entendida como: “cuando hablamos de la mentira, y especialmente de la mentira de los hombres que actúan, hemos de recordar que la mentira no se desliza en la política por algún accidente de la iniquidad humana. Solo por esta razón no es probable que la haga desaparecer la afrenta moral” (Arendt, 2015, pág. 13). Por ende, la mentira en la política es una mentira deliberada.

Continuando con la idea del uso de la mentira como medio de dominación y preservación del poder, encontramos que “las mentiras resultan a veces mucho más plausibles, mucho más atractivas a la razón, que la realidad, dado que el que miente tiene la gran ventaja de conocer de antemano lo que su audiencia desea o espera oír” (Arendt, 2015, pág. 14). Un discurso que dice lo que el grupo de votantes quiere decir, por lo cual la utilidad de la mentira se encierra en su capacidad de “endulzar” los oídos con las palabras adecuadas en los momentos idóneos.

Otra cuestión sobre la mentira es que es “el único método, fuera del sistema del terror, para tener una influencia real sobre su conducta sigue siendo el antiguo de la zanahoria al extremo de una pértiga” (Arendt, 2015, pág. 16). La mentira es el método que las democracias modernas han usado para envolver votantes, ha sido el medio por el cuál la democracia se ha vendido como mejor medio posible de protección, en el abuso de las mentiras encontramos

uno de los tantos motivos de la crisis democrática actual. La participación y la representación se han visto mermada porque en este ejercicio de mentira constante la confianza del ciudadano se ha ido erosionando.

Todo esto nos lleva a analizar una problemática sistémica de la democracia. “El problema contemporáneo más siniestro y penoso puede expresarse más precisamente por medio del término “Unsicherheit”, la palabra alemana que fusiona otras tres en español: “incertidumbre”, “inseguridad” y “desprotección” (Bauman, 2001, pág. 13). Los tres aspectos han sido analizados en el presente capítulo.

El capitalismo contemporáneo generó una sociedad individualizada con pocos mecanismos colectivos de defensa, violentando los derechos que proclamaba, con ello, se puede caracterizar a la democracia realmente existente con valores establecidos de poderes autocráticos. La demoprotección quedó sólo en el demopoder, y éste se volvió poder autocrático integrado en la toma de decisiones de unos pocos.

### **2.1.3. La pandemia como estado de excepción**

A esta crisis descrita con anterioridad se le suma un contexto causal, la pandemia reconfiguró ciertas áreas de la vida y modificó los modos en que se desarrolla el día a día de la población, podemos ubicar este contexto como un estado de alarma o un Estado de excepción, esta situación permitió que la crisis se agudizara y fue el contexto ideal para la exacerbación de poderes dominantes como los autoritarismos.

El contexto está intrínseco en un “estado de excepción” (Agamben, 2014), dicha situación es la pandemia del coronavirus, por lo que es preciso mencionar que se analizará desde esta perspectiva con un enemigo común como la pandemia, la cual es la que genera otra crisis (Márquez, 2009). Crisis que deviene en la utilización del poder más allá de los límites establecidos legalmente, que conlleva también a una transición de gobiernos democráticos a autoritarios. El estado de excepción es visto desde la perspectiva de Agamben como el medio:

En el cual la autoridad militar y la autoridad civil actuaban cada una en su propia esfera, état de guerre, en el cual la autoridad civil debía actuar en acuerdo concertado con la autoridad militar, y état de süge, en el cual "todas las funciones de las cuales la autoridad civil está investida para el mantenimiento del

orden y de la policía interna pasan al comandante militar, que la ejercita bajo su exclusiva responsabilidad. (Agamben, 2014, pág. 31)

En la naturaleza del desastre se canaliza el poder en manos de ciertas autoridades, estamos hablando de un espacio donde se transmiten poderes y valores democráticos de la sociedad civil al Estado y al poder militar. Poderes que son transferidas por una necesidad contextual.

Agamben analiza el estado de excepción como un límite legal "El estado de excepción no es un derecho especial (como el derecho de guerra), sino que, en cuanto suspensión del propio orden jurídico, define el umbral o el concepto límite" (Agamben, 2014, págs. 30-31). Esto es el uso de medidas extraordinarias para casos que así lo ameritan, la pandemia ha otorgado ese derecho, legal, para usar las herramientas que el Estado tenga a la mano para contener el problema.

En el estado de excepción se da el uso de un enemigo común, la "metáfora bélica se convirtió en parte integrante del vocabulario político presidencial cada vez que se trataba de imponer decisiones consideradas de vital importancia" (Agamben, 2014, pág. 58). Actualmente, nuestro contexto nos invita a ver la realidad desde esta arista de análisis, se ha usado la pandemia como una manera de obtención de poderes extraordinarios para afrontar una crisis.

Hay autores que analizan el Estado de Excepción desde la óptica jurídica. Como fenómeno surgido de la política y lo extrajurídico. Algunos "conciben el estado de excepción como parte integrante del derecho positivo, porque la necesidad que lo funda actúa como fuente autónoma del derecho" (Agamben, 2014, pág. 60). Lo anterior se justifica mediante el Estado de derecho, la actuación extrapolar del poder estatal, pero genera un problema de límite, donde no se sabe si se está o no dentro del orden legal. Agamben lo explica de la siguiente manera.

Si lo propio del estado de excepción es una suspensión (total o parcial) del ordenamiento jurídico, ¿cómo puede tal suspensión estar comprendida en el orden legal? ¿Cómo puede una anomia estar inscripta en el orden jurídico? Y si el estado de excepción es, en cambio, solamente una situación de facto, y como tal extraña o contraria a la ley ¿cómo es posible que el ordenamiento contenga una laguna precisamente en lo que concierne a la situación decisiva? ¿Y cuál es el sentido de esta laguna? (Agamben, 2014, pág. 61)

En verdad, el estado de excepción no es ni externo ni interno al ordenamiento jurídico, y el problema de su definición concierne precisamente a un umbral, o a una zona de indiferenciación, en el cual dentro y fuera no se excluyen sino que se indeterminan. La suspensión de la norma no significa su abolición, y la zona de anomia que ella instaura no está (o al menos pretende no estar) totalmente escindida del orden jurídico” (Agamben, 2014, pág. 61).

Esta disyuntiva es explicada por medio de la teoría de la necesidad (Agamben, 2014), “la necesidad no tiene ley”, suele ser entendida en sus dos sentidos opuestos: “la necesidad no reconoce ley alguna” y “la necesidad crea su propia ley” (*nécessité fait loi*). En ambos casos, la teoría del estado de excepción se disuelve integralmente en la teoría del *estatus necessitatis*, de modo que “el juicio sobre la subsistencia de éste agota el problema de la legitimidad de aquél” (Agamben, 2014, pág. 62). Ello genera que la necesidad sea vista desde dos perspectivas, que generan una contradicción. Schmitt ejemplifica la problemática del *estatus necessitatis* de la siguiente forma: “En la Constitución de Weimar han aparecido tres legislaciones extraordinarios—*ratione materiae*, *ratione supremitatis* y *ratione necessitatis*—, los cuales han puesto en peligro el sistema lógico de la legalidad del Estado legislativo parlamentario, al que, a pesar de todo, quería aferrarse la Constitución” (Schmitt, 1971, pág. 137).

Para Schmitt el estado de crisis es “aquel estado donde el ordenamiento legal es puesto en jaque por una incalculada situación concreta” (Márquez, 2009, pág. 53). En su concepción de la política como ejercicio del poder, se explica y entiende de donde deviene el poder en estados de crisis, porque la soberanía y el poder lo detenta el soberano, existe una similitud en las ideas de Agamben en la cuestión de la legalidad y la declaración del estado de excepción, pero en Schmitt la decisión recae en el soberano.

La idea de soberano y soberanía para los Estados de excepción es justificada en el contrato social y en la democracia y transmisión de poderes por parte del pueblo a los gobernantes, es por ello que “En Schmitt, el soberano no sólo decide en el estado de excepción, sino sobre el estado de excepción; igualmente es él quien declara su fin, el restablecimiento del orden, lo cual es el sentido y razón de ser de su existencia” (Márquez, 2009, pág. 53).

Aunque es importante aclarar que existe excepcionalidad en el poder soberano. “Sólo la necesidad de pacificación dentro del Estado, en una situación crítica, tiene como consecuencia la declaración del Estado de excepción y de la figura del enemigo” (Márquez, 2009, pág. 53).

Otra gran diferencia en los conceptos de Agamben y Schmitt sobre el Estado de alarma es la presencia del enemigo. Porque lo que hace que exista la necesidad de estos estados de alarma es el enemigo. “entonces el enemigo, esto es, aquel que hace posible la crisis, se convierte en elemento fundamental a la hora del advenimiento de lo político; podríamos incluso afirmar que lo político es posible gracias a la figura del enemigo” (Márquez, 2009, pág. 55).

En términos absolutos, el caso de excepción existe cuando ha de crearse la situación en la que los preceptos jurídicos puedan valer. Toda norma general requiere una organización normal de las condiciones de vida a las que debe aplicarse de forma concreta. La norma necesita un medio homogéneo. No existe norma aplicable al caos (Schmitt, 1922, p. 28 citado en: Márquez, 2009, pág. 57) Esto conlleva a la pregunta de si la necesidad es excepción, también se puede responder desde la óptica del debate del Estado de excepción y su legalidad en los principios básicos de la humanidad, el de salvaguardar la especie humana o la vida humana.

Continuando con el análisis del contexto, como ya habíamos argumentado, la democracia liberal generó un desequilibrio entre la economía y la vida misma. Entre el análisis de la nula existencia de un estado de bienestar y una generación que se enfrenta a un estado de crisis constante, la pandemia agudizó y puso de manifiesto todos los problemas del capitalismo salvaje moderno. La pandemia se convierte en el espacio de análisis del impacto de la globalización y del capitalismo. En esta búsqueda de desarrollo, Bauman (2008) advertía que la humanidad se acercaba a un suicidio colectivo producto de su depredación. En la paradoja de buscar un planeta más hospitalario y cómodo se agotan los recursos. (Bauman, 2008, pág. 98).

En medio de la pandemia el progreso humano solo ha significado una medida de contención de un problema de desarrollo desmedido, también ha venido a evidenciar la falta de respuestas ante peligros inminentes (Bauman, 2008, pág. 102).

La crisis del coronavirus puede ser vista de varias ópticas, entre las modificaciones que trajo están las relaciones sociales. Bauman en *Amor líquido* ya había analizado como la posmodernidad modificaba las relaciones sociales y amorosas. Para Žižek (2020), la pandemia es la ventana para reforzar los vínculos con los demás. Encontramos también la gran contradicción que se genera en plena pandemia entre la libertad y la necesidad de un Estado “fuerte”. Por otra parte, mientras que la falta de libertad venida de un Estado así, causó que la pandemia se extendiera por todos los frentes. Un Estado enérgico también tiene la posibilidad de contención del problema (Žižek, 2020, pág. 17).

En esta contradicción entre confianza y desconfianza, entre libertad y uso de la fuerza en pro de salvaguardar privilegios (Žižek, 2020), encontramos que la pandemia ha generado dos grandes aristas, por un lado la confianza en la sociedad civil y por otro lado la desconfianza hacía el estado de la naturaleza cualquiera que sea. Estamos ante la gran disyuntiva de si la pandemia será un medio de generación de sociedad civil fuerte, incluso si la pandemia es el inicio del fin del capitalismo o de si la crisis sanitaria generará poderes oligárquicos, sin duda, la pandemia modificará los modos de vida posteriores a ella (Žižek, 2020).

La pandemia polariza proyectos e ideas, opuestas entre sí, la colectividad y la libertad, la causalidad o la culpabilidad, entre la sociedad sobreexplotada y cansada a la sociedad cansada y sin ocupación. Una polarización entre la cercanía y la lejanía necesaria impuesta por el contexto, entre sistemas de gobiernos e ideologías, entre la calma y el pánico. La pandemia por lo tanto, inserta en un contexto de crisis sistémica general no sólo es un Estado de excepción desde nuestra óptica de análisis, se convierte en una medida de analizar la crisis de los modos de operar democráticos y del capitalismo. Se convierte en un espacio polarizador de ideas, la pandemia es un punto de crisis excepcional que ha dividido a la sociedad y que ha generado una excesiva polarización (Žižek, 2020).

Este contexto descrito, lleva a analizar las características de los autoritarismos, con la finalidad de profundizar sobre la crisis aquí descrita, esto con el objetivo de comprender si las características de crisis y de gobernabilidad son propias de un sistema democrático o autocrático.



## **2.2. Enemigos de la democracia: Las formas del autoritarismo**

Una de las principales formas posmodernas del ejercicio del poder, es el uso de la democracia como agente legitimador de regímenes que en su trasfondo esconden formas autoritarias de gobernar. Por lo cual, el propósito del presente apartado es analizar conceptualmente los autoritarismos y sus formas, para así diferenciarlas de otras formas autocráticas de gobierno y definir el tipo de autoritarismo contemporáneo, para especificar las categorías de análisis que servirán de guía en la indagación.

Como categoría de análisis, los autoritarismos son regímenes de gobierno que centran sus fuerzas en la represión de ciertas formas democráticas, con la finalidad de concentrar el poder en manos de uno o unos cuantos individuos, algunos de estos, encuentran su sustento legítimo en la democracia o surgen de la misma.

Entenderemos el autoritarismo como “un tipo de sistema *sui generis*, no simplemente una forma mixta de regímenes totalitarios y sistemas democráticos” (Linz J. J., 2017, pág. 83). El autoritarismo se define y se transforma en un régimen híbrido por sus formas de gobernabilidad, la manera de legitimación, los valores y la ideología, estos como medio de diferenciación nos hablan de un sistema con “pluralismo limitado [...] que no poseen una ideología ampliamente formulada y no recurren a la movilización ni extensiva ni intensiva” (Linz J. J., 2017, pág. 84).

A partir de esto, podemos formular una serie de análisis teóricos que permitan diferenciar las formas del autoritarismo de otros sistemas autocráticos de poder. En primer lugar, analizaremos las formas democráticas que abren la pauta a la generación de los autoritarismos.

### **2.2.1 El tutelaje y la democracia de partidos, como proceso de exclusión.**

Una de las principales características de la democracia es que sirve como medio de conquista de “el bienestar, la libertad y la justicia” (Dahl R. A., 1992, pág. 66). En el presente texto hemos analizado los fallos de la democracia liberal y la crisis democrática que se vive en la posmodernidad, lo que permite el ascenso de formas autocráticas de poder con el fin de

generar una mayor coerción y coacción de los grupos sociales, por medios legítimos o por la fuerza o incluso el uso de otro tipo de herramientas carentes de valores democráticos.

Uno de los fallos que está teniendo la democracia moderna, es la coacción del ser humano y el de responder si ésta es justificable y a qué grado, una de las críticas que encuentra Dahl es el problema del tutelaje, Dahl menciona la idea de los guardianes del Estado y de la población como la forma de racionalizar y justificar los autoritarismos (Dahl R. A., 1992, pág. 67). El autor, evidencia y responde a las críticas que el tutelaje le hace a la democracia desde varios postulados o ideas, una de ellas es que es complicado conseguir la idoneidad y la virtud necesarias para llevar a buen puerto este tipo de formas de gobierno, muestra aquí la importancia de la participación de todos en el proceso de conformación del Estado y como la participación de todos hacen al ser humano sentirse participe y responsable.

El tutelaje como se ve, es una forma de concebir a una sociedad como poco desarrollada, en un estadio de niñez, lo que permite a su vez la concentración autocrática del poder, esto justifica las ideas de un gobierno fuerte, por la falta de poder de decisión y acción de una sociedad que no alcanza el umbral de edad para decidir por sí misma.

Todorov (2012) también analiza a los enemigos, tanto internos como externos, poniendo especial énfasis en “las amenazas que pesan hoy en día sobre la democracia proceden no de fuera, de los que se presentan abiertamente como sus enemigos, sino de dentro, de ideologías, movimientos y actuaciones que dicen defender sus valores ¿O incluso un indicio de que los valores en cuestión no siempre son buenos?” (Todorov, 2012, pág. 7). Mientras que Dahl analiza a críticos externos, Todorov analiza actuaciones de gobiernos democráticos que hacen daño a la propia democracia, desde el mesianismo político a la instauración de modelos democráticos basado en la imposición armada, la guerra como una conducta democrática que carece de principios básicos y conductuales de la humanidad versus la democracia que busca libertad y justicia.

La moral y la justicia al servicio de la política de los Estados perjudican la moral y la justicia, porque las convierten en simples instrumentos en manos de los poderosos y las hacen aparecer como un velo hipócrita que oculta la defensa de sus intereses. El mesianismo, esa política en nombre del bien y de lo justo, perjudica tanto al uno como al otro. (Todorov, 2012, pág. 83)

El mesianismo como característica enemiga de una democracia y como forma de instaurar violentamente unas ideas se produce como una respuesta a una crisis. Las actuales generaciones posmodernas consumen un mesianismo desde dos ángulos; uno, desde la sociedad del consumo, la salvación es vendida como forma de esperanza y dos, como una última esperanza a que todo mejore, esto solamente genera una nueva forma de mercantilizar la democracia.

La violencia como forma de instauración de un régimen y el uso de las armas como forma de pacificación y generación de una democracia es otro de los enemigos que la democracia enfrenta en el presente siglo, así como también es una de las características totalitarias que puede compartir con los autoritarismos modernos, conceptos como el neo autoritarismo que basa su premisa en la violencia sistémica de un país centro en países subdesarrollados explica estas formas autoritarias de instalar democracias y dependencia económica en otros países, temas que serán desarrollados con más énfasis más adelante.

Otro punto importante a considerar en la democracia en los sistemas capitalistas, es que la democracia de partidos políticos en ciertos casos se vuelve su propio enemigo, Claus Offe (1982) analiza a los partidos políticos como vehículos de represión política, lo que transforma a las democracias en formas autoritarias, la represión y autoritarismos al que él alude es la siguiente:

Por represión nos referimos a la exclusión de la representación. Se niega a los ciudadanos las libertades y los derechos civiles, como el derecho a la organización, manifestación y expresión de algunas opiniones oralmente y por escrito. Se les niega el acceso a empleos en el sector público y similar. La expansión de los aparatos policíacos y el notorio crecimiento en muchos países de la práctica del control y la vigilancia virtualmente universales de las actividades de los ciudadanos son indicios de cómo el aparato del Estado confía cada vez más en la represión preventiva y correctiva. (Offe, 1982, pág. 14)

En éste sentido, la participación de los partidos políticos se vuelve una democracia excluyente, lo que permite la represión como medio autoritario, donde la exclusión genera conflictos, reduce la participación ciudadana y causa la erosión de los sistemas democráticos del mundo.

Así, podemos inferir que las mismas prácticas democráticas se pueden categorizar como autoritarias, como el medio de segregación partidaria y excluyente que menciona Offe (1982), la utilización de la democracia como agente de conquista que menciona Todorov

(2012) y el uso de la violencia como forma de ejercicio democrático, así como la visión del hombre como un niño que no puede decidir sobre su futuro que plantea el tutelaje que analiza Dahl (1992), aspectos que permiten hacer la crítica a una democracia que se comporta más como un autoritarismo legitimado con votantes. Aunado a esto la relación de capitalismo y democracia el trabajo asalariado, la generación de medios de subsistencia y de producción son vitales, pero al mismo tiempo la democracia representa el modo de proteger los intereses de la clase capitalista, por lo que el régimen político y el Estado son “la representación política de estos intereses comunes” (Figueroa, 2018, pág. 21). Convirtiendo esta democracia en una forma de protección oligárquica y no de un catalizador y aglutinador de las demandas del grueso de la población.

### **2.2.2. Fascismo y dictaduras: la militarización y burocratización del poder**

Algunas de las principales formas autocráticas de regímenes políticos son el fascismo y las dictaduras, que generan a su vez regímenes con características totalitarias o autoritarias, en cuanto a las diferenciaciones que existen entre uno y otro podemos encontrar la forma en que se gobierna, la manera en que se llega al poder por parte del gobernante y si existe una ideología detrás del gobernante, existen pues límites muy específicos para diferenciar estas formas de gobierno, el presente apartado se centrará en diferenciar y enunciar las principales características.

El fascismo como tal, parte de una corriente de gobiernos totalitarios de mediados siglo XX y se fundó a partir de la ideología supremacistas de ciertos estados nacionales. Con una fuerte presencia de una ideología y un líder carismático para la constitución de su sistema de gobierno. En el caso concreto del fascismo italiano, la militarización, la violencia y la utilización del adoctrinamiento, son característicos del fascismo de Mussolini.

Uno de los principales aspectos del fascismo de esa época es su cercanía conceptual con los autoritarismos, los totalitarismos y las dictaduras, Giovanni Gentile definió el fascismo de la siguiente manera: “para el fascismo, todo está dentro del Estado y nada humano o espiritual existe ni tiene valor fuera del Estado, en ese sentido el fascismo es totalitario”. (Citado en Sagal, 2014, pág. 3).

Dentro de sus características hay varias formas de constitución de poderes autocráticos, esto genera grandes confusiones en éste tipo de conceptos, se necesita poco o muy poco para que cada uno de los tipos de gobiernos antidemocráticos y autoritarios transite de uno a otro lado, un ejemplo de ello lo podemos encontrar en lo siguiente:

El término “fascismo” se adapta a todo porque es posible eliminar de un régimen fascista uno o más aspectos, y siempre podremos reconocerlo como fascista. Qúitenle al fascismo el imperialismo y obtendrán a Franco o Salazar; quítenle el colonialismo y obtendrán el fascismo balcánico. Añádanle al fascismo italiano un anticapitalismo radical (que nunca fascinó a Mussolini) y obtendrán a Ezra Pound. Añádanle el culto de la mitología celta y el misticismo del Grial (completamente ajeno al fascismo oficial) y obtendrán uno de los gurus fascistas más respetados Julius Evola. (Eco, 2017, pág. 7)

El fascismo de la Italia de preguerra y durante la guerra tránsito en variadas formas de sistemas de gobierno, el Duque fue jefe de Estado de una República, Emperador, figura ideológica, Rey, Juez y Ley, lo que le permitió pasar de ser un líder de partido, llegar por vías democráticas o por golpes de Estado. Luego, ascender de un sistema autocrático a uno fascista que al final encerraba en sus vías de gobernanza una totalidad del control social, siendo un totalitarismo en sus últimos años de vida.

El partido fascista nació proclamando su nuevo orden revolucionario, pero lo financiaban los latifundistas más conservadores, que se esperaban una contrarrevolución. El fascismo de los primeros tiempos era republicano y sobrevivió veinte años proclamando su lealtad a la familia real, permitiéndole a un “duce” que saliera adelante del brazo de un “rey”, al que ofreció incluso el título de “emperador. (Eco, 2017, pág. 13)

Hay ciertas categorías de análisis que cuadran con otras formas despóticas de gobierno o de sistemas, hay cualidades como la ideología, el partido, la anulación de la sociedad civil, la verdad en la mano del autócrata y los sistemas de represión, son parte primordial de dichas formas de gobierno, se pueden vislumbrar diferenciaciones en los niveles en que se dan estas categorías, por ejemplo, en algunos fascismos no hay la necesidad de una fusión entre el Estado y el partido, sino “autocracias no totalitarias sin partido único (con juntas militares o caudillos) y sin que la ideología fuese un aspecto determinante del sistema (o, al menos, se trataba de una ideología anticomunista, anti-imperialista, etc., pero no de una doctrina elaborada sobre la concepción de una utopía para la sociedad)” (Sagal, 2014, pág. 4).

Algunas características que pueden definir lo que es un fascismo, se dan en Estados autoritarios con las siguientes particularidades:

- Control de un sector económico integrado al Estado.
- Simbología como aspecto importante de atracción de masas.
- Antiliberalismo
- Anticomunismo
- Conservadurismo. (Payne 2005 citado en: Sagal, 2014, pág. 5)

Uno de los principales aspectos del fascismo como sistema autocrático es que no precisa de una ideología, existe una violencia generalizada, un control férreo, una dictadura que mediante herramientas como la retórica o la fuerza coadyuva en ese proceso. Umberto Eco (1995) enumeraba 14 aspectos del fascismo en un discurso contra ese sistema emitido en 1995, hablaba de las siguientes características para poder identificarlos.

1. Culto de la tradición, de los saberes arcaicos, de la revelación recibida, en fin, a reales o tergiversadas fuentes que den una supuesta lógica teórica a lo que puede ser una serie de elementos sincréticos que bien analizados no resisten racionalidad alguna.
2. Rechazo del modernismo. La Ilustración, la edad de la Razón se ven como el principio de la depravación moderna. En este sentido, el Ur-Fascismo puede definirse como irracionalismo.
3. Culto de la acción por la acción. Pensar es una forma de castración. Por eso, la cultura es sospechosa en la medida en que se la identifica con actitudes críticas.
4. Rechazo del pensamiento crítico.
5. Miedo a la diferencia.
6. Llamamiento a las clases medias frustradas.
7. Nacionalismo y xenofobia. Obsesión por el complot.
8. Envidia y miedo al “enemigo”.
9. Principio de guerra permanente, anti-pacifismo.
10. Elitismo, desprecio por los débiles.
11. Heroísmo, culto a la muerte.
12. Transferencia de la voluntad de poder a cuestiones sexuales. Machismo, odio al sexo no conformista. Transferencia del sexo al juego de las armas
13. Populismo cualitativo, oposición a los podridos gobiernos parlamentarios.
14. Neolengua. Todos los textos escolares nazis o fascistas se basaban en un léxico pobre y en una sintaxis elemental, con la finalidad de limitar los instrumentos para el razonamiento complejo y crítico. Pero debemos estar preparados para identificar otras formas de neolengua, incluso cuando adoptan la forma inocente de un popular programa de telerrealidad-espectáculo. (Eco, 1995 citado en Sagal, 2014, pág. 10)

Con estas precisiones podemos inferir en las dificultades teóricas que representa el definir ciertas categorías de análisis, el fascismo es un sistema que fácilmente puede mutar, y que se puede encontrar inmerso en otras formas autoritarias de gobernar.

Por ende analizaremos la dictadura, como forma autocrática de gobernar, con el fin de hacer las mismas precisiones teóricas que se hicieron en el concepto de fascismo, esto con la finalidad de encontrar las conexiones con los otros sistemas de gobierno autoritario que se analizaran en el presente.

Martínez Wilmar (2009) plantea la tesis que Schmitt entiende lo político como un equivalente de la dictadura, por eso podemos entender las acusaciones realizadas, de que las ideas de Schmitt son de un teórico que legitimo sistemas totalitarios de mediados del siglo XX, y es porque Schmitt identificaba lo político en el poder de decisión del soberano, “si lo político sólo se puede entender, en Schmitt, haciendo referencia a la decisión, es más que obvio que surjan, en aras de una mayor aprehensión de este concepto, las preguntas por quien decide, qué decide y con base en qué decide y [...] contra quién se decide” (Márquez, 2009, pág. 50)

Esto conlleva a recordar que el soberano decide contra un enemigo común y en estados de excepción, lo que se sustenta en la idea del dictador como depositario de la voluntad del pueblo en situaciones concretas y necesarias.

Según Schmitt, el lugar más indicado para depositar este poder supremo es la figura de aquel individuo que encarne la voluntad general del conglomerado estatal. El pueblo jamás podrá estar presente en identidad real, para tomar decisiones, sino siempre a través de otros; por este motivo, lo que más le conviene es que el depositario de su máximo poder sea aquella persona que se identifique cabalmente con él y represente sus valores principales. (Márquez, 2009, pág. 52)

El dictador y la dictadura concretan en sí el poder de tutelaje y la necesidad de un soberano que contenga en sí la política de un pueblo, la manera de preservación de un sistema político y de la vida del ciudadano, en estos casos, son el vehículo para la concentración de mayor poder en una persona.

Por lo cual, la dictadura como sistema es vendido como una forma de preservación, lo que conlleva a pensar en que la demoprotección y la democracia como forma de gobierno tiene una constitución teórica similar, en el depositar mediante un proceso de elección la confianza en uno o unos cuantos, pero ambos se diferencian en la forma del ejercicio de la

gobernabilidad y los valores que inculcan de cada una. Y es que la dictadura, desde las ideas de Schmitt, conjunta el poder de decisión, la capacidad de decidir, el cómo, cuándo y el por qué.

La dictadura como autocracia se puede definir como “sistemas de gobierno cuya autoridad recae en un grupo o persona que ejerce el poder sin regulación de otras instituciones o de los ciudadanos” (Sagal, 2014, pág. 10). Como medio de control se transforma en sistemas autoritarios, que emergen desde varios medios de legitimación y autoritarismos, que serán analizados en el siguiente apartado.

Otro aspecto importante de las dictaduras es que en pro de la preservación de un estado de excepción y en la búsqueda de concentrar el poder, existe una marcada utilización de la militarización como forma de escudo y la utilización de las fuerzas armadas contra los grupos opositores, por ende, las dictaduras tradicionales tienen regularmente una mayor cercanía con los grupos militares, así como una mayor burocratización de la esfera pública en aras del control económico y socio-político.

### **2.2.3. Características y tipos de autoritarismos**

El origen del término autoritarismo “viene de la unión de partes de dos palabras latinas, auctoritas (autoridad legítima) unida al verbo augere, ‘aumentar’, y por muchos siglos no fue una expresión peyorativa” (Sagal, 2014, pág. 10). Por lo cual, son regímenes que incrementan el poder de una autoridad legítima, mediante mecanismos y formas diversas, que veremos más adelante.

Son modelos híbridos que pueden caracterizarse por muchas variantes de regímenes diferentes, comparten características con otras formas de gobiernos variadas y pueden adquirir legitimidad en procesos democráticos, por lo cual, los sistemas de gobierno actuales pueden ser democráticos y tener una gobernabilidad autoritaria, en el presente apartado nos centraremos en analizar los autoritarismos y sus diferentes formas que asumen, así como las características básicas que tienen.

Es de vital importancia mencionar que el autoritarismo como régimen es la antítesis de la democracia moderna, ya que éste tipo de gobierno se concibe, se ejerce y se mantiene mediante formas antidemocráticas, para los gobiernos autoritarios no hay una concepción de



valores democráticos, sino de un individualismo o una manera de permanecer en el poder mediante los medios que sean necesarios de un grupo o individuo.

El autoritarismo como teoría política contraria a la democracia no sólo se debe explicar como un modo antidemocrático de gobernar, “autoritario se denomina a toda una serie de sistemas políticos, diversificados internamente, que con todas sus diferencias tienen, sin embargo, una característica común: su carácter no democrático. Es decir, lo autoritario es todo lo que está en conflicto con las exigencias del sistema democrático” (Marek, 2014, pág. 17). Por lo que podemos observar, una de las características esenciales es que no es democrático, ni en sus formas ni en la gobernabilidad, por sus características implican un análisis más profundo para diferenciar éste régimen de una democracia y/o del totalitarismo.

Para Linz (2017), existen tres características principales de éste tipo de gobierno, el pluralismo limitado, tienen mentalidades no ideológicas y poca movilización (Linz, J., 2017). Lo que diferencia a estos gobiernos de un totalitarismo son las ideologías, los niveles de control de la vida pública y privada y que no necesariamente usan la violencia o el terror como mecanismo de control. Otra de las diferencias que existen entre el autoritarismo y el totalitarismo es que “la sociedad no se fusiona con el Estado como ocurre en el totalitarismo” (Sagal, 2014, pág. 11).

Linz (2017) también nos habla del origen de este régimen, que no se encuentran necesariamente en la legitimidad del voto, pueden ser variados, la dominación puede estar o no constituida por la violencia, existe una clara concepción del clientelismo y de la corrupción como formas de control del poder (Linz J. J., 2017).

Como sistema, intenta aglutinar en una autoridad legal la organización social mediante mecanismos de control violentos. “El autoritarismo busca organizar a la sociedad de forma jerárquica, no igualitaria, para imponer el orden de manera violenta” (Sagal, 2014, pág. 10). Por lo cual, el propio sistema promueve y genera la desigualdad con el fin de preservar el control y la autoridad en las manos de unos cuantos.

Otra de las características del sistema autoritario es “el poder del individuo o del grupo que gobierna, por lo general, es poco definido en el sentido formal [...]” (Marek, 2014, pág. 18). Aunque en éste sistema si existe una aceptación y los partícipes si conocen los límites de la estructura autoritaria. También encontramos la preservación de “estructuras burocráticas, militares, policiales u otras, y el partido de masas no funciona como base para

los gobernantes” (Marek, 2014, pág. 18). Dichas estructuras tienen como finalidad la buena funcionalidad de la presión y el control político por parte de los gobernantes y el grupo que gobierna. Linz (2017) categoriza y habla de varios tipos de autoritarismos, con ello delimita los autoritarismos desde su concepción o desde sus formas de gobernar, generando una categorización con siete tipos de autoritarismo diferentes:

- 1.- Tipo burocrático militar: Es un régimen autoritario sin instituciones complejas, basado en el corporativismo, es dirigido por militares o burocráticos y es común encontrar éste tipo de gobiernos en América Latina.
- 2.- Corporativismo autoritario: Responde a los intereses del Estado y de un grupo, se usó como medida de solución de conflictos por las vías administrativas, uno de los ejemplos que Linz (2017) nos da de éste tipo de autoritarismo es la España de Franco posfascista y antes de la entrada del terror totalitario que se instauró en España.
- 3.- Régimen autoritario de movilizaciones en sociedades posdemocráticas: Caracterizado por la búsqueda de empatía entre gobernantes y gobernados, buscando otras formas de legitimación como lo son la aprobación o el sentimiento de aceptación. “Está más cerca de la democracia que del liberalismo, intenta compensar la pérdida de libertad individual a través de oportunidades controladas de participación, son menos conservadoras y más abiertos respecto al cambio limitado”
- 4.- Régimen de movilización poscolonial: Como medida de generar cohesión en sociedades pluriculturales, se encontró en éste tipo de autoritarismo una manera de generar una nación.
- 5.- Democracias raciales y étnicas: Utilizan la segregación de un grupo, usualmente minoritario, la dominación de un grupo sobre otro y los ejercicios de violencia autoritaria sobre aquellos otros grupos que apoyan a las minorías son característicos de éste tipo de autoritarismos.
- 6.- Regímenes imperfectamente totalitarios o pre-totalitarios: Linz habla aquí de gobiernos cuya tendencia hacía el totalitarismo es frenada, pero que en el líder se encierra aún el peligro de un totalitarismo, también se puede hablar de países que están por entrar en una fase totalitaria. Ejemplos como el tercer Reich o la España posguerra civil pueden ejemplificar bien éste concepto. (Linz J. J., 2017, págs. 86-89)
- 7.- Regímenes pos-totalitarios: “Regímenes autoritarios post-totalitarios, representados por países comunistas luego del proceso de desestalinización. Aunque tal parece que, para Linz, el totalitarismo bajó en intensidad al disminuir la violencia represiva en la URSS y sus satélites luego de Stalin. (Sagal, 2014, pág. 12)

Estos tipos de autoritarismo que analiza Linz tienen características del autoritarismo moderno, en la posmodernidad (desde 1960 hasta nuestros días) encontramos nuevas formas autoritarias nacidas de las condiciones de la época.

Lo cual genera formas modernas de dominación más adecuadas a los nuevos tiempos, un ejemplo de ello es el *Neautoritarismo* como forma de dominación capitalista, donde desde un centro económico se dan formas de control, el consumismo y la democracia llevada desde las potencias a países pobres genera nuevas maneras de colonización y de dominio, el neautoritarismo es una de ellas.

Varios autores (Krastev 2012; Torreblanca 2012; Wong 2010; Goh 2002) utilizan el concepto neoautoritarismo para diversos sistemas en el mundo (tanto para la economía de mercado libre como también para la más centralizada y regulada por el Estado en naciones, ya sea con discursos neoliberales en unos casos o con retórica populista-socialista en otros). Así, se habla de neoautoritarismo en Singapur y en Malasia o de lo que el politólogo búlgaro Ivan Krastev llama a nivel general “capitalismo autoritario” (Krastev 2012 cit. por Torreblanca 2012), el cual se manifiesta más en regímenes latinoamericanos de retórica izquierdista, tales como el de Hugo Chávez, Evo Morales, Rafael Correa, Daniel Ortega y, en cierta medida, Cristina Fernández de Kirchner. (Sagal, 2014, pág. 20)

Lo que nos permite analizar en la relación entre economía y sistemas de gobierno como una manera de control social, que puede ser categorizada como un autoritarismo del capitalismo, que ahora, por encima del mismo Estado y con permiso de éste controla a los individuos y al mismo Estado, lo que transfiere la soberanía a multinacionales o a países centrales.

Esto genera una violencia sistema por parte de los proyectos neoautoritarios de las principales potencias, aquí, el dictador y/o soberano es un grupo oligárquico privado, una elite que genera un capitalismo necrótico entendido como:

La versión más neoliberal del capitalismo, para la cual la acumulación de dinero es más importante que la vida humana, animal o vegetal. Banerjee (2008) lo denomina necrocapitalismo, en referencia a las formas contemporáneas de acumulación organizacional que implican el despojo y la subyugación de la vida al poder de la muerte en la generación de la misma. (Citado en Álvarez, 2020, párr.5)

Este recrudece las diferencias económicas de los países de centro a los de las periferias, un ejemplo de ello lo encontramos en México “El capital estadounidense ya domina prácticamente todos los núcleos estratégicos de la economía mexicana, pero es insaciable, quiere más. El proyecto de capitalismo neoautoritario va a llevar a Trump a no abandonar la subordinación global, sino a buscar imponer una asimetría comercial aún más ofensiva” (Arizmendi, 2018, pág. 173).

Por último, hablaremos del autoritarismo electoral y competitivo en el cual la corrupción juega un papel importante para la erosión de la democracia así como también tiene una característica autoritaria, tiene su sustento legítimo en procesos de votación, pero con rasgos autoritarios.

Una de las principales cualidades de dichos modelos es que “la democracia no liberal o el neo-autoritarismo electoral es un sistema basado en el personalismo” (Sagal, 2014, pág. 20). Conlleva al mesianismo político, en la idea de un salvador se conglomera y concentra el poder, perdiendo así la capacidad de influencia de la oposición, esto también trae consigo que el poder no presente contrapesos. Así, el “personalismo cuando el representante no sólo concentra en sí a los poderes públicos, sino cuando su presencia cubre todos los ámbitos de la política hasta el punto de que en lugar de representar un proyecto, el proyecto pasa a ser la propia persona del gobernante” (Sagal, 2014, pág. 20). Con estas descripciones, proyectos gubernamentales latinoamericanos señalados como progresistas y en el caso de México pueden entrar en ésta categoría de análisis, en virtud que los proyectos de nación han sido transferidos y se han vuelto dependientes de una sola persona.

Estos sistemas también se caracterizan por ser híbridos, legales por elección y democráticos por sus formas:

Se caracterizan tanto por un nivel represivo relativamente bajo o, incluso, totalmente inexistente, como por los mecanismos y procedimientos democráticos presentes en ellas que son ficticios y sin importancia real. Se generaliza la violación de las normas vigentes por parte de los gobernantes, estos se permiten la manipulación electoral y otros abusos políticos. (Marek, 2014, pág. 25)

Observamos una construcción de la democracia como fachada y una serie de incongruencias que no son parte de los valores de la democracia ideal ni legales desde la óptica de la democracia real.

En los autoritarismos de éste tipo también encontramos que los estándares democráticos usualmente no se cumplen “las instituciones democráticas formales son ampliamente vistas como medios principales para obtener y ejercer la autoridad política. Los funcionarios violan estas reglas con mucha frecuencia, hasta el punto de que el régimen no logra tener los estándares mínimos convencionales para la democracia “(Levitsky & Way, 2004, pág. 161)

Al mismo tiempo, en estos gobiernos, existen pocos márgenes de libertad, una generalización de la violencia y corrupción, hay vigilancia a los opositores, amenazas y arrestos injustificados, falencia de los árbitros o instituciones reguladores de los procesos de

elecciones y falta de oposición real, algunas de éstas características serán analizadas con mayor profundidad en el próximo apartado, con el fin de precisar las categorías de análisis.

#### **2.2.4. El autoritarismo en la posmodernidad: militarización, violencia y vigilancia social.**

El autoritarismo que se presenta en la posmodernidad, en plena pandemia, es uno con ciertas particularidades. La crisis de los Estados posmodernos y la pandemia por el virus Sars-Cov19 construyeron gobernabilidades autoritarias con características propias de su tiempo, aunado a eso, el autoritarismo en nuestro contexto está caracterizado por los atributos básicos descritos por Linz (2017).

En el presente apartado, centramos el análisis en las características propias del autoritarismo en la era posmoderna en el contexto de la pandemia, así como también de las características clásicas del autoritarismo y su presencia en los Estados actuales, para caracterizar el estatus actual de la democracia y responder a si existe una transición de gobiernos con carácter de democracia hacia nuevos autoritarismos.

En particular se analizan los conceptos de vigilancia, entendido como pérdida de libertad, la violencia y el uso de la fuerza estatal como vehículo para instaurar o preservar el poder mediante la militarización de la vida pública, así como características clásicas, como el pluralismo limitado, la carencia o el bajo nivel de ideología que permite que no se constituya en una entidad totalitaria y por último la movilización política es poca en éste tipo de Estados autoritarios.

Los Estados autoritarios utilizan algunas de éstas características como forma de detentar y ejercer el poder sobre una población que carece de mecanismos de defensa y contención. Uno de los primeros que permiten la protección ante estas situaciones es la participación política y la democracia, aquí descrita como *demoprotección* y *demopoder* por ende, el pluralismo limitado genera una desconexión entre los ciudadanos y el gobierno, permite que en una sociedad poco politizada existan poderes autoritarios donde no hay un contrapeso o existen pocos mecanismos de defensa.

El pluralismo limitado segrega de la participación a todo ente en aras de la preservación del poder y del control político, generando mecanismos y/o formas para

controlar la participación social por parte del Estado, lo que significa generar formas de cerrar brechas de participación social y oportunidades de accionar político. “El pluralismo limitado de los regímenes autoritarios no es solamente pluralismo de la organización de un solo partido, o del aparato del Estado, sino de las estructuras sociales, económicas, institucionales y políticas que existían antes del régimen autoritario” (Linz J. J., 2017, pág. 83).

Los actuales estados no sólo generan estos mecanismos para que no se participe en la política, porque la poca participación se fundamenta en la nula confianza del ciudadano en el Estado como generador de oportunidades. Los Estados actuales han generado un pluralismo mayor, políticamente hablando, aperturando espacios más inclusivos al mismo tiempo que han generado una contemporaneidad engullida por el capitalismo salvaje, que genera una contradicción inherente de nuestro tiempo, muchos pueden participar, pocos quieren hacerlo, al mismo tiempo, pocos o casi nadie confía directamente en que el voto y la participación generen un cambio real en la dinámica global.

Una segunda característica de los autoritarismos clásicos expuesta por Linz (2017) es sobre las mentalidades, primeramente, como una delimitación de los totalitarismos, mientras que éstos tienen una ideología que complementa ciudadanos y Estado en uno, las formas en que se constituyen son “valores solamente generales, como el patriotismo, el nacionalismo, la modernización, el orden” (Linz J. J., 2017, pág. 85). Por lo que, se legitiman mediante otras maneras, represión, terror, corrupción, elecciones aparentemente democráticas. El caso concreto de las dos primeras formas, son en menor medida la distinción con los totalitarismos. Ya que los regímenes autoritarios surgen de las crisis democráticas, de cambios en la dominación y de crisis o conflictos en las sociedades (Linz J. J., 2017).

En lo que respecta a la movilización de masas<sup>2</sup>, mientras que los totalitarismos funcionan como un organismo total, que se sustentan en muchas ocasiones de movilizaciones masivas de participantes, los autoritarismos no cuentan con una movilidad amplia:

En los regímenes autoritarios se tolera o se acota la movilización o el pluralismo existente. Este acotar el pluralismo buscará, en realidad, limitar la efectividad de la movilización, con el objetivo último de que se traduzca en la apatía de los miembros del sistema así como de activistas, al reconocer que

---

<sup>2</sup> Como ejemplo: el odio a los judíos movilizó el movimiento Nazi en la segunda guerra mundial. Di Pego Anabela. “La modernidad en cuestión: Totalitarismo y sociedad de masas en Hannah Arendt. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EduLP), Colección de Filosofía. La Plata, 2015.

existen otros mecanismos más eficientes, comparados a la movilización, para acceder al poder. (González O. D., 2015, págs. 27-28)

La movilidad limitada en estos regímenes responde a la necesidad de mantener el pluralismo y la participación al límite permitido, estas movilizaciones también pueden ser calladas o ignoradas, siendo reprimidas en ocasiones por acciones violentas.

Los sistemas autoritarios tradicionales no permitían ningún tipo de mecanismos de participación del pueblo en la política que pudiese conferir legitimidad a sus gobernantes, y por lo tanto sus constituciones eran redactadas por funcionarios serviles a esos gobiernos y en caso de existir parlamentos, no pasaban de ser meros “súbditos” de la más alta esfera del poder. (Sagal, 2014, pág. 13)

Los actuales autoritarismos, utilizan algunos mecanismos de legitimidad, elecciones periódicas, y el mesianismo o el mantener el Estado de excepción son formas en que se le ha dado un giro a la idea de que los gobiernos autoritarios carecen de formas de legitimación.

Otra de las características es el uso represivo de las fuerzas del orden público, la policía o la milicia son aliados de estos Estados, generan violencia y formas de control mediante el miedo o el terror. Así, la militarización es un fenómeno y una característica de los autoritarismos propia de América Latina, aunque no es exclusiva, la violencia generalizada y la militarización fungen como otras características de los sistemas autoritarios.

En el caso de la militarización en América Latina, se argumenta que es uno de los fenómenos producidos por los *neoautoritarismos* o el capitalismo autoritario “el argumento de la seguridad y defensa del hemisferio ha sido tradicionalmente utilizado como medio de presión política para negociar la integración y los tratados de libre comercio (TLC) con EE. UU.” (Vega, 2009, pág. 145). En la búsqueda de establecer y consolidar su influencia, el poder militar es usado como valor central de justificación desde la “imagen hobbesiana del poder, instalar la protección, léase la seguridad interior y exterior del Estado, como valor central de la sociedad” (Vega, 2009, pág. 145). En esta instauración de un *grupo de poder* americano, la militarización en el continente puede responder al mismo tiempo a otros objetivos, problemas de seguridad interna, establecimiento de un poder o control del poder en manos de unos cuantos mediante la vía armada y las fuerzas militares.

Otros análisis indican, que a raíz de las tensiones de la guerra fría, América Latina vio necesario reforzar dichas fuerzas, con la idea integral de búsqueda de seguridad nacional y la batalla de occidente en contra del comunismo ruso, que finalmente representó un ascenso de las fuerzas militares por encima de las democracias como agentes de protección y legitimación.

La aplicación de esta visión de seguridad nacional propició la denominada reorganización de la sociedad, a la cual sólo la podían conducir las Fuerzas Armadas, única parte del Estado que tenía la comprensión real del peligro que se enfrentaba y la voluntad de asumir los enormes costos de la guerra contrainsurgente. De esta manera, queda abierta la puerta para la toma del poder por parte de los militares y de su ejercicio con una extrema dureza. (Vergara, 2012, pág. 12)

Encontramos un contexto confuso, donde la milicia se encuentra en una encrucijada y con una serie de cambios profundos. A partir de la instauración de las democracias y la caída de los gobiernos autoritarios de corte burocrático-militar, así como también el fin de la guerra por un espacio de paz temporal, no se tenía como ahora, una creciente militarización en América Latina y el mundo, que responde a un nuevo contexto; la guerra contra el narcotráfico y el combate al terrorismo generaron una nueva ola de militarización que conllevó a que la milicia y la policía vuelvan a ganar un poder que ha desembocado en ataques violentos de parte de las fuerzas militares de los Estados contra los ciudadanos.

Por lo cual, la militarización adquiere una connotación negativa, la presencia del ejército en las calles representa una vuelta a los autoritarismo que no era algo común en los regímenes democráticos. Las tareas de las fuerzas armadas en los regímenes modernos se han reordenado. “Where governments have militarized public safety and recast the role of the armed forces for domestic law enforcement purposes. [Los gobiernos han militarizado la seguridad pública y han reformulado el papel de las fuerzas armadas con fines de aplicación de la ley]” (Flores-Macías & Zarkin, 2019, pág. 2). Con lo cual, la línea entre militares y fuerza policiaca se ha ido difuminando (Flores-Macías & Zarkin, 2019). Con ello los regímenes democráticos se acercan más a los autoritarismos militares-burocráticos latinoamericanos de mediados del siglo XX.

La militarización según Kraska (2007) se puede entender de la siguiente manera “*the process whereby civilian police increasingly draw from, and pattern themselves around, the tenets of militarism and the military model.* [Proceso en que la policía civil se modela



siguiendo los principios del militarismo y del modelo militar]” (citado en Flores-Macías & Zarkin, 2019, pág. 3)

Los regímenes militarizados pueden ser analizados desde varios niveles que sirven para categorizar en qué grado de militarización está un Estado, las cuatro variables para medir dicha militarización son los siguientes: Responsabilidad, armamento, entrenamiento y estructura organizacional, según el nivel de éstas cuatro variables encontramos cuatro tipos de militarización del engranaje judicial de los Estados: 1) Policía no militarizada, 2) policía militarizada, 3) policía paramilitar y 4) *constabularization military* concepto que no tiene una traducción literal pero que se refiere a un nivel de militarización en todos los niveles mencionados anteriormente.

El problema en ciernes es que los niveles de militarización de algunos Estados democráticos van creciendo, lo que genera que algunos puedan convertirse o llegar a la forma más extrema de militarización:

*In the most extreme form of militarization—constabularization— military-style training and capacity will make security personnel more prone to treating suspected criminals as a threat to their survival and reacting violently—even in situations that do not require the lethal use of force. [Es la forma más extrema de militarización, el entrenamiento, el estilo militar y la capacidad harán que el personal de seguridad sea más propenso a tratar a los presuntos delincuentes como una amenaza a su supervivencia, y que reaccionen violentamente, incluso en situaciones que no requieren el uso de fuerza letal].* (Flores-Macías & Zarkin, 2019, pág. 5)

Un entrenamiento militar, el ver a los civiles como potenciales criminales y el uso de la fuerza letal para situaciones que no merecen esos niveles de violencia genera un clima autoritario que aunado a otras crisis adicionales puede y ha decantado en encontrar rasgos cada vez más autoritarios en democracias consolidadas o democracias en plena consolidación, representado un retroceso democrático y un peligro para los ciudadanos.

El abanico de posibilidades de que el Estado o el contexto genere violencia es amplio, la militarización o el uso de la fuerza pública es sólo uno de los muchos motivos por los cuales surge la violencia, concepto complejo de analizar, en las próximas líneas nos centraremos en hacer un análisis teórico del concepto y la problemática aguda que enfrenta el ciudadano posmoderno por las formas de violencia a las que se enfrenta en la actualidad.

La violencia como categoría de análisis resulta un laberinto filosófico complejo. La categorización y racionalización de una acción irracional se torna complicada y una nueva

realidad social invita a un análisis profundo, para discernir sobre las nuevas formas de violencia, los límites, su aplicación y excepciones, para con ello comprender los ejercicios violentos en plena pandemia.

Primero, es necesario dejar de manifiesto el fuerte vínculo que existe entre los sistemas autocráticos con los usos de la violencia como medida de control, “los regímenes totalitarios disfrutaron de la “santificación de la violencia”, y así se comportaron” (Sagal, 2014, pág. 8), y es que el papel que tiene como agente de control ha estado muy presente y ha seducido a las cabecillas de los regímenes de este tipo. La violencia en estos regímenes sirve como forma de debilitar, polarizar y controlar sectores poblacionales, se sustenta el terror de los totalitarismos, para los autoritarismos.

Discurso del odio y de incitación a la violencia, elementos que le permitían ver los aspectos autoritarios y, también, los rasgos fascistas del presidente que aún no controlaba a las instituciones del Estado para, en sus palabras, “despertar odios atávicos”. La polarización a través de la retórica a la que recurren todos los fascistas para imponer la apolítica (indiferencia hacia la política en sus sociedades es una característica del fascismo de cualquier época y lugar). (Sagal, 2014, pág. 29)

Con el uso de la violencia se reconfigura la autoridad a través del miedo, se generan enemigos comunes que puede cohesionar o mitificar al gobierno, se puede controlar a una población, al mismo tiempo generar poca participación política del resto, incluso tiene otras características más allá que las del control, aunque existe el debate sobre los límites así como si es justificable en algunos casos.

Hanna Arendt (2015) analiza la violencia y menciona que tiene una función de disuasión y no de victoria, “solo puede justificarse sobre la base de que más y más disuasión es la mejor garantía de la paz” (Arendt, 2015, pág. 81). Otra de las críticas que Arendt hace es su categoría de elección, es decir, el ejecutar un acto violento responde a una decisión, premeditada o no, pensada o no, no hay azar en ello:

Violencia alberga dentro de sí un elemento adicional de arbitrariedad; en ningún lugar desempeña la Fortuna, la buena o la mala suerte, un papel tan fatal dentro de los asuntos humanos como en el campo de batalla, y esta intrusión de lo profundamente inesperado no desaparece cuando algunos lo denominan «hecho de azar». (Arendt, 2015, pág. 82)

El Estado como aparato funcional también está fundado en la violencia como medio de control, en aras del contrato social de protección, el Estado la ha usado devenida de un grupo dominante como formas de mostrar y detentar poder, por lo cual, también responde a la política misma y a los regímenes como características intrínseca, la militarización es un claro ejemplo del proceso de funcionamiento de la violencia y su acenso en los Estados nacionales actuales.

El contexto nos invita a describir nuevas tipologías de la violencia y, preguntarse, si es un tema teórico-retórico o existe como categoría de análisis, porque en la realidad y en la contemporaneidad se ha diversificado como mecanismo de control y de manipulación social.

Los hombres pueden ser «manipulados» a través de la coacción física, de la tortura o del hambre, y es posible formar arbitrariamente sus opiniones mediante una deliberada y organizada aportación de noticias falsas, pero no lo es en una sociedad libre mediante «persuasores ocultos», la televisión, la publicidad y cualesquiera otros medios psicológicos. (Arendt, 2015, pág. 100)

Es aquí, donde Arendt encuentra el límite, para recurrir a la violencia como única medida de protección a los regímenes totalitarios, es donde encuentra la justificación para utilizar la violencia como una forma de protección.

Lo que aprendemos de su penetrante y original discusión del poder y la violencia es que el fenómeno central de la política no es la dominación o el poder sobre, sino el empoderamiento que surge cuando los seres humanos actúan en conjunto, guiados por la deliberación, la persuasión y el intercambio de opiniones entre iguales. (Salamanca, 2015, pág. 178)

La violencia según Bernestein (2015) “es un fenómeno escurridizo y además le encanta disfrazarse. Esto es lo que él llama el carácter proteico de la violencia, el hecho de que no aparece en el mundo marcada como violencia sino como algo inocente, necesario y hasta legítimo” (Salamanca, 2015, pág. 11). En ese disfraz puesto por la posmodernidad está lo complicado de la violencia como concepto, porque la justificación, la apología y la legitimidad de su uso ponen en la palestra la oportunidad de su aplicación por éste tipo de regímenes políticos.

Bernestein (2015) analiza y reflexiona sobre la violencia desde varios autores, para describir lo complicado del concepto “se han presentado diferentes clasificaciones de la

violencia, tales como la violencia estructural, la violencia simbólica, la violencia legal, etc. sin embargo, no existe consenso alguno respecto a los esquemas clasificatorios” (Bernstein, 2015, pág. 20). Con esta falta de consenso, Bernstein se centra en analizar la perspectiva y los significados de violencia en “el trabajo de cinco pensadores que han reflexionado profundamente sobre su significado: Carl Schmitt, Walter Benjamín, Hannah Arendt, Frantz Fanon y Jan Assmann” (Bernstein, 2015, pág. 20).

Bernstein (2015) justifica la elección de estos autores en que son vitales para poder comenzar a analizar el concepto de violencia en que usualmente se inicia la discusión con alguno de ellos, y segundo, su influencia de vivencias con la guerra y con la Alemania de mediados del siglo XX.

En los textos de Fanon encuentra utilidad para la justificación de la violencia en contra del colonialismo, “se ha convertido en un clásico moderno, una obra que justifica la necesidad de la violencia para derrocar al colonialismo. Se trata de una obra que aún hoy inspira a aquellos que, alrededor del mundo, combaten el colonialismo, el neocolonialismo y la opresión” (Bernstein, 2015, pág. 21). Fanon analiza lo que está intrínseco en los procesos de búsqueda de libertad. Al mismo tiempo el surgimiento de una violencia a raíz de la convivencia y control colonial, siendo resultado esta de un proceso dialéctico de abuso-respuesta.

La violencia que concierne a Fanon es, principalmente, la violencia del sistema colonial, instituida y cultivada por los colonizadores. Él analiza la dimensión política, económica, cultural y socio psicológico de este sistema que instiga asesinatos, masacres y tortura. El sujeto colonizado es creado y constituido por el sistema colonial; Un sistema instituido y rectificado por los colonizadores. La rabia y violencia que espontáneamente irrumpe entre los colonos, más especialmente entre la población rural es una consecuencia dialéctica de la violencia de los colonizadores. Esta violencia espontánea no se limita y controla, eventualmente destruirá el movimiento revolucionario. (Bernstein, 2015, pág. 25)

En Schmitt, se puede encontrar esta idea del enemigo-amigo para fundamentar la violencia como una forma de posibilitar su uso en contra de alguien. “Su definición de lo político en términos de la antítesis entre amigos y enemigos públicos. La distinción amigo o enemigo implica la posibilidad real de una muerte violenta. Schmitt pone de relieve el papel de la decisión en la política y es escéptico frente a las normas” (Bernstein, 2015, pág. 21). En sus marcadas críticas al liberalismo Schmitt pone en relieve la importancia de una enemistad que no sea absoluta, con la consigna de no deshumanizar el mundo moderno.

En el caso de Walter Benjamín, el análisis de Bernestein se centra en analizar su pensamiento y la importancia de las preguntas planteadas en su obra, nos habla de si existe una justificación del uso de la violencia y la no violencia, “el compromiso con la no violencia es compatible con la justificación de la violencia en casos excepcionales. Como ejemplo de una situación excepcional, Benjamín cita el rechazo judío de la condena a la legítima defensa” (Bernstein, 2015). La violencia mítica y divina analizada por Bernestein no ofrece una respuesta al problema de la violencia y si ésta debe de justificarse, “su texto no provee una base adecuada para comprender la violencia y su interacción con la no-violencia. El poder del ensayo- la razón por la cual ha suscitado tantos comentarios e interpretaciones creativas radica en las preguntas que plantea y no en las repuestas que ofrece” (Bernstein, 2015, pág. 23).

Por último, Bernestein analiza la obra de Assmann, para explicar la violencia divina, la complejidad de la religión y la aceptación de la misma en un cierto contexto. Es importante el papel del pasado en el ejercicio de la violencia, caso que también preocupaba a Fanon, en Assmann “hay un sentido en el que el pasado siempre nos persigue. También existe la posibilidad de un retorno de lo reprimido cultural después de un periodo de latencia. Esto significa que siempre estamos a merced de la violencia potencial del monoteísmo revolucionario exclusivo” (Bernstein, 2015, pág. 27). La violencia religiosa según Assmann se solucionará con el triunfo de la razón, la modernidad y espacios deliberativos, ideas similares a las expuestas por Arendt sobre ese concepto.

En cuanto a la idea de violencia que analiza Byung-Chun Han, en *Topología de la violencia* (2013) hace un análisis teórico e histórico de la violencia y sus formas, descritas como algo que tiene particularidades gracias al contexto, es una violencia que ha mutado y cambia según las necesidades del contexto, transformada en violencia adecuada a la necesidad. “La topología de la violencia se refiere, en primer lugar, a toda manifestación *microfísica* de la violencia, que se presenta como *negatividad*, es decir, estableciendo una relación bipolar entre el *yo* y el *otro*, entre *dentro* y *fuera*, entre *amigo* y *enemigo*” (Han, 2013, pág. 9).

Han (2013) analiza una violencia material y otra que es psíquica, mientras que una es anónima, otra es mítica, deidificada y se muestra al público, como generadora de la misma violencia.

La religión arcaica es un complejo de interacciones con la violencia externalizada como sagrada. El sacrificio constituye una de las formas de interacción más importantes. Entre los aztecas, se emprendían guerras rituales para hacer prisioneros y ofrecerlos luego como ofrendas humanas al dios sangriento de la Guerra. (Han, 2013, pág. 27)

La violencia psíquica a la que alude Han, es la violencia producida por la sociedad del cansancio y la auto-explotación. Producida por el mismo estrés, las enfermedades psicológicas o los daños colaterales producidos. Son nuevas formas violentas modernas. “Estos cansancios son violencia, porque destruyen toda comunidad, toda cercanía, incluso el mismo lenguaje: «Aquel tipo de cansancio —sin habla, como tenía que seguir siendo— forzaba a la violencia. Esta tal vez se manifestaba solo en la mirada que deformaba al otro»” (Han, 2010, pág. 73).

Slavoj Žižek (2009) analiza el concepto desde una óptica similar, habla sobre la importancia de comprender la violencia subjetiva y objetiva con los ojos de lo que es, violencia sin más, importante también identificar el tipo de violencia, con la finalidad de luchar contra ella de manera en que pueda ser erradicada, la idea central de Žižek es que “la violencia subjetiva es simplemente la parte más visible de un triunvirato que incluye también dos tipos objetivos de violencia” (Žižek, 2009, pág. 10). Los dos tipos de violencia a los que hace alusión son: la sistémica y la simbólica. Lo complicado de los límites entre estas, objetiva y subjetiva es que:

La cuestión está en que las violencias subjetiva y objetiva no pueden percibirse desde el mismo punto de vista, pues la violencia subjetiva se experimenta como tal en contraste con un fondo de nivel cero de violencia. Se ve como una perturbación del estado de cosas «normal» y pacífico. Sin embargo, la violencia objetiva es precisamente la violencia inherente a este estado de cosas «normas». La violencia objetiva es invisible puesto que sostiene la normalidad de nivel cero contra lo que percibimos como subjetivamente violento. La violencia sistémica es por tanto algo como la famosa «materia oscura» de la física la contraparte de una (en exceso) visible violencia subjetiva. Puede ser invisible, pero debe tomarse en cuenta si uno quiere aclarar lo que de otra manera parece ser explosiones «irracionales» de violencia subjetiva. (Žižek, 2009, pág. 10)

En lo desdibujado de los términos y la capacidad de transitar de diversos tipos de violencia o niveles, está la complejidad del tema, mientras que los niveles suben, la violencia es el único elemento visible, caso concreto el ejemplo de Žižek sobre la violencia sistémica, hay algo visible, la violencia subjetiva, que es soportada y aceptada, que se va normalizando generando una espiral de violencia sin límites.

Y es que en esta violencia inherente al sistema encontramos variadas formas de coerción social, “no sólo de violencia física directa, sino también de las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación, incluyendo la amenaza de la violencia” (Žižek, 2009, pág. 23).

Para Žižek (2009) la violencia en la modernidad sufre un fenómeno de “cambiar de tema” con la finalidad de ignorar el problema, también pone de manifiesto que “la violencia subjetiva es, simplemente, la más visible de las tres.” (Žižek, 2009, pág. 22) Importante recalcar el papel de la configuración de la violencia con el capitalismo moderno, que según Žižek hace que la violencia como tal adquiera niveles y formas diferentes y nuevas formas de su ejercicio, dicha idea marxista del impacto de la economía en el accionar humano, genera una violencia sistémica propiciada por el materialismo histórico como motor de los problemas sociales.

El capitalismo depredador de la actualidad no sólo ha jugado un papel trascendental en la configuración de una nueva violencia sistémica, también lo ha hecho en nuevas maneras de control y vigilancia. La posmodernidad como configuradora de una nueva generación caracterizada por la hiperconexión también ha dado pie a canales nuevos de ejercicios autoritarios y pérdidas de la libertad, en siguientes líneas argumentaremos la importancia que juega la vigilancia posmoderna en el control, la coerción y la explotación de los ciudadanos en los Estados actuales, esto con la finalidad de describir una forma moderna de control autoritario.

Primeramente, analizaremos las formas de explotación, porque una sociedad neoesclavizada y cansada es una sociedad controlable, el neoliberalismo se ha encargado de “exprimir” a una sociedad, por lo menos de dos formas; trabajo precario y bombardeo consumista. Una sociedad con estas características participa poco en la política. En la fase actual del capitalismo global se encuentran intrínsecas formas de dominación y esclavitud propias de los sistemas autocráticos de poder. En ese sentido, la precarización y la auto explotación son formas posmodernas de esclavitud.

Se ha pasado “del deber de hacer” una cosa al “poder hacerla”. “Se vive con la angustia de no hacer siempre todo lo que se puede”, y si no se triunfa, es culpa suya. “Ahora uno se explota a sí mismo figurándose que se está realizando; es la péfida lógica del neoliberalismo que culmina en el síndrome del trabajador quemado”. Y la consecuencia, peor: “Ya no hay contra quien dirigir la revolución, no

hay otros de donde provenga la represión”. Es “la alienación de uno mismo”, que en lo físico se traduce en anorexias o en sobre ingestas de comida o de productos de consumo u ocio. (Han, 2018 párr.4)

Estamos ante una paradoja de auto-represión, no sólo se han generado mecanismos de control social más fuertes, sino, bajo las ideas de Han, podemos ser vistos en cierta medida como nuestro propio dictador, auto-alienamos, auto-explotamos, creamos nuestra propia figura autoritaria gracias al mismo sistema, como parte de la aplicación de la violencia sistémica devenida del capitalismo global. Žižek también fundamenta su idea de violencia sistémica de una forma similar a la de Han.

La auto-explotación se ha llevado a nuevos límites, como los analiza Žižek (2020). La pandemia ha traído consigo la necesidad de formas nuevas de enfrentar la normalidad, con ello, el trabajo como parte diaria de las actividades ha cambiado, según Žižek generó nuevas formas de división del trabajo (Žižek, 2020), con un creciente dominio del capitalismo que lo coloca en una valoración por encima de la vida misma y de las necesidades de los trabajadores, generando un capitalismo autoritario, que ha “quemado” al individuo lo ha sobreexplotado y se ha configurado como nuevo poder autocrático, por encima de las democracias actuales.

Otra de las principales maneras autoritarias que han surgido con la pandemia y con el creciente uso de las tecnologías de la información es la vigilancia digital, esto ha generado una pérdida de libertad social, así como mayor control de empresas transaccional o Estados autoritarios sobre la vida de los individuos, En el continente Asiático, como epicentro de estas nuevas formas autoritarias de control argumentan que el *Big Data* salva vidas.

Éste tipo de dominación moderna, mediante datos, redes sociales, motores de búsqueda y bombardeo de publicidad hiperindividualizado configuran el espacio perfecto para la instauración de regímenes autocráticos. Una sociedad como la que describía Orwell se puede vislumbrar en la vigilancia actual, el sueño de cualquier dictador del siglo pasado se encuentra a un *clic* de distancia.

En China no hay ningún momento de la vida cotidiana que no esté sometido a observación. Se controla cada clic, cada compra, cada contacto, cada actividad en las redes sociales. A quien cruza con el semáforo en rojo, a quien tiene trato con críticos del régimen o a quien pone comentarios críticos en las redes sociales le quitan puntos. Entonces la vida puede llegar a ser muy peligrosa. (Han, 2021, párr-4)



El control tan marcado de información trasgrede la esfera de lo privado, el gobierno Chino y algunos asiáticos han aprovechado una ventana de oportunidad de la historia cultural que ofrecen sus ciudadanos, fundamentada en la obediencia y en la masividad para instaurar estas formas de control.

En China hay 200 millones de cámaras de vigilancia, muchas de ellas provistas de una técnica muy eficiente de reconocimiento facial. Captan incluso los lunares en el rostro. No es posible escapar de la cámara de vigilancia. Estas cámaras dotadas de inteligencia artificial pueden observar y evaluar a todo ciudadano en los espacios públicos, en las tiendas, en las calles, en las estaciones y en los aeropuertos. (Han, 2021, párr.5)

La crítica no se centra sólo en los países asiáticos, dicha práctica de vigilancia trasciende esas fronteras, el ejemplo Chino en la contención de la pandemia para una nueva forma autoritaria de vigilancia podría trascender a otros países, la diferencia es la maquinaria estatal, mientras que en China es el propio Estado, en otras naciones del mundo la vigilancia viene por parte del capitalismo global agresivo que busca distintas maneras del control de la mercantilización de todos los aspectos de la vida.

La vigilancia moderna también reestructura una nueva concepción del soberano, aquel que decide el Estado de excepción (Márquez, 2009). “A la vista de la epidemia quizá deberíamos redefinir incluso la soberanía. Es soberano quien dispone de datos. Cuando Europa proclama el estado de alarma o cierra fronteras sigue aferrada a viejos modelos de soberanía” (Han, 2021, párr.9). La reconfiguración del soberano y la creación de un enemigo en la pandemia generan un estado de guerra, catalizador de grandes autocracias en épocas pasadas. La pandemia ha propiciado nuevas formas de vigilancia digital, agresiva y bien organizada, que cumple con el objetivo de contener una pandemia, pero que seduce al autócrata para otros usos.

Cuando alguien sale de la estación de Pekín es captado automáticamente por una cámara que mide su temperatura corporal. Si la temperatura es preocupante todas las personas que iban sentadas en el mismo vagón reciben una notificación en sus teléfonos móviles. No en vano el sistema sabe quién iba sentado dónde en el tren. Las redes sociales cuentan que incluso se están usando drones para controlar las cuarentenas. Si uno rompe clandestinamente la cuarentena un dron se dirige volando a él y le ordena regresar a su vivienda. (Han, 2021, párr.7)

La vigilancia, en la idea líquida de Bauman (2013), responde al control del consumo, al autoritarismo capitalista, con el concepto de vigilancia líquida se pretende explicar “lo que está ocurriendo en el mundo del control monitorizado, el seguimiento, el rastreamiento, la clasificación” (Bauman & Lyon, 2013, pág. 5). Esto responde a una sociedad que catalogan como post-panóptica, que funciona como el “gran ojo que todo lo ve”, que todo lo mercantiliza y que busca la protección de un grupo dominante.

El modelo panóptico se considera desde la perspectiva del consumidor. Es esta la última estancia del continuum de la vigilancia. En el marketing a partir de bases de datos, el objetivo es hacer creer a los clientes potenciales que son importantes cuando lo importante es clasificarlos y, por supuesto, sacarles más dinero en las futuras compras. Aquí, la individualización se convierte claramente en un bien; si existe un poder panóptico, este está al servicio de los comerciantes, que intentan adormecer y engañar al incauto. (Bauman & Lyon, 2013, pág. 39)

Lo preocupante de la situación recae en que la vigilancia líquida y la perspectiva panóptica aunada a la posmodernidad de las nuevas tecnologías genera un control total de la información y de las dinámicas del consumo. Reforzando las tesis de Han (2021) de la auto explotación; en la palma de las manos está el mecanismo de auto sometimiento. En las ideas de Bauman de la individualización y el consumo, los datos que las grandes corporaciones necesitan los entregamos nosotros.

En resumidas cuentas, al igual que los caracoles transportan sus casas, también los empleados del nuevo mundo moderno líquido deben crear y cargar con sus propios panópticos individuales. Se ha cargado sobre los empleados y sobre cualquier otro tipo de subordinados la responsabilidad total e incondicional de mantener y asegurar el funcionamiento del dispositivo panóptico sin interrupciones (dejar el móvil o el iPhone en casa cuando nos vamos a dar una vuelta, y con ello dejar de estar constantemente y a la entera disposición de nuestro superior, constituye una falta grave). (Bauman & Lyon, 2013, pág. 42)

Y no olvidar el uso de la vigilancia como una herramienta del Estado autoritario, como instrumento de la tiranía en la constitución de un régimen político de absoluto control, entregada su información por el mismo individuo para que la establezca con menor resistencia. Por ello, no sólo hay que centrarse en el tirano también en “el espíritu que mueve a la vigilancia, las ideologías que la promueven, las circunstancias que la hacen posible y la gente normal que la acepta, la cuestiona o que decide que, si no puede ganarle, se unirá a ella” (Bauman & Lyon, 2013, pág. 12). Y es que, a partir del “hambre” de modernidad y en

la convulsa idea del progreso, las personas han entregado todo, hasta su privacidad. Los autoritarismos posmodernos son antiéticos, en ese sentido, las democracias modernas abandonaron su preocupación por la libertad en pro del control político de la sociedad.

### **2.2.5. El totalitarismo como fin último del autoritarismo**

El totalitarismo, como forma de gobierno autocrático encuentra cabida en un tiempo y espacio específico, en el presente apartado nos centraremos en el análisis de las características del totalitarismo y las diferencias que existen entre éste y el autoritarismo, para poder comprender la importancia que tiene la democracia en la contención de éste tipo de sistemas.

Los totalitarismos como sistemas de gobierno se desarrollaron principalmente en la URSS de Stalin, en la Alemania nazi de Hitler, en la Italia de Mussolini, teniendo su auge de 1920 a 1945, comparten características como la violencia sistémica, el adoctrinamiento, la exacerbación de la ideología y el exterminio de la oposición o de un sector poblacional en específico.

Arendt (1998) analizó el totalitarismo, sus orígenes, elementos característicos e implicaciones o consecuencias posteriores a su caída, en Alemania y en la URSS, como acuñadora del término, del concepto de totalitarismo de Hannah Arendt se puede encontrar como se da la creación de estados totalitarios a raíz del antisemitismo y el imperialismo.

El antisemitismo moderno debe ser contemplado en el marco más general de la Nación-Estado, y al mismo tiempo su origen debe hallarse en ciertos aspectos de la historia judía y específicamente en las funciones judías durante los últimos siglos. Si, en la fase final de desintegración, demostraron ser los slogans antisemitas los medios más eficaces para inspirar y organizar grandes masas para la expansión imperialista y la destrucción de las antiguas formas de gobierno, entonces la historia anterior de las relaciones entre los judíos y el Estado debe contener las claves elementales de la creciente hostilidad entre ciertos grupos de la sociedad y los judíos. (Arendt, 1998, pág. 52)

El papel del imperialismo como agente creador de partidos políticos antisemitas, es decir, se encontró una correlación entre el crecimiento imperial y el creciente sentimiento

antisemita, así como de estos con la generación de Estados-Nación con un sentimiento de pertenencia fuerte.

La expansión como objetivo permanente y supremo de la política es la idea política central del imperialismo. Como no implica un saqueo temporal ni una más duradera asimilación de conquista, es enteramente un nuevo concepto en la larga historia del pensamiento y de la acción política. La razón de esta sorprendente originalidad —sorprendente porque los conceptos enteramente nuevos son muy raros en política— es simplemente la de que este concepto no es realmente político, sino que tiene su origen en el terreno de la especulación comercial, donde la expansión significa el permanente aumento de la producción industrial y de las transacciones económicas, característico del siglo XIX. (Arendt, 1998, pág. 209)

Dicha obra es importante ya que muestra las consecuencias de dejar que el poder se centralice, el comienzo de los autoritarismos pueden regresarnos a los contextos descritos por Arendt en su obra.

Por otra parte, entre las características generales se puede encontrar que “es un sistema de partido único cuya ideología busca la dominación total de la sociedad” (Sagal, 2014, pág. 4), a través de éste control total de la vida misma, la ideología como agente de control social es la que proyecta y genera la idea de una autoridad superior, Raymond Aron (1965) menciona algunas características que pueden definir el autoritarismo:

- Partido único
- Ideología que le otorga autoridad absoluta al régimen.
- Estado posee el monopolio de los medios de persuasión, coacción y medios de comunicación en general.
- La economía es, en mayor o menor grado, controlada por el Estado.
- Politización del terror, entendido como que las faltas cometidas por los individuos, sean a nivel política, profesional o económica, todas consideradas de índole ideológicas. (Raymond Aron 1965, citado en Sagal, 2014, pág. 4)

En cuanto al análisis de ideologías presentes en los totalitarismos, encontramos una gran diferencia con lo planteado por Linz. Mientras que los totalitarismos cuentan con una ideología fuerte, un Estado y un partido, así como una sociedad civil como un todo, es decir, un conjunto colectivizado. Los autoritarismos son entes que no precisan de una politización fuerte de la población ni de participación de masas; una participación menor genera poder en estos grupos de élites. En los totalitarismos “el partido se fusiona con el Estado; el límite entre la sociedad civil y aquél es casi inexistente; la ideología se convierte en verdad oficial

y, por supuesto, la propaganda y la represión son instrumentos esenciales para lograr estos objetivos” (Aron 1965 citado en Sagal, 2014, pág. 4).

Aunado a esto, hay otras categorías de análisis que nos pueden servir para explicar cómo el fenómeno del totalitarismo tiene ciertas características similares al autoritarismo, diferenciados en el nivel de aplicación de algunos elementos; el culto de la personalidad de un líder puede estar presente, en medida en que el mesianismo personaliza la política, pero aún carece del nivel de adoctrinamiento de un totalitarismo como, por ejemplo, el de la URSS.

Manipulación desde el poder; adoctrinamiento de la población desde temprana edad; utilización de propaganda que en la era de los primeros regímenes fascistas y totalitarios se hizo sin que la gente tuviese conciencia de lo que era la propaganda (hoy, algunos pueden combatirla pues comprendemos el fenómeno); culto a la personalidad de manera que se llega a niveles de amor al líder que sólo se puede comprender gracias al éxito de una ideología de masas que funciona de manera sumamente exitosa y, en el mejor de los casos, muchos aparentan estar con el líder como una forma de “defensa social” (evitar ser víctimas del terror ejercido por el régimen); asimismo, el engaño, la explotación y la estafa que originan un estado de confusión tal, que millones de personas creen que el gran líder no está al tanto de la brutalidad de sus instituciones represivas. (Sagal, 2014, pág. 8)

El totalitarismo también tiene altos niveles de violencia y de exterminio, con distintas características y motivaciones, mientras que en los autoritarismos este tipo de actos se dan con la finalidad de la preservación del poder, en los totalitarismos tienen connotaciones ideológicas, raciales y de superioridad. El antisemitismo explicado por Arendt:

Los sistemas fascistas, también, no dudan en exterminar, física o moralmente, a sus oponentes, y aun cuando la gente lo sepa, la admiración al líder no decrece...En la Alemania nazi, la liquidación era en nombre de una visión biológica (la superioridad racial), mientras que, en la Unión Soviética, era en nombre de una visión sociología (las clases sociales improductivas).” (Sagal, 2014, pág. 8)

Esto a su vez tiene una relación de la instauración de Estados Nación y su intento de control de todas las áreas de la vida. Por lo tanto, el totalitarismo se puede entender como un sistema político en el que toda la vida del ciudadano se encuentra controlada por el poder de un Estado:

Al totalitarismo es posible definirlo como un sistema político en el cual todos los comportamientos sociales están controlados por el poder estatal arbitrario que realiza una visión ideológica cerrada, libre

de evaluación, la cual entra en vigor por medio del terror utilizado a gran escala. La dominación total sobre el todo es el point d'honneur del orden totalitario. (Marek, 2014, pág. 26)

Por ende, en éste tipo de sistema no hay cabida para la oposición, la participación y la libertad, mediante el terror, se controla y se defiende el régimen instaurado. “El terror en el totalitarismo no solo cumple la función defensiva del régimen político, sino que se convierte en el método de gobernar” (Marek, 2014, pág. 26). Mediante la ideología se genera una cohesión grupal, un sentimiento de pertenencia que vuelve el control de las masas algo mucho más sencillo, generando mesianismos y culto a la personalidad.

Otra de las principales características de los autoritarismos modernos, aunado a la crisis democrática actual y la pandemia, son los asesinatos en masa, el terrorismo y el terror, para Donatella Di Cesare “el que veía en el ethos democrático la garantía contra todo abuso o violación” (Cesare, 2019, párr.2), ha estado errado, ya que el terrorismo y la violencia son una cara no visible pero parte del discurso democrático. “Podemos pensar que la democracia es el Gobierno que dice ‘no necesito el terror para gobernar’. Pero el terror queda inscrito en la democracia. La democracia tiene este lado oscuro y violento que puede salir a la luz.” (Cesare, 2019, párr.6). Y uno de los lados oscuros y violentos de la democracia salió a flote con la pandemia. Puso de manifiesto que la democracia en gobiernos neoliberales no tiene capacidad de protección, aunado a ello, intenta modificar la culpabilidad por las muertes producidas, por lo cual, podemos hablar de la existencia de un genocidio o la muerte de millones de seres humanos a raíz de un sistema político, económico y social que favorece a unos cuantos.

La pandemia recrudesció un sistema desigual, generó la muerte de millones, concretada desde una óptica como violencia sistémica similar a los totalitarismos del siglo XX. Lo que se ha producido en los Estados modernos es una segregación de clases (Bauman, 2010), donde las clases dominantes y un sistema económico ha puesto en jaque la vida de millones de personas, generando un genocidio masivo, donde las clases sociales más desfavorecidas han vivido con mayor profundidad el terror de la pandemia, además de la violencia de un sistema que ha dejado una estela permanente de miseria y muerte.

La actual crisis producida por la pandemia ha sido una causada por el capitalismo que incluye a sus sistemas políticos, las formas de la democracia, y la interrelación del sistema económico en la sociedad posmoderna. Donde, sobre todo, los más desfavorecidos han visto

como su poco patrimonio, trabajo y sus vidas se han dinamitado. El virus ha sido un soberano (Cesare, 2020), que ha traspasado fronteras y ha dejado de manifiesto al sistema capitalista con todas sus implicaciones; mostrado la crueldad, el terror y el genocidio, al mismo tiempo generó un Estado fincado en el miedo. La pandemia es la cara del terror de la modernidad en el sentido de la desconfianza (Cesare, 2017).

Otro punto a analizar es la diferencia entre responsabilidad y culpabilidad, como aspectos políticos relevantes de la pandemia. Al Estado se le ha pedido una actuación responsable en torno a la epidemia. “Donde todos son culpables, nadie lo es. La culpabilidad, a diferencia de la responsabilidad, siempre singulariza; es estrictamente personal; hace referencia a un acto, no a intenciones o a posibilidades” (Arendt, 1999, pág. 8). La pandemia tiene, por lo menos, estos dos polos de análisis, existe una culpabilidad de un acto, que debe de ser analizada y una responsabilidad inherente al colectivo que se genera como mecanismo de desviación de la culpabilidad de un grupo; el escudo de la responsabilidad colectiva de la pandemia, porque no importa si perteneces a cualquier grupo, al momento de la responsabilidad de los actos vuelves a ser un individuo y estos son culpables de sus propias acciones. Y la pandemia como problema no se debería escudar del debate entre la responsabilidad y culpabilidad porque “Aquí no se trata de responsabilidad sino de culpabilidad” (Arendt, 1999, pág. 9).

La pandemia se puede configurar como una forma de conflicto del accionar humano, y el análisis de la culpabilidad de los gobernantes por las muertes de personas en su gestión en el manejo de la pandemia tiene las aristas de análisis complejas expuestas en el párrafo anterior. “Existen muchas formas en que los criterios políticos y morales de conducta pueden entrar en conflicto; y en la teoría política son normalmente objeto de consideración a propósito de la doctrina de la razón de Estado y del llamado doble criterio de moralidad.” (Arendt, 1999, pág. 10). Por lo cual, la pandemia se constituye entre los polos de culpabilidad y responsabilidad, además, entre lo individual y lo colectivo, pero, como se mencionó con anterioridad, existen elementos que pudieran constatar la tesis de una transición al totalitarismo en los gobiernos por su mala gestión de la pandemia y la idea de un sistema social que ha asesinado a millones con violencia sistémica e ignorancia sobre una clase social desposeída. Los gobiernos a su vez, ostentaron su defensa en la idea de que la responsabilidad de la pandemia es de todos. Esto genera un debate entre la moralidad de las acciones de la

pandemia, tanto individuales como colectivas, de los Estados y quienes son los culpables de una nueva era de terror e incertidumbre constituida por un nuevo virus.

Por último, vamos a identificar algunas diferencias adicionales para distinguir entre autoritarismos y totalitarismos, la primera, la ideología, ya ha sido analizada, la segunda la movilización de masas; la dictadura se comporta en ambos sistemas de manera diferente, el poder es ejercido de manera más opresiva y violenta en los totalitarismos. Las esferas de interés también son diferentes, mientras que en los totalitarismos hay un control sesgado de todo lo relacionado con la vida, el autoritarismos sólo se centra en la política, dejando de lado algunas otras áreas de la existencia pública.

Incluso en la política es admisible cierto margen de pluralismo, siempre y cuando no sea peligroso para quienes están en el poder. En las esferas de la vida pública, distintas de la política, el grado del pluralismo de ideas y de actitudes admisible crece de manera radical. En el totalitarismo, es obligatorio el monismo absoluto, y quien tiene el poder —que aparece como el vigilante de la única ideología justa, con la cual está completamente fusionado el Estado— tiende a la destrucción de cualquier síntoma del pluralismo y no admite ninguna limitación. (Marek, 2014, pág. 36)

Otro punto de diferencia es el área de decisión de las políticas, mientras que en el autoritarismo el poder del Estado es quien decide, los totalitarismos se centran en la decisión personal del dictador o en las necesidades del partido, dejando de lado la administración estatal del poder.

En el esquema autoritario, el centro de las decisiones políticas es el poder estatal, que funciona sobre la base de la administración subordinada a este. El totalitarismo, sin embargo, con mucha frecuencia empuja al poder estatal a un segundo plano, porque mucho más importante para él es el movimiento revolucionario y su encarnación, el monopartido, cuyas estructuras predominan sobre las estatales. (Marek, 2014, pág. 36)

Con este análisis conceptual y teórico podemos entrar de lleno a analizar los estudios de caso y discernir sobre la situación actual de las democracias en la posmodernidad y su acercamiento a sistemas autocráticos, para comprender de mejor manera la situación de los regímenes políticos actuales.



## **CAPÍTULO III. LA CRISIS DEMOCRÁTICA EN ESTADOS UNIDOS: EL ASCENSO DE ELEMENTOS AUTORITARIOS EN LA PANDEMIA.**

### **3.1. Principales elementos y formas de la democracia en Estados Unidos**

El análisis conceptual hecho en los capítulos anteriores nos genera un sustento teórico que ayudará a analizar la crisis democrática en Estados Unidos, así como la forma en que algunas características autoritarias van emergiendo a la par de la pandemia del Covid-19.

En el presente capítulo nos centraremos en analizar las características de la democracia americana, para observar algunos atributos democráticos en Estados Unidos, su funcionamiento, y examinar algunas de las principales debilidades, así como la crisis en el modelo democrático, en plena posmodernidad capitalista.

Posteriormente, analizaremos las problemáticas que enfrentó la democracia, con el ascenso al gobierno de Donald Trump al poder y el proceso electoral caótico vivido en las elecciones presidenciales (2020). En la segunda parte del presente capítulo estudiamos el impacto de la pandemia dentro de la crisis del capitalismo en este periodo, analizando las actuaciones de la era Trump y las consecuencias que llevaron a la toma del capitolio por simpatizantes del ex presidente.

Por último, centramos el análisis en algunos elementos autoritarios observados en el sistema de gobierno en Estados Unidos, como la violencia, militarización, la pérdida de libertad y el uso de la vigilancia.

#### **3.1.1. El sistema político en Estados Unidos**

Es importante resaltar que Estados Unidos cuenta con un sistema presidencial, dividido por cámaras y regido por una constitución, siendo una república federal compuesta por Estados y con un sistema de poderes divididos en tres: Ejecutivo, legislativo y judicial, así como con

la presencia de la figura del vicepresidente (Aguirre, 2001). Dicha estructura política, ha permitido que la democracia sobreviva casi sin cambios por más de 200 años.

La figura presidencial juega un papel trascendental, ya que quien encabeza al poder ejecutivo, entre sus facultades están:

1. La de fungir como comandante en jefe de las fuerzas armadas, así como la de conducir la política exterior del país.
2. El presidente es responsable del Poder Ejecutivo y, como tal, tiene la libertad para proponer a todos los integrantes de su gabinete. Adicionalmente, tiene la facultad de nombrar y remover a los titulares de los distintos departamentos y agencias gubernamentales, por lo que éstos le deben una obediencia absoluta.
3. Tiene la facultad de iniciativa, es decir, puede proponer proyectos de ley para que sean sometidos a discusión y, en su caso, aprobación en el Congreso, así como el derecho a vetar las leyes que apruebe el Legislativo.
4. El presidente puede ser sometido a juicio político y removido por el Poder Legislativo si se comprueba que incurrió en traición a la patria, actos de corrupción u otros crímenes graves durante su mandato. (Aguirre, 2001, pág. 15)

Encontramos una figura presidencial fuerte, que tiene ciertas facultades de gobernanza, que le permiten ciertas acciones autoritarias. Así como también que el sistema tiene algunos mecanismos de protección en contra de los “intereses de la nación”, como la revocación de mandato; es uno de los elementos importantes a considerar en el sistema político americano.

Importante también mencionar el papel del vicepresidente, dejando de lado la función de acompañamiento y de sustitución del presidente en caso de sucesos que impidan al presidente en turno gobernar, es trascendental la importancia del vicepresidente en el balance del poder dentro del partido al frente del gobierno, es decir: “El compañero de fórmula ha sido tradicionalmente escogido con base en consideraciones relacionadas con el mantenimiento del equilibrio entre las facciones hacia el interior del partido y no necesariamente debido a sus méritos” (Aguirre, 2001, pág. 16). Su importancia como mediador y generador de equilibrios genera, entre otros factores adicionales, el que la democracia americana y, en particular, su sistema de partidos políticos sean tan sólido, que no ha sufrido casi ningún cambio desde sus inicios.

El sistema bicameral, que se compone por el Senado y por la cámara de representantes juega el papel de contrapeso y de legislación. Así, como la aprobación de leyes, es interesante

tener en cuenta que existe mucha autonomía de los representantes de las cámaras ya que “el sistema electoral estadounidense, de mayoría simple (como en el caso del Reino Unido), y el carácter descentralizado de sus dos partidos políticos, es común que los representantes y senadores gocen de un amplio margen de independencia en el ejercicio de su voto” (Aguirre, 2001, pág. 17). Con dicha autonomía, la puesta en marcha de leyes es más fluida que en otros sistemas políticos con la misma división de poderes.

El papel del tercer poder, el poder judicial es importante ya que es el principal intérprete de la constitución política. Así como el de restringir el poder del ejecutivo, existe con un papel primordial en el sistema político, con las siguientes atribuciones:

La Suprema Corte, ha jugado un papel destacado en el sistema de checks and balances, dictando sentencias en todos los órdenes de la vida pública y privada, en cuestiones tan importantes como el federalismo, los derechos civiles, las relativas a la pena de muerte y al aborto, además en asuntos como las restricciones a las atribuciones del titular del Ejecutivo. Su función como máximo intérprete de la Constitución otorga a este tribunal facultades extraordinarias y puede declarar inconstitucionales cualquiera de los actos de los miembros de los poderes federales y locales. (Aguirre, 2001, pág. 18)

Otro punto importante es la correlación y el poder de las cámaras legislativas por sobre el presidente, ya que condicionan el accionar del mismo así como la del poder judicial. Existe un cierto balance de poderes que permiten hablar de un sistema que divide el poder en sus cámaras, el poder judicial y en la figura del presidente.

Aunque debemos resaltar el papel de la Constitución política en el establecimiento de los periodos y en las atribuciones de cada poder el presidente es “elegido para un período de tiempo constitucionalmente establecido y, en circunstancias normales, no puede forzársele a dimitir en virtud de un voto de no confianza del legislativo” (Lijphart, 2000, pág. 118).

La Constitución política no sólo tiene el papel preponderante en el establecimiento de periodos de gobierno, es una de las partes fundamentales del equilibrio de poderes en Estados Unidos. Ésta surgió como mecanismo de resolución de conflictos, al mismo tiempo como medio de otorgar poder al Congreso. Dicha Constitución, se mantiene casi intacta, desde su proceso de creación, se estableció como objetivo “crear un gobierno que tuviera suficiente poder para actuar a nivel nacional, pero sin tanto poder que los derechos fundamentales estuvieran en riesgo” (White House, 2021).

Se generó una Constitución que permitía que existieran pesos y contrapesos, que pudieran actuar como mecanismos de contención en caso de que alguna ramificación de los poderes quisiera estar por encima de otros. “Una de las maneras en que esto se consiguió fue separar el poder del gobierno en tres ramas e implementar controles y contrapesos a estos poderes con el fin de garantizar que ninguna rama del gobierno adquiriera un dominio sobre las otras” (White House, 2021).

Al mismo tiempo, la Constitución está diseñada para permanecer casi intacta, es decir “con el objetivo de prevenir cambios arbitrarios, el proceso para efectuar enmiendas es bastante complejo.” (White House, 2021). Por lo que, permanece casi indemne hasta nuestros días, allí, se estipulan no sólo lo explicado aquí, como el caso de los poderes, las atribuciones, también los derechos fundamentales de los ciudadanos, derechos, que en la correlación con el capitalismo se han ido desdibujando.

Por último, hablar del papel del federalismo en Estados Unidos para la generación de una gobernanza soberana en cada Estado. “Esto significa, desde un punto de vista práctico, que la soberanía es compartida. El gobierno federal no es omnipotente. Goza de ciertos poderes y los gobiernos de los estados ejercitan otros “(Theberge, 1984, pág. 191).

Esto ha generado problemáticas en la vida política de Estados Unidos, como ejemplo la guerra de sucesión, “el grado de la soberanía independiente de los diversos estados ha sido la razón más persistente de conflicto político nacional en los Estados Unidos” (Theberge, 1984, pág. 191). Con sus marcados límites, encontramos de suma importancia resaltar que el federalismo es el principal mecanismo de participación de todos los ciudadanos en gobernarse a sí mismos, Theberge (1984) que fue embajador de Estados Unidos en Chile, lo define de la siguiente manera:

El sistema federal confiere el poder para tomar decisiones finales en asuntos de importancia significativa para una amplia gama de gobiernos locales, municipales, regionales y estatales a través de elecciones libres y periódicas en los diferentes estados. Esto, a su vez, hace que sea posible alcanzar y ejercer localmente el poder político, tanto por políticos profesionales, cuyos intereses abarcan una amplia gama de temas nacionales y regionales, como por ciudadanos corrientes, cuyas preocupaciones son más restringidas. (Theberge, 1984, págs. 191-192)

Por lo cual, el sistema electoral tiene un papel trascendental en su democracia, ya que funciona como mecanismos de generación de gobierno, es decir, mediante el sistema

electoral, a través del voto, así como el sistema bipartidista en el que está dividido el sistema de partidos, afianzan el gobierno y la gobernabilidad. Es decir, la presencia de fuerzas políticas en las cámaras así como la participación del voto ciudadano son los que permiten la gobernabilidad. La democracia americana centra su representación; en su sistema de participación del voto colegiado, en el bipartidismo y en la forma de organización del gobierno.

De ésta manera funciona, es importante resaltar que la participación mediante el voto, es como se legitima el gobierno en Estados Unidos, por medio de elecciones periódicas para la elección y constitución de los poderes.

Definido cada uno de los elementos que conforman y hacen funcionar al gobierno estadounidense, pasaremos a analizar cómo se constituye y funciona el sistema electoral, para comprender como se organizan los comicios electorales en el país, así como, la forma de elección de cada uno de los poderes.

### **3.1.2. El sistema electoral en Estados Unidos**

Una de las principales características de la democracia americana es su sistema electoral, su funcionamiento y sus reglas giran en torno a lo mismo que todas las democracias del mundo: el voto. Pero se diferencia de otras democracias en las formas en las que se vota y en cómo se define quienes votan.

Primeramente, el proceso electoral requiere que los candidatos al puesto, cualquiera que sea puedan atraer “grandes intereses nacionales y sectoriales” (Theberge, 1984, pág. 194). Al mismo tiempo, que los representantes tengan la capacidad de “promover y proteger los intereses locales” (Theberge, 1984, pág. 194). Esta condición genera que los procesos electorales en Estados Unidos tengan contradicciones serías, entre el bien de la nación, los intereses de sectores importantes y la soberanía local producida por su forma de federalismo, todo ello, juega un papel trascendental en las formas en las que se organizan las elecciones en el “gigante” americano.

Los procesos para las elecciones presidenciales se realizan cada cuatro años, es importante recalcar que su sistema electoral no funciona, como tal, con reglas de mayorías, esto se puede explicar de la siguiente forma: “en el caso de las elecciones para presidente y

vicepresidente el resultado no depende directamente del voto ciudadano. Los ganadores son determinados por el voto de los “electores”, quienes son parte de un proceso llamado Colegio Electoral” (USA GOV, 2021, párr.5).

El colegio electoral no puede definirse como un espacio, sino como un proceso. Dicho proceso consiste en seleccionar a los electores.

The Electoral College process consists of the selection of the electors, the mitin of the electors where they vote for President and Vice President, and the counting of the electoral votes by Congress. [El proceso del Colegio Electoral consiste en la selección de los electores, la reunión de los electores donde votan para Presidente y Vicepresidente, y el escrutinio de los votos electorales por parte del Congreso] (Gov, 2019, párr.2)

Es decir, se selecciona a quiénes van a votar, dónde lo harán, cómo se dará el valor y el conteo de votos. Con esto definido, la democracia americana funciona con voto indirecto, es decir los ciudadanos eligen delegados que los representarán en cada Estado (50 estados (4 de ellos con el título de Commonwealth), en el Colegio Electoral, “el cual es, a su vez, el órgano encargado de designar por el voto mayoritario de sus miembros al presidente” (Aguirre, 2001, pág. 22).

En cuanto a la conformación del Colegio electoral, se toman como referencias los censos poblacionales para determinar el número de delegados de cada Estado, “A cada Estado se le asigna un determinado número de delegados, en correspondencia con la cantidad de habitantes. Esta cifra coincide de manera precisa con la cantidad de senadores (dos por Estado) y de integrantes de la Cámara de Representantes. Actualmente son 435 más tres asignados al Distrito de Columbia, DC” (Unam, 2020). Esto genera Estados con mayor valor en las votaciones, lo que crea una “arena” de juego electoral que centra los esfuerzos en los Estados con súper electorados.

El electorado consiste en 538 electores, es necesario una mayoría de 270 para poder elegir al presidente, lo que crea una democracia donde es posible y muy común que se gane con menos número de votantes pero ganando con Estados con mayor peso en el Colegio electoral, ya que en un sistema *winner take all*, otorga todos los votantes de un Estado.

Most States have a “winner-take-all” system that awards all electors to the Presidential candidate who wins the State’s popular vote. [La mayoría de los estados tienen un sistema de “el ganador se lo lleva

todo" que otorga a todos los electores al candidato presidencial que gana el voto popular del estado.] (Gov, 2019, párr.6)

Hay que tener en cuenta que mediante éste proceso electoral la mayoría absoluta es la que otorga la presidencia al ganador, no un proceso de mayoría de votantes, sino de ganar super electores en los colegios Electorales. Otro punto a considerar es el papel de los partidos políticos, ya que “los partidos políticos de cada estado eligen su propia lista de posibles electores” (USA GOV, 2021,párr.6). Lo que genera una representación partidista dentro del colegio electoral de las dos fuerzas políticas mayoritarias en Estados Unidos.

El proceso de elección de representantes en los colegios electorales se hace de la siguiente forma:

Each candidate running for President in your State has his or her own group of electors (known as a slate). The slates are generally chosen by the candidate’s political party in your State, but State laws vary on how the electors are selected and what their responsibilities are. [Cada candidato que se postula para presidente en su Estado tiene su propio grupo de electores (conocido como lista). Las listas son elegidas generalmente por el partido político del candidato en su estado, pero las leyes estatales varían en cuanto a cómo se seleccionan los electores y cuáles son sus responsabilidades] (Gov, 2019, párr.4)

Para ejemplificar el funcionamiento del sistema electoral de Estados Unidos, es de suma importancia analizar cómo se han comportado otras elecciones en el pasado:

Cabe aclarar que el porcentaje del voto popular pocas veces coincide con el resultado en el Colegio Electoral. Así, en 1976 resultó triunfador James Carter con 50.1% del voto popular y con más de 55% de los votos en el Colegio Electoral (297); en 1980, Ronald Reagan obtuvo la victoria con 50.7% del sufragio popular y casi 91% de los votos en el Colegio Electoral; el propio Reagan triunfó en 1984 con 58.8 y 97% de los votos respectivamente. En 1988 triunfó el también republicano George Bush con 53.4% del voto popular y 79% de las preferencias en el Colegio Electoral. En 1992, el triunfo fue para el demócrata William Clinton con 43% de las preferencias a nivel nacional y 68% de los votos de los delegados al Colegio Electoral. Clinton repitió en la siguiente elección con 49.2 y 70% de los votos. Quizás el ejemplo contemporáneo más claro es el de la elección de 1960, en donde John F. Kennedy, quien obtuvo tan sólo 0.2% más que Richard Nixon en las preferencias del voto popular, obtuvo una clara mayoría en el Colegio Electoral (más de 56%). (Aguirre, 2001, pág. 22)

También es interesante analizar el papel que juega el partido político en la representación ciudadana y en los colegios electorales, ya que no necesariamente los representantes de cada partido tienen la obligación de votar por el candidato del partido que los eligió para conformar el colegio electoral.

Cabe señalar que no existe obligación jurídica alguna para los delegados electos al Colegio Electoral para respetar su mandato en las urnas. Es teóricamente posible, en el extremo, que la totalidad de los delegados del partido "X" voten por el candidato del partido "Y" en el Colegio Electoral, sin que exista responsabilidad legal para ellos. En la práctica, sólo en tres ocasiones en los últimos 25 años un delegado de un partido ha votado por el candidato del otro. (Aguirre, 2001, pág. 22)

Todo éste funcionamiento del sistema electoral genera serias contradicciones entre la representación de la mayoría, los intereses de grupos en específico, los intereses de los Estados y de los partidos políticos participantes, así que el sistema electoral se debate entre una existencia de representación democrática real o un sistema electoral donde las elites del país se juegan el futuro del gigante americano, desde la óptica del propio gobierno, la democracia en Estados Unidos sirve ya que al utilizar “electores” como parte del proceso establecido en la Constitución. Fue una manera de encontrar un punto medio entre un voto popular ciudadano y una votación en el Congreso” (USA GOV, 2021).

No sólo se tiene la sensación de justicia por que el sistema según su propia idea aglutina intereses de todos, sino que también genera participación de cada ciudadano en diferentes niveles de la gobernabilidad.

A pesar de la diferente gama de intereses a que debe servir el sistema político, a pesar de las cambiantes circunstancias y prioridades de las distintas regiones y organizaciones políticas, a pesar de los conflictos internos y las amenazas externas, la gran mayoría del pueblo norteamericano considera que sus necesidades han sido bien atendidas. En todos los niveles, los norteamericanos tienen la posibilidad de influir en el curso de los asuntos públicos y los caminos para efectuar los cambios están abiertos a todos. Esta es la genialidad de la democracia norteamericana, construida e institucionalizada por los padres de la patria hace más de dos siglos. (Theberge, 1984, pág. 201)

Pero la sensación es distinta, desde el análisis del papel que juega el capitalismo y los intereses privados, así como los casos donde se prioriza el valor económico de un gigante comercial o de una empresa global por encima del ciudadano promedio, ello dista mucho de las ideas que el propio gobierno tiene del funcionamiento de su sistema electoral.

Analizada la organización del sistema gubernamental estadounidense y su sistema electoral, pasaremos a analizar el tercer pilar de la democracia y el sistema político estadounidense; el sistema de partidos en Estados Unidos. El bipartidismo en los Estados Unidos de América juega un papel trascendental en el funcionamiento de la democracia más "añeja" del mundo, por lo cual analizaremos su conformación y funcionamiento.



### 3.1.3. El sistema de partidos políticos en Estados Unidos

Las bases en las que se ha construido la democracia americana y el sistema de partidos políticos en Estados Unidos, es también sobre la cual descansa la marcada polarización en la política estadounidense. Desde el ámbito del bipartidismo y de sus ideologías se puede observar el clasicismo, la importancia de la posición socioeconómica y el papel preponderante que “juega” la clase alta en las “arenas” electorales. “En el ámbito partidista e ideológico, las diferenciaciones entre demócratas y republicanos, así como entre liberales y conservadores, con frecuencia comprendidas como polarizaciones o conflictos entre izquierda y derecha, no son tales” (Martínez., 2021, pág. 1).

El sistema político y de partidos políticos tiene serias contradicciones, producidas desde las mismas bases del sistema económico y social preponderante en el país. Por ende, en el presente apartado centraremos el análisis en cómo se ha constituido históricamente el sistema de partidos políticos, la correlación de la polarización con la manera en que funcionan los partidos políticos y en general su democracia, así como también el papel del sistema de partidos en la generación de conflictos sociales y de clases. Estos aspectos permiten explicar los principales motivos de la polarización en la era Trump, la llegada de éste al poder así como también los elementos de crisis en la democracia americana.

La historia del bipartidismo en Estados Unidos tiene sus raíces en la lucha de fuerzas por la independencia, así como también en las diferencias de opinión entre los hombres que rodeaban a los principales libertadores. “El sistema de partidos políticos data de 1788 y tiene como primer referente las diferencias de opinión entre los principales colaboradores del presidente Washington” (Aguirre, 2001, pág. 25). Es decir, el primer acercamiento a la creación de un sistema de partidos es la intención de generar espacios donde aglutinar las diferentes opiniones.

Por lo tanto, los partidos en las primeras etapas del bipartidismo nacen a raíz del surgimiento de un grupo de hombres con distintas maneras de pensar y a raíz de la polarización, así como también el impacto de lo económico en la creación de fuerzas opositoras y partidos políticos en Estados Unidos.

Los partidos políticos en Estados Unidos surgieron de la división entre Hamilton y Jefferson durante la administración de George Washington. A medida que el conflicto que residía en temas presupuestales se intensificaba, ambos recurrieron a sus aliados en el Congreso y en la propia administración para buscar el apoyo necesario a fin de imponer su visión económica”. (Aguirre, 2001, pág. 25)

Así nace el primer sistema de partidos en Estados Unidos, de dos grandes grupos con serias diferencias económicas, así como con apoyo de ciertos grupos de poder al interior de las cámaras parlamentarias, así se constituyó históricamente el sistema de partidos, “los partidos, en los Estados Unidos como en otras partes, sienten la necesidad de agruparse en torno de un hombre” (Tocqueville, 2020, pág. 148). Por lo cual, los principales intereses y la agrupación de partidos giran, ya sea en torno a una persona o a un grupo de intereses más que de ideologías. Es importante mencionar que dichos partidos inician de ésta manera, para poder recalcar el papel de los intereses monetarios de los partidos políticos en Estados Unidos así como la polarización intrínseca que de ello resulta, herencia del inicio de la formación del sistema bipartidista.

La historia de dicha relación dialéctica entre los dos partidos políticos dominantes ha ido sufriendo cambios a lo largo del tiempo. Siempre centrándose en grupos de interés y en diferencias políticas entre hombres de buena posición dentro del partido. En el primer momento de la constitución del sistema de partidos, nacieron las divisiones internas dentro de las clases políticas dominantes, en primer grado, las fijaciones políticas e ideológicas no estaban tan marcadas, pero, con el paso del tiempo, la división de los partidos fue cambiando, ejemplo de ello, el papel de la participación política fue modificando el sistema de partidos en Estados Unidos.

El segundo sistema de partidos se dio en el contexto de una creciente participación política por parte de la población. En principio, las restricciones a la votación que impedían ejercer el derecho a los que no poseían propiedades fueron suprimidas, se realizaron elecciones internas nacionales para elegir a los candidatos presidenciales y los niveles de votación aumentaron considerablemente (de 26.9% en 1824 a 78.9% en 1848). (Aguirre, 2001, pág. 27)

Es de vital importancia hablar del papel del ciudadano en la constitución de fuerzas políticas, que primeramente surgen de las diferencias en el pensamiento de ciertas figuras centrales, y que van cambiando con la integración de nuevas formas de pensamiento y con la participación ciudadana.

Con estas nuevas fuerzas políticas y la creciente participación, encontramos una siguiente evolución en la historia del sistema de partidos, el papel del desarrollo de zonas geográficas como el sur y norte, así como la polarización generada en la guerra de sucesión generó un sistema partidista más cercano al que se tiene en la actualidad.

En esta época se conformó el escenario partidista actual, el tercer sistema de partidos que se desarrolló entonces tuvo otras dos notables contribuciones. La primera consistió en que durante este periodo aparecieron grandes maquinarias electorales en los estados del Atlántico medio, que resultaron altamente eficaces para controlar las votaciones al interior de los partidos, así como para movilizar a sus simpatizantes el día de las elecciones. La segunda se refiere a los importantes cambios introducidos en la legislación electoral, en virtud de los cuales se adoptó la "boleta australiana", es decir, la decisión de que las boletas utilizadas para las elecciones no serían en adelante producidas por los distintos partidos sino por el gobierno y, en el mismo sentido, la adopción de medidas que garantizaran que el voto de los ciudadanos fuera secreto. (Aguirre, 2001, pág. 28)

Es mediante el conflicto social que se empiezan a configurar las reglas del juego democrático estadounidense, se va conformando un sistema político basado en la polarización de pequeños grupos escalando a sectores y zonas enteras, es decir, se pasó de una diferencia entre ciertas personas de alta influencia económica a ir escalando a toda la nación, siendo necesarias nuevas formas democráticas de repartición del poder; nuevas boletas, así como mecanismos de emisión de los votos, el papel del gobierno en turno, es así como va evolucionando el sistema de partidos.

Recaltar también el papel del desarrollo industrial y de las crisis económicas en la configuración del sistema bipartidista, ya que el crecimiento económico de principios de siglo tuvo un papel trascendental en lo que se ha venido comentando líneas anteriores, los intereses de grupos dominantes o de las elites, el papel económico y de las clases sociales en la democracia americana se vio alterado con el desarrollo del país:

En el periodo de 1896 a 1928, Estados Unidos vio radicalmente alterada su composición social. El paso a una sociedad preeminentemente industrial, la modernización de las comunicaciones, así como la aparición de grandes corporaciones petroleras y de ferrocarriles, transformaron los intereses de los partidos políticos en la búsqueda por ganar la confianza de esta nueva sociedad. (Aguirre, 2001, pág.29)

Con el nuevo siglo, el foco de atención de los partidos se fue centrando más en responder a las necesidades de incorporación de nuevas clases sociales, ya Alexis de Tocqueville mencionaba el papel de las aristocracias en la democracia estadounidense.

No digo que los partidos norteamericanos tengan siempre como mira ostensible, ni siquiera como meta oculta, hacer prevalecer la aristocracia o la democracia en el país; digo que las pasiones aristocráticas o democráticas se descubren fácilmente en el fondo de todos los partidos y que, aunque se escondan a la mirada, forman como su punto sensible y su alma”. (Tocqueville, 2020, pág. 223)

Tocqueville resaltaba el papel de los grupos con intereses y su influencia dentro de los partidos políticos, así, con la llegada de nuevos ricos y muchos nuevos pobres, a raíz de la gran depresión, estos intereses se vieron protegidos basándose en la alianza entre partidos-elites-economía.

En cuanto a los partidos políticos y su organización, encontramos la presencia de dos fuerzas políticas principales en el país, demócratas y republicanos, que surgen a raíz del conflicto de intereses de grupos sociales con ideas contrarias, estas diferencias encuentran su explicación en las siguiente idea central de cada partido: “El partido que quería restringir el poder popular intentó sobre todo aplicar sus doctrinas a la constitución de la Unión, lo que le valió el nombre de federal. El otro, que pretendía ser el amante exclusivo de la libertad, tomó el título de republicano” (Tocqueville, 2020, pág. 222). Pero más que centrarse en ciertas ideologías propias, los partidos políticos representan a grupos con necesidades e intereses diversos, que buscan beneficios propios.

El sistema de partidos estadounidense es poco ideologizado y cuenta con una mínima estructura nacional. A diferencia de otros sistemas, en donde existen partidos identificados claramente con las distintas ideologías imperantes, desde la aparición de los partidos en Estados Unidos no han existido signos que identifiquen a estas agrupaciones con una cierta clase social o forma de concebir la política. Al contrario, los partidos políticos se asemejan más a una coalición de intereses diversos, unidos durante los procesos electorales para asegurar el acceso a los órganos de elección popular. (Aguirre, 2001, pág. 32)

Es decir, la construcción de coaliciones, como la forma de la representación así como el seguimiento y apoyo a un grupo están centrados en quienes cumple mejor las necesidades e intereses, así como a quien representa una mejor opción al capitalismo imperante. El papel tan trascendental que juega el dinero en las elecciones estadounidense no queda exento en

los partidos políticos, que sustentan sus campañas con contribuciones de los mismos ciudadanos, sobre todo de quienes más tienen esa capacidad.

Explicado un poco el funcionamiento del sistema de partidos, definiremos de manera breve las características de los votantes de cada partido, que ayudaran un poco a visualizar generalmente a qué grupos sociales apoya o representa cada partido político.

El partido demócrata centra sus esfuerzos en programas sociales y una economía donde el Estado intervenga, el apoyo a minorías, por lo que puede ser cercano a las ideologías de izquierda, más de corte institucional, que puede definirse como una izquierda:

[...] asociada a los partidos, y en específico, a la actividad electoral parlamentaria. Quienes en esta confluyen, sostienen que en las urnas, la representación parlamentaria y el gobierno son los medios necesarios para defender las demandas populares e implementar las reformas por las que claman las clases trabajadoras y los pobres. (Terán, 2018, párr.5)

Dicho esto, los grupos de apoyo del partido son: “los sindicatos, las minorías y los electores urbanos. Tiende a favorecer una mayor intervención del Estado en la economía, en programas de corte social, en la educación, así como en la promoción de garantías para los grupos minoritarios” (Aguirre, 2001, pág. 36).

Mientras que el partido republicano fundado a raíz del debate en torno a la esclavitud en Estados Unidos ha sido apoyado por el sector empresarial y basándose en ideas de corte proteccionista:

Desde sus inicios, el Partido Republicano gozó del apoyo de sectores amplios de la población en los estados del norte, incluyendo a industriales y comerciantes... Además de su espíritu abolicionista, el partido velaba por los intereses de los comerciantes e industriales, proponiendo establecer tarifas arancelarias para proteger la producción interna, al tiempo de pronunciarse en favor de los derechos de los colonizadores del oeste. (Aguirre, 2001, pág. 36)

Así, podemos encontrar y vislumbrar el fuerte papel que tiene la economía en la política y en el sistema de partidos políticos, también, rastrear algunas de las raíces de la polarización política, siendo ésta actualmente un problema muy grave de la democracia moderna americana.

En los partidos políticos conviven y se representan las principales fuerzas económicas del gigante del Norte, las maneras de vislumbrar la economía responden a las necesidades de aquellos que apoyan a cada partido político. En el capitalismo depredador actual y en sus

elecciones no mandan los valores ni el “juego” limpio, responden más a los beneficios de las clases dominantes, que usan a distintas agrupaciones como sindicatos y minorías sociales para lograr sus fines. Por ejemplo, en el caso de los demócratas a comerciantes y a dueños de las industrias en el caso de los republicanos. Esto ha generado un abismo de polarización política, por las ideas tan contrarias en la que se sustentan y la masa social detrás de cada partido político, la consecuencia principal de dichos problemas es una crisis profunda de la democracia.

### **3.2. Trump y la crisis democrática en Estados Unidos**

Con el análisis del sistema de partidos políticos, así como el funcionamiento general del sistema electoral y la forma de su organización política en Estados Unidos podemos continuar en el análisis de los elementos que pueden dar sustento al planteamiento de la existencia de una crisis democrática con la llegada de D. Trump al poder, se analizarán algunos elementos como la polarización política, las principales problemáticas de los procesos electorales y el papel que tuvo la pandemia en las dificultades para la organización, puesta en marcha y aceptación de los resultados de las elecciones presidenciales, que devinieron en la toma violenta del capitolio.

Resaltar también el papel del capitalismo en dicho proceso, como ente generador y eje de las problemáticas aquí planteadas, como ya hemos ido comentando, el papel de las clases adineradas en el funcionamiento de todo el sistema político y brújula en la vida moderna de los estadounidenses tiene un peso preponderante en los procesos democráticos. Desde el apoyo sectorial en el que se distribuyen las fuerzas políticas, hasta el costo de las elecciones y la forma del sustento económico de los partidos políticos, encontramos una relación muy estrecha entre el sistema económico y la democracia del país, por ende, la crisis del capitalismo moderno representará un parteaguas a la crisis democrática que iremos describiendo, desde la llegada de Trump al poder así como su salida violenta de la presidencia.

#### **3.2.1. Crisis del capitalismo y la llegada de Trump al poder.**

Las democracias se habían consolidado con base en un sistema electoral bien organizado, la creación de un sistema de partidos políticos que aglutinara de manera adecuada los intereses comunes y diversos de los grupos de poder y, con base en ello, la generación de gobierno relativamente estable, que es uno de los fines principales de la democracia. Por lo cual, la conformación histórica del sistema político en Estados Unidos, aunque con serias contradicciones, fue ideal para instaurar un régimen democrático con la capacidad de hacer funcionar las instituciones creadas y el engranaje institucional del sistema político de Estados Unidos.

Las instituciones resultaron ser más que meros reglamentos formales: están envueltas por una capa superior de entendimiento común de lo que se considera un comportamiento aceptable. La genialidad de la primera generación de dirigentes políticos estadounidenses «no radicó en crear instituciones infalibles, sino en que, además de diseñar instituciones bien pensadas, poco a poco y con dificultad implantaron un conjunto de creencias y prácticas compartidas que contribuyeron al buen funcionamiento de dichas instituciones». Para muchos, la llegada al poder de Donald Trump señala el fin de esas creencias y prácticas compartidas. La pregunta que aflora es si pueden las instituciones sobrevivir sin ellas y por cuánto tiempo. (Malamud, 2019, pág.37)

Uno de los puntos centrales en los que se centra la idea de que Trump constituyó un daño a la democracia de Estados Unidos, es el que mantuvo un discurso permanente que desquebraja a las instituciones y prácticas democráticas e institucionales que habían sido parte primordial del buen funcionamiento del sistema, por ende, Trump representó en sí mismo un enemigo a las prácticas añejas que habían permitido que el *statu quo* se mantuviese.

La manera en la que Trump llevó a cabo sus dos campañas y centró sus discursos fue fundada en la idea de pertenecer a una clase social superior y un rescatar un sistema económico amenazado por el ascenso de minorías; los inmigrantes, los sectores pobres se constituyeron en el enemigo común del americano promedio, que veía escapar sus oportunidades, desde la óptica de Trump truncadas por un grupo social ajeno a ellos.

El populismo de los países desarrollados invierte esta lógica: aquí la incongruencia se debe a que sectores previamente dominantes se sienten amenazados por grupos sociales ascendentes, sean minorías étnicas como en EEUU o inmigrantes como en Europa. La declinación de estatus relativo anuda los fenómenos de Trump, el Brexit, Matteo Salvini y Viktor Orbán. (Malamud, 2019, pág. 39)

Por lo cual, el trumpismo centró sus esfuerzos en constituir ésta idea polarizadora como una que todos los estadounidenses pensaban, donde los grupos inmigrantes y minoritarios aparecen como causante de todos los males, sin ubicar que dichas personas son causas de la globalización y se ven desplazadas a raíz del sistema económico preponderante en el mundo, Bauman (2010) señalaba a los migrantes como un residuo producto de la modernización y globalización del sistema capitalista, como lo describe en el siguiente fragmento de una entrevista realizada después de recibir el premio Asturias.

El residuo humano es subproducto inevitable de la modernización. La doble intención del esfuerzo modernizador es imponerle orden a la desordenada contingencia y lograr “progreso económico” (producir bienes con menos costo y menos mano de obra). El ordenamiento hace que algunas personas sean “inadecuadas”. Son un “descarte social” al que la sociedad es incapaz o reacia, o a la vez incapaz y reacia, de darle cabida. Por lo tanto, la modernización es también, inevitablemente, una era de migración masiva. Los migrantes son el principal “residuo humano” del nuevo “contexto global”. También son un tipo de residuo potencialmente tóxico para el cual todavía no se han diseñado plantas de reciclaje. (Bauman, 2010)

Por ende, el capitalismo como sistema generó la crisis democrática en los Estados Unidos. “El sentido común y la investigación académica coinciden en una cosa: la economía es el principal determinante de los resultados electorales. Así como la recesión favorece a la oposición, el crecimiento económico favorece al gobierno porque los electores lo responsabilizan por el desempeño” (Malamud, 2019, pág. 41).

Como se menciona en la cita anterior, la economía juega un papel trascendental en el por qué y por quién vota el ciudadano, lo cual puede esclarecer algunos motivos de que Trump haya llegado al poder, mediante un discurso que deslinda al sistema y a los ricos de la culpabilidad de las crisis, generando odio racial y un enemigo en el que descansar los males de una nación multirracial, que guía su vida en la economía y el consumo.

Podemos observar, que para que el sistema democrático de un país se vea amenazado debe existir la combinación entre el colapso económico, con una sociedad que busque resultados a la crisis de donde vengan y el ascenso de una figura mesiánica que promete el cambio y la respuesta a todos los males, que construye en el imaginario de los votantes un enemigo común al que culpar de la crisis.

Es importante también analizar quiénes y qué sectores votaron por Trump, para con ello poder definir cómo se comportaron los votantes y en quienes influyó más este tipo de



discursos. Observamos múltiples factores, pero para efectos de la presente argumentación, analizaremos elementos como la raza, las creencias religiosas y el nivel económico como los que definieron las votaciones del año 2016.

La distinción sobre la raza en éste discurso que no soporta la otredad y que es racista y xenófobo jugó un papel trascendental en las votaciones, “Cerca de 87 por ciento de quienes votaron por Trump eran ciudadanos caucásicos, sin importar nivel educativo ni de ingresos, ni si eran hombres o mujeres. Fue un voto de raza blanca” (Casillas, 2016, párr.6).

Fue importante también el género, poco más del 45% de mujeres votó por Trump, lo que constituyó un buen apoyo en la llegada de éste al poder, “Este dato desenmascara el mito de que las personas de sexo masculino fueron los principales responsables del triunfo de Trump. Una gran cantidad de mujeres votó por él, a pesar de las expresiones vulgares y misóginas, evidentes en un sinnúmero de situaciones” (Casillas, 2016, párr.2).

Aunado a ello, la gran mayoría de los estadounidenses son cristianos evangélicos, “La religión más extendida es el Cristianismo, con un 74,54% de personas que lo profesan” (Datos Macro, 2021, párr.1) en esa variable, Trump se llevó el 81% por ciento de los votantes. También venció en las áreas rurales con el 62% de los votos, en cuanto a la educación, venció en los votantes con educación superior y secundaria, así como inferior, perdiendo en los votantes con título universitario y de posgrado, ganando también en los sectores heterosexuales, y los votos de los ricos (Heinrich, 2016).

Estos datos nos ayudan a perfilar quienes votaron por Trump, en su mayoría “blancos”, los más pobres, los más ricos, con educación más baja. El ciudadano americano conservador blanco que vio en el discurso sustentado en la idea de la culpabilidad de los migrantes y del otro con respecto a los problemas del gigante americano, hubo un voto de confianza en que Trump podría rescatar a estos sectores y el espíritu americano, el hacer grande a América de nuevo tenía implícito el hacer grande al ciudadano americano “real” de nuevo, porque bajo ésta visión, el americano es solo el caucásico y no todos los migrantes que son quienes han construido a lo largo de su corta historia una nación poderosa.

Estos sectores, así como los ricos y la clase política partidista dieron el voto de confianza, con la idea de un retorno de los valores americanos, que se sintieron amenazados por la migración y la cultura globalizada-planetaria en la que estamos inmersos en la actualidad. El giro a estas políticas se dan por motivos variados, aquí, la ausencia de un

Estado de Bienestar, el sentimiento de un gobierno inoperante y de un sistema que no puede cubrir las necesidades de la mayoría de la población, generó la llegada de un actor político que atentó contra toda idea democrática, promoviendo la violencia racial, desigualdad, el odio y la injusticia, es pues, resultado de la crisis del capitalismo contemporáneo que discursos como los de Trump generen y ganen impulso ideas contrarias a las de los valores democráticos, significando esto, una crisis sistémica, de representación y de la democracia en su conjunto.

Con estos elementos, se describen los motivos de que se haya constituido un gobierno marcado por la polarización política, desde el inicio de su campaña política hasta el final de su periodo de gobierno. El próximo apartado se centrará en analizar esta polarización y los problemas generados, analizando el sistema de partidos políticos y la relación economía-democracia que afectan seriamente a los valores democráticos.

### **3.2.2. La polarización política en la era Trump (2017-2021)**

La polarización en el gobierno de Trump se constituyó como un mecanismo de generación de mayor participación electoral y de aglutinamiento de un grupo social etario. Se usó un problema histórico trascendental, necesario en la fundación de la democracia y en la vida americana como es la polarización para generar consensos, a raíz de un clima imperante de desconfianza en las instituciones y al sistema político. Trump y los poderosos grupos de interés detrás de él hicieron uso de un discurso de odio con el fin de instalarse en el poder del gobierno. Así, “en un ambiente de desconfianza o de desmotivación, la clase política hace uso de todos los mecanismos posibles para lograr la participación cívica, que, vista desde la perspectiva de la postdemocracia, se puede expresar en la manipulación massmediática” (Riera & Isabel, 2016, pág. 17).

Encontramos una incompatibilidad de valores democráticos con el sistema capitalista imperante hoy en día, produciendo la polarización en Estados Unidos, que desde la arista aquí estudiada descansa principalmente en las diferencias entre clases sociales.

Con los datos arrojados sobre los votantes en la elección de Trump al poder, podemos ver cómo se constituyó la valoración del capitalismo y del bienestar individual, por encima de la aceptación de los Otros/as, la polarización se ha convertido en una característica inherente

a la democracia posmoderna. Se puede considerar, que los votantes de Trump tuvieron la postura conservadora de creer en instaurar la hegemonía blanca en su país, la hegemonía global estadounidense como una opción válida para la expansión de la democracia” (Riera & Isabel, 2016, pág. 25).

El voto hacía Trump fue visto como un medio para la consecución de la democracia en su nación, que hacían perdida, según su propias ideas a raíz del avance de la migración y la multiculturalidad. Al mismo tiempo, el apoyo de los grupos poderosos hacía Trump y sus seguidores muestran la otra faceta de la democracia americana, que se puede denominar más como una posdemocracia, porque las decisiones son tomadas por grupos poderosos de interés, con una orientación hacía la mercantilización. Así, las elecciones se constituyen como una fachada de legitimidad, donde la polarización y el discurso de odio intentan poner, dentro de la escala de valor, por encima el mercado y las mercancías sobre la vida de las personas.

La posdemocracia es un sistema en el que, en apariencia, nada cambia con respecto a la democracia occidental clásica: se siguen organizando elecciones libres, el Poder Judicial es independiente, los derechos individuales son respetados. La fachada es la misma, pero el poder real está en otra parte. Las decisiones son tomadas por las direcciones de las grandes corporaciones transnacionales, los mercados, las agencias de calificación, las organizaciones internacionales y los organismos tecnocráticos. (Sintomer, 2017, págs. 31-32)

Un punto importante es como Trump fue elegido, hemos descrito como su discurso tomó fuerza electoral y consiguió votantes a raíz de la polarización histórica que existe en Estados Unidos, donde los partidos políticos en Estados Unidos tienen una importante cuota en la existencia de dicho fenómeno. Es pues, trascendental tocar el tema del papel del partido Republicano en la erosión democrática y social vivida en Estados Unidos.

Levitsky y Ziblatt (2018) analizan varios aspectos; el papel de los partidos políticos, de la Constitución, de las normas democráticas y de las elites, sobre todo en la defensa de la democracia cuando existe el ascenso de un dictador, demagogo o autócrata que atente contra el sistema democrático y las normas del juego político, así como revisan el papel de la polarización extrema con respecto al fin de las democracias, comentan lo siguiente en referencia al partido Republicano.

Estados Unidos suspendió la primera prueba en noviembre de 2016, cuando eligió un presidente con un dudoso compromiso con las reglas democráticas. La victoria por sorpresa de Donald Trump no sólo se debió a la desafección pública, sino también al fracaso del Partido Republicano en impedir que un demagogo extremista de entre sus filas fuera elegido candidato a la presidencia. (Levitsky & Ziblatt, 2018, pág. 13)

El papel de los partidos políticos en el problema de la polarización es trascendental, no sólo es necesaria la figura de un extremista para la generación de los problemas que hemos ido describiendo, también es de vital importancia el apoyo de las elites, del partido político y de los votantes. Así como un sistema de partidos con reglas que puedan permitir que estos casos sucedan. Levitsky lo describe de la siguiente forma:

Las puertas del proceso de nominación estaban abiertas de par en par. Y si bien las reglas del juego garantizaban en cierta medida que un personaje como Trump tuviera dificultades para triunfar, lo cierto es que ya no podían impedirlo. Era como jugar a la ruleta rusa: las posibilidades de que un candidato independiente extremista llegara a la nominación presidencial era más elevadas de lo que lo habían sido jamás en la historia.

Aunque muchos factores contribuyeron al sensacional éxito político de Donald Trump, su acceso a la presidencia es, en buena medida, una historia de ineficacia de los filtros de protección. Los sistemas de cribado del partido fallaron en tres momentos clave: las «primarias invisibles», las propias primarias y las elecciones generales. (Levitsky & Ziblatt, 2018, pág. 53)

Enfatizar también el papel que han jugado la clase política en el desencanto social vivido en la modernidad, existe una tendencia a catalogar de manera negativa al político profesional, no sólo encontramos el panorama descrito como un problema medular de la llegada de Trump al poder, sino que los mismos ciudadanos vieron con “buenos ojos” la llegada de un político con ideas similares a las suyas y que no venía de la cúpula de políticos comunes o tradicionales.

La polarización política en Estados Unidos se basa en tres espectros fundamentales, que han generado la crisis actual, y describen de manera adecuada los motivos de la llegada de Trump al poder: polarización de las élites, desigualdad e inmigración (Poole, 2008). Añadiendo a esto la falta de mecanismos para la llegada de candidatos de las características de Trump y las posiciones extremas entre ideologías de los partidos dominantes, que buscan el apoyo masivo sin importarles el daño colateral que pudiese causar un candidato como Trump.

Es trascendental volver a enfatizar el papel de las clases altas en dicho sistema y del capitalismo, bajo los actuales mecanismos los partidos políticos responden a una clase dominante, dejando de lado todo por mantener la preservación de sus intereses.

Por eso no estaría de más recordar que se trata de un sistema diseñado por las reglas clasistas de la democracia burguesa representativa, que en las condiciones del imperialismo contemporáneo se ha hecho más elitista y excluyente, y que no ha sido concebido para cambiar, sino para mantener, consolidar y reproducir el sistema.

El partido demócrata y el republicano responden al gran capital norteamericano, lo cual les imprime una similar identidad clasista, si bien responden a fracciones diferenciadas, con intereses económicos y políticos específicos, determinados, además, por sus orígenes históricos, rasgos culturales y asentamientos geográficos. (Martínez., 2021, pág. 6)

Al final, ésta tendencia de una mayor polarización socioeconómica se debe a la mala distribución de la riqueza y genera una crisis sistémica global, donde encontramos un ascenso de las ideas como las de Trump a lo largo del planeta, la pandemia vino a agudizar aún más una crisis que ya se veía venir.

La crisis del sistema –crisis capitalista, estructural y cíclica–, palpable hasta hoy, profundizada por la pandemia de la COVID-19, refleja agotamiento de la tradición política liberal, ascenso de una espiral conservadora y expresiones culturales de fascismo, aunque el régimen político mantenga los atributos formales del modelo de la democracia representativa. (Martínez., 2021, pág. 16)

El periodo de Trump en el poder y su elección, si bien fue multicausal, el sistema electoral y de partidos fracaso en los mecanismos de protección, el capitalismo salvaje y los valores del mismo generaron mucha aceptación de los discursos de odio. Así como una democracia secuestrada por las elites y la ausencia del Estado de Bienestar crearon toda una crisis que vería sus consecuencia más álgidas en los hechos violentos de las elecciones de 2020, con la invasión armada por grupos supremacistas<sup>3</sup>, que concluirían con la toma del capitolio así como con la salida de Trump del poder.

Analizado el papel de las partidos y del capitalismo en el ascenso de una figura autocrática, así como el impacto de la polarización de manera negativa en la democracia americana, revisamos las elecciones presidenciales de 2020, con la intención de seguir describiendo el papel de Trump en la crisis democrática e institucional así como la pandemia

---

<sup>3</sup> La toma violenta del capitolio, que será analizada a profundidad más adelante.

como un suceso trascendental en el modus operandi de la democracia moderna, ya que modifica sustancialmente los mecanismos electorales.

### **3.2.3. Efectos de la pandemia en las elecciones: la ruptura de las reglas**

A lo largo de las líneas anteriores hemos ido analizando las características de la democracia en Estados Unidos, la conformación del gobierno a través de la misma, así como los elementos que constituyen la crisis del sistema democrático en Estados Unidos. Siendo el capitalismo y sus contradicciones un punto importante en la creación de una democracia inoperante, con pocos valores democráticos así como el generador de diversos elementos autoritarios.

En el presente apartado analizaremos el papel de la pandemia en la erosión del sistema democrático, siendo un punto de inflexión las acusaciones de fraude del propio presidente Donald Trump y en la toma posterior del capitolio por sus simpatizantes.

Es importante mencionar, que las elecciones en ese país, son procesos competitivos y con una funcionalidad muy institucionalizada, sobre todo para el consenso entre las clases sociales poderosas para la constitución de su gobierno. Aspectos que en la práctica mantiene o sostiene funcionales a las democracias, pero encontramos también fisuras, por lo menos en dos elementos centrales en los que descansa el éxito de una democracia.

El éxito de la democracia depende de otras dos cosas: de la tolerancia hacia el otro y de la contención institucional, es decir, de la decisión de hacer menos de lo que la ley me permite. En efecto, las constituciones no obligan a tratar a los rivales como contrincantes legítimos por el poder ni a moderarse en el uso de las prerrogativas institucionales para garantizar un juego limpio. (Malamud, 2019, pág. 36)

El proceso electoral de 2020 en Estados Unidos estuvo plagado de intolerancia hacía los *Otros*, por parte de Trump, así como de falta de contención institucional. Existió una serie de acciones de Trump que mostraron que la carrera por el poder era más importante que el respeto por la Constitución y las reglas establecidas. La censura por parte de las redes sociales fue una situación devenida de actitudes más allá del uso de poder constitucional así como también del nulo respeto por las reglas preestablecidas por la democracia americana.

La llegada de Trump constituyó una nueva realidad política en Estados Unidos, las reglas permitieron la llegada de “un hombre sin experiencia alguna en la función pública, con escaso compromiso apreciable con los derechos constitucionales y tendencias autoritarias evidentes” (Levitsky & Ziblatt, 2018, pág. 8).

Lo evidente constituyó el camino a una problemática mayor, Trump se convirtió en un peligro para una democracia con reglas estipuladas en sus propios estatutos y Constitución política y reglas no escritas; las llamadas “tácticas duras constitucionales” (Levitsky & Ziblatt, 2018, pág. 105), que surgen a raíz de la polarización de la que se sustentan los partidos políticos en Estados Unidos. De ésta polarización y de los problemas históricos entre partidos, surgen reglas no escritas que descansaban en la tolerancia mutua entre partidos, así, Trump representó un rompimiento con esa tolerancia entre fuerzas políticas, incluso con su propio partido, así como también se convirtió en un peligro a la confiabilidad del sistema de electoral.

Una vez demócratas y republicanos se aceptaron como adversarios legítimos, la polarización disminuyó de manera gradual y fue cuajando el tipo de política que caracterizaría la democracia norteamericana durante las décadas venideras. La colaboración entre ambos partidos permitió adoptar una serie de reformas importantes, incluida la Decimosexta Enmienda (1913), que aprobó el impuesto sobre la renta federal, la Decimoséptima Enmienda (1913), que estableció la elección directa del Senado federal, y la Decimonovena Enmienda (1919), que garantizaba el sufragio femenino.

A su vez, la tolerancia mutua estimuló la contención. Mediado el siglo XIX, las convenciones informales o soluciones temporales habían empezado a permear en todos los poderes gubernamentales, lo cual hacía posible un funcionamiento razonablemente bueno del sistema de controles y equilibrios. (Levitsky & Ziblatt, 2018, págs. 109-110)

Con la elección de Trump, el periodo al frente del ejecutivo y su intento de reelegirse se fueron degradando los elementos de tolerancia entre las fuerzas políticas, perdiéndose el equilibrio y las reglas de la competencia entre partidos, al mismo tiempo generando polarización a lo largo de todo el país; la cual es importante para explicar la creciente violencia, sobre todo racial, durante su mandato.

Los procesos electorales suelen ser relativamente sencillos, porque en el ejercicio del voto va contenido y prestablecido el respeto por los resultados y por los mecanismos institucionales. Przeworski (2019) explica la importancia de las elecciones en el sentido de la generación de gobierno y de participación pero aclara que en ocasiones suele ser más complejo de lo que parece:

We select our governments through elections. Parties propose policies and present candidates, we vote, someone is declared to be winner according to pre-established rules, the winner moves into the government office, and the loser goes home. Glitches do sometimes occur, but mostly the process Works smoothly.” [Seleccionamos nuestro gobierno mediante elecciones. Los partidos políticos dan a conocer sus propuestas y presentan candidatos, votamos, alguien es declarado ganador por acuerdo a las reglas pre-establecidas, el ganador llega a la oficina de gobierno y el perdedor se va a casa. En ocasiones ocurren problemas, pero casi siempre el proceso funciona sin contratiempos]. (Przeworski, 2019, pág. 159)

El problema en ciernes es que las reglas preestablecidas que describe Przeworski funcionan mientras las partes en competencia respeten el acuerdo. Las elecciones de 2020 fueron un problema desde que se propusieron realizarlas en plena pandemia, lo que llevó a modificar ciertas maneras de votar, generando los votos anticipados y por correo como una opción segura de emitir el voto. Fue, este factor, un impulsor de mayor participación política por parte de aquellos que no pudieron o quisieron arriesgarse a la emisión de su voto de manera tradicional.

Con una pandemia que se constituye como un estado de excepción en el cual las reglas deben y pueden modificarse entramos a una nueva situación electoral, los mecanismos utilizados por Trump, como lo fueron la polarización y los discursos de odio continuaron en ésta nueva elección, con diversos resultados e impactos sociales en la política estadounidense.

Es trascendental recalcar que la pandemia se constituyó no sólo en una crisis de corte sanitario, sino también de tipo económico, político y social. Los daños de la pandemia tuvieron una repercusión preponderante en el proceso electoral del 2020, el manejo de la pandemia, sus estragos económicos se constituyeron en un “pilar” en que el apoyo electoral se haya volcado en favor de J. Biden. Éste es otro ejemplo, para sostener la tesis de cómo se adecuó una democracia y un sistema político al servicio de la economía capitalista, así como del papel trascendental que tiene lo monetario en las decisiones de los votantes.

En las elecciones de los Estados Unidos, se han mostrado algunos datos alentadores en la mayor participación ciudadana, los motivos de los votantes van desde la poca aceptación a los modos de gestionar la pandemia por parte del gobierno de Trump, la crisis económica, política y social que azota al gigante americano, el negacionismo y los discursos de odio racial, así como la poca confianza de que el presidente Trump pudiera revertir la situación, siendo el país más afectado en el mundo y con mayor número de contagios, la pandemia en



los Estados Unidos se propagó sin control: “De los más de 53 millones de contagios reportados a nivel global, más de 10,3 millones son de habitantes de Estados Unidos, casi un 20% del total global en una nación cuya población representa el 4% del planeta.” (BBC, 2020, párr.14) Con estas cifras encontramos que el proceso de elección americano se vio influenciado en gran medida por este contexto de desastre sanitario, los escrutinios se vieron en la necesidad de modificarse y adecuarse a las nuevas realidades.

Con estas cifras tan altas de contagios y muertes, hubo la necesidad de implementar nuevas formas de hacer política, las elecciones presidenciales se vieron frente a uno de sus retos más grandes en décadas. El coronavirus configuró una nueva realidad y la principal democracia del mundo tuvo que enfrentarse a nuevas formas de realizar campaña, a una nueva organización de comicios seguros, al cuidado de toda actividad relacionada con el proceso electoral, a un conteo y emisión de votos diferentes a los que se habían encontrado antes, el cómputo, los votos anticipados y el voto por correo fueron temas de debate en el país, pero muestran una nueva forma de democracia procedimental. Estados Unidos ha sido, por mucho tiempo, una guía para los procesos electorales para otros países e invita a revisar aciertos y errores de las elecciones realizadas en dicho país.

El gobierno de Trump se enfrentó a un proceso electoral con la intención de buscar una reelección. La nueva realidad obligó a una nueva forma de votar y de hacer política electoral. En un contexto sanitario adverso, con la polarización al límite, así como una crisis de representación, con un clima imperante de movilización social y descontento y con el desafío en ciernes de la legitimidad y legalidad de las elecciones, las votaciones se llevaron a cabo, presentado los siguientes resultados.

En las elecciones encontramos un *records* de participación, al día cuatro de noviembre, Biden había recabado más de 69,77 millones de votos y Trump había logrado poco más de 67.16 millones, lo que permitía saber que se estaba frente a dos hitos de la historia democrática americana: el presidente más votado de su historia, Biden, y el expresidente que pierde con más votos, Trump. Al final del conteo, 81 millones de ciudadanos norteamericanos votaron por Biden y 74 millones por Trump. Todo el proceso electoral estuvo lleno de polarización desde sus inicios, mientras que Biden usó la pandemia como medio de ataque político, Trump la minimizó. Al final, significó uno de las principales causas de su fallido intento de reelección.

En consecuencia, la participación y cantidad de votos, así como los resultados electorales han mostrado una democracia procedimental en los Estados Unidos que se pudiera considerar estable, pero tanto la llegada de Trump al poder en las elecciones pasadas, como sus constantes modos de gobernar muestran los peligros de una democracia que poco a poco se ha desestabilizado y los últimos procesos electorales han mostrado las grandes fallas de un sistema poco justo:

Elecciones, libertad y juego limpio son la esencia de la democracia, el inexcusable sine que non. Los gobiernos creados por medio de elecciones pueden ser ineficientes, corruptos, de cortas miras, irresponsables, dominados por intereses concretos e incapaces de adoptar las políticas que exige el bien público. Estas cualidades los convierten en gobiernos indeseables, pero no en gobiernos democráticos. (Huntington, S., 1991 citado en Figueroa, 2018, pág. 19)

En esta idea de Huntington, fundamentamos la conclusión de las falacias de la democracia americana. Si bien hay elecciones, se carece de libertad y se ha establecido en el imaginario social que el proceso electoral, inmerso en el contexto pandémico, ha sido fraudulento. Trump como presidente ha denunciado un fraude y lo ha hecho con total convicción, lo que no deja muy bien parado al sistema electoral americano, por otra parte, muestra la poca confianza en sus instituciones: “Donald Trump planteó demandas para anular el escrutinio de votos por correo o invalidar la certificación de papeletas por considerar que había habido fraude. Pensilvania, Míchigan y Arizona han dado la espalda al presidente de Estados Unidos y han puesto fin a sus querellas haciendo cada día más inevitable lo inevitable” (Monge, 2020, párr.1).

Las acusaciones de fraude de Donald Trump comenzaron desde antes de perder las elecciones, algunas de las declaraciones fueron las siguientes: “los riesgos de fraude del voto universal por correo” y dice que, si se permite, Estados Unidos será “el hazmerreír de todo el mundo” (Díez, 2020, párr.3). Estas declaraciones, que fueron constantes y sin aparentes fundamentos generaron confusión entre la clase política, siendo el voto por correo una acción común en algunos estados en la nación americana, al final, existían mecanismos institucionales de legitimidad y legalidad suficientes, así como episodios de fraude que precedieron que fueron resueltos.

Uno de los excepcionales casos fraudulentos en el voto por correo se dio precisamente en el distrito nueve de Carolina del Norte en las elecciones legislativas de 2018. La Junta Electoral del Estado ordenó repetir los comicios que daban por ganador al candidato republicano debido, precisamente, a que un empleado del aspirante a congresista manipuló las papeletas enviadas por correo, pagando a terceros para recolectarlas, entre otras ilegalidades. “Después cambiaron las leyes. El episodio se pudo investigar y denunciar porque la información de quienes solicitaban la papeleta para votar desde casa era pública y eso ya no es así”, aclara Bitzer. Las dudas sobre el proceso no parecen haber desincentivado a los electores del Estado, que han solicitado el voto por correo en un número 17 veces mayor que en 2016. (Laborde, 2020, párr.5)

Aunque los requisitos para votar por correo se vieron flexibilizados, el discurso de Trump intentó generar desconfianza al proceso y al ejercicio del voto, intentando coartar el derecho del votante que pretendía participar sin arriesgar su salud, colocando en la balanza política su decisión sobre la participación o la vida.

Hay razones para creer que Trump está intentado disminuir la confianza en el voto. Si los votantes no confían en ese sistema, no lo van a usar. Si les da miedo ir a votar en persona por la covid, pero no confían en el voto por correo, lo que está haciendo el presidente es obligarlos a elegir entre su salud y el derecho al voto”, plantea Jonathan Díaz, asesor legal para el derecho al voto de la organización no partidista Campaign Legal Center (CLC (Laborde, 2020, párr.6)

El voto por correo maximizó la representación para los electores, constituyéndose como un mecanismo importante en los derechos político y electorales de los ciudadanos, al mismo tiempo que se constituyó como una alternativa que permitió que las elecciones se llevaran a cabo cuidando la salud de los ciudadanos, desde esa arista, los derechos al voto se vieron protegidos, la crisis se constituye en lo que sucedió posterior a la emisión del mismo, Trump acusó a las instituciones de la democracia americana y al sistema político en general de robarle las elecciones y el poder, el impacto de las declaraciones se puede describir de la siguiente forma: “Las acusaciones de fraude electoral generaron incertidumbre, inestabilidad política, conflictividad social, y eventualmente un posible debilitamiento del nuevo gobierno electo. Al sembrar la duda sobre la veracidad y confiabilidad de los comicios, el presidente Trump vulneró una de las bases que han legitimado la hegemonía global de EE. UU.: la democracia” (Hernández S. , 2020).

Donald Trump rompió con varias tradiciones no escritas, no sólo la no aceptación de resultados y el romper con el equilibrio entre partidos, también con tradiciones simples como la invitación al presidente electo de visitar la casa blanca, rupturas simbólicas que

demuestran la nula importancia que Trump le dio a las reglas escritas y, tradiciones, no escritas que existen en la democracia de Estados Unidos.

En la primera parte de sus memorias como 44. ° Presidente norteamericano (2009-2017), Barack Obama menciona (Obama, 2020) la invitación que recibió, apenas unos días después de ganar las elecciones de noviembre de 2008, de George W. Bush. La tradición de que el presidente saliente invite a visitar la Casa Blanca al presidente electo, antes incluso de ser proclamado, es uno de los ritos que marcan en Estados Unidos el cambio en el poder. Se le suman otros de igual importancia simbólica: el *concession speech* del perdedor en la noche electoral, donde reconoce el triunfo a su oponente; la colaboración entre los equipos de la administración entrante y la saliente para organizar la transmisión de poderes durante los casi tres meses que dura el período de transición; o la presencia del expresidente, junto con todos los que le antecedieron en el cargo, en el acto de toma de posesión del que accede a la presidencia. La trascendencia de todos estos actos para la continuidad del sistema democrático explica la reflexión de Obama al elogiar cómo transcurrió la invitación de Bush: «I promised myself that when the time came I would treat my successor the same way» (Rodríguez, 2020, pág. 2)

Para describir de mejor manera como se constituyó e inició el conflicto que terminó con la toma del capitolio y el intentó de cese inmediato de Trump al frente del poder en Estados Unidos es importante poner especial atención en lo siguiente:

Lejos de reconocer la derrota ante su oponente, el demócrata Joseph (Joe) Biden, Trump intentó por todos los medios impedir el relevo en la presidencia. Usó primero medios legales, recurriendo el resultado del recuento de votos en numerosos estados. Después de que todos sus recursos fueran desestimados, intentó que el Congreso no confirmara la elección de su oponente, arengando en un mitin a sus partidarios para que marcharan ante el Capitolio e impidieran que se consumara lo que seguía calificando como un inmenso fraude electoral. (Rodríguez, 2020, pág. 2)

El fantasma del fraude, generó un suceso violento, que puede ser descrito como uno de los golpes más fuertes vividos por la democracia americana, la violencia generada con la toma del capitolio y la falta de consenso y aceptación a las reglas escritas y no escritas de la democracia constituyen un hito para analizar una crisis democrática global, la toma de capitolio se convirtió en el fin de un mandato plagado por la polarización, la violencia, el crecimiento de los movimientos sociales y la nula aceptación del estado de derecho por parte de quien ejerce el propio gobierno.

#### **3.2.4. Toma del capitolio de Estados Unidos: Punto de inflexión política**

Que el votante haya salido a las urnas puede denotar participación ciudadana o hartazgo político, la situación da pie a muchos análisis, de tal modo, que la conclusión general muestra que el Trumpismo y el sistema democrático americano terminó siendo contagiado por su misma inoperancia. Luego de las constantes acusaciones de Trump sobre un fraude electoral, el episodio de violencia vivido en el capitolio estadounidense evidencia dos caras de un sistema, la crisis de la democracia; de las instituciones y de los procesos de votación. Así como los elementos autoritarios de la misma; con la represión violenta de los manifestantes. La toma del capitolio, el 6 de enero del 2021, se convirtió en un acontecimiento de violencia sistémica y como un intento de golpe de Estado.

Aunado a ello, el ascenso de la violencia como forma de control político, expone la otra cara de la democracia. El proceso electoral así como los procesos de transición de un gobierno a otro, no fueron pacíficos y, por tanto, así como el uso represivo de la fuerza pública muestran la cara autoritaria del Estado americano, en las próximas líneas intentaremos describir la violencia vivida en el capitolio, siendo ésta producto de la polarización y los discursos de odio.

En la toma del capitolio se pudo observar una crisis institucional con poca capacidad de la democracia para generar consensos y protección. Se incitó a pasar por encima de las instituciones, a despecho de la voluntad del presidente Trump, todo ello muestra un sistema político que ha generado una polarización excesiva y sobre todo, una deslegitimidad de la confiabilidad democrática. “La presidencia de Donald J. Trump, desde el inicio enraizada en el enojo, la polarización y la promoción de las conspiraciones, llega a su fin con una turba violenta que irrumpió en el Capitolio instigada por un líder derrotado que intenta aferrarse al poder como si Estados Unidos fuera otro país autoritario” (Baker, 2021, párr.1).

La violencia en éste caso sirvió como forma de debilitar, polarizar y controlar sectores poblacionales, la polarización funcionó aquí, como mecanismos para generar participación política, a diferencia de otras ocasiones, y en la violencia que se generó se sustenta el terror de los fascismos:

Discurso del odio y de incitación a la violencia, elementos que le permitían ver los aspectos autoritarios y, también, los rasgos fascistas del presidente que aún no controlaba a las instituciones del Estado para, en sus palabras, “despertar odios atávicos”. La polarización a través de la retórica a la que recurren

todos los fascistas para imponer la apolítica (indiferencia hacia la política en sus sociedades es una característica del fascismo de cualquier época y lugar). (Sagal, 2014, pág. 29)

Como hemos ido analizando, la polarización ha sido una de las características principales de los últimos años en la política en Estados Unidos, en el caso de Trump, fue el mecanismo principal para atraer a los electores y a una clase social que considera las palabras y mensajes de Trump como algo verídico, es así que el hecho violento del capitolio fue el gran final para una era marcada por la polarización, basta con revisar el tipo de grupos de presión que se abalanzaron; que fueron en su mayoría una turba blanca de ideología de ultraderecha, la cual tiene una conexión ideológica similar a la del ex presidente.

Al frente de la toma del capitolio se pudieron observar grupos radicales, conspiracioncitas, extremistas, grupos como el *QAnon*, los *proud boys*,<sup>4</sup> así como otros personajes conocidos como miembros activos que apoyan a la ultraderecha americana. “En el asalto al recinto en Washington D.C. estuvieron involucrados desde miembros de *Proud Boys* a defensores de *QAnon*. Algunos entraron en las oficinas e irrumpieron en las cámaras, e incluso dejaron mensajes amenazantes contra legisladores” (CNN , 2021, párr.1). Las acciones de dichos grupos, así como el silencio del, en ese momento, presidente Donald Trump y el catalogarlos como personas que aman a su país representaron una “demostración de fuerza para los movimientos marginales y sus seguidores” (CNN , 2021, párr.3).

El hecho funcionó como una muestra de lo endeble de la seguridad interna del propio país. Porque el proceso de asalto no pudo suceder sin el apoyo del presidente Trump: “El asalto no habría sido posible sin el apoyo, al menos indirecto y al menos inicial, del presidente que iba a ser despojado de su cargo y no triunfó porque el resto de la administración reaccionó contundentemente en defensa del orden constitucional” (Rodríguez, 2020, pág. 12).

La turba incitada por Trump desde medios electrónicos como Facebook o Twitter dejó como resultado “cinco muertos y múltiples heridos, y hasta este fin de semana se habían realizado más de 100 detenciones” (BBC News Mundo, 2021). Al mismo tiempo, dejó en evidencia lo endeble del sistema político americano, también el daño que gobiernos

---

<sup>4</sup> Corriente política americana formada por secciones paramilitares, de corte ultraderechista, originada en los años 90. Consultado en: [https://www.lasexta.com/noticias/internacional/elecciones-eeuu/qanon-proud-boys-quienes-son-grupos-extrema-derecha-detras-asalto-capitolio\\_202101075ff7428a098a9d0001f74bd2.html](https://www.lasexta.com/noticias/internacional/elecciones-eeuu/qanon-proud-boys-quienes-son-grupos-extrema-derecha-detras-asalto-capitolio_202101075ff7428a098a9d0001f74bd2.html)

ultraconservadores de derecha pueden hacerle a un país, generando la desconfianza de las instituciones democráticas.

La violencia vista en el capitolio es una que surge de la falta de aceptación de las reglas del juego así como de la poca aceptación de algunos de los efectos de la globalización y de la existencia de una multiculturalidad; donde descansa el crecimiento y desarrollo de un país. No, como fue vista por los grupos de ultraderecha, el problema de la crisis generalizada vivida en Estados Unidos.

Consideramos importante recalcar el papel de la configuración de la violencia en el capitalismo moderno, que según Žižek (2009), hace que adquiera niveles y formas diferentes y nuevas formas de ejercicio. La forma cómo impacta la economía en el accionar humano, genera una violencia sistémica, bajo la idea marxista del materialismo histórico, es el desarrollo de las fuerzas productivas el motor de los problemas sociales.

El tema del capitolio fue dejado de lado, se buscaron mecanismos para acallar al expresidente Trump, incluso se le vetó de las redes sociales por los mega corporativos. Pero el gran problema sigue en ciernes, el alzamiento violento de grupos específicos, el creciente problema de la violencia policial, el odio racial y, sobre todo, la crisis de desigualdad del capitalismo depredador.

Es importante también analizar la reconfiguración de la soberanía de un país, así como las plataformas digitales como amplificadoras de la violencia, y por tanto, los mecanismos principales por los cuáles Trump generó tal polarización, tanto en su mandato como en los días finales de su gobierno: los medios electrónicos fueron su principal herramienta. El tema electoral ya se ha tocado en el presente, pero no los efectos de las votaciones y de la democracia digital, desde la desconfianza, y el papel de las empresas privadas dueñas de los medios que pueden interferir, ya sea en la opinión o en la libertad de expresión.

Como respuesta a los problemas creados por las turbas incitadas en los medios electrónicos, Trump fue expulsado del espacio político y social. Debemos poner especial énfasis en el papel preponderante que han tomado las mega corporaciones de las redes sociales y la nueva configuración del espacio político que han provocado, por el gran crecimiento e influencia, es así como, también la soberanía nacional se reconfigura, las nuevas fronteras incluyen estos medios masivos, con la capacidad de convertir a Trump en

un paria moderno, despojado de derechos como la libertad de expresión en pro de la protección del sistema.

Es de especial importancia resaltar que los hechos violentos, las desestimaciones que Trump hizo del sistema, de las tradiciones y de las reglas del juego no han tenido, hasta ahora, un impacto directo en su persona, los *impeachment* y el poder judicial de Estados Unidos no lograron ni cesarlo ni castigarlo.

Trump dejó la presidencia catorce días más tarde, con la toma de posesión de Biden como 46.º Presidente, pero envuelto en diversos intentos de cesarlo con carácter inmediato, bien mediante la aplicación de la XXVª enmienda a la Constitución, bien mediante un *impeachment*, el segundo al que se vería sometido (caso único en la historia de los presidentes de Estados Unidos) tras el que le juzgó en diciembre de 2019. Ambos intentos fracasaron. (Rodríguez, 2020, pág. 2)

Al final, la toma del capitolio debe ser asumida como una alerta para reformar, tanto las reglas generales de las elecciones, así como las formas específicas de votación. Una reforma que busque y genere mecanismos de protección así como una representación real, porque la democracia en Estados Unidos y sus principales valores se han visto afectados seriamente con la llegada de un personaje político como Trump. Al mismo tiempo, es de especial interés resolver el tema migratorio con la crisis del capitalismo.

Los años de Trump en el poder han puesto en evidencia que el sistema político de Estados Unidos y sus valores se han ido degradando con el paso del tiempo, cada vez más existen clases sociales y grupos raciales segregados o con sentimientos de abandono que deben ser atendidos y no utilizados como una herramienta para conseguir el poder o perpetuarse en él. La toma del capitolio es “la punta del *iceberg*” en los elementos autoritarios generados en el sistema político en Estados Unidos, en próximas líneas analizaremos las características propias de ese autoritarismo.

### **3.3 Elementos autoritarios en la democracia estadounidense.**

La crisis moderna de la democracia, así como los cambios vividos en el siglo y los desafíos que la pandemia ha traído al orbe, representan un golpe duro a las formas clásicas de las democracias actuales. Al mismo tiempo, éste modelo en el presente contexto ha demostrado que su correlación con el capitalismo y el sistema económico dominante ha generado la



incapacidad del sistema para proteger y generar bienestar, la democracia moderna se asemeja más a una posdemocracia que utiliza las elecciones como un simple mecanismo de generar un estado de pseudo representación.

Existen también, varias características de sistemas autocráticos en las democracias modernas, que no permiten que los valores democráticos como: la justicia, libertad e igualdad existan de manera palpable y real. Elementos como la violencia, la vigilancia y la pérdida de libertad ejercidas por el propio Estado y las grandes empresas contra los ciudadanos dan pie a sostener la tesis de que en las democracias modernas, tanto el capitalismo como el modelo económico generan prácticas que acercan a los Estados a un modelo más autoritario que democrático, esto permite repensar, como lo analiza Sintomer “¿Estamos, entonces, condenados a la posdemocracia o al autoritarismo? ¿Es aún posible una nueva revolución democrática? Y si lo es, ¿qué formas tomaría?” (Sintomer, 2017, pág. 22).

En las próximas líneas, trataremos de trazar las formas autoritarias que existen en la democracia americana, con la finalidad de analizar los principales elementos autoritarios que podemos observar en el modelo de gobierno de los Estados Unidos, elementos como: La violencia, la militarización, la pérdida de libertad y de soberanía así como la vigilancia a la que estamos sujetos en la posmodernidad serán de análisis para sostener la tesis de la presencia de democracias autoritarias en la posmodernidad así como el reconocimiento de que es la correlación entre el capitalismo y el modelo de gobierno los principales generadores de su creciente crisis, donde la pandemia es un suceso coyuntural que constituye en la transformación de la realidad moderna de la política global.

### **3.3.1 La violencia y militarización en Estados Unidos.**

El primer elemento de análisis es la violencia, como práctica de los gobiernos autocráticos siempre está presente, en el largo historial de gobiernos de éste corte, ya sean dictaduras, fascismos, totalitarismos o autoritarismos el elemento de la violencia siempre está presente, generalmente, en contra de aquellos enemigos del régimen político en turno, o en su defecto, como mecanismo para llegar al poder, en el caso de Estados Unidos, existen varios elementos que permiten describir una situación crítica para el ascenso del autoritarismo y la crisis democrática actual.

A partir del trabajo de Linz, hemos concebido un conjunto de cuatro señales de advertencia conductuales que pueden ayudarnos a identificar a una persona autoritaria cuando la tenemos delante. Deberíamos preocuparnos en serio cuando un político: 1) rechaza, ya sea de palabra o mediante acciones, las reglas democráticas del juego, 2) niega la legitimidad de sus oponentes, 3) tolera o alienta la violencia o 4) indica su voluntad de restringir las libertades civiles de sus opositores, incluidos los medios de comunicación. (Levitsky & Ziblatt, 2018, pág. 24)

A lo largo del presente capítulo hemos ido analizando estas acciones en el gobierno de Trump. Encontramos, como ya se mencionó, un personaje que no respetó las reglas del juego, incluso las rechazó, negó la legitimidad del adversario y del propio sistema político, incitó a la violencia, no sólo en la toma del capitolio, sino a lo largo de todo su mandato. Estos elementos, analizados a la par como parte de una crisis democrática y como formas autoritarias de gobernar dan pie a un análisis más profundo de la violencia experimentada en la era de Trump, con la finalidad de ir completando el panorama general de análisis del sistema democrático de Estados Unidos.

El ascenso de la violencia como forma de control, muestra la otra cara de la democracia. El proceso electoral así como los procesos de transición de un gobierno a otro, no fueron pacíficos, por tanto, la creciente violencia política en Estados Unidos así como el uso represivo de la fuerza nos muestran la cara autoritaria del gobierno americano.

Levitsky analiza como elementos violentos los siguientes hechos:

¿Tienen lazos con bandas armadas, con fuerzas paramilitares, con milicias, guerrillas u otras organizaciones violentas ilegales? ¿Han patrocinado ellos mismos o sus aliados de partido linchamientos a adversarios? ¿Han apoyado de manera tácita la violencia de sus partidarios negándose a condenarla y penalizarla sin ambigüedades? ¿Han elogiado (o se han negado a condenar) otros actos destacados de violencia política, tanto pasados como acontecidos en otros lugares del mundo? (Levitsky & Ziblatt, 2018, pág. 25)

Sucesos como los del capitolio, el apoyo a gobiernos como el de Corea del Norte o Rusia, el uso de la fuerza militar en las manifestaciones en contra de la muerte de George Floyd, asesinado a manos policiales el 25 de mayo de 2020, el discurso de odio racial y la violencia ejercida en contra de migrantes; sacados del país por la fuerza, dan sustento a categorizar como autoritario y violento el periodo de Trump al frente del gobierno de Estados Unidos.

Una de las características de los autoritarismos es el uso represivo de las fuerzas del orden público. La policía o la milicia son aliados de estos Estados, generan violencia y formas de control mediante el miedo o el terror. La militarización es un fenómeno y una característica de los autoritarismos que parecían propios de América Latina, aunque no es exclusiva. La militarización funge como otra característica de los sistemas autoritarios.

En el caso de la militarización se argumenta que es uno de los fenómenos producidos por los “neo-autoritarismos” o el capitalismo autoritario, como ya analizamos en el segundo capítulo, surge sobre la necesidad de establecer y consolidar su influencia, el poder militar es usado desde una “imagen hobbesiana del poder” (Vega, 2009, pág. 145).

La línea entre tareas militares y policiacas, así como su equipamiento y entrenamiento se han difuminado, generando una policía más propensa a usar fuerza letal en contra de civiles. Estos aspectos, generan un mayor clima autoritario en Estados Unidos, que aunado a otros elementos han creado rasgos políticos cada vez más autoritarios en una democracia consolidada.

El caso de George Floyd, muestra esta creciente violencia policial y el uso de la fuerza militar en contra de civiles. Estados Unidos muestra cifras terribles en el tema del abuso policial, para ello juega un papel muy importante la raza, lo cual muestra el creciente odio racial y el carácter de ultraderecha en el sistema político americano “cada año mueren más de 1.000 personas por la acción -justificada o no- de la policía” (BBC News Mundo, 2020).

En varias ciudades de Estados Unidos encontramos éste uso excesivo de la fuerza, “los agentes de policía participan en tiroteos injustificados, palizas graves, ahogamientos fatales y tratamientos físicos innecesariamente duro” (Human Rights Watch, 1998, párr.2). Este clima generalizado de violencia policial, y los estudios sobre la misma, arrojan un panorama desalentador, plantean elementos para asegurar la existencia de una violencia sistémica y racial, enfocada principalmente contra migrantes o personas pertenecientes a diversas minorías.

Aunado a ello, luego de la muerte de George Floyd, las protestas masivas fueron acalladas con más violencia, encontrando, que además, en dichos sectores sociales y minorías, se encuentran las personas más afectadas por la pandemia, observando, que junto a la violencia sistémica, la económica también tuvo un impacto importante.

El impacto enormemente desproporcionado de la pandemia de Covid-19 en las comunidades negras, morenas y nativas americanas, además de las disparidades de larga data en los ámbitos de la salud, la educación y la situación económica, puso en evidencia los duraderos efectos de las leyes y políticas del pasado abiertamente racistas y los continuos obstáculos a la igualdad. El asesinato policial de George Floyd en mayo y una serie de otras muertes de personas negras causadas por la policía provocaron protestas masivas y mayoritariamente pacíficas, que en muchos casos fueron recibidas con brutalidad por los agentes de la ley locales y federales. (Human Right Watch, 2021, párr.2)

Encontramos un incremento de los problemas importantes de seguridad pública en Estados Unidos, problemas de violación constante de los derechos humanos; la cantidad de videos que circulan en redes sociales muestran un problema grave. El uso excesivo de la fuerza por parte de los policías en contra de civiles y el aumento en la cantidad de muertes, como la de Floyd, dan pie a señalar la existencia de una crisis seria de seguridad, siendo el principal blanco de la violencia, las personas negras, musulmanes y/o latinos.

Otro de los puntos a analizar, es que la militarización y el uso excesivo de armas de fuego han escalado a los hogares. Hay un aumento constante en la tasa de compras de armas en Estados Unidos, “se estima que hay aproximadamente 310 millones de armas de fuego disponibles para los civiles estadounidenses, según un informe del Instituto Nacional de Justicia (NIJ) de 2009” (Fox, 2021, párr.10). Siendo el 2020 un año record en ventas de armas en el país, teniendo a inicios de 2021 un pico de ventas muy importante, resultado de la toma del capitolio y de las propuestas de Biden sobre un control más estricto de la compra de armas:

Los comerciantes de armas vendieron más de 2 millones de armas de fuego en Estados Unidos durante enero. Lo que representa un aumento del 75% sobre los 1,2 millones de armas que se comercializaron en ese mismo de 2020. Las cifras son de la Federación Nacional de Deportes de Tiro (NSSF, por sus siglas en inglés), un grupo de comercio en la industria de armas de fuego. (Alcorn, 2021, párr.2)

La venta de armas también tiene una relación con el capitalismo salvaje, siendo un mercado fuerte en la dinámica de compra-venta en los Estados Unidos. Por ende, trasladado a la venta no sólo interna sino externa, convierte al negocio de las armas en algo muy lucrativo. Esto ha desencadenado una ola de violencia en todo el orbe, ya que no sólo se les venden armas a los ciudadanos americanos. Regímenes como el saudí, grupos o células delictivas, milicias nacionales, forman parte de los compradores asiduos de armas, usadas principalmente para violentar la vida cotidiana de los ciudadanos. Con esto, la industria

armamentista de Estados Unidos tiene un papel primario en la generación de violencia en su propia nación y en el mundo, constituyéndose en esa nación un gobierno autoritario y al mismo tiempo, estableciendo dinámicas neo autoritarias en el mundo.

Para ejemplificar de mejor manera el papel de Estados Unidos en la venta de armas y en la crisis global de violencia en la que tiene impacto, es de suma importancia mostrar los datos que arroja Forbes sobre la industria, específicamente en el 2018:

Las ventas de armas y servicios militares a nivel mundial –excepto las comercializadas por China– alcanzaron los 420,000 millones de dólares en ganancias en 2018, lo que significó un incremento de 4.6% respecto al año anterior, según informó el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI, por sus siglas en inglés).

Las empresas estadounidenses dominan la llamada Top 100 de SIPRI ya que por “primera vez, desde 2002, las cinco empresas de armamento que encabezan el ranking tienen la sede en los EU: Lockheed Martin, Boeing, Northrop Grumman, Raytheon y General Dynamics”, aseguró la institución en un comunicado. “Las ventas de estas cinco compañías llegaron a los 148,000 millones de dólares, 35% del total de las ventas de armas de las Top 100, en 2018”. (Forbes, 2019, párr.2)

Esto ha producido, junto con los fenómenos que hemos ido analizando, un aumento generalizado de los asesinatos en Estados Unidos. Los tiroteos, asesinatos y muertes por armas de fuego han ido en constante aumento:

La pandemia del coronavirus no sólo ha traído consigo una devastadora crisis sanitaria y financiera para Estados Unidos: el aumento de tasas de criminalidad en sus calles es más que preocupante. El índice promedio de homicidios en la nación ha aumentado un 30% en 2020 con respecto al año anterior, especialmente en las grandes ciudades, aunque los datos son extensibles a la mayoría de los 50 estados que conforman el país”. (Sañudo, 2021, párr.4-5)

El contexto general que incluye, el papel político de la pandemia, la militarización del país, el discurso polarizante de Trump y la crisis general del capitalismo han constituido un entorno perfecto para el aumento de la violencia en Estados Unidos; los índices de homicidios en el presente año con relación a años anteriores sólo muestran un aumento constante:

El estudio de los homicidios durante los seis primeros meses de este año en 22 ciudades mostró que el número de asesinatos aumentó un 16% en comparación con 2020. El informe es el último que muestra el aumento de los homicidios a nivel nacional. Según un informe preliminar del FBI, el número de homicidios en 2020 en comparación con 2019 aumentó un 25%. (Nickeas, 2021, párr.2-3)

El aumento de las cifras encuentra su sustento en varios factores, como lo hemos mencionado anteriormente: la pandemia, la crisis económica del capitalismo, la polarización, y la venta de armas, son algunos de los factores que los expertos señalan como causas en el aumento actual de la violencia sistémica en Estados Unidos.

Adicional a ello, la militarización en Estados Unidos no sólo es de carácter policial, el problema no sólo fue que con el paso de los años las fuerzas policiales fueron cambiando hacía un uso de fuerza militar en tareas de seguridad interna, sino, que al mismo tiempo, Estados Unidos se transformó en un país militarizado. Al paso del tiempo, el país se convirtió en un país en constante guerra, prácticamente, desde su incursión en la segunda guerra mundial, el país ha estado inmerso en conflictos armados.

Con esto, Estados Unidos se ha convertido en el país que más invierte en seguridad interna, como lo constatan las siguientes cifras:

El gasto público en defensa en Estados Unidos creció 49.210,6 millones en 2020, es decir un 6,72%, hasta 781.666,7 millones de dólares, con lo que representó el 7,93% del gasto público total. Esta cifra supone que el gasto público en defensa en 2020 alcanzó el 3,74% del PIB, una subida 0,31 puntos respecto a 2019, en el que fue el 3,43% del PIB.

En 2020 Estados Unidos se mantuvo en la misma posición en el ranking de países por importe invertido en defensa, en el primer puesto de la lista, es decir es el país que más invierte en defensa (Datos Macro, 2021, párr.1-2)

Para sustentar de mejor manera como se ha ido militarizando la nación e incrementando el gasto, cada vez más, en los presupuestos de defensa. Es necesario analizar en la tabla 1, que muestra las cifras históricas de gastos de defensa asignados desde 1960. Dichas cifras, detallan como año con año existe un constante crecimiento de inversión para la defensa, siendo el año 2020, el año donde más se invirtió en ese rubro.

Las cifras, muestran el ascenso de la militarización en relación con la industria del armamento, además de la financiarización de una política de guerra constante y la generación de estados de emergencia perpetuos. Estados Unidos tiene un papel preponderante en la creación de guerras, como mecanismo de búsqueda de objetivos para sostener las políticas de dominación geopolítica, así como nuevas formas de imperialismo, la consecución y apropiación de los bienes materiales de otras naciones. Por ello, el capitalismo tiene una relación muy estrecha con los procesos de militarización. El país cuenta con una dinámica neo autoritaria en el sentido del uso de la milicia en la conquista del mundo, pero al mismo

tiempo, internamente, hay críticas constantes sobre los costos a la población, económicos y sociales, de una guerra perpetua, así, la democracia como mecanismo de contención a éste tipo de sucesos, queda nulificada frente a las necesidades de sectores poderosos de las élites.

Con los datos presentados, sobre asesinatos, militarización, compra de armas, violencia policial, podemos constatar que el fenómeno de la violencia y militarización en Estados Unidos es un problema estructural, donde la democracia americana y el conjunto del sistema político del país no han podido erradicar o contener. El país es una zona permanente de guerra, sus habitantes están armados, como si tener un arma fuese una necesidad primaria, los medios electrónicos se desbordan de videos que causan indignación por la violencia ejercida en contra de civiles desarmados, los tiroteos en escuelas y centros comerciales son cada vez más comunes, los veteranos de guerra o ex militares sufren serios problemas mentales. Estamos entonces, ante un sistema político que tiene características autoritarias, donde la violencia se engendra desde el propio gobierno contra sus ciudadanos.

### **3.3.2 Perdida de libertad y nueva reconfiguración de la soberanía**

La pandemia se ha constituido como un estado de excepción, esto ha puesto en jaque las libertades primarias, analizaremos el impacto de la pandemia en este rubro y las nuevas formas de su expresión social; reubicándose en nuevos espacios como las redes sociales. La pandemia ha generado una mayor pérdida de libertad, tanto en espacios físicos como electrónicos, constituyéndose como un desafío adicional para todos los gobiernos.

Existen algunos retos mayúsculos para los gobiernos con la pandemia, Estados Unidos no ha estado exento de ellos; el libre tránsito, el uso de mascarillas y la vacunación generalizada, así como la libertad de expresión han generado un serio debate sobre sus límites. Las características históricas del país se han constituido como un problema en la batalla contra la pandemia, siendo la libertad un valor muy apreciado para los ciudadanos americanos, pero al mismo tiempo, ha generado un problema de salubridad muy grave. El debate teórico sobre el concepto de libertad ya lo hemos abordado en el primer capítulo, pero es de vital importancia volver a resaltar, la presencia de la libertad negativa en las elecciones de algunos sectores ciudadanos.

El primer tema a tratar, es el uso de las mascarilla, que ha sido un problema muy frecuente, muchos grupos políticos y el mismo presidente Trump, incitaron a los ciudadanos a pelear por dicha libertad de no usarlo, que es negativa por el contexto en el que nos encontramos. El ciudadano es libre de no usarla, sí, pero el problema en ciernes es lo que trae consigo el no hacerlo, lo que generó que se convirtiera en el país con más contagios y muertes en el mundo.

El argumento de éstos grupos ha sido el siguiente: “han protestado por los requisitos del uso de máscaras establecidos para ayudar a detener la propagación del COVID-19. Argumentan que ser obligado a usar una máscara viola su derecho constitucional a la libertad” (Voz de América, 2021, párr.4). El problema es cómo se entiende el concepto de libertad, no se trata de permitir al ciudadano a hacer lo que le plazca, por encima de la libertad propia está la vida y el bienestar común. Éste choque de libertades es explicado por Isaiah Berlín de la siguiente forma:

La libertad positiva y la negativa pueden chocar entre sí; la libertad del individuo o del grupo puede no ser del todo compatible con un grado total de participación en una vida común del individuo o del grupo puede no ser del todo compatible con un grado total de participación en una vida común, con las exigencias que esto lleva consigo de cooperación, solidaridad y fraternidad. (Berlín, 1988, pág. 58)

Bobbio (1993) habla de los límites jurídicos como espacio de resolución del conflicto entre libertades. Los gobiernos locales, estatales y federal, en virtud de su autonomía estipularon algunas reglas para contener la pandemia, las libertades civiles no se vieron muy afectadas, siendo la libertad positiva la que no se acató, intentando imponer mediante protestas su derecho a una libertad de corte negativo. “Manifestantes se reunieron frente a los ayuntamientos de la ciudad de Scottsdale, Arizona; Austin, Texas; y otras ciudades para protestar contra los mandatos locales respecto a las mascarillas” (Navarro J. A., 2020, párr.5). Pero el debate del uso o no de cubre bocas y de si se atentaba contra la libertad, así como los grupos que no quisieron acatar el uso de la misma generó millones de muertes y contagios.

El problema de dichas libertades: sobre el uso del cubre bocas, el libre tránsito o la vacunación ha tenido en el pasado problemas similares, basta con ver la gripe Española y los problemas símiles que trajo consigo, para darnos cuenta que es un problema de corte histórico y cultural.



En ese momento, sin vacunas o terapias farmacológicas efectivas, las comunidades de todo el país instituyeron una serie de medidas de salud pública para frenar la propagación de una epidemia de influenza mortal: cerraron escuelas y negocios, prohibieron reuniones públicas y aislaron y pusieron en cuarentena a los infectados. Muchas comunidades recomendaron o exigieron que los ciudadanos usaran mascarillas en público, y eso, no los onerosos encierros, fue lo que provocó la mayor ira. (Navarro J. A., 2020, párr.8)

Como podemos ver, existió un contexto y problema similar, el uso de la mascarilla fue lo que se constituyó como uno de los centros de la divergencia, el argumento de las autoridades fue muy similar, como lo constata la siguiente cita:

El alcalde de San Francisco, James Rolph, anunció entonces que "la conciencia, el patriotismo y la autoprotección exigen un cumplimiento inmediato y rígido" del uso de tapabocas. En las cercanías de Oakland, el alcalde John Davie declaró que "es sensato y patriótico, sin importar cuáles sean nuestras creencias personales, proteger a nuestros conciudadanos uniéndonos a esta práctica". (Navarro J. A., 2020, párr.14)

Pero éstos llamados al patriotismos y a la preservación del colectivo por encima de las creencias o la comodidad individual no tuvieron un efecto muy amplio, generándose una crisis grave de salubridad en los Estados Unidos de aquella época, aunque las reglas estaban estipuladas en sus leyes, eran castigadas por la ley con multas y hasta cárcel, no fueron bien recibidas, teniendo incumplimiento en varios Estados del país (Navarro J. A., 2020).

Los paralelismos con la época actual son una muestra de que la libertad en el imaginario colectivo americano se constituye en una libertad de corte individual. El ejemplo de las movilizaciones en la gripe española puede dar cuenta de dichos paralelismo con la pandemia actual: "El 25 de enero de 1919 aproximadamente 2.000 miembros de la Liga Anti mascarilla hicieron una manifestación para denunciar la ordenanza de tapabocas y proponer formas de derrocarla. Entre los asistentes se encontraban varios médicos destacados y un miembro de la Junta de Supervisores de San Francisco" (Navarro J. A., 2020, párr. 40).

Aunado a ello, el papel preponderante del ejecutivo federal en la rebeldía en contra de las medidas sanitarias; Trump incitó el no uso de la mascarilla, desestimo la pandemia, organizó mítines políticos multitudinarios poniendo en tela de juicio, en cada uno de ellos, la democracia americana, situando por encima de la colectividad su libertad individual y sus creencias. Construyendo la libertad negativa, que como menciona Charles Taylor, es

entendida como “independencia individual con respecto a los otros” (Taylor, 2005, pág. 259). Es así como la propia defensa de la libertad individual se constituyó en un peligro para todos los ciudadanos americanos.

Otro debate importante, que se ha concretado como un peligro para los ciudadanos del mundo fue el tema de la vacunación; sobre todo de aquellos que no desean hacerlo. El riesgo social que implica los grupos anti vacunas en el proceso para erradicar la pandemia, volvemos al debate de la elección entre la importancia de la libertad individual sobre el bien colectivo, así como la lucha entre la libertad positiva o negativa que analizan Bobbio, Taylor y Berlín.

En el debate sobre la libertad, la mentira ha jugado un papel trascendental en la animadversión y el crecimiento de los grupos anti vacunas, el proceso de la vacunación es un tema que ha sido un proceso polarizaste y de uso político muy fuerte en la mayoría de los países.

La utilización de la pandemia y las vacunas como agentes de juego político, lo único que causa es mayor polarización y desconfianza entre los sectores sociales, el crecimiento en el número de personas anti vacunas y de quienes se niegan a vacunarse sólo alargará por más tiempo la pandemia. El bombardeo de desinformación y las mentiras, crea mayor zozobra entre las personas en contra de la vacunación. Este proceso de despolitización, mentira y deslegitimación genera mitos, creencias y mayores problemas en el proceso de vacunación de la población. El problema central no debe centrarse en la competencia política o en la capitalización electoral de la salud pública, sino en la contención/conclusión de la enfermedad y las muertes por sus funestas consecuencias y resolver de raíz la pandemia, la polarización política no apoya esos esfuerzos.

Dichos problemas políticos han generado un choque de concepciones de las libertades, como en el caso de la mascarilla, así como un problema sobre el libre tránsito, las medidas para los viajeros dan cuenta de un problema adicional, no sólo la libertad de vacunarse o no aunado a los problemas personales y globales que conlleva, sino también el acceso a la misma vacuna en algunos países y el bloqueo económico americano y de algunos países de occidente a ciertas vacunas que no están bajo su control, generando problemas de libertad de tránsito y de acceso a las dosis. Para sostener de mejor manera ésta idea de disputa

de libertades y el problema adicional generado por la falta de empatía de sectores sociales y la falta de espíritu colectivo, analicemos la siguiente idea de Isaiah Berlín (1988):

Los hombres dependen en gran medida los unos de los otros, y ninguna actividad humana es tan completamente privada como para no obstaculizar nunca en ningún sentido la vida de los demás. «La libertad del pez grande es la muerte del pez chico»; la libertad de algunos tiene que depender de las restricciones de otros. Y se sabe que otros han añadido: «La libertad de un profesor de Oxford es una cosa muy diferente de la libertad de un campesino egipcio.» (Berlín, 1988, pág. 194)

En cuanto al debate de la libertad de la vacunación, históricamente, el problema también se había presentado en otras ocasiones, las líneas siguientes pueden explicar de mejor manera lo sucedido en el pasado con el tema en Estados Unidos:

La viruela se propagó a través de campamentos militares y ciudades densamente pobladas, incluido el Boston ocupado. El general George Washington, quien más tarde se convirtió en el primer presidente de Estados Unidos, temía que la enfermedad pudiera diezmar seriamente a su ejército mientras luchaba la Guerra Revolucionaria.

En consecuencia, las personas que huían de Boston a menudo debían fumar, lo que implicaba ingresar a un ahumadero para ser fumigado con el calor y el humo de un fuego de leña o carbón cubierto con materiales como azufre, que se pensaba era desinfectantes.

Washington ordenó que todas sus tropas fueran vacunadas contra la viruela, la primera campaña de inmunización financiada con fondos públicos en la historia de Estados Unidos. (Voz de América, 2021, párr.10-12)

Similar a lo sucedido en la actualidad, el actual presidente J. Biden ha tratado, por varios medios de comunicación, de concientizar a la población de la importancia de la vacunación. En épocas anteriores, existía una conciencia distinta y una colectividad más marcada, por encima de la individualidad liberal que ha traslapado la libertad con la individualidad, “Birzer cree que los que rechazan las máscaras están confundiendo las nociones de libertad e individualismo, un valor estadounidense fundamental asociado con la libertad personal y la interferencia limitada del gobierno” (Voz de América, 2021, párr.17). Sucediendo esto mismo con la vacunación contemporánea.

Por ahora Biden había mantenido su decisión de contención en contra de aquellos que no se habían vacunado, ya que hasta el ocho de octubre de 2021 el porcentaje de vacunados era del 56.91% con 186, 917,921 ciudadanos con esquema completo (Datos Macro, 2021), siendo de los primeros países en comenzar su proceso de vacunación y de contar con una variedad de vacunas y acceso a ellas. Por lo cual, el problema es serio, ya que la desigualdad

en la distribución y la posibilidad real de acceder a vacunarse era distinta, dependiendo de la realidad territorial del país, Biden llegó a atropellar esa libertad individual de vacunarse o decidir no hacerlo, anunciando lo siguiente:

Que todos los empleadores con más de 100 trabajadores deberán exigir a sus empleados que se vacunen, así como también la vacunación obligatoria para todos los trabajadores federales.

"Hemos sido pacientes. Pero nuestra paciencia se está agotando y su negativa nos ha costado a todos", afirmó Biden. Añadió que la minoría no vacunada "puede causar mucho daño, y lo está haciendo".

Las nuevas medidas también exigen la vacunación para los empleados de la rama ejecutiva, ciertos trabajadores de los centros de salud y contratistas del Gobierno federal. (Cano, 2021, párr. 3-5)

Medidas que ha dividido a la población, que han aumentado la polarización con respecto al manejo de la pandemia así como, abona al debate de la libertad y sus consecuencias en cuanto al concepto de la misma en los ciudadanos. Encontramos también, dificultades en las divisiones y ejercicio de poderes que tienen los Estados frente al gobierno central Federal en Estados Unidos, ya que, la vacunación obligatoria se convirtió en un problema político y legal en el país.

El rechazo de los territorios conservadores al mandato presidencial que obliga la vacunación contra la covid a los trabajadores de las grandes empresas. Apenas dos días después de que la Administración de Joe Biden anunciara que las compañías con más de 100 empleados debían exigir la inoculación a la plantilla o someterlos a test semanales a partir del 4 de enero, un juez federal bloqueó temporalmente la orden. Hasta este miércoles, 27 de los 50 Estados, en su gran mayoría republicanos, han impugnado el mandato por considerar que atenta contra las libertades individuales protegidas en la Constitución. (Laborde, 2021, párr.1)

Podemos ver que la crisis de disputa por la libertad en la actualidad americana se desborda gracias a que los otrora respetados valores democráticos fueron absorbidos por el capitalismo. La libertad de los “modernos” no es la de elegir, sino la individualización de la libertad y del placer; la idea generalizada es soy libre mientras pueda o quiera hacer lo que yo desee hacer, el bien colectivo no existe en la posmodernidad, lo que se ha constituido como una característica central de la crisis sistémica actual. Así como también en una nueva forma autoritaria impuesta por el capitalismo; como nuevas formas de coartar la libertad en la actualidad.

Para concluir la argumentación, es importante tener en consideración que siempre se produce la pérdida de libertad de algunos sectores sociales. En los casos de la vacunación o

el uso de la mascarilla, se produce un fenómeno de pérdida de libertad, que se compensa con el bien colectivo, pero al final, existe ésta necesidad de arrebatar cierta libertad a algunos para asegurar la libertad de otros.

Pero si yo reduzco o pierdo mi libertad con el fin de aminorar la vergüenza de tal desigualdad, y con ello no aumento materialmente la libertad individual de otros, se produce de manera absoluta una pérdida de libertad. Puede que ésta se compense con que se gane justicia, felicidad o paz, pero esa pérdida queda, y es una confusión de valores decir que, aunque vaya por la borda mi libertad individual «liberal», aumenta otra clase de libertad: la libertad «social» o «económica». Sin embargo, sigue siendo verdad que a veces hay que reducir la libertad de algunos para asegurar la libertad de otros. (Berlín, 1988, pág. 195)

Para profundizar, sobre otros espacios donde la libertad se ha ido perdiendo poco a poco es en los entornos digitales, hemos analizado las medidas sanitarias y la transigencia que éstas puedan tener en contra de la libertad, analizando la legitimidad de las medidas del uso de la mascarilla y la vacunación, pero sin negar que el Estado utilizó la pandemia como mecanismo para detentar un poder por encima de sus facultades, la justificación de algunas acciones ofrecen la posibilidad de debatir qué medidas fueron necesarias y qué otras más severas o intrascendentes. Para el caso estadounidense, el tema de la vacuna y la mascarilla son las que más impactaron en la concepción individual de los ciudadanos, sin obviar que la poca movilidad tuvo un impacto brutal en la economía del gigante estadounidense, el tránsito en el país, no fue sesgado del todo, donde más problemas encontramos fue en la arena digital, el endurecimiento de la censura en medios sociales es un tema importante y que se analizará en próximas líneas.

La libertad de expresión es un tema complejo, el debate sobre libertad como concepto ya se ha hecho en el primer capítulo, y hemos ido analizando en el presente la libertad negativa que ha sido un problema para ponerle fin a la pandemia en Estados Unidos. Pero en las dinámicas actuales, las redes sociales se han configurado como un espacio de diálogo y comunicación, así como de ejercicio de libertades negativas de vigilancia y censura de la oposición política.

La crisis sanitaria ha generado nuevas formas de vigilancia digital: agresiva y bien organizada; que cumple con el objetivo de contener una pandemia, pero que seduce a los autócratas para otros usos, principalmente para mantener su hegemonía y el poder. Las redes sociales se han configurado como los nuevos soberanos, que controlan el consumo, acallan

la opinión pública, configuran nuevos canales de debate político y al mismo tiempo posicionan las ideas de los grupos oligarcas. La pandemia ha tenido un impacto negativo en las libertades en los medios de comunicación masivos, desde censura hasta vigilancia, siendo un pretexto para coartar las libertades en las redes de internet. “Según el informe Libertad en la Red 2020, patrocinado por Internet Society. Los dirigentes políticos han utilizado la pandemia como una excusa para limitar el acceso a la información y poner en marcha nuevas medidas de vigilancia, afirma el informe” (Gross, 2020, párr.2).

Según el informe, varios países bajaron del *ranking* de libertades en Internet, siendo Estados Unidos uno de los principales. “EE. UU. Bajó por cuarto año consecutivo, quedando en séptima posición. Por sexto año consecutivo” (Gross, 2020, párr.7). El problema en ciernes, es la adopción de dichas medidas restrictivas de manera permanente, volviendo esto en un común denominador en las democracias modernas. Como Funk (2020) menciona en el informe de libertades en internet hecho por *Freedom House* el reto está en que estas narrativas no se conviertan en parte del día a día en internet y que las dinámicas impuestas por la pandemia no se queden para siempre.

The digital world presents distinct challenges for human rights and democratic governance. State and nonstate actors in many countries are now exploiting opportunities created by the pandemic to shape online narratives, censor critical speech, and build new technological systems of social control. [El mundo digital presenta distintos desafíos para los derechos humanos y la gobernanza democrática. Los actores estatales y no estatales en muchos países ahora están aprovechando las oportunidades creadas por la pandemia para dar forma a las narrativas en línea, censurar el discurso crítico y construir nuevos sistemas tecnológicos de control social. ]. (Shahbaz & Funk, 2020, párr.2)

Como la sociedad de internet menciona, el informe de *Freedom House* analiza tres tendencias principales, la primera:

Las autoridades pusieron la pandemia como excusa para limitar el acceso a la información. En algunos países, las autoridades bloquearon los sitios de noticias independientes y detuvieron a personas por acusaciones “falsas” de difusión de bulos informativos. Sin embargo, en muchos lugares fueron los funcionarios estatales y simpatizantes quienes difundieron información falsa y engañosa “con el objetivo de eclipsar el contenido preciso, desviar la atención de la opinión pública sobre respuestas políticas ineficaces y hacer pagar el pato a comunidades étnicas y religiosas”. (Gross, 2020, párr.12)

El caso americano en cuanto a esta primera tendencia estuvo volcado en las elecciones. El uso de información falsa como mecanismo de ataque político y

deslegitimación del régimen político desencadenó un problema mayor, como lo fue la toma del capitolio, así como la censura a partidarios de Trump, y al mismo presidente. Como lo ejemplifican las siguientes notas:

Las cuentas de Trump en Facebook e Instagram (propiedad de la compañía) permanecen cerradas desde el asalto al Capitolio del pasado 6 de enero por parte de miles de simpatizantes del expresidente. Facebook también dijo que los políticos serán tratados como otros usuarios cuando violen las reglas de la red social, en particular en caso de desinformación. (DW , 2021, párr. 3-4)

Para el caso de sus partidarios, la suspensión se llevó a cabo por incitación a la violencia, odio o información falsa, sufriendo el mismo destino que el ex mandatario. Y no sólo fue información falsa sobre el tema electoral, lo referente a la pandemia también genera una problemática, la responsabilidad del gobierno en la difusión de información, la organización *Human Right Watch* opina lo siguiente:

Los gobiernos tienen una obligación internacional de asegurar el acceso del público a información precisa sobre amenazas contra la salud, lo cual incluye métodos para la prevención y control de dichas amenazas. Las restricciones desproporcionadas a la libertad de expresión pueden hacer que resulte más difícil contrarrestar información imprecisa sobre el Covid-19, incluyendo teorías conspirativas y tratamientos riesgosos que han circulado en redes sociales y fuera de Internet. (Human Rights Watch, 2021, párr.17)

La censura y falta de libertad de expresión y regulación de redes sociales generan problemas como el que mencionan en los informes de múltiples organizaciones internacionales que observan el comportamiento en dichas libertades.

La segunda tendencia que se encuentra analizada en el informe sobre derechos e internet es:

Los funcionarios culparon a la pandemia por impulsar nuevas competencias en materia de vigilancia. La pandemia ha dado pie a la “digitalización, recopilación y análisis de los datos más íntimos de la gente sin las protecciones pertinentes contra abusos”, afirma el informe. Además, en muchos casos la recopilación adolece de transparencia, supervisión independiente y vías de rectificación. (Gross, 2020, párr.13)

Problema grave en todo el orbe, la recopilación y venta de información así como la vigilancia de las redes sociales en contra de los ciudadanos, se ha constituido como un

mecanismo de reorganización social muy grave de la posmodernidad. El capitalismo ha utilizado estos mecanismos actuales de hiperconexión como formas de control y de consumo, el tema de la coerción de la libertad de información y de robo de datos es una violación a las libertades ciudadanos, y la falta de legislación sobre el tema es una de las diversas tareas que los sistemas políticos siguen sin resolver.

La experiencia de Estados Unidos en el declive de las libertades en internet así como en el uso de la información y la fecundación de violencia a través de estos medios es importante para constatar como Estados Unidos interioriza elementos autoritarios y la correlación de éstos con el capitalismo.

The moves may encourage other governments to tighten regulations against dominant US-based platforms and services that over the years have been accused of inciting ethnic violence, undermining election integrity, and working with US intelligence agencies. While few countries have done more than the United States over the decades to develop and promote the global uptake of a free and open internet, this year once again signaled the decline of US leadership in cyber diplomacy and a broader retreat by Washington from international cooperation to zero-sum thinking. [Las medidas pueden alentar a otros gobiernos a endurecer las regulaciones contra las plataformas y servicios dominantes en Estados Unidos que a lo largo de los años han sido acusados de incitar a la violencia étnica, socavar la integridad electoral y trabajar con agencias de inteligencia estadounidenses. Si bien, pocos países han hecho más que Estados Unidos durante décadas para desarrollar y promover la adopción global de una Internet libre y abierta, este año, mostró una vez más el declive del liderazgo estadounidense en la diplomacia cibernética y una retirada más amplia de Washington de la cooperación internacional a un juego de suma cero.] (Shahbaz & Funk, 2020, párr.32)

Como Funk y Shahbaz lo explican, estos medios privados no sólo han sido generadores de violencia racial, espías de la libertad personal y han lucrado con la información de millones, también, desde la óptica de varios expertos, tienen el control de la soberanía y quizá de la vida misma, como Han (2021) analizaba: La soberanía y el control político y económico en la posmodernidad pasan a manos de aquellos que tienen los datos.

La tercera tendencia en la que va la libertad o falta de la misma en Internet, es la reconfiguración de la soberanía, como mencionamos en el párrafo anterior, los datos e información así como el control de las redes sociales pueden ser los que configuren los nuevos límites de la soberanía. La digitalización es el nuevo futuro de la soberanía. “cuanto respecta a la pandemia el futuro está en la digitalización. A la vista de la epidemia quizá deberíamos redefinir incluso la soberanía. Es soberano quien dispone de datos. Cuando



Europa proclama el estado de alarma o cierra fronteras sigue aferrada a viejos modelos de soberanía” (Han, 2021, párr.9).

La soberanía ya no se limita al espacio físico, se concentra en nuevas fronteras como es el Ciberespacio<sup>5</sup>, lo preocupante es el papel preponderante que toma estos nuevos dominios en la vida cotidiana y en las decisiones políticas gubernamentales; el poder de decisión, influencia y acción de los mismos; teniendo la capacidad de producir violencia, acallar personas, eliminarlas del espacio social y sobre todo, capacidad de injerencia en las democracias, ya suficientemente golpeadas por otras problemáticas.

Por último, varios países han impulsado la fragmentación de Internet, en la que cada país promueve su propia versión de la soberanía. “En lugar de proteger a los usuarios, la aplicación de la soberanía nacional al ciberespacio ha supuesto una especie de barra libre para que las autoridades socaven los derechos humanos, mientras hacen caso omiso de las objeciones de la sociedad civil local y la comunidad internacional”, afirma el informe. (Gross, 2020, párr.14)

Por lo tanto, la libertad que conocíamos ha venido a menos con la pandemia, tanto en el espacio físico como en el cibernético. También los debates y las acciones sobre las libertades individuales en contra del bien colectivo han tenido un profundo impacto en la crisis sanitaria. Los regímenes políticos actuales han encontrado nuevos mecanismos para coartar la libertad, producir violencia y vigilar a los ciudadanos.

### **3.3.3 La hiper vigilancia en el autoritarismo de Estados Unidos: Nuevos mecanismos contra la libertad.**

En la posdemocracia, el ciudadano siente como las promesas de la democracia liberal se desvanecen, gracias a la prevalencia de los intereses de los poderosos. La correlación sesgada entre economía y democracia es lo que ha generado una posdemocracia con un aumento en los ejercicios políticos autoritarios de los gobiernos; que con la supuesta finalidad de proteger los intereses privados, reconfiguran los mecanismos de coerción y formas de vigilancia. En el presente apartado analizaremos los mecanismos de vigilancia en la nueva era digital, su

---

<sup>5</sup> Espacio virtual, creado mediante medios de comunicación cibernéticos.

relación con el capitalismo y los problemas graves que ocasiona, siendo Estados Unidos un país modelo que utiliza estos mecanismos para mantener su hegemonía.

El filósofo sur-coreano Byun Chul Han (2021) analizaba para el diario *el País* el impacto de la tenencia de datos y de la vigilancia para la contención de la pandemia, ponía de manifiesto que en ésta nueva era la configuración de la soberanía se relacionaba con la posesión de información y la constante vigilancia con la digitalización; Ambas formas, podían constituirse como nuevas formas de coerción social y podían ser un peligro para las naciones, siendo China el ejemplo más concreto de ello.

Para el caso estadounidense, podemos inferir la existencia de algunas aristas de análisis para poder explicar dicho fenómeno. La primera, la relación del capitalismo con las empresas de internet, redes sociales o comercios virtuales, como lo argumentábamos en líneas anteriores, en la era de la posdemocracia la subyugación del Estado a la economía es vital para la existencia del *estatus quo*, con esto, la vulnerabilidad de la privacidad tiene una explicación, los intereses privados son más importantes que los valores democráticos de libertad y de justicia en ésta era del capital.

En segunda, la vigilancia para los Estados Unidos también se constituye como un mecanismo de seguridad interna. El uso de distintas herramientas tecnológicas para continuar con la hegemonía en el orden global, son parte de las formas de llevar a cabo sus políticas de seguridad. La presencia de drones sobrevolando naciones enemigas, la investigación transfronteriza contra potenciales peligros, la vulnerabilidad de datos y de la privacidad de civiles connacionales o extranjeros es algo muy visible. Existe una permanente híper vigilancia por parte del gigante americano a todos los gobiernos y ciudadanos en el mundo.

Para ejemplificar la primera arista de análisis, los casos de venta de datos de usuarios por parte de Facebook (Pinedo, 2019) a varias empresas y la existencia de una legislación pobre para castigar la comercialización de los mismos ejemplifican lo que se argumenta en el segundo capítulo del presente; que la vigilancia, en la idea de la modernidad líquida de Bauman, responde al control del consumo, al autoritarismo capitalista y la vigilancia. El autor indica “lo que está ocurriendo en el mundo del control monitorizado, el seguimiento, el rastreamiento, la clasificación” (Bauman & Lyon, 2013, pág. 5). Esto responde a una sociedad que catalogan como post-panóptica, que funciona como *un gran ojo que todo lo ve*,

que todo lo mercantiliza y que busca la protección de un grupo social dominante. Como ejemplo de este argumento analizaremos lo siguiente:

Documentos filtrados por NBC revelan cómo Mark Zuckerberg supervisó la estrategia para vender los datos de los usuarios de Facebook. Aunque el director de la red social constantemente asegura que protegen la privacidad de las personas, en realidad la información es usada para beneficiarse económicamente. A cambio de datos, sus socios comerciales invierten grandes sumas de dinero en anuncios publicitarios dentro de la plataforma. (Pinedo, 2019, párr.1)

La intención de dichas mega empresas es simple, primar y mantener el consumo sobre los demás valores humanos, no existe para estos grupos la necesidad de los valores de la democracia liberal, siendo más proclives a una posdemocracia autoritaria que una democracia liberal. Por ende, el bombardeo de información y de anuncios publicitarios a cada aparato conectado a una red es producto de la vigilancia que el propio dispositivo y las redes sociales ejercen sobre los usuarios.

Otro punto importante a analizar, es la influencia de las redes sociales en procesos electorales, generan y controlan dinámicas de consumo, pero tienen la potencialidad de interferir en los procesos de toma de decisiones ciudadanas, como lo hacen con la compra de determinados artículos. El ejemplo más claro de ello fue el escándalo de Cambridge analítica, esta empresa usa “el análisis de datos para desarrollar campañas para marcas y políticos que buscan "cambiar el comportamiento de la audiencia", según indica su sitio web” (BBC MUNDO, 2018, párr.7). Teniendo un papel e injerencia en las elecciones de 2016, vulnerando la democracia americana, teniendo un rol preponderante y ventaja competitiva en cierta medida. La siguiente nota, ejemplifica como la venta de datos y la utilización de los mismos influye en procesos electorales: “En entrevista con la BBC, Wylie explicó que cruzaron los datos de la prueba de Kogan con la información de Facebook para inferir perfiles psicológicos de cada usuario. Pero la compañía no solo envió publicidad personalizada, sino que desarrolló noticias falsas que luego replicó a través de redes sociales, blogs y medios, aseguró Wylie.” (BBC MUNDO, 2018, párr.20-22)

Al mismo tiempo, relata cómo se genera la desconfianza en las autoridades e instituciones, así como la interferencia de los medios masivos de comunicación en la

percepción del votante. Narrando que mecanismos se usaron para inferir en la percepción del votante sobre Trump.

En su opinión, no es casualidad que las noticias falsas y particularmente aquellas divulgadas vía Facebook se convirtieran en un tema de debate durante las últimas elecciones presidenciales de EE. UU. Por su posible incidencia en la victoria de Trump. “Imagina que estás navegando online y empiezas a ver un blog por aquí y un sitio de noticias por allá, que se ven creíbles aunque nunca escuchaste hablar de él, y empiezas a ver por todos lados una cantidad de noticias que no ves en los grandes medios”, ejemplificó. Es ahí cuando logras “establecer la desconfianza en las instituciones”, como los medios, y por ende, consigues que la gente cambie sus decisiones. (BBC MUNDO, 2018, párr.23-27)

En la entrevista, también explican cómo los grandes medios de información cambian la cultura política y el enfoque social, moviendo la percepción en favor de aquellos que tienen los medios de comunicación masivos, llevando mensajes o apreciaciones sobre los candidatos, violentando la capacidad de decisión, así como instaurando una hegemonía ideológica mediante el control de los medios tecnológicos.

Para Wylie, "si empiezas a deformar la percepción de los votantes sin su consentimiento o conocimiento, esa es una violación básica de su autonomía para tomar decisiones libres, porque están votando en función de cosas que creen que son reales pero no necesariamente lo son". "Entonces — continuó— empiezas a cuestionarte por qué los grandes medios no están cubriendo estas noticias increíbles que estás viendo en todos lados". En concordancia con la ideología de Stephen Bannon, el controversial exasesor de Trump cercano a la ultraderecha estadounidense que contrató a Cambridge Analytica, la consultora se enfocó en "cambiar la cultura" en vez de la política, dijo Wylie. Así, Cambridge Analytica logró saber cuál debía ser el contenido, tema y tono de un mensaje para cambiar la forma de pensar de los votantes de forma casi individualizada. (BBC MUNDO, 2018, párr.28)

La investigación realizada por el *New York Times*, arrojó un análisis escalofriante sobre el tema. Facebook y empresas como Apple, Netflix, Microsoft, Spotify compartieron y suponen, lo siguen haciendo, datos sobre los millones de usuarios, con la finalidad de conseguir “información más detallada de sus usuarios (por su comportamiento en esas plataformas) que usaba, por ejemplo, para impulsar su función "Personas que quizá conozcas", que sugerían contactar con gente conectada con el usuario en otras plataformas” (Colome, 2018, párr.2) Siendo esto una clara muestra del valor monetario que tienen los datos en la actualidad para el control sobre la ciudadanía.

Los acuerdos, como lo relata Colome (2018) en su nota, tenían como finalidad, primero, que los dispositivos, es decir, la industria telefónica integraran la aplicación desde la fábrica, con la finalidad de que “el acceso a datos del usuario sin su consentimiento explícito” (Colome, 2018,párr.5), segundo que mediante motores de buscadores se “personalizara” y ofreciera lo que le gusta al usuario, esto mediante las búsquedas, reacciones y los comentarios, ofreciendo así acceso inmediato de datos entre gigantes tecnológicos, y por último, había acuerdos puntuales entre compañías.

El texto del Times no aclara los beneficios concretos de Facebook en estos acuerdos, más allá de "conseguir más usuarios", o el detalle sobre su actividad en otras plataformas, pero las concesiones con sus socios eran notables. “Spotify y Netflix podían integrar los mensajes de Facebook en sus plataformas para compartir canciones o recomendar series, pero eso les daba acceso también a leer los mensajes privados de los usuarios” (Colome, 2018, párr.7). Estos acuerdos violan de manera flagrante la privacidad y libertad de los individuos, lo peor, es que los mismos usuarios han entregado cierta privacidad, generando que con las nuevas tecnologías se desdibujen las esferas de lo público y de lo privado.

El móvil se ha convertido en una herramienta que funciona como ente de vigilancia, como mecanismo de control, como vehículo para la influencia y desdibujar lo público de lo privado, para ejemplificar hasta dónde puede llegar la vigilancia en la nueva era, Byun Chul Han (2021) analiza la presencia de lo Smart en la vida:

El smart home [hogar inteligente] con cosas interconectadas representa una prisión digital. El smart bed [cama inteligente] con sensores prolonga la vigilancia también durante las horas de sueño. La vigilancia se va imponiendo de modo creciente y subrepticio en la vida cotidiana como si fuera lo conveniente. Las cosas informatizadas, o sea, los infómatas, se revelan como informadores eficientes que nos controlan y dirigen constantemente. (Han, 2021, párr.14)

Como lo hemos ido mencionando, nos convertimos en los propios informantes de las grandes empresas, entregando nuestros datos, gustos y aficiones por placebos, al mismo tiempo, constituimos a la vigilancia como parte del *estatus quo* de la nueva era, y dicha vigilancia viene principalmente del Estado y de las grandes empresas tecnológicas. Lo peor, es que no hay un castigo en contra de los transgresores, sea Mark Zuckerberg o el propio gobierno de los Estados Unidos, no existe un mecanismo de contención para estos autócratas.

The new policies adopted by Washington constitute an arbitrary and disproportionate response to the genuine risks posed by the apps, particularly in the absence of strong data-privacy legislation that outlines the standards Americans should expect from domestic and foreign companies. [Las nuevas políticas adoptadas desde Washington constituyen una respuesta arbitraria y desproporcionada a los genuinos riesgos que generan las aplicaciones, particularmente, en la ausencia de una legislación sólida sobre la privacidad de datos, que describen los estándares y expectativas que los estadounidenses esperan de empresas nacionales y extranjeras]. (Shahbaz & Funk, 2020, párr.32)

El ejemplo sobre la falta de legislación en contra de la responsabilidad de venta masiva de datos está en el juicio en contra del fundador de Facebook, compareciendo ante el Congreso, por el escándalo de Cambridge Analítica. Esto derivó en la información que hemos ido analizando en el presente; la venta de datos, la interferencia política, las violaciones a la privacidad, que al final del proceso, se negociaron con una disculpa y el pago de una multa millonaria. Ello no modifica ni soluciona el problema de fondo, lo vulnerables que somos en la posmodernidad en contra de los intereses del capitalismo salvaje con un papel intrascendente y de complicidad que asumen las democracias modernas.

La segunda forma de vigilancia que encontramos en el sistema político de los Estados Unidos es la que se lleva a cabo en contra de aquellos que considera enemigos de sus intereses. No sólo se da la vigilancia por parte de las empresas privadas, como ya lo hemos analizado, el propio Estado hace uso de las tecnologías con mismos fines.

Los documentos que Edward Snowden hizo públicos en 2013, por lo cual tuvo que huir de Estados Unidos, han revelado cómo las agencias de seguridad estatales utilizan la vigilancia masiva para recoger, almacenar y analizar en secreto millones de comunicaciones privadas de personas en todo el mundo. Cuando los Gobiernos nos espían de esta manera están violando nuestros derechos humanos. (Amnistía internacional, 2021, párr.1)

La organización Amnistía internacional, ha analizado las maneras en las que la vigilancia masiva atropella los derechos humanos, también las formas en las que almacenan, comparten y recogen masivamente datos. Definen a la vigilancia masiva como algo ilegal, siendo un mecanismo de control de la comunicación, aunque aclaran que lo consideran como lo que es “Es una violación grave de nuestro derecho a la intimidad. También limita la libertad de expresión, pues las personas estarán menos dispuestas a comunicarse libremente si saben que se las está vigilando” (Amnistía internacional, 2021, párr.26).

Así, el gobierno y las agencias de investigación intercambian información, viendo al pueblo y a todo ser humano con acceso a internet como un criminal en potencia. No sólo se espía la actividad realizada en internet, sino analizando el tráfico de todo tipo de datos, también a través de nuevas tecnologías como lo *drones* tienen la funcionalidad de persecución, vigilancia y ejecución de tareas.

Según cuentan en el New York Times, cada día la Policía de Chula Vista usa el dron autónomo para responder unas 15 llamadas de emergencia. Es un programa que evita enviar a un agente en algunas ocasiones y que es evidentemente más económico y alarmante que enviar un helicóptero, según describen los propios agentes implicados en el mismo.

Desde que empezó el programa, se han hecho más de 4.100 vuelos. Entre algunos ejemplos que citan están el uso del dron con AI en la persecución de un sospechoso de robo y posesión de drogas, cuya huida (y ocultación de la mercancía) fue capturada por el dron, que a la orden de volver lo hizo por sí solo. Otro de los drones que usan es de Shield AI, que de manera pública ya vende drones muy especializados. En concreto el que usan en Chula Vista puede entrar en un edificio y revisar los interiores por su cuenta, tanto en la oscuridad como con iluminación. (Martti, 2020, párr.4-7)

El avance tecnológico muestra que es posible la utilización de estos elementos para generar control, terror y vigilancia, existen pues, herramientas tecnológicas que logran mejorar los mecanismos de control socio político. Por ejemplo, en China, se llegaron a usar drones para controlar a la población en la pandemia, en el caso de Estados Unidos se integran en las tareas de seguridad y de uso militar, como fue el ataque a Kabul en Afganistán en éste mismo año, así como el constante avances de éstas herramientas con fines militares dan sustento al argumento de la presencia de un Estado autoritario que vigila a sus propios ciudadanos con finalidades de consumo o seguridad y/o un Estado Neoautoritario, que busca controlar a los habitantes del planeta con mecanismos tecnológicos de terror, violencia y vigilancia masiva.

Con éste análisis, podemos comprender, que la vigilancia en Estados Unidos aún no se configura de la forma en que lo hacen los gigantes asiáticos, pero el peligro en ciernes es que las dinámicas agresivas que se llevan a cabo en Asia en cuanto al control de la vida misma y las formas americanas de control y vigilancia en cuanto al consumo y la seguridad interna, son aplicables y plausibles en todo el mundo. El impacto social de dichas situaciones es incalculable, ya que al comprar algún dispositivo electrónico entregamos a las manos de los gobiernos de los Estados y de las trasnacionales nuestra información, libertad y soberanía.

Podemos observar que en el “hambre” de modernidad y la convulsa idea del progreso, los Estados han entregado todo a las empresas trasnacionales, hasta su privacidad. Los autoritarismos posmodernos son antiéticos, las democracias modernas abandonaron la libertad en pro del control de la vida. Al mismo tiempo, el avance tecnológico se ha quedado como una función al servicio de los poderosos y de los Estados, que han encontrado en los avances tecnológicos y en las plataformas de las redes sociales los mecanismos adecuados para infundir el terror, control y la vigilancia.

De esta manera desde los diversos agentes de Estados Unidos entraron en dinámicas autoritarias posmodernas, mediante mecanismos violentos como el uso de la policía paramilitar, la generación de desconfianza de las instituciones democráticas, así como el vaciamiento de la representación como una forma que no genera protección; así como, mediante nuevas formas de control socio político que han reconfigurado la soberanía y la libertad. Con ello la democracia americana entregó su codiciada libertad en pro del consumo y del control por parte de los dueños del capital.



## **CAPÍTULO IV MÉXICO: CRISIS DEMOCRÁTICA O CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA AUTORITARIO MODERNO**

### **4.1. Elementos socio políticos y formas democráticas en México**

El análisis conceptual planteado en el primer y segundo capítulo, permite un sustento teórico que ayuda a comprender la crisis democrática actual en México, así como visualizar las formas en que diversas características autoritarias van emergiendo a la par de la crisis sanitaria generada por la pandemia del Covid-19. Con el trabajo presentado en el tercer capítulo, donde se analiza el sistema político de Estados Unidos, así como algunos de sus elementos políticos de su democracia; tanto los que advierten las dificultades que atraviesa su democracia, como los principales elementos autoritarios que han emergido en la última época. Para el presente capítulo, analizaremos el caso mexicano, partiendo de la hipótesis de que existen muchas similitudes socio políticas entre ambos países, pero al mismo tiempo, resaltando las particularidades que existen en México.

La estructura planteada para el capítulo es la siguiente: En el primer apartado se analiza la democracia en México y algunas de sus características. Con el fin de observar los atributos democráticos y su funcionamiento para examinar las debilidades y la crisis que este modelo de gobierno mantiene en nuestro tiempo.

El segundo, comprende el análisis de algunas de las problemáticas que enfrenta la democracia en México; en particular analizando el proceso de elecciones en México del año 2021, que estuvieron inmersas en el contexto contemporáneo en medio de la pandemia, con señaladas interferencias del ejecutivo federal. También examinamos el incremento de la violencia que se vive en el país. Por lo cual, esta parte del capítulo analiza el impacto político que tuvo la pandemia en los procesos electorales, abordando la crisis del capitalismo, así como el proceso histórico-democrático del país, con la finalidad de argumentar las causas por las cuales la democracia en México no se ha consolidado.

El tercer apartado del capítulo se centra en el análisis de los principales elementos autoritarios que apreciamos en el actual gobierno de México, centrándonos en el análisis de

los siguientes aspectos fundamentales: la violencia, el proceso de militarización y la situación de estado de excepción en el que se vive.

#### **4.1.1 El sistema político mexicano: la polarización política permanente**

Es importante resaltar que México cuenta con un sistema presidencial, dividido por cámaras y regido por una Constitución Política, siendo una república federal compuesta por estados territoriales y políticos, con un sistema de poderes divididos en tres: Ejecutivo, legislativo y judicial. La división en territorios estatales permite, en la *praxis*, hablar de cierta autonomía relativa, aunque desde algunas aristas del análisis podemos hablar de una autonomía dependiente del partido político que esté al frente de la presidencia de la república.

En cuanto al primer poder, el ejecutivo tiene como representantes a los gobernadores de cada Estado, al presidente de la República y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, “Los Poderes Ejecutivos de la Unión, de los Estados y del Distrito Federal son nombrados por 6 años sin posibilidad de reelección” (INE, 2022, párr.6). Las funciones del ejecutivo son las siguientes:

El presidente, como representante del poder ejecutivo, es el encargado de la administración de la federación y de establecer relaciones en el ámbito internacional. Para cumplir con su cometido, se auxilia de las SECRETARÍAS DE ESTADO, dentro de las cuales están la secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de la Defensa Nacional, entre otras. (Escuela Judicial , 2016, pág. 6)

La figura presidencial en México, no sólo tiene las funcionalidades antes citadas, juega un papel trascendental en la política mexicana. Históricamente, hemos estado en etapas donde el presidente tenía un papel preponderante en el desarrollo de la política del país. Desde la elección del siguiente candidato presidencial. En la etapa de la dictadura partidista o de hegemonía partidista (de 1930 al 2000), concepto acuñado por Giovanni Sartori, hasta una recuperación parcial del poder en la actualidad. Partiendo desde la óptica del presente trabajo, existe un retorno a una figura presidencial fuerte que tiene una marcada injerencia en la mayoría de los asuntos políticos importantes del país, los que constitucionalmente le corresponden y de los que no.

Por lo cual, el ejecutivo tiene constitucionalmente varias atribuciones. Como comandante de las fuerzas armadas, la función de mantener la seguridad para los ciudadanos. Como representante político ante otros gobierno en el mundo, la de sostener un ambiente social y político propicio para la generación de inversión y de crecimiento económico del país. Funciones que, desde nuestra perspectiva, han sido cuestionables en la presente administración, las cuales serán analizadas con profundidad más adelante.

Con esto aspectos iniciales, tenemos actualmente una figura presidencial fuerte, que tiene facultades constitucionales que en el presente sexenio han generado acciones políticas que pueden ser consideradas como autoritarias. Acciones como la militarización del país, permiten describir el incremento y ascenso de dicho proceso en México, así como sustentar la idea de la existencia de un incremento de Democracias autoritarias en el mundo.

Al mismo tiempo, la división de poderes en México ha ido generando que el ejercicio del poder se disperse. Si bien, el poder político en el ejecutivo no es el mismo de las épocas del presidencialismo clásico en México. Existe en el actual presidente una intención clara de centralización del poder en torno a la figura presidencial, pero el mismo proceso histórico de democratización del país ha permitido que los gobernadores de los estados tengan un importante papel en el ejercicio del poder, a la par se han generado diversos ejercicios políticos autoritarios y muchos abusos del poder, gracias a la descentralización del poder por la forma de la organización federalizada del país, Mattiace (2019) describe la situación generada con la descentralización de la siguiente manera:

On the one hand, the ascendancy of governors reflected a decentralization of power from the executive branch, which had a democratizing effect on the Mexican political system. On the other hand, some states became authoritarian enclaves ruled over by corrupt and rapacious governors [Por un lado, la ascendencia de los gobernadores reflejó una descentralización del poder del poder ejecutivo, que tuvo un efecto democratizador en el sistema político mexicano. Por otro lado, algunos estados se convirtieron en enclaves autoritarios gobernados por corruptos y rapaces gobernadores]. (Cornelius et al. 1999 citado en Mattiace, 2019, pág. 294)

Ejemplos de lo citado con anterioridad encontramos varios. “Javier Duarte en el estado de Veracruz, Yarrington o Hernández en Tamaulipas, Sandoval de Nayarit, Borge de

Quintana Roo, César Duarte de Chihuahua<sup>6</sup>” (Mattiace, 2019, pág. 294) o el caso más reciente, Cabeza de Vaca del estado de Tamaulipas; muestran algunas asociaciones que los gobernadores mantienen con criminales, con desvío de dinero o malversación de recursos. La lista antes mencionada es de gobernadores, que ejercieron el poder ejecutivo en los Estados y que están presos o fugitivos<sup>7</sup>.

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador pareció recuperar la imagen de institución salvadora de la crisis. En próximas líneas se analizará más a fondo el intento por recuperar el poder político que tenía el ejecutivo en nuestro sistema político, así como las implicaciones y el actuar de los otros poderes.

En el caso mexicano, no existe la figura de vicepresidente, que como revisamos en el capítulo pasado para el caso de EUA, la cual genera contrapesos políticos; mantiene ciertos equilibrios entre el presidente del gobierno y los conflictos políticos con otros poderes del Estado. Para el caso mexicano, no existe ésta figura, por lo cual, el contrapeso político principal, depende de los resultados electorales, al recaer en el poder legislativo y en algunas ocasiones en los gobernadores de los estados más importantes del país, que pueden asumir funciones de generación de equilibrios en nuestro sistema político.

El tema de contrapeso político en México, tiene muchas vertientes, primeramente, la división de poderes en México surge con esa función. El ascenso de la democracia en México permitió que los tres poderes pudieran ir obteniendo fuerza política, por ende, el poder legislativo, como generador de leyes, ha tenido un papel preponderante en la creación de un sistema político más equilibrado, donde el poder no se ejerce desde una sola figura política. El gran detalle ha sido, que, dependiendo de los resultados políticos electoral, el legislativo ha tenido como principal característica la función de defensa de los intereses de grupos sociales dominantes, es decir, se legisla con el objetivo de preservar el poder o la injerencia del partido o grupo político al que se representa.

Para analizar de mejor manera cómo funciona el poder legislativo, es de vital importancia describir cómo se constituye:

---

<sup>6</sup> Duarte fue acusado de peculado, desaparición forzada. Yarrington acusado de recibir sobornos. Borge fue acusado de aprovechamiento ilícito del poder. Hernández está siendo investigado por crímenes de lesa humanidad.

<sup>7</sup> Todos se encuentran presos.

**Tabla 1. Organización del poder legislativo en México (2022)**

<b>Congreso de la Unión (Arts. 50 a 70 de la Constitución)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara de Diputados (500 miembros).</li> <li>• 300 elegidos por el principio de Mayoría Relativa.</li> <li>• 200 elegidos por el principio de Representación Proporcional.</li> <li>• <b>Se renueva cada 3 años.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara de Senadores (128 miembros)</li> <li>• 64 se eligen por el principio de Mayoría Relativa (una fórmula de 2 candidatos por cada entidad federativa).</li> <li>• 32 asignados a la Primera Minoría.( 1 para el partido que obtuvo el 2o.lugar en la elección de cada entidad)</li> <li>• 32 elegidos por el principio de Representación Proporcional</li> <li>• <b>Se renueva cada 6 años.</b></li> </ul>

Tabla 2. **Fuente:** Instituto Nacional Electoral (2022, párr.5-6)

Otra de las diferencias que encontramos entre el sistema político mexicano y el de Estados Unidos es el tema de la autonomía, en primer país existe cierta independencia en el ejercicio de los votos para el tema de la legislación. Aunque la función del sistema legislativo en ambos países es la misma, el crear leyes en favor de los ciudadanos a los que representan. La particularidad en México es que es común que los bloques partidistas voten en contra de otros, con la finalidad de construir o generar oposición política, pero no permite generar leyes que impacten de manera positiva en la vida de los ciudadanos, estamos ante un juego de suma cero, donde el perdedor es el ciudadano.

Para ejemplificar de mejor manera, las diferencias entre los poderes legislativos de ambos países y los motivos detrás de la confrontación entre grupos políticos del caso mexicano, es esencial la siguiente cita que nos aporta para sustentar la presente idea: “porque a diferencia de lo que ocurre en Estados Unidos, donde el bipartidismo facilita la comunicación y las negociaciones, en México existe una creciente pluralidad partidaria que afecta la posibilidad de llegar a acuerdos” (Hernández R. R., 2010, pág. 457). Es pues, en nuestro sistema de partidos donde descansa la polarización entre poderes políticos.

Por lo cual, es común, que los procesos de legislación y creación de leyes sean usados para impulsar la política pública y visión de gobierno del partido político hegemónico del

momento, también que las cámaras legislativas sean bloques políticos que se convierten en aliados o enemigos del presidente en turno. Las cámaras, son espacios estratégicos donde los implicados encuentran un lugar de generación de lucro de grupos económicos y políticos dominantes, como bien Hernández (2010) describe:

En países como México, donde el pluralismo es reciente, la competencia política no significa siempre un valor institucional, sino más bien un instrumento para obtener ganancias particulares a corto plazo. Las instituciones y los poderes se convierten en medios estratégicos para conseguir ventajas y el Jefe del Ejecutivo y los legisladores pierden ese carácter para convertirse en miembros de partidos que continúan su competencia ideológica y electoral. (Hernández R. R., 2010, pág. 456)

Por ende, el poder legislativo se convierte en un espacio más de las disputas del poder político en México. Existe pues, un legislativo que genera un ambiente de polarización política, que ha estado presente en el actual sexenio, desde otros ámbitos como son la opinión pública desde la prensa y los medios informativos. El legislativo, en este sentido, funciona como un espacio de deliberación del conflicto y de polarización en el sistema político, para ejemplificar de mejor manera, es de vital importancia analizar la siguiente cita:

El tipo de conflicto, por ende, ha cambiado en esta legislatura. No se trata de desequilibrios entre los poderes y ni siquiera que el Congreso se oponga al Ejecutivo. Se trata de la polarización política que ha endurecido las posiciones de un partido, poco institucionalizado y con fuertes divergencias internas, que obstruye los trabajos legislativos y crea conflictos particulares con la Presidencia. (Hernández R. R., 2010, pág. 470)

En el caso concreto del poder judicial, como bien su página oficial lo indica, tiene dos funciones principales: la de resolver conflictos entre personas o entre personas e instituciones, así como ser garante de los derechos humanos:

Es el órgano encargado de resolver conflictos entre las personas y entre los órganos del poder público, así como de proteger los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales, además de los derechos político electorales de las personas. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2012, pág. 23)

En lo referente a su constitución organizativa, cada uno de los estados de la república cuenta con un tribunal superior de Justicia. El poder Judicial Federal, se organiza mediante una suprema Corte, con 11 ministros que son elegidos por 15 años, un tribunal electoral, un

consejo de la judicatura federal, tribunales colegiados, tribunales unitarios y juzgados de distrito (INE, 2022).

El problema, en cuanto al ejercicio de sus funciones, radica en la presencia de un poder judicial que carece de capacidad de protección, los casos de violaciones de derechos humanos en México han ido en ascenso en los últimos años, pasando de 116 quejas en el año 2000 a máximos históricos de 1791 en 2009, con ello, ha mostrado su inoperancia en lo referente a su función de protección.

Para ejemplificar esto, el poder judicial, así como el propio Estado, han perdido la capacidad de protección. A raíz de la guerra contra el narcotráfico planteada en el sexenio del presidente Felipe Calderón, que inicia el 11 de diciembre de 2006, en Michoacán, esta violencia desencadenó un incremento de índices de homicidios y todo tipo de crímenes violentos. Pasando de 10,253 muertos el primer año de Felipe Calderón en el poder a 35,625 civiles asesinados en 2021. Dicho proceso tuvo como efecto la creciente desaprobación y la creación de movimientos sociales, que tuvieron como fin la búsqueda y la exigencia de derechos por parte de los manifestantes que buscaban justicia para ellos y sus familiares. “Se demanda en democracia aquello que se exigía a los militares en el poder en el ocaso del autoritarismo en el Cono Sur: respeto a los derechos humanos, paradero de los desaparecidos, conocimiento preciso de las muertes de las víctimas” (Bizberg, 2015, pág. 133). Dichas demandas, así como la de otros casos de violencia como son los normalistas de Ayotzinapa, aún no han sido resueltos por parte del poder judicial.

En el terreno donde el poder judicial ha ganado poderío, es en el de contrapeso político. La injerencia de éste en decisiones políticas ha crecido con los años, y sus atribuciones y funciones se han ampliado con el paso del tiempo, no sólo como garante de elecciones limpias o del cumplimiento de las leyes, sino como espacio de mediación de conflictos políticos en nuestro país. Para hacer la comparativa, como lo vimos en el caso de Trump y el alzamiento de simpatizantes en el capitolio, el poder judicial fue el encargado de proteger la democracia institucionalizada en Estados Unidos. Como podemos observar, el fenómeno de la politización de los poderes judiciales es algo común en las democracias analizadas en el presente trabajo de investigación, el fortalecimiento de la corte es descrito por Hernández (2010) de la siguiente forma:

La Corte ha experimentado modificaciones sustantivas que han ampliado y mejorado sus facultades jurídicas y, sobre todo, han hecho posible su intervención política. Las reformas al Poder Judicial han tenido dos sentidos, no siempre coincidentes en su origen, pero que al final han tenido el mismo resultado. Por un lado, se ha buscado fortalecer a la Corte con la ampliación de sus funciones como garante de las normas constitucionales y como entidad encargada de resolver controversias y, por otro, se le han concedido atribuciones para tomar parte en los procesos electorales como autoridad facultada para conocer impugnaciones e incluso para revisar decisiones del Instituto Federal Electoral. (Hernández R. R. 2010, pág. 471)

Como Hernández Rodríguez (2010) lo analizaba en su texto sobre la transición hacia un nuevo equilibrio de poderes, el poder judicial participa de la política y del sistema democrático mexicano, no sólo por sus facultades en cuanto a las diferencias que pueden existir en las elecciones, sino por los efectos que sus decisiones o fallos tienen en la vida política de México. En el poder judicial, descansan los contrapesos y la balanza entre los poderes, así como el árbitro de las diferencias políticas en México, la Suprema corte como se describe, juega un papel central en las disputas políticas:

La Corte se convirtió en un actor central en las disputas políticas y se ha visto obligada, desde hace al menos una década, a revisar casos y, sobre todo, a conceder la razón a alguna de las partes en conflicto. Las consecuencias, sin embargo, han rebasado los límites de la formalidad jurídica, porque varias de las decisiones de la Corte suponen satisfacer expectativas políticas. (Hernández R. R., 2010, pág. 474)

Rodrigo Hernández (2010) menciona que éstas facultades han alentado a la generación de variadas controversias, el ejemplo del presidente Fox en contra del poder judicial, que entraron en variadas controversias durante todo su mandato o en su defecto, la marcada polarización entre Andrés Manuel y el poder Judicial, al que ha acusado en varias ocasiones de corruptos y ha tenido intromisiones en la impartición de justicia. Ello da muestras de éstas disputas entre un ente poco politizado como el judicial, con poderes con más atribuciones y capacidades políticas como el ejecutivo o el legislativo.

Al final, en la conformación del sistema político mexicano y su división de poderes, encontramos uno de los motivos de la polarización política en México, con una reconversión de poderes que han perdido o reasignado atribuciones o facultades. El caso del ejecutivo federal que al mismo tiempo que en los últimos gobiernos había perdido poderes, encontramos en el actual presidente quien ha buscado recuperar muchas atribuciones políticas a la usanza del presidencialismo mexicano del siglo pasado. Con un poder



legislativo altamente politizado y polarizado a través de sus distintos partidos políticos y un poder judicial que descuida las funciones esenciales de protección de los ciudadanos, dónde además es el árbitro de contiendas políticas, donde su capacidad de resolución no es suficiente para generar decisiones que generen justicia para los implicados.

#### **4.1.2. El sistema electoral en México: muchas reformas pocos cambios sociales.**

Una de las principales características de la democracia en México son las particularidades de su sistema electoral, su funcionamiento y sus reglas giran en torno a lo mismo que todas las democracias del mundo: el voto ciudadano. Pero, primeramente, a diferencia de democracias antiguas, como la de Estados Unidos, la mexicana y su sistema electoral se caracterizan por la carencia de cumplimiento de las reglas electorales establecidas, lo que ha llevado a una democracia más cerca de una partidocracia, donde es común encontrar problemas de corrupción. La función del sistema electoral en México es: “sistema electoral es el conjunto de reglas y procedimientos destinados a regular las diversas etapas de los procesos de votación por los cuales la voluntad de la ciudadanía se transforma en órganos de gobierno de representación política” (Martínez A. C., 2021, pág. 2). Entre las funciones del sistema electoral encontramos las siguientes:

A través de un sistema electoral se define: ¿quiénes pueden votar?, ¿quiénes pueden ser votados?, ¿de cuántos votos dispone cada elector?, ¿cómo pueden y deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión?, ¿cómo se determinan y delimitan los distritos y secciones electorales?, ¿quiénes y cómo deben encargarse de organizar los comicios?, ¿cómo deben emitirse y contarse los sufragios?, ¿cuántas vueltas electorales pueden y/o deben realizarse para determinar al triunfador?, ¿quién gana la elección? y, por último, ¿cómo se resuelven los conflictos que puedan presentarse? (Martínez A. C., 2021, pág. 3)

El Ine, menciona que el sistema electoral se organiza de la siguiente forma:

El sistema electoral mexicano a nivel federal lo componen el Instituto Nacional Electoral, una autoridad administrativa regulada en el artículo 41 de la Constitución, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una autoridad jurisdiccional que se encuentra regulada por el artículo 99 constitucional y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, organismo especializado de la Procuraduría General de la República, encargado de investigar los delitos electorales a nivel federal. (INE, 2022, párr.8)

El sistema electoral, se sostiene en prácticas añejas del viejo régimen. Bizberg (2015) menciona que hay estabilidad y algunos de los motivos por los cuales se dio la transición democrática en el año 2000, también cuando ésta transición y proceso democratizador se rompen. Sobre todo, con la intervención del presidente y las irregularidades que permitieron hablar de la ilegalidad en el proceso electoral del 2006 y en el año 2012, en este contexto, también surgen algunos movimientos sociales cómo #Yo soy132 que permitió nuevos canales de oposición pública con la exigencia de abrir mayores conductos de comunicación libres y el cese de la manipulación política.

Es de vital importancia analizar la apertura democrática en México, iniciada desde 1977. En ese sentido, la transición democrática en México en el año 2000, es vista para muchos autores, como el “último peldaño de la larga transición que comenzó en 1977 con la reforma política que permitió la participación de los partidos de izquierda y que contribuyó a poner fin a la guerrilla” (Bizberg, 2015, págs. 124-125).

Las reformas electorales, han buscado seguir la dinámica de todos los gobiernos de corte representativo, Przeworski (1998) menciona que la estructura básica de un gobierno representativo es la siguiente:

- 1) Los mandatarios, aquellos que gobiernan, son electos a través de elecciones.
- 2) Mientras que los ciudadanos son libres para discutir, criticar y demandar en cualquier circunstancia, no están capacitados para ordenar qué hacer al gobierno.
- 3) El gobierno se encuentra dividido en órganos separados que pueden controlar recíprocamente, y está limitado en cuanto a lo que puede hacer, por una Constitución.
- 4) Los gobernantes están sometidos a elecciones periódicas. (Przeworski, 1998, pág. 8)

Las reformas electorales en México, desde la de 1977, aunque no buscaron continuar con una línea que generará a futuro estas características. Sí bien, existían elecciones periódicas, el sistema político ya era tri-cameral, así como había elecciones periódicas. Con el paso de los años, la independencia entre poderes, así como la creación de diversos organismos reguladores de las elecciones, así como la institucionalización y legalidad de los procesos electorales fueron ganando terreno. Con esto, se logró derrumbar una dictadura unipartidista, donde el gobierno, así como las principales decisiones y la organización de las elecciones estaba controladas por el partido hegemónico.

Para ejemplificar mejor esto, analizaremos las reformas electorales en México, que muestran una clara diferencia con las dictaduras personales del Cono sur, de Europa o de la dictadura partidista soviética, ya que, en México si existieron algunas reformas que buscaron legitimar la presencia de un solo partido en el poder (Chávez P. J., 2003).

De 1917 a 1943 las elecciones eran organizadas por los gobiernos locales, posteriormente, se crea la Comisión Federal electoral, que desde 1946 generó la centralización de los procesos electorales (Chávez P. J., 2003), buscando que el partido hegemónico controlara los procesos, asegurando la presencia del partido en todos los puestos políticos existentes. Es trascendental mencionar que, en todos los años de México posteriores a la Revolución, en los momentos de dichas reformas, contamos con la existencia de partidos políticos de oposición, que generaban o disfrazaban de buena forma la existencia de una democracia en México.

Autores como Angélica Cazarín Martínez (2021) o Becerra Chávez (2003) sostienen la idea de que a partir de la reforma electoral de 1977 inicia el camino de la democratización en México. Para Chávez (2003) el proceso de “liberación política” iniciado en 1977 generó las reformas parciales posteriores, mientras que para Martínez (2021) dicha reforma generó que los partidos clandestinos se consolidaran como nuevos partidos políticos públicos, generando una apertura política nueva a la oposición y un nuevo sistema de partidos en México.

Los cambios que introdujo la reforma de 1977 generaron una participación política más abierta. En el papel, la reforma estipulaba requisitos para participar, definía el papel institucional y oficial del partido político en la vida pública mexicana, así mismo:

Modificó la integración de la Cámara de Diputados con la finalidad de dar márgenes mayores de representación a los partidos minoritarios, estableciéndose un sistema mixto que combinó el principio de representación de mayoría relativa con el de representación proporcional (hasta 100 diputados electos en circunscripciones plurinominales. (Martínez A. C., 2021, pág. 5)

Aunado a ello, integró a los nuevos partidos como parte de los árbitros que formaran parte del sistema que organizaba las elecciones de la época.

Esto, forjó una nueva dinámica política en México, que con el paso de las reformas no hizo más que evolucionar, pero la reforma de 1977, no logró conquistar del todo una

democracia real, el hecho de que la Comisión Federal electoral aún estuviera en manos del secretario de gobernación, que en muchas ocasiones era el sucesor presidencial no generó el impacto y cambio esperado “la estructura de la Comisión Federal Electoral, el cual seguía presidida por el secretario de Gobernación, por tanto, esto se tradujo como en una falta de imparcialidad por parte de autoridad electoral” (Martínez A. C., 2021, pág. 5).

Para 1986, se volvió a reformar, buscando que con esta nueva reforma se estableciera “un criterio proporcional para integrar los órganos, de manera que el partido gobernante por sí solo tuvo mayoría absoluta en todos ellos” (Chávez P. J., 2003, pág. 20). Los cambios más importantes que se dieron con esta reforma fueron:

- Se integró el concepto de representación proporcional y de mayoría relativa.
- Se garantizó el control de la Cámara de Diputados al partido mayoritario.
- Se permitió las coaliciones y los frentes electorales.
- Multiplicó el acceso de partidos a medios de comunicación en condiciones equitativas.
- Garantizó la equidad del financiamiento público para partidos y que éste fuera primordialmente público, fijando límites al capital privado.
- La creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL), organismo autónomo de carácter administrativo para resolver los recursos en materia electoral de apelación y queja durante los procesos electorales. (Martínez A. C., 2021, pág. 6)

Como podemos observar, muchas de las características de nuestro sistema electoral actual se modificaron en dicha reforma. Lo trascendental es que, aunque los cambios en el papel funcionan actualmente, generando mucha apertura política, los comicios seguían en manos del Estado. No existía la adecuada legalidad ni un organismo autónomo que organizara comicios, lo que generó que el sistema electoral siguiera en manos del partido hegemónico. Dando como resultado, una contienda electoral por la presidencia en 1988 carente de legitimidad y legalidad, lo que generó la famosa caída del sistema y el robo de las elecciones presidenciales del mismo año.<sup>8</sup>

La misma reforma permitió, que el partido de Estado perdiera las primeras elecciones estatales de su historia, así como, la mayoría en el congreso legislativo. Con las nuevas reglas del juego, se abrió camino a una democracia funcional, que, con la próxima reforma, la de 1990, generaría un sistema electoral más eficiente y autónomo, buscando con ello, crear

---

<sup>8</sup> El tiempo de conteo, que fue de una semana, así como variadas anomalías y la clara ventaja de Cárdenas son algunos de los indicios de fraude que se tienen.

confiabilidad y legitimidad electoral en México. Como resultado “durante el sexenio de Salinas el PRI reconoció por primera vez derrotas en diversas elecciones efectuadas en estados de la República, con lo que apareció la figura de gobernadores de partidos opositores al ancestral partido gobernante” (Sánchez, 2006, pág. 43).

Para la reforma de 1990 se buscó dar respuestas a las necesidades de una nueva sociedad, el crecimiento de la inconformidad luego de los comicios de 1988 y el fantasma del fraude electoral trajo consigo una reforma que buscó la creación de un órgano autónomo para organizar elecciones en el país.

Como resultado de las Reformas realizadas a la Constitución en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y ordena la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que dé certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales. (Chávez I. P., 2018, párr.10)

Como consecuencia, se generó un órgano que buscaba autonomía con relación a la secretaria de gobernación, al partido de Estado y al ejecutivo, otro de los impactos de dicha reforma fue la “ciudadanización” de la democracia mexicana, el órgano creado implica a más ciudadanos como parte importante de los procesos electorales (Vianello, 2008).

Al final, una de las grandes fallas de la reforma es que generó sobrerrepresentación, lo que permitió el retorno del partido hegemónico al congreso, “los comicios de 1991 (la primera elección organizada por el IFE) los resultados favorecieron al PRI con 320 diputados, recuperando así la mayoría en el congreso y pudiendo realizar, por sí sólo, Reformas constitucionales” (Martínez A. C., 2021, pág. 8).

Las reformas de 1994 llevaron a un nuevo nivel la ciudadanización de la democracia, así como la generación de “vigilantes externos de un aparato organizativo en cuyas tareas cotidianas no se les involucraba” (Chávez P. J., 2003, pág. 21). Por su parte, la reforma del año 96 generó nuevos atributos al IFE, en las que destacan la fiscalización de recursos a los partidos políticos (Vianello, 2008).

Ambas reformas, generaron mayor equilibrio electoral, así como competencia y legitimidad a los procesos democráticos del país. Con ello, el avance en posiciones políticas de la oposición, tanto en contextos locales como nacionales no paró, ahora disponía con más recursos, así como la participación de árbitros externos, la “alternancia” político democrática en México estaba cerca.

Uno de los resultados, a partir del año 1997, fue que la oposición fue ganando espacios políticos importantes en el país, el Distrito Federal en manos de la izquierda institucional, así como la presidencia de la república gobernada por el PAN en el año 2000 confirman lo analizado, se genera una etapa de alternancia y competencia política electoral en México, Martínez (2021) describe los cambios que provocó la reforma de 1997 de la siguiente manera:

Esta Reforma provocó efectos muy significativos al sistema electoral mexicano pues persistió sin modificaciones durante las siguientes cuatro elecciones (1997, 2000, 2003 y 2006). En las elecciones legislativas de 1997 el PRI obtiene solo el 39.11% de los votos, el PAN, un 26.61% y el PRD, un 25.71% lo que significó que por primera vez el PRI perdiera la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y se diera como resultado un equilibrio político. Y en el año 2000 ocurrió la primera alternancia en la Presidencia de la República y con ello el Partido Acción Nacional logra consolidarse. (Martínez A. C., 2021, pág. 10)

La democracia de partidos en México había llegado a una etapa de mayor competencia electoral, lo que necesitaba de nuevas reglas. La reforma de 2007 trató, entre otras cosas, de regular el papel de los medios de comunicación, buscando equidad en la propaganda política y que existiera una mejor competencia entre partidos políticos.

Pero, no obstante de las nuevas reformas, el sistema electoral en México vería nuevos retos con las elecciones presidenciales posteriores, las del año 2006 así como 2012, generarían de nuevo un ambiente de desconfianza hacía una institución como el IFE, la idea de la existencia de un fraude electoral estaría de nuevo en la mesa de la discusión política, ambos procesos electorales serán analizados más adelante.

Como consecuencia, en el año 2014 se dio una nueva reforma electoral, como principales objetivos de la reforma estuvieron los siguientes:

Uno de los objetivos principales de esta Reforma consistió en homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral. El aspecto más sobresaliente de la reforma es la transformación del Instituto Federal Electoral (IFE) en una autoridad de carácter nacional: el Instituto Nacional Electoral (INE). (Chávez I. P., 2018, párr.29)

Uno de los puntos fuertes de la reforma es la nacionalización del Instituto Electoral, lo que permitió que los órganos electorales locales se coordinaran con el nuevo INE para organizar elecciones locales, así como profesionalizar a los participantes de los procesos

electorales, “El SPEN garantizará que todos sus miembros cuenten con los conocimientos y méritos profesionales necesarios” (Chávez I. P., 2018).

Es así, como mediante diversas reformas electorales en México, obligadas por distintas circunstancias políticas y económicas, se conquistó una democracia en lo referente al “demopoder”, ya que, mediante procesos electorales cada vez más competitivos pasamos de una dictadura unipartidista a una democracia de partidos. La vía de la conquista política institucional inició con las reformas a nuestro sistema electoral, que cada vez que se reformó lo hizo intentando avanzar hacia la democratización. El gran problema, es que se sigue sin conquistar la igualdad, la justicia y la equidad de la población, aspectos importantes y sustanciales de una democracia. Como concepto, al mismo tiempo, el gobierno carece de la capacidad de “demoprotección”, situaciones como la violencia generalizada, la corrupción institucional y la pobreza de la población no han sido bien atendidos, por lo tanto, podemos decir que mediante las urnas hasta ahora no se ha encontrado un cambio sustancial de la situación económica y socio política tan buscado en México.

#### **4.1.3 El sistema de partidos en México: la herencia del viejo régimen político**

Al mismo tiempo que el sistema electoral en México avanzaba, el sistema de partidos cambiaba con él, pasando de un sistema de partidos hegemónico al frente del poder a la alternancia y la existencia de un gobierno dividido con varios partidos políticos. Duverger (2012) explicaba en su obra sobre *Los partidos políticos* el impacto que tienen los sistemas electorales en la configuración y cambios que se pueden dar en el sistema de partidos. Por lo cual, en el presente apartado, nos centraremos en analizar cómo evolucionó el sistema de partidos en México, revisando su evolución histórica.

Para el caso mexicano, los partidos políticos se estructuran desde el partido único hegemónico. Con la reforma electoral de 1977 se promueve la apertura y creación de nuevos partidos políticos. Por ende, podemos explicar el desarrollo histórico de los partidos en México desde la óptica del partido hegemónico, manteniendo un dualismo que décadas pasadas se centró en el PRI vs otros partidos políticos pequeños y que en la actualidad se mantiene la configuración de un partido dominante o con mayor presencia en la vida política del país. Con la transición hacia un multipartidismo se apertura también un sistema político

multi-clases, con la decadencia del PRI en la vida política, la particularidad forma de la cultura política de los votantes cambió, el ascenso al gobierno de la derecha y ahora de la izquierda institucional genera un sistema de clivajes<sup>9</sup> con múltiples características de los votantes.

Es pues, un sistema de partidos fundado con ideologías tradicionales, que, con el paso del tiempo y a raíz del crecimiento de un sistema multipartidos, generó una complejidad que será analizada en el presente apartado, llegando a un sistema con alianzas electorales que desdibujan las ideologías imperantes en cada uno de los integrantes de las misma.

Precisamente, desde la fundación de un partido dominante que crearon muchos partidos satélites con la finalidad de la legitimación del mismo. Así como, la incursión de los mismos miembros del partido que encontraron en las reformas electorales la posibilidad y capacidad de competir o de llegar a espacios políticos, que desde la pertenencia al partido hegemónico no lograrían, es la forma cómo evoluciona el sistema de incentivos de los partidos políticos en México.

Así, parecido a lo que sucede en Argentina, donde el sistema de partidos se puede analizar bajo la premisa “Most Argentinians are loyal to one of two main political tendencies, either anti-Peronism or Peronism.” [La mayoría de los argentinos son leales a una de las dos principales tendencias políticas, el antiperonismo o el peronismo] (Barrera et al, 2021, pág. 6). Ahí, las principales fuerzas políticas se mueven en dos direcciones, el peronismo o el anti peronismo. También en Colombia donde la base social que configura los clivajes inicia con la del dualismo entre liberalismo y conservadurismo, lo cual generó posteriormente una nueva dicotomía: Uribismo vs anti-uribismo. En México, el fenómeno ha sido muy similar, el partido hegemónico PRI, en contra de los demás partidos políticos, por lo cual, la base histórica en la que se fundan las ideologías de conservadores vs liberales sigue manteniéndose, con sus particularidades, en América Latina.

En cuanto al caso mexicano, es importante resaltar, como lo mencionamos antes, la herencia priista en todo el sistema de partidos contemporáneo, desde las formas internas de democracia dentro de los partidos nacientes, el propio pasado priista de figuras centrales como el presidente actual y muchos de los que conforman su gabinete, que actualmente se

---

<sup>9</sup> Para profundizar más sobre el concepto consultar la teoría del Clivaje de Lipset y Rokkan.



les cataloga de izquierda, dan argumentos para hablar de la existencia de un sistema de partidos que no se ha desligado de su herencia histórica del partido único hegemónico.

La herencia no sólo está en las prácticas políticas o en la cultura de sus militancias, está también en el *modus operandi* de las instituciones mexicanas. Aquí, es importante remarcar, la existencia permanente de un sistema político con rasgos de corrupción, con raíces en la conformación de su pasado, señalando que sexenio tras sexenio, administración tras administración, en todos los niveles, aún existe el común denominador de la corrupción institucionalizada.

Resaltar también, que las bases de la polarización actual en México descansan en la misma problemática, el partido hegemónico sigue presente, el discurso polarizante actual del presidente, es muestra de ello. Es importante mencionar que la polarización en México está fundamentada en el apoyo al presidente o su oposición, antes era el partido hegemónico, ahora llamada por el ejecutivo “la mafia del poder”.

Otro punto trascendental es la conformación de las alianzas políticas, característica central de nuestro sistema de partidos. Reynoso (2011) menciona como las alianzas electorales han venido en crecimiento de forma exponencial, en cada sexenio analizado, siendo el último una clara muestra de que las alianzas electorales han llegado para quedarse en nuestro sistema de partidos:

De este modo el total de elecciones en las cuales compitió una alianza fue de treinta, lo que representa el 90.91% del total de elecciones del sexenio foxista. Finalmente en el sexenio de FCH se confirma la tendencia que se viene desplegando desde 1988: en todas las elecciones se presenta al menos una alianza. Las alianzas electorales han ido emergiendo hasta convertirse en la norma de la competencia. (Reynoso, 2011, pág. 85)

Para sostener dicha idea, se muestra el aumento porcentual de las alianzas sucedidas en cada sexenio, fue de la siguiente forma: “Pasando del 13% en el sexenio de CSG. Al 38% en el sexenio de EZPL, al 91% al finalizar la contabilización del sexenio de VFQ. Y al 100% en el de FCH. Como puede apreciarse, la política de las alianzas electorales se ha incrementado en el transcurso de cuatro sexenios” (Reynoso, 2011, pág. 86).

Es importante mencionar, que, mediante las reformas electorales, antes mencionadas se configuró el espacio político propicio para que se generalizaran las alianzas y el papel de las ideologías partidistas en la consecución de diversas y disimiles alianzas políticas en

México. Históricamente, el pragmatismo ideológico tradicional de izquierda-derecha electoral no han jugado un papel trascendental, Reynoso (2011) menciona que tiene más peso la importancia de la hegemonía partidista en nuestro sistema político.

Para concluir, podemos señalar que el sistema de partidos políticos en México, se puede agrupar en partidos políticos grandes, medianos y pequeños. Las alianzas electorales, permiten que los partidos pequeños y medianos sobrevivan a la poca representación en los procesos electorales. Mientras que, los partidos como el PRI, PAN y MORENA hoy se disputan, con las reglas antes descritas, la constitución de su hegemonía en el gobierno en México.

Es importante también, mencionar que históricamente, la tradición partidista en México, sienta sus bases en el PRI, que surge como una búsqueda para institucionalizar la revolución social. Por otra parte el PAN, como primer partido de oposición, responde a las necesidades de representación de las nuevas elites conservadoras del país, se creó como alternativa para que algunos grupos regionales dominantes aislados del gobierno pudieran participar e integrarse a él. Por su parte la izquierda institucional en México, tiene su primera oportunidad gubernamental en el actual sexenio, que normalmente había estado dividida, sin capacidad de cohesionar posturas e ideas hegemónicas.

Daniel Cossío Villegas (1946) describía en *La Crisis de México* las falencias de la herencia revolucionaria en la que se fundamentaba el PRI como partido político, así como, las fallas del sistema político para resolver los problemas de fondo que hizo que estallara la revolución. Donde existía la ausencia de una izquierda real y de una derecha que carecía de cercanía con la gente y reunía lo peor de las elites conservadoras del país (Villegas, 1946). Descripción que calca actualmente con las ideologías y características de los tres principales partidos políticos, donde el sistema de partidos en México, con una tradición histórico partidista hegemónico no se puede separar de su añeja relación dual con el partido único hegemónico.

La polarización en la crisis democrática en México, encuentra muchas de sus respuestas en la dinámica histórica del sistema de partidos, en la herencia obtenida del viejo régimen político, así como en las problemáticas surgidas de la hegemonía unipartidista y en la forma en que se conformaron y funcionan los partidos políticos en México.

## **4.2 La permanente crisis de una democracia que no se consolida**

Con el análisis del sistema de partidos, así como el funcionamiento del sistema electoral y la organización política en México podemos continuar planteando un análisis de los principales elementos que pueden dar sustento a la argumentación de la existencia de una crisis democrática en México.

El presente apartado se centra en las problemáticas que enfrenta la democracia en México, analizando las elecciones locales en México del año 2021, inmersas en el contexto de una crisis económica y en medio de una pandemia. Las cuales se desarrollaron bajo la constante interferencia del ejecutivo federal, así como la violencia generalizada que se vive en el país. En la segunda parte del capítulo se analiza el impacto que tuvo la pandemia en los procesos electorales en medio de la crisis del capitalismo, así como el desarrollo del proceso histórico democrático del país, con la finalidad de argumentar que la democracia en México no se ha consolidado.

Otro aspecto importante que se analiza, es la presencia permanente de la corrupción y la falta de legitimidad del sistema electoral. Al mismo tiempo, se describe la llegada de Andrés Manuel López Obrador al gobierno, así como, la renovada presencia del mesianismo político.

En un contexto donde el impacto de la corrupción política gubernamental, así como el hartazgo social sobre las condiciones del país, generó una nueva dinámica electoral en México, trayendo consigo el cambio del partido hegemónico. Por lo cual Andrés Manuel López Obrador se consolidó como una opción de cambio político electoral. El presente apartado también analizará como la dinámica histórica de la democracia generó un cambio de gobierno con un carácter ideológico hacia la izquierda institucional. Al mismo tiempo, señalar como producto de las herencias de los anteriores regímenes políticos y los postulados del proyecto de gobierno del partido MORENA y del presidente Andrés Manuel López Obrador son causantes de una crisis democrática, que muestra la falta de consolidación de la democracia en México.

### **4.2.1 El mesianismo político como parte de la crisis democrática en México.**

Uno de los puntos principales a tratar, en lo referente a una crisis de la democracia mexicana es la falta de capacidad de los gobernantes en la generación de bienestar social, la correlación entre economía y democracia ya ha sido descrita y analizada en el presente trabajo.

El primer tema a tratar en el actual apartado, es la capacidad de la democracia de generar bienestar, México conquistó una democracia de partidos políticos más abierto, pero al mismo tiempo, se precarizó la economía de los ciudadanos mexicanos.

Murayama (2009) describía la relación entre democracia y precarización económica de la siguiente forma:

La democratización política tuvo lugar en un periodo en que la economía registró un bajo ritmo de crecimiento y en el que se deterioró la capacidad para generar empleo de calidad. Mientras se formalizó la disputa por el poder, el empleo de la población se informatizó. El sistema democrático se enfrenta al desafío de no haber ampliado el bienestar. Atender la creación de empleo productivo es, por tanto, un tema de atención de la economía pero, también, de supervivencia para el sistema político democrático en México. (Murayama, 2009, pág. 68)

En la correlación entre economía y democracia, los indicadores de empleo muestran lo siguiente:

En el segundo trimestre de 2021, la población económicamente activa de México fue de 57.7M personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 55.2M personas (39.3% mujeres y 60.7% hombres) con un salario promedio mensual de \$4.82k MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (3.22M), Comerciantes en Establecimientos (2.86M) y Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (2.3M). Se registraron 2.46M desempleados (tasa de desempleo de 4.27%). (Datamexico, 2022, párr.3)

El gran problema en México radica en la capacidad de generar bienestar, si bien, la tasa de desempleo es baja, el salario promedio mensual de 4,800 pesos mexicanos son insuficientes, para ejemplificarlo de mejor manera, es importante analizar las siguientes cifras:

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en marzo de este año el valor promedio de la línea de bienestar osciló entre \$1,928.67 para el ámbito rural y hasta \$2,985.48 en el urbano. Es decir, frente al monto del salario mínimo vigente para 2018, el costo de los satisfactores mínimos alcanzó un máximo de \$97.88 diarios en el sector urbano, lo que

representa un déficit de \$9.25, mientras que en el caso rural persisten serias carencias en el apartado de accesibilidad, disponibilidad y calidad de los satisfactores. (AN, 2018, párr.4)

Estos déficits en cuanto a la capacidad de adquisición tienen en cuenta también la inflación y el incremento de insumos y bienes. En la presente administración gubernamental ha habido un incremento del salario mínimo, pero al mismo tiempo la inflación en los últimos años se mantiene a la alza, de forma constante, lo que crea una moneda con poca capacidad de adquisición. Para mayores detalles, consultar los gráficos del anexo 2 y 3 que muestran lo mencionado con anterioridad.

No sólo el salario es insuficiente, la fuerza laboral en México generalmente vive en la informalidad. El mapa integrado en el anexo 4 nos muestra cómo se distribuye y los porcentajes de informalidad por estados de la república y el anexo 5 la informalidad por sector industrial. Siendo la industria de la construcción, así como ganadería y agricultura los sectores con más índices de informalidad.

Sectores primarios de la economía como la construcción, la agricultura, pesca y explotación animal tienen porcentajes muy altos de informalidad, ascendiendo a un aproximado de 56.5 por ciento de la población que trabaja de esa manera, lo que no genera certezas laborales y una falta de bienestar social en los ciudadanos mexicanos. Al mismo tiempo, gran parte de los estados de la república mexicana cuentan con más de la mitad de personas empleadas en informalidad, siendo los estados del sur del país con más personas laborando en condiciones de informalidad, demostrando la incapacidad del gobierno de generar empleo bien remunerado y formal, considerado uno de los motivos por los cuales ha crecido la inseguridad y el crimen organizado, que vuelve a la población excluida una fuente de dinero segura y rápida.

Otro indicador, es la pobreza en México, el CONEVAL menciona que en 2015 el 36% de la población vivía en pobreza moderada, situación que para 2021 fue de 38.5 % “Entre el primer trimestre de 2021 y el segundo trimestre 2021, la pobreza laboral (porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria) disminuyó 0.9 puntos porcentuales a nivel nacional, al pasar de 39.4% a 38.5%.” (CONEVAL, 2022, párr.1)

Estas particularidades muestran la permanente incompatibilidad que existe entre democracia y capitalismo. En virtud que los procesos democráticos no tienen la capacidad de generar al mismo tiempo un Estado de bienestar:

Por lo anterior, es de reconocer que la consolidación de la democracia en México no se resolverá sólo, ni principalmente, en la esfera electoral. De ahí que sea obligado hacerse cargo de manera explícita de políticas para ampliar "la ciudadanía", que va más allá de la existencia del derecho al sufragio, e involucra el bienestar y la calidad de vida.

En virtud de que el empleo es la fuente de ingreso principal del grueso de la población, la discusión del bienestar tiene como uno de sus elementos clave la calidad del trabajo. Es oportuno, entonces, deliberar sobre estrategias económicas que tengan como objetivo la recuperación de la creación de empleo asalariado. En ese amplio propósito parece indispensable fortalecer la inversión pública como detonador del crecimiento y para ampliar la demanda de trabajo formal. A la par, resulta conveniente recuperar la noción de una política de fomento industrial con orientación hacia el mercado interno para que la eventual recuperación del crecimiento tenga efectos sobre el empleo productivo. (Murayama, 2009, pág. 80)

Como bien menciona Murayama (2009) el ámbito electoral no es el único espacio de consolidación de la democracia, existen la necesidad de que con la participación en las urnas se consiga calidad y dignidad de la vida. Algunos indicadores mostrados en el actual apartado muestran la falta de capacidad del Estado, con un gobierno elegido democráticamente de cumplir dichas demandas.

Ante toda la problemática social, económica y laboral, así como la presencia de una democracia que no termina de consolidarse en México, a raíz de la falta de legitimidad de su sistema político. Andrés Manuel López Obrador se erigió electo en 2018 como una opción real de cambio político, y la llegada del partido MORENA al gobierno representó un triunfo de la democracia procedimental, por la representación obtenida. Pero el discurso político del candidato y posterior presidente ha tenido un enfoque de mesianismo.

Como ya habíamos analizado en capítulos anteriores, el mesianismo político es un fenómeno común de las democracias en crisis, así como de gobiernos autocráticos. El cual se constituye como un enemigo democrático en el momento en que el mesías se convierte en la única vía imaginaria social al cambio, no sólo en la representación propia, sino en la visión de la mayoría de la población electora.

Todorov (2012) analiza, como la voluntad humana, que en las democracias se expresa a través del voto, asume ciertos elementos religiosos del pasado, con ello, se establece la idea

de que hay una relación entre el mesías y Dios, para constituirse en el imaginario colectivo del votante.

Primeramente, el partido MORENA, fundado por Andrés Manuel López Obrador en 2011, cuenta con una fuerte relación con las características religiosas de sectores poblacionales específicos, simbolismos como el propio nombre de MORENA, con una imagen relacionada o cercana con la virgen de Guadalupe, en realicen a la pertenencia de la mayoría de la población a la religión católica o la realización de actos como las ceremonias indígenas religiosas en los actos del gobierno muestran la correlación del gobierno-partido y movimiento político con viejas prácticas históricas de los mexicanos cívico-religiosas.

Por ejemplo, es importante tener en cuenta los siguientes hechos: “Para la construcción del Tren Maya, que será sin duda el proyecto de infraestructura más importante de su sexenio, el mandatario encabezó una ceremonia indígena para solicitar el permiso a la Madre Tierra” (Beauregard, 2019, parr.8).

En el caso de las ceremonias religiosas indígenas del gobierno, muestran como el revisionismo histórico con respecto a la conquista de México y su relación con España tensa la cuerda de simbolismos que buscan erigir a un mesías. Otro aspecto para sostener esto es la permanente búsqueda de ubicar y señalar enemigos, como parte importante de los autoritarismos.

Los formas concretas de cómo se constituye el caso del mesianismo político en MORENA y en Andrés Manuel López Obrador fueron expresadas a través de las urnas, mediante discursos concretos, como el *eslogan* de MORENA, “La esperanza de México”; donde se ofreció la salvación del país y de los ciudadanos. Al mismo tiempo, constituyendo una fe ciega de muchos de sus seguidores del movimiento, que no permiten ni aceptan críticas hacía el actual presidente ni al partido, lo que se ha convertido en un problema serio de polarización política en nuestro país.

Todorov (2012) describía el mesianismo político y su relación con el proselitismo y la salvación de la siguiente forma:

El mesianismo político -un mesianismo sin mesías- tiene un objetivo final propio (fundar el equivalente del paraíso en la tierra), así como medios concretos para alcanzarlo (Revolución y Terror). En su búsqueda de una salvación temporal, esta doctrina no reserva un lugar a Dios, pero conserva otros rasgos de la antigua religión, como la fe ciega en los nuevos dogmas, el fervor en sus acciones y en el

proselitismo de sus fieles, y la conversión de sus partidarios caídos en la lucha en mártires, en figuras a adorar como a santos. (Todorov, 2012, pág. 38)

En México el partido político MORENA generó:

Mesianismos, que prometen la inminente transformación radical del mundo, con la salvedad de que ahora la naturaleza de estos objetivos es estrictamente secular. Si existe un mesías, es un personaje colectivo, el pueblo, una abstracción que permite que determinados individuos se presenten como su encarnación. (Todorov, 2012, pág. 37)

Basta analizar el discurso del presidente, tanto previo a tomar posesión del gobierno, como ya en el mismo para encontrar muchas muestras de promesas de cambios radicales. No sólo se constituyó como un mesías individual, el movimiento político de MORENA, como encarnación del actual presidente fue muy fuerte. Para ejemplificar esto, es importante analizar las siguientes cifras: “Morena y sus aliados tendrían la mayoría de escaños en 18 Congresos locales” (Ramos, 2021, párr.2). El partido del presidente gobernará al 46% de los mexicanos, seguido por el PRI con el 21%; del PAN con 18%; de Movimiento Ciudadano con 11% y del Verde Ecologista con 2%” (Expansión Política, 2021, párr.1).

Las cifras, aunadas a las gubernaturas estatales, que ya son 17, (revisar anexo 6) poco más de la mitad de los estados del país en gobiernos locales que provenían del movimiento muestran varias cosas: confianza en las motivaciones por el cambio prometido, hartazgo por el sistema político por parte de los ciudadanos y que el mesianismo político por sus formas y expresiones de fondo existe actualmente en el país.

Los resultados muestran el crecimiento del apoyo de los ciudadanos con la esperanza en un cambio profundo en el sistema democrático, así como la creencia que se realizará a través del movimiento y en el actual presidente. Muchos votantes veían en este proceso de cambio de gobierno la capacidad de transformar su mundo cotidiano, pero como ya hemos analizado, la crisis estructural de carácter económico y social, así como otros elementos de la sociedad actual, permiten señalar categóricamente como un fracaso el mesianismo actual en México. “Renunciar a todo lo sagrado de origen sobrenatural facilita el ascenso de una nueva esperanza. Los hombres imaginan que el mundo puede transformarse en función de sus deseos, y su voluntad de actuar aumenta” (Todorov, 2012, pág. 37).



Estas particularidades muestran elementos estructurales de la crisis de la democracia mexicana. La conquista del cambio de gobierno mediante el voto encontró respuestas en las promesas mesiánicas del actual movimiento hegemónico y del gobierno, pero las problemáticas estructurales de fondo en la correlación capital-democracia muestran otros resultados. La incapacidad de congeniar un movimiento esperanzador a través de la conquista mediante el voto con las necesidades apremiantes de bienestar, contrarías e inconquistables para la mayoría de la población en el contexto del capitalismo actual. Plantean la necesidad de pensar en una crisis de la democracia ideal, la que debería de generar justicia, igualdad, equidad y libertad para todos los ciudadanos.

Sin los elementos esenciales resueltos para la mayoría de la población es imposible hablar de una democracia consolidada. En el presente apartado hemos mostrado como elementos como la justicia, la equidad e igualdad no se han logrado solucionar en el presente sexenio, en próximas líneas analizaremos la cuestión de la legitimidad y legalidad de nuestro sistema político, como parte de la crisis democrática en México.

#### **4.2.2 La poca legitimidad en el sistema democrático mexicano**

Uno de los principales problemas para la consolidación de la democracia en México es la corrupción, así como la legalidad y legitimidad del sistema electoral. En líneas previas, nos dimos a la tarea de describir y analizar cómo evolucionaron las instituciones y el sistema electoral en México. En el presente apartado, trataremos de sustentar la idea de que aún existe el problema de legitimidad y corrupción en la democracia Mexicana, como herencia de viejas prácticas políticas.

Sartori (1992) mencionaba la importancia de la legitimidad en un sistema democrático, ya que sin ella, la transmisión de poderes o la derivación del mismo por parte de los ciudadanos se transforman en una ficción. Existe pues, una necesidad de confianza en el proceso de representación, ya que ésta permite que exista una cierta legitimidad en la transmisión del poder del pueblo a los gobernantes. En procesos políticos carentes de legitimidad y legalidad, encontramos más que un proceso democrático de transferencia, una imposición por encima del “demos”:

La democracia como principio de legitimidad, es el elemento de continuidad que vincula el nombre griego con la realidad del siglo XX. La legitimidad democrática define al poder como derivado del pueblo e implica el consenso verificado de los ciudadanos. En las democracias el poder está legitimado, condicionado o revocado por elecciones libres, abiertas y recurrentes. No acepta que el poder derive de la fuerza. (Maldonado & Magdaleno, 2008, pág. 5)

No sólo es importante la vinculación con el mundo griego ni la legitimación del poder del gobernante por parte del pueblo. Es el consenso, el medio y la confianza lo que permiten la construcción de una democracia procedimental efectiva y estable, como hemos visto, la democracia ideal, en cuanto su aplicación práctica dista mucho de conseguir su objetivo.

Uno de los puntos nodales de la falta de legitimidad de un sistema político democrático es el abstencionismo. Los motivos por los cuales los votantes no ejercen su derecho son variados, pero el más común es la falta de confianza, así como la ausencia de instituciones que den fe a procesos limpios y transparentes. Por la cantidad de delitos electorales en México y la creencia generalizada de la posibilidad del fraude no han generado un clima propicio para un sistema democrático sólido, Reyes & Márquez (2016) describen dichos obstáculos de la siguiente forma:

Hablar de delitos electorales e índices de abstencionismo permite analizar a dos de los obstáculos más complejos a los que se enfrenta la cultura política y la vida democrática mexicana y permite accionar estrategias que fomenten desde el ala legal y de inculturación política soluciones tangibles y aplicables al contexto nacional a fin de fortalecer al sistema social. (Reyes & Márquez, 2016, pág. 215)

Los índices de abstencionismo que en las elecciones del 2015 rondó en un 52% (Suárez, 2021), muestra el sentimiento de los ciudadanos que no se sienten representados por la clase política que los gobierna, dicho sentimiento, ha permitido el ascenso de figuras políticas como Trump o como Andrés Manuel López Obrador, que se pretenden alejar de la imagen tradicional del político común, que destaca por mostrar una imagen rodeada de simbolismos como, bastones, bandas, banderas con la finalidad de destacar el poder que ostenta.<sup>10</sup>

El abstencionismo permite abordar desde una óptica clara dos problemas de la democracia en México, uno, la incompetencia de los gobiernos que causan la poca confianza

---

<sup>10</sup> Para profundizar más sobre el tema de la imagen del político es recomendable consultar el siguiente artículo: “Personalización política: la imagen del político como estrategia electoral” de Sandra Orejuela Seminario, publicado en Revista de comunicación, 8. 2009. Pág.60-83

a las instituciones y dos, la legitimidad, problema que según Reyes & Márquez (2016) “suele ir de la mano de la pérdida de confianza y el demérito de las instituciones gubernamentales, así como de los partidos políticos, es decir, un hartazgo sobre las reglas del juego establecidas por la democracia” (Reyes & Márquez, 2016, pág. 219). También muestra que la democracia no funciona por: “la ineficacia/ineficiencia, la falta de legitimación de algunos gobiernos, la obesidad e ineficacia del Estado en la atención de demandas sociales” (Maldonado & Magdaleno, 2008, pág. 8).

Reglas del juego, que como hemos mencionado, han heredado vicios y malas praxis del viejo régimen autoritario. Aunque en el discurso oficial se menciona que hay una ruptura total con esas antiguas prácticas, encontramos que los índices de percepción sobre la corrupción en el país no han cambiado. Incluyendo en el presente sexenio el tráfico de influencias por parte de familiares de AMLO, como fue el escándalo de “la casa gris” que inmiscuye a uno de sus hijos en acuerdos con empresas contratadas por el actual gobierno.

La siguiente información, así como el anexo 7, ayudaran a precisar lo mencionado con respecto a la percepción sobre la corrupción y transparencia en México:

- En la edición 2021 del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, México mantuvo una calificación de 31 puntos (en una escala de cero a 100, donde 100 sería la mejor calificación posible).
- Con esa calificación, México se ubica en la posición 124 de los 180 países evaluados por Transparencia Internacional.
- México sigue siendo el país peor evaluado de los 38 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. En el G20, México ocupa la posición 18 de 19 países evaluados. (Mexicana, 2022, párr.1-3)

Aunque el abstencionismo tiene varias ópticas de análisis, visto desde la arista de la participación ciudadana y la confianza como signo de una democracia consolidada, las características actuales de nuestros procesos electorales abonan a su deslegitimación:

Al abstencionismo como el gran ganador de la contienda, no obstante, se mantiene un porcentaje de más de 50 por ciento en participación, por lo cual no pone en riesgo a las elecciones en el ámbito legal, pero sigue debiendo en el de legitimidad, es decir, los gobernantes llegaron al poder no con la aprobación de la mayoría. (Reyes & Márquez, 2016, pág. 221)

De hecho, podemos inferir que el sistema político en México se acerca más a un autoritarismo de corte competitivo, que si bien cuenta con elecciones, encontramos que no se logran muchos de los estándares democráticos “Las instituciones democráticas formales son ampliamente vistas como medios principales para obtener y ejercer la autoridad política. Los funcionarios violan estas reglas con mucha frecuencia, hasta el punto de que el régimen no logra tener los estándares mínimos convencionales para la democracia” (Steven Levitsky, 2004, pág. 161). Estándares que examinados no son cumplidos por la democracia mexicana actual.

Desde la óptica del autoritarismo competitivo, hemos observado como el sistema democrático mexicano no alcanza a cumplir los estándares requeridos de una democracia. Las elecciones periódicas no cesan, pero los procesos caóticos y llenos de ausencia de competencias justas generan ésta sensación de autoritarismo, con procesos electorales que tienen como finalidad la legitimación de un régimen, más que la transferencia del poder por parte de un grupo que ha alcanzado el consenso.

En cuanto a las características de lo que se le conoce como autoritarismo competitivo, encontramos que hay cuatro arenas democráticas en tensión que pueden explicar si estamos en un gobierno de ese corte. Levitsky (2004) describe las arenas de competencia de la siguiente manera:

Debido a la persistencia de las instituciones democráticas significativas en los regímenes autoritarios competitivos, existen cuatro arenas de competencia a través de las cuales las fuerzas de la oposición pueden periódicamente desafiar, debilitar y hasta vencer a los funcionarios autocráticos: la arena electoral, la legislativa, la judicial y los medios. (Steven Levitsky, 2004, pág. 164)

En la arena electoral, caracterizada por elecciones, que si bien pueden ser competitivas por el marco general de las constantes reformas electorales, así como las propias condiciones que el sistema electoral permite, sigue existiendo una falta de transparencia desde el financiamiento, el acceso a los medios de información, la democracia interna en los partidos políticos, etc.

En el caso de la arena legislativa, usada como punto de reunión y debate por la oposición, pero al mismo tiempo, se transforma en un espacio débil de contrapeso político con la tendencia a servir al ejecutivo federal; si es que éste cuenta con mayoría en el congreso.

Sobre la arena judicial, que posiblemente sea el poder más sólido en nuestro país, y que ha funcionado en algunas ocasiones como espacio de contrapeso político, muestra su debilidad en la propia construcción de consensos entre las elites políticas.

Como hemos observado, a lo largo del presente capítulo hemos analizado los elementos que categorizan a México como un Estado autoritario de corte competitivo, por ende, hemos analizado estas arenas de competencia. En próximas líneas, centraremos el análisis en la polarización en México, como uno de los puntos centrales del problema de la crisis democrática mexicana así como su afinidad con regímenes más cercanos a los autoritarismos.

#### **4.2.3 La polarización política en México: mecanismo político de fracturación social.**

La polarización política en México se ha transformado en un fenómeno de gran presencia en el presente sexenio. Existe una marcada división política discursiva y narrativa que se ha ido construyendo a raíz del discurso diario del presidente. En próximas líneas centramos el análisis de la existencia de una fuerte polarización política que no corresponde con las ideas de una democracia que busca conciliar y aceptar las diferencias políticas.

Una democracia funcional, tiene como característica propia la capacidad de atención a formas distintas de pensar, es decir, se gobierna para todos, con aquel que tiene preferencias diferentes, al mismo tiempo que aquellos que votaron a favor de su proyecto de gobierno. “El gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos. Dahl utiliza el término democracia, para designar el sistema político que tiene disposición de satisfacer entera o casi enteramente a todos los ciudadanos” (Citado en Maldonado & Magdaleno, 2008, pág. 4).

Bajo éste esquema de ideas, la democracia en México ha sufrido de un fenómeno de polarización de los sectores sociales, donde las preferencias políticas distintas a las del gobierno en turno no son bien vistas por una parte de la población, así como del propio ejecutivo.

En éste tenor, es complicado que exista debate político público, necesario para el fortalecimiento de la democracia. Mediante el uso del discurso, el presidente actual utiliza el hartazgo político de la población como medio de posicionamiento político cotidiano, al mismo tiempo, el partido político del presidente se ha nutrido de dicha polarización, mediante la cual, gracias a la herencia del viejo régimen, hemos llegado a un momento con poca oposición política partidaria.

Por ejemplo, mediante su discurso de campaña: “El candidato de Morena ha sabido interpretar y aprovechar el malestar de la sociedad mexicana, lo que lo ha llevado a adoptar y hacer popular la calificación de “La mafia en el poder”, en donde encasilla a todo aquel actor, partido, grupo empresarial, etc., que no piense como él” (González G. D., 2018, párr.4). Discursos que continuaron dentro de su gobierno, incluyendo algunos en contra de las manifestaciones sociales, calificándolas de provocadoras, así como diversos ataques a la prensa nacional e internacional.

Las campañas mañaneras del presidente han sido un espacio propicio para difundir el conflicto entre el presidente y los grupos opositores de todos los sectores sociales, por lo cual, las conferencias matutinas son espacios donde se aprovecha para denigrar a aquellos grupos sociales y políticos que lo critican o disienten, generando una supuesta dicotomía, un conflicto entre los que están a favor o en contra del presidente (Cespedes, 2019). Mediante el antagonismo político y el uso de una narrativa discursiva de *shock* es como se ha establecido una mayor polarización política, el fenómeno busca establecer una ruptura con el viejo régimen, pero ha generado más problemas con los grupos políticos opositores. Muñiz (2021) describía la situación de polarización en México de la siguiente manera:

El presidente ha buscado permanentemente en sus discursos establecer una distinción respecto de los gobiernos anteriores, la denominada habitualmente como época neoliberal con la que su cuarta transformación supone una ruptura total (Sánchez Talanquer, 2020). Para ello, el mandatario se suele apoyar en un estilo retórico cargado de afirmaciones antagonistas (Amezcuca Yépiz, 2019; Villanueva Ulfgard & Villanueva, 2019), con una tendencia a presentar la realidad política y social mexicana mediante una narrativa discursiva en la que se presentan dos bandos, el de los buenos o *nosotros* y el de los malos o *ellos* (Marini, 2019; Moreno, 2019). (Citados en Muñiz, 2021, pág. 155)

Encontramos que el propio presidente ha creado éste fenómeno de polarización, ya que “ha dividido a la población entre buenos y malos, entre ricos y pobres, entre la oposición y los que están a favor de su gobierno” (Usi, 2021, párr.2). Han sido constantes, en el presente

sexenio, la búsqueda de “enemigos” por parte del ejecutivo, desde maestros, feministas, grupos de manifestantes sociales, sectores de las clases medias, periodistas, directores de prensa, así como contra grandes consorcios o países como el caso de España.

En el afán de un discurso que se interpreta como: o a favor o en contra, sin aparentes puntos medios. Encontramos el crecimiento de problemas que ha llegado hasta los organismos autónomos, incluido el propio INE, que han disputado públicamente con el actual ejecutivo en múltiples ocasiones, sobre todo, porque después de la arremetida discursiva pública vienen los ataques políticos.

En la búsqueda de contrapesos políticos, la polarización y el fenómeno actual que se vive en el país no son un buen augurio de una democracia funcional y se acerca más hacia los autoritarismos de corte competitivo, Levitsky & Way (2004) definían las características de los autoritarismos competitivos de la siguiente forma:

En los regímenes autoritarios competitivos, la rama ejecutiva busca con frecuencia reprimir la prensa independiente valiéndose de mecanismos de represión más sutiles que los de su contraparte en regímenes autoritarios. Estos métodos general mente incluyen el soborno, la ubicación selectiva de la publicidad del Estado, la manipulación de deudas e impuestos de la prensa independiente, el fomento del conflicto entre los accionistas y las leyes de restricción de la prensa que facilitan la persecución de periodistas independientes y de oposición. (Levitsky & Way, 2004, pág. 168)

En el actual sexenio, encontramos medidas más sutiles de represión de la opinión pública, con formas que van desde el descredito a los periodistas opositores, hasta los ataques verbales en contra de sectores sociales que han criticado al gobierno. Un ejemplo, fue a la clase media, catalogándola de “individualista, arrogante y perdió valores, buscando triunfar por encima de los demás” (El Financiero, 30 de Agosto de 2021).

Otro ejemplo, fue la deslegitimación hacia las luchas feministas, acusándoles de conservadoras que buscan solamente afectar a su movimiento. “Hace unos dos años, cuando empezó el movimiento feminista, muchas mujeres participaron pero se empezaron a dar cuenta que se habían convertido en feministas conservadoras sólo para afectarnos a nosotros, sólo con ese propósito” (El Economista, 29 de Septiembre de 2021).

En el caso de los maestros, los ha acusado de “estar cómodos en casa, recibiendo su salario sin trabajar” al mismo tiempo, que se ha negado a atender a los integrantes de la Sección VII de la CNTE en Tuxtla, Gutiérrez el 27 de Agosto de 2021. Para el caso de la

prensa, en sus conferencias matutinas hemos encontrado variadas formas de confrontación, desde llamarlos “vendidos” evidenciarlos, mostrar ilegalmente los salarios como el caso de Loret de Mola, que ha sido un fuerte crítico del actual presidente. La postura del presidente contra la prensa ha ido escalando. Para ello, es importante analizar la siguiente cita del propio presidente en sus conferencias matutinas:

La prensa ‘fifi’ saca de contexto las cosas, sacándolas podridas, esa es su postura, porque desde hace mucho tiempo, desde el inicio de México como país independiente han existido dos agrupaciones: liberales y conservadores, siempre, desde hace más de 200 años. Eso existe ahí, no desaparece, puede ser que en apariencia se diluya esa confrontación política, pero existe. Yo he buscado la reconciliación y lo voy a seguir haciendo porque le conviene al país, pero hay quienes no quieren que se afiance nuestro proyecto de transformación, de cambio. (Obrador, 2018, citado en Yañez, 2018, párr.4)

También muestra la postura de buscar polarizar entre dos sectores, aquellos que apoyan o no su proyecto. Muñiz (2021) analizó el discurso de Andrés Manuel López Obrador, llegando a la conclusión de que “el discurso de López Obrador a presentar una visión dicotómica que contribuye a aumentar la polarización política en el país” (Muñiz, 2021, pág. 162). Y en ésta versión dicotómica arrincona a los que están a favor o en contra.

Existen una serie de elementos que muestran que al presidente actual no le agrada la crítica, y que fundamenta cualquier cosa en contra de su gobierno con intentos de afectarlo o atacarlo, las siguientes dos citas lo muestran:

Les guste o no les guste a nuestros adversarios, a los fifís, a la prensa fifí, vamos a construir el Tren Maya. Me canso ganso... Yo recuerdo que cuando me propuse hacer los segundos pisos en la CDMX, hubo una campaña del periódico Reforma en contra. Si yo me hubiese detenido por esa campaña, no se hubiesen hecho los segundos pisos. Entonces, ya los conozco a los de la prensa fifí desde hace muchos años, aunque se disfracen, aunque simulen. (Obrador, 2018, citado en Yañez, 2018, párr.7)

¿Le creen ustedes a Loret?... es una volada... hay periodistas, con todo respeto, que mienten como respiran y ya no lo vuelvo a decir, se acabó...cuando yo digo una cosa fuerte, es porque ustedes me preguntan, somos corresponsables. Vamos a auto limitarnos todos, amor y paz, porque yo ya no quiero seguir hablando de la mafia del poder, de la prensa fifí, hay que hablar de otras cosas. (Obrador, 2018 citado en Yañez, 2018, párr.8)

Lo interesante de los ejemplos, es que fueron realizados antes de su toma de posesión, y que es una permanente guerra política que continua hasta principios de 2022. Por lo cual, con el paso del tiempo, la polarización ha ido en aumento, generando un discurso que no permite la libertad de expresión, no sólo de la prensa, sino de sectores sociales que son



descalificados en la mínima oportunidad, que en muchas ocasiones sólo tratan de manifestar alguna inconformidad.

Para enunciar mejor el por qué podemos inferir la presencia de un gobierno que ataca a la prensa y a la libertad de expresión, analicemos lo siguiente:

- No corresponde a un futuro jefe de Estado dar una discusión desde adjetivos, descalificaciones y señalamientos sobre el papel de los medios de comunicación en el sistema político.
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señala que los funcionarios públicos si bien pueden ser protegidos en cuanto a su honor cuando éste sea objeto de ataques injustificados, éstos deben hacerlo a través de mecanismos que no generen inhibición ni autocensura.
- El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha pedido a líderes políticos abstenerse de denigrar, intimidar o amenazar a medios de comunicación y periodistas, al considerar que estos ataques no son sólo retóricos, sino que exponen a los periodistas a riesgos más grandes.
- La Relatoría Especial Para la Libertad de Expresión de la CIDH ha encontrado que las declaraciones de altos funcionarios públicos contra medios de comunicación y periodistas “por razón de su línea editorial” pueden conducir a un mayor riesgo de la actividad del periodismo.
- Para relatores especiales para la Libertad de Expresión de la ONU y de la CIDH las campañas de desacreditación son una de las formas de violencia institucional ejercidas por funcionarios públicos. (Expansión Política, 2018, párr.12)

La anterior lista, muestra que el presidente Andrés Manuel López Obrador no tiende a generar un espacio de opinión pública democrático, como el que Dahl menciona que requiere una democracia consolidada, así como, tiene actitudes que convierten al sistema político en un autoritarismo de corte competitivo, donde la figura del ejecutivo ataca constantemente a la prensa y medios de comunicación o a los opositores políticos y sociales.

Éste proceso ha generado que las distancias entre sectores sociales y políticos se agudicen, creando una “verdadera `grieta`, el establecimiento de una frontera identitaria en términos antagonistas dentro de la sociedad mexicana” (Falomir & Lucca, 2020, pág. 230). Dicha frontera, construida a partir del discurso político genera fricciones y divisiones sociales en el país.

El análisis de ciertos discursos aquí mostrados permite encontrar que “el discurso de AMLO polemiza, politiza y hegemoniza la esfera de lo público, pero a costa de polarización, fractura y separación de identificaciones” (Falomir & Lucca, 2020, pág. 241). La dicotomía propuesta por AMLO genera un problema mayor, basta con analizar en redes sociales para

encontrar ésta separación de identificaciones de las que habla Falomir & Lucca (2020) éste discurso ha polarizado a los sectores sociales, creando una fracturación social entre los ciudadanos.

El presidente, en su lucha contra la anterior hegemonía, en afán de una ruptura con el pasado “contribuye (por acción u omisión) a reforzar dicha polarización al citar a los otros como conservadores, neoliberales o de derecha, escapándole a la condición de estadista en un contexto que clama por unión y no por fractura” (Falomir & Lucca, 2020, pág. 242). Se ha creado un clima social de polarización, que lejos de romper con viejas prácticas políticas genera una ruptura social. También, transformándose en un problema político donde grupos minoritarios con poder y dinero, así como los afectados por parte del discurso polarizador se constituyen como otra oposición.

Lo más complejo de todo, es que en momentos de la necesidad de la unión nacional para enfrentar los grandes desafíos económicos y sociales, es donde se ha visto más influenciada ésta polarización política. La pandemia como coyuntura histórica demanda la unión política, pero la polarización aquí analizada muestra una dicotomía y la separación social en diversos grupos. El precio político a pagar de dichos ataques, así como la generación de “enemigos” por parte de AMLO invitan a reflexionar el impacto socio político de dicho fenómeno para la democracia.

#### **4.2.4. La violencia electoral: síntomas de una democracia poco consolidada**

La existencia de una democracia deficiente en el país, se puede mostrar con la creciente polarización, y la desconfianza en las instituciones democráticas mexicanas. En la democracia mexicana, las viejas prácticas políticas del antiguo régimen prevalecen en los procesos democráticos actuales. La transición democrática y la propia democracia en México no terminan de constituirse y/o consolidarse, sobre todo, con la intervención del ejecutivo en los procesos electorales y en la escalada de conflictos entre el organismo encargado de gestionar las elecciones y el presidente Andrés Manuel López Obrador.

A lo largo de los recientes procesos electorales, hemos podido constatar la escalada de declaraciones en contra del organismo encargado de observar y organizar las elecciones en México. El caso Salgado Macedonio como candidato a gobernador de Guerrero y la

resolución de quitarle la candidatura se constituyó como un problema político y la intervención directa del ejecutivo generó un clima de desconfianza y de deslegitimación al INE:

De hecho han sido sobre todo el presidente mexicano y la cúpula de su partido quienes han construido una trinchera ideológica en torno a un caso que tiene que ver con la aplicación de la legislación. Córdova se empleó en explicarlo y recordó que “respetar la ley representa el piso mínimo de funcionamiento de una democracia constitucional. (Manetto, 2021, párr.4)

El conflicto entre ejecutivo y el organismo autónomo ha seguido, en los canales de comunicación que ha instaurado el actual gobierno mexicano, y se han encontrado varias frases, dichas por el propio mandatario. Se le ha acusado al organismo de generar una democracia simulada en el país: “Dicen que traemos una campaña en contra de la autoridad electoral, y que queremos someter a la autoridad electoral, no, no somos iguales, nada más que ya basta de estar simulando de que son demócratas cuando siempre han estado al servicio de la antidemocracia, siempre” (Infobae, 2021, párr.3). También ha señalado en otras ocasiones “que su triunfo en las elecciones fue porque era imposible parar la ola a su favor, pero el INE permitió fraudes” (Forbes, 2020, párr.1).

Hay una serie de declaraciones que generan la deslegitimación y la desconfianza al sistema político mexicano, así como de las instituciones encargadas de darle legalidad y certeza jurídica a los procesos de elección en México. Aunado a esta intervención, las permanentes irregularidades, la corrupción interna y los ejercicios de compra de votos, en el sistema mexicano, históricamente, ha presentado una serie de problemas para sostener elecciones limpias y confiables.

Sumado a ello, el aumento de la violencia en los procesos electorales del 6 de Junio de 2021; con el asesinato de candidatos previo a los procesos electorales, así como la quema de boletas, la presencia de tiroteos, de grupos armados, el abandono de cuerpos mutilados, disturbios en las zonas de elecciones, “Balaceras en Puebla y Oaxaca, restos humanos abandonados en Tijuana y una masacre en Chiapas horas antes de abrir las casillas ensombrecen los comicios” (Ferri, 2021, párr.1). Todo ello, genera el terror inherente de la democracia y la violencia intrínseca en la misma, la “demo-protección” y el “demo-poder” no están presentes en la democracia mexicana.

Las elecciones locales del año 2021 arrojan cifras alarmantes con respecto a la violencia electoral. “se han registrado 782 agresiones como palizas, amenazas o secuestros frente a los 774 de 2018, aunque el número de homicidios se redujo de 48 candidatos en los anteriores comicios a 35” (García J. ,2021, párr.1) Las cifras muestran que han sido los comicios más violentos en la historia democrática del país. Hubo un total de 89 asesinatos de políticos y en cuanto a las agresiones registradas, Veracruz fue el estado con más ataques políticos. Lo interesante a resaltar es la orientación política de los afectados “en cuanto a la orientación política de los ataques, el 44% golpearon a integrantes de la coalición opositora PAN, PRI y PRD. El 28 % a miembros de Morena, PVEM y PT, resume el informe de los más de 21.000 cargos de elección popular que se elegirán el 6 de junio” (García J. , 2021, párr.6).

El blanco de ataques no solamente fue la oposición del actual gobierno federal, las cifras de violencia en contra de mujeres en el último proceso electoral son de alarmar, como bien se describe:

La Observatorio Ciudadana Todas Mx, integrada por más de 150 organizaciones feministas y sociales hicieron un recuento del actual proceso electoral, mismo que fue calificado como "el más violento hacia las mujeres" ya que de entrada, de 35 asesinatos de candidatas, 21 de ellas son mujeres, es decir el 60%; además hay más de 100 aspirantes a un puesto de elección popular en el país que tienen denuncias por violencia sexual, familiar o deudores de pensión; los Estados con mayor número de reportes son: Puebla, Ciudad de México, Yucatán, Veracruz y Estado de México. (Toche, 2021, párr.2)

La *demo-protección*, entendida como, la protección de un pueblo contra la tiranía, y el *demo-poder*, que significa el establecimiento del poder popular (Sartori, 2014), no existen. Mientras que la *demo-protección* en la idea de Sartori se encarga de ser el medio de protección que tiene el pueblo en contra de los poderes autocráticos, también se encarga del cuidado de los valores democráticos, para con esto poder llegar a la instauración de un “*demo-poder*” que se logra bajo la aceptación popular y el voto.

La *demo-protección* se refiere a “los medios legales y estructurales para limitar y controlar el ejercicio del poder” (Sartori, 2014, pág. 522), esto apoya para la protección de los ciudadanos en contra de poderes autocráticos, y al mismo tiempo instaure cierta libertad y defensa política, es una “forma en que cualquier cultura con independencia de las configuraciones socioeconómicas subyacentes.” (Sartori, 2014, pág. 522) El *demo-poder*

“remite a elementos del contenido político, de los inputs y outputs concretos que se procesan por y dentro del sistema político” (Sartori, 2014, pág. 522) Concretamente es la parte de la organización estatal.

El estado mexicano, desde la implantación de la idea de democracia, como mecanismo de generar protección e instaurar poder, se ha visto rebasado, porque en la violencia sistémica generada por el necro-capitalismo y por el mismo Estado no hay cabida para una protección efectiva. Al mismo tiempo, desde el discurso político, las instituciones que generan el demo-poder en México, no son confiables, los comicios no son seguros y los resultados no son aceptados con legitimidad.

Los comicios del año 2021 muestran las falencias democráticas de nuestro sistema, no existe protección a los aspirantes a cargos políticos. Hay una profunda capacidad del crimen organizado de interferir en elecciones, así como una falta de legitimidad del Instituto Electoral y poca confianza del electorado; que como ya lo vimos, no asiste a votar. Lo cual dan suficientes argumentos para sostener que tenemos una democracia en crisis permanente. Por otra parte, la polarización política que genera el ejecutivo no ayuda a la cohesión social, aumentando la desconfianza del instituto electoral que le dio legalidad y legitimidad a su propio mandato. En el próximo apartado centraremos el análisis de manera directa en los elementos autoritarios que existen en el sistema político.

#### **4.3. Elementos autoritarios en la democracia mexicana.**

En el presente apartado, analizamos las características autoritarias del sistema político mexicano. Poniendo especial énfasis en la violencia, la militarización y el uso de estados de excepción perpetuos. Dando continuidad al análisis previo, que muestra la falta de legalidad y confianza en nuestro sistema democrático, la cercanía de éste con autoritarismos, donde el voto funciona como mecanismo de legitimación, pero se generan problemáticas como la polarización política, la pérdida de libertad de expresión, la violencia electoral o la falta de capacidad de la democracia de proteger y generar una sociedad justa e igualitaria.

El primer tema que analizaremos en el presente apartado será el de la violencia, teniendo especial atención al papel del necro-capitalismo definido como:

La versión más neoliberal del capitalismo, para la cual la acumulación de dinero es más importante que la vida humana, animal o vegetal. Banerjee (2008) lo denomina necrocapitalismo, en referencia a las formas contemporáneas de acumulación organizacional que implican el despojo y la subyugación de la vida al poder de la muerte en la generación de la misma. (Citado en Álvarez, 2020, párr.5)

Representando una de las razones principales para el ascenso de la violencia, ya que se busca la acumulación de dinero por cualquier medio, legal o ilegal.

Al mismo tiempo, analizaremos el papel del Estado en la falta de protección ante el ascenso de la violencia, teniendo en cuenta las rupturas y continuidades de formas violentas ejercidas en el país, algunas por el propio Estado, otras por parte del crimen organizado. Por ende, desde una perspectiva histórico-política, trataremos de revisar desde su surgimiento, las particulares formas violentas ejercidas por el poder en México, la represión ha seguido una línea histórica que ha mostrado serios problemas de violación de derechos humanos por parte de las fuerzas militares. A su vez, desde otros lugares, se ha generado una fuerte violencia por parte de grupos delictivos, lo que permite ubicar una violencia por parte del Estado y falta de capacidad de protección del mismo.

El segundo tema a analizar, será el de la militarización, que muestra ciertas continuidades con problemáticas añejas como lo es la guerra fría. Analizamos la evolución histórica del fenómeno. Trataremos de mostrar los paralelismos que éste país tiene con dictaduras militares del siglo XX, teniendo en cuenta, que en el presente sexenio nos encontramos con un fenómeno creciente de militarización y acciones de corte cívico-militar, lo que permitirá observar las similitudes de lo que sucede en la actualidad con las dictaduras militares del siglo pasado así como de principios del siglo XXI.

Por último, analizamos la utilización del estado de excepción como un recurso permanente de los gobiernos. Siendo un mecanismo utilizado por los gobiernos civiles de la actualidad para establecer dinámicas de terror; con la presencia de militares en actividades variadas de la vida social, así como la permanente violación de derechos civiles.

Las temáticas planteadas para el capítulo, permitirán responder a la hipótesis de un ascenso de los elementos socio-político autoritario en México en el presente sexenio, donde la pandemia juega un papel de catalizador para la mayor presencia de militares en tareas civiles y la violencia de los grupos de la delincuencia.

Por otra parte, la militarización en el país responden a continuidades históricas, como la guerra sucia, al mismo tiempo, a la existencia de ciertas dinámicas de la guerra que continúan en la actualidad, que implican que el país responda a doctrinas de seguridad nacional e internacional impuestas, a la persecución de enemigos internos, en éste caso, el narcotráfico.

Para efectos del presente capítulo, se entiende como autoritarismo, lo siguiente: “viene de la unión de partes de dos palabras latinas, auctoritas (autoridad legítima) unida al verbo augere, ‘aumentar’, y por muchos siglos no fue una expresión peyorativa” (Sagal, 2014, pág. 10). Por lo cual, los autoritarismos son regímenes políticos que aumentan el poder de una autoridad legítima, mediante diversos mecanismos y formas de ejercicio del gobierno como lo son: La exacerbación de la violencia, la militarización y el uso de los estados de excepción.

#### **4.3.1. La violencia y la represión en México: Los métodos permanentes de un Estado autoritario.**

Primeramente, la violencia en estos regímenes políticos sirve como una forma de debilitar, polarizar y controlar a grandes sectores poblacionales, en ella se sustenta el terror de los autoritarismos.

Discurso del odio y de incitación a la violencia, elementos que le permitían ver los aspectos autoritarios y, también, los rasgos fascistas del presidente que aún no controlaba a las instituciones del Estado para, en sus palabras, “despertar odios atávicos”. La polarización a través de la retórica a la que recurren todos los fascistas para imponer la apolítica (indiferencia hacia la política en sus sociedades es una característica del fascismo de cualquier época y lugar). (Sagal, 2014, pág. 29)

Con el uso de la violencia se reconfigura la autoridad a través del miedo, se generan enemigos comunes que puede cohesionar o mitificar al gobierno, se puede controlar a una población y al mismo tiempo generar poca participación política del resto, pero la violencia tiene más características que las de control, existe pues el debate de los límites así como también si es justificable en algunos casos.

La historia de violencia y represión en México ha seguido un largo camino, dándose momentos de uso de la fuerza por parte del Estado en contra de grupos sociales que están en contra del gobierno en turno. Al mismo tiempo, con el creciente negocio del narcotráfico y a su vez, la violencia de grupos delictivos en contra de civiles ha crecido constituyéndose como un problema de seguridad interna. En próximas líneas, analizaremos la violencia y la represión generada por el Estado, así como, la ola de violencia formada gracias al creciente negocio del necro-capitalismo, lo que ha creado un ambiente poco seguro para el ciudadano, dando pie a pensar en un Estado autoritario que no genera protección para el ciudadano.

Una de las características del Estado en América latina en el siglo XX es su profunda relación con el uso de la violencia política. “el Estado, cuya historia en América Latina es indisoluble de una violencia política que atraviesa con sistematicidad el siglo XX.” (Serrano, 2010, pág. 176). Como vemos, la violencia política y el Estado en América latina no se pueden separar. En el caso mexicano, la famosa guerra sucia fue el *culmen* de procesos violentos vividos en sexenios anteriores, con eventos represivos que marcaron la historia política de nuestro país. En la guerra, así como en las dictaduras militares latinoamericanas encontramos el uso de terrorismo de Estado, que es definido como:

“Terrorismo de Estado” que caracteriza a la violencia sistemática, ilegítima y extralegal, perpetrada por aparatos estatales contra sectores populares con el propósito de infundir terror y en violación de las normas del derecho nacional e internacional. En el estudio y análisis del terrorismo se ha enfatizado el terrorismo individual y el de grupos clandestinos de todo el espectro político, obviando y dejando a un lado el papel de los Estados capitalistas en la organización del terrorismo interno y en el ámbito internacional el terrorismo global de Estado que representan Estados Unidos, Israel y el conjunto de Estados aliados que violentan los marcos de la represión “legal” (la justificada por el marco jurídico nacional e internacional) y apela a “métodos no convencionales”, a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social a nivel nacional y mundial. (Rivas, 2012, pág. 123)

La guerra sucia como la conocemos en México, tiene paralelismos con las dictaduras militares en el Cono Sur. Como elementos de represión fue común que se pusieran en “funcionamiento una racionalidad represiva destinada a eliminar parte sustancial del campo político con el fin de despolitizar la esfera pública hasta entonces vigente” (Serrano, 2010, pág. 178).



Dicha racionalidad represiva funcionó para acallar grupos guerrilleros, pero posteriormente, se enfocó en otros grupos disidentes, como estudiantes, médicos o maestros, que vivieron torturas, asesinatos o desapariciones.

La guerra sucia en México operó de una manera represiva, donde el partido hegemónico y el gobierno, así como grupos de interés político acallaron a opositores:

El gobierno, desplegó múltiples prácticas, como el encarcelamiento ilegal, la desaparición forzada, la detención de familiares de guerrilleros y la tortura. Esta última se les infligió lo mismo a hombres que a mujeres acusados de ser guerrilleros o de brindar apoyo a estos grupos. Desde marcas, golpes y mutilaciones, hasta la introducción de objetos en el cuerpo, fueron algunas formas que la tortura cobró en esta guerra sucia. (García J. M., 2011, pág. 139)

La lógica del gobierno, no solamente apuntó su terrorismo de Estado en contra de guerrilleros, frente al temor de perder el poder, así como la dinámica de la guerra fría generó que el PRI y el gobierno categorizara a cualquier disidente como parte de grupos “comunistas”. Al mismo tiempo, desde la institucionalización de la revolución en un partido político, se mostró que el uso de las armas era algo fiable y efectivo en contra de opositores y posiciones políticas contrarias:

Desde el comienzo, ante indicios de posiciones contrarias que amenazaban con crecer y multiplicarse, no se vaciló en emplear las armas. Esta era la mejor manera de apaciguar los ánimos de quienes encabezaban movimientos disidentes que recibían respaldo popular. Cunden los ejemplos de líderes políticos masacrados en la época que abarca desde Miguel Alemán Valdés hasta Adolfo López Mateos. (Aguilar, Tórriz-Osorno, & Fernández, 2009, pág. 17)

Dicho fenómeno, inaugura años de extrema violencia que obligó a muchos grupos sociales a adherirse al gobierno en turno. El miedo no impidió que grupos opositores hicieran frente al gobierno, dando pie, a una serie de momentos represivos que constituyen la época de la guerra sucia en México.

Uno de los primeros eventos de dicha represión, fue la matanza de Henriquistas en Julio de 1952, como muestra de la ausencia de democracia en los años dorados y fuertes del PRI. Así como, una clara forma de represión a disidentes, dándose la típica utilización de la fuerza pública para acallar a grupos opositores:

7 de julio de aquel año, a plena luz del día y en una de las principales avenidas de la Ciudad de México, el Paseo de la Reforma. Los seguidores henriquistas habían preparado un mitin para celebrar un triunfo que consideraban legítimo y el gobierno envió a la Policía Montada, armada y con gases lacrimógenos por delante. Se estima que el número de muertos fue entre 200 y 300 personas. Muchas otras fueron apresadas, en cárceles comunes y en el Campo Militar número 1. (Aguilar, Tórrez-Osorno, & Fernández, 2009, pág. 19)

Como respuesta a éstos sucesos represivos y la ausencia de una democracia real, con la dictadura partidista en pleno apogeo, surgen las guerrillas, y contra ellas inicia una era de terrorismo de Estado. Es vital resaltar que la vía de las armas fue el último mecanismo de muchos de estos grupos como búsqueda de un cambio social, ya habiendo pasado por serias represiones en años previos, García (2011) describe la situación de las guerrillas y su relación con la guerra sucia de la siguiente forma:

México vivió en las décadas de los sesenta y setenta del pasado siglo XX una explosión de grupos guerrilleros. Estos surgieron en el marco de movilizaciones de diversos sectores: magisteriales, ferrocarrileros, médicos, obreros, campesinos en demanda de tierras, y estudiantes universitarios. La mayoría de estos movimientos fueron violentamente reprimidos: campesinos, médicos, ferrocarrileros, maestros y estudiantes encarcelados y muertos fue la respuesta que el Estado mexicano dio a las demandas de estos sectores. Muchos de los reprimidos, y otros que vieron de cerca la represión, llegaron a la conclusión de que no quedaba otra ruta que la vía armada; esto es, la toma de las armas significó para muchos de ellos la última opción que el poder les dejaba. (García J. M., 2011, pág. 149)

Habiendo una problemática en la instauración de canales democráticos de cambio, ya que el gobierno cerró todos los espacios políticos posibles; ni las papeletas, ni los partidos políticos, ni las movilizaciones sociales pudieron parar un problema que generó guerrillas que fueron atacadas por el Estado y muchos de sus miembros torturados/as. “La Secretaría de Gobernación les niega el registro. La participación de la oposición en el campo electoral se encuentra prácticamente nulificada. Las manifestaciones de inconformidad son reprimidas. No hay espacio de acción social posible” (García J. M., 2011, pág. 149).

Posterior a los sucesos del año 52, continuamos viviendo represiones constantes, las rebeliones de Demetrio Vallejo y Valentín Campa, que representaban a gremios de trabajadores que pugnaban por una mejora de las condiciones laborales fueron aplastadas con todo el poder de un Estado represor, la siguiente cita describe como se dio el proceso de movilización social y la represión hacía dichos grupos como respuesta del gobierno:

Desde la segunda mitad de la década de los cincuenta se perfilaban movimientos organizados, sobre todo de gremios de trabajadores, que se manifestaban contra las condiciones laborales y por la falta de libertades democráticas. Todos ellos fueron reprimidos: electricistas, petroleros, telegrafistas, maestros, y quienes participaron en la gran huelga ferrocarrilera de 1958 y 1959, cuyos dirigentes, Demetrio Vallejo y Valentín Campa, fueron encarcelados junto con muchos otros. Se convirtieron en presos políticos y la demanda por su excarcelación, junto con muchos otros que vinieron después, se convirtió en una de las banderas del Movimiento Estudiantil de 1968. (Aguilar, Tórrez-Osorno, & Fernández, 2009, pág. 22)

Como vemos, para el gobierno priista de los años 50 a los 70s no había espacios políticos para las disidencias, el culmen de dichas manifestaciones represivas se da con la matanza de estudiantes en 1968.

Encontramos en las represiones sucedidas en México en estos periodos elementos para categorizarlas como terrorismo de Estado, han tenido como principales funciones aniquilar a la oposición, acallar la protesta social, han violentado normas del derecho nacional e internacional, utilizando mecanismos como la desaparición forzada, la tortura o el asesinato, quedando en la mayoría de ocasiones impunes.

Por ejemplo, en el caso de la matanza de Tlatelolco en 1968, que es uno de los principales sucesos de terrorismo de Estado, donde se reprimió con el uso de la fuerza militar la huelga estudiantil. Octavio Paz afirmaba lo siguiente con respecto a las cifras de la matanza:

¿Cuántos murieron?... -El periódico inglés The Guardian, tras una investigación cuidadosa, considera como la más probable: 325 muertos.- Los heridos deben haber sido miles, lo mismo que las personas aprehendidas. El 2 de octubre de 1968 terminó el movimiento estudiantil. También terminó una época de la historia de México... La actitud gubernamental. ¿Cómo explicarla?... La matanza de Tlatelolco nos revela que un pasado que creíamos enterrado está vivo e irrumpe entre nosotros". (Paz, 2013, párr.10)

Otras cifras, muestran que desde el inicio de las huelgas estudiantiles en Julio del 68 hasta la matanza del 02 de octubre de 1968 "hubo 78 muertos (44 en Tlatelolco), 31 desaparecidos temporales, 186 lesionados y 1491 detenidos" (Cedillo, 2020, párr.6). Lo trascendental es que, las cifras oficiales y los documentos son clasificados, así que, muchos de los detenidos no fueron encontrados con vida o nunca fueron localizados.

Y es que, como bien lo analiza Mendoza García (2011) la cárcel era un espacio de tortura, violencia o asesinatos, por lo cual, en el proceso del 68 hubo deijos de tortura, que continuaron en otros acontecimientos posteriores:

Pasar por las cárceles, principalmente las clandestinas, implicaba por fuerza el sometimiento a tratos inhumanos, a torturas destinadas a obtener información para que el Ejército mexicano o la Dirección Federal de Seguridad (DFS) pudieran dar con el paradero de otros guerrilleros y, a la vez, saber qué acciones planeaban realizar estos. (García J. M., 2011, pág. 152)

El 68 fue el punto nodal de una vorágine de violencia que no pararía. Con la llegada de Echeverría al poder, se instauraba un nuevo régimen de terrorismo de Estado, el despliegue del ejército para asesinar al guerrillero Lucio Cabañas, la desaparición forzada de guerrilleros en 1973, la desaparición de Rosendo Radilla en 1974, el halconazo o la matanza de Corpus Cristi en 1971, donde se usaron a grupos paramilitares para asesinar estudiantes muestran que el sexenio de Echeverría fue uno de los más represivos de la historia de México. La Comisión Nacional de derechos Humanos analiza el suceso del 68 y lo describe de la siguiente forma:

Los `halcones´ eran los miembros de un grupo paramilitar, jóvenes reclutados en barrios marginados y violentos de la capital mexicana que habían sido entrenados por militares de los gobiernos de México y los Estados Unidos a finales de esa década .Con balas calibre 45 y carabinas 30 M-2 abatieron a jóvenes manifestantes, quienes corrieron para poder salvar sus vidas. No obstante, la persecución acabó después de horas; hombres armados intimidaron en las salas de urgencia de los hospitales a médicos y enfermeras: no debían atender a los marchistas heridos. El objetivo no era disolver la manifestación... era matar. (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2022, párr.4)

El uso de la violencia no cesó, las cifras hasta 1982 muestran lo reiterativo del uso de la desaparición, la tortura así como el asesinato:

En muchos casos la tortura llevó a la muerte y desaparición de personas más de 500 a decir de registros de algunas organizaciones que demanda su presentación con vida. Rodríguez Munguía (2004: 9) señala que entre 1972 y 1982 a los aparatos de seguridad del Estado mexicano se les atribuyen al menos 532 desapariciones. Muchos de los actuales desaparecidos fueron arrojados al mar. Otros, incinerados, como narra un ex agente de la DFS. (Citado en García J. M., 2011, pág. 171)

La guerra sucia en México continuó, las formas de llevar a cabo la represión de grupos opositores alcanzaron al fin del siglo pasado y a principios del siglo XXI. La matanza de

Aguas Blancas y de Acteal, la primera el 28 de junio de 1995, la segunda, el 22 de diciembre de 1997, muestran las reminiscencias del uso de la fuerza militar contra grupos opositores, en la matanza de Aguas blancas “17 campesinos fueron asesinados; catorce heridos. Dos elementos policiacos también resultaron lesionados, con heridas corto-contundentes producidas por arma blanca” (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2022, párr.2) mientras que en Acteal, los familiares acusan con justa razón al ex presidente Zedillo responsabilizándole “de crímenes contra la humanidad y de apoyar la formación de los grupos paramilitares que, el 22 de diciembre de 1997, asesinaron en una ermita del municipio de Chenalhó, Chiapas, a 45 hombres, mujeres y niños que rezaban por la paz” (Navarro L. H., 2012, pág. 99).

Como podemos observar, la presencia de la guerra sucia en México sigue presente, posterior al cambio de gobierno y la llegada de la derecha a través del PAN. Continuamos con acontecimientos similares, desaparición forzada, violencia y violación de derechos humanos:

El rostro de la guerra sucia no deja de asomar en estos dos gobiernos del Partido Acción Nacional marcados por el continuismo represivo y por no llevar a cabo la esperada transición a la democracia. La práctica de las ejecuciones extrajudiciales que alcanzan un total de más de 50 mil muertos, así como la desaparición forzada, crimen de Estado de lesa humanidad y una de las principales expresiones de la guerra sucia, siguen teniendo lugar actualmente, como lo prueban los miles de desaparecidos en el actual sexenio y el ya mencionado caso de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, militantes del Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR) detenidos y desaparecidos en mayo del 2007. (Rivas, 2012, pág. 120)

Posteriormente, en el sexenio de Enrique Peña Nieto continuó la dinámica represiva. La desaparición de los 43 normalistas en 2014 es un ejemplo de ello, las cifras de su sexenio indican que el uso represivo y la guerra sucia llegaron hasta nuestro siglo. Se registraron: “72 agresiones en entornos digitales; siendo la mayoría amenazas a periodistas y comunicadores vía redes sociales: 37 del total de entre las que nueve se trató de amenazas de muerte.” (Montalvo, 2017, párr.13). Aunado a ejecuciones extrajudiciales en Asunción Nochixtlán, Oaxaca, en Chiapas y en varios estados del sur del País, en sus años al frente del ejecutivo, al menos “161 personas que se resistían a megaproyectos de infraestructura fueron asesinadas, la mayoría de ellas por agentes del Estado” (García A. R., 2018, párr.3). Hay contabilizadas, al menos 6,000 víctimas, asesinados, desaparecidos, presos políticos,

variados grupos de personas que estaban en contra de mega proyectos del ejecutivo, así como personal de prensa y manifestantes de organizaciones sociales.

Para el sexenio de Felipe Calderón, la guerra contra el narcotráfico y la presencia militar, así como el aumento de violencia militar en contra de civiles define la relación entre violencia y militarización que tratamos de establecer en la presente investigación.

En el presente sexenio, la represión se ha centrado en grupos de feministas, en contra de migrantes y de periodistas. Dándose eventos como el de Quintana Roo, donde se usó fuerza policial para acallar una manifestación de feministas “El 2020 ha sido el año en el que la represión policial se ha presentado en diversas manifestaciones mediante encapsulamientos prolongados, detonaciones de gas lacrimógeno y petardos” (Jiménez, 2020, párr.6). Por ejemplo, en el caso de los migrantes se ha dado incluso “la expulsión que los agentes migratorios hicieron de una familia Afgana cuando pidieron refugio en México, al llegar de un vuelo de Turquía, huyendo de su país” (Santana, 2021, párr.9).

La represión en contra de periodistas ha tenido otros matices, centrándose en la deslegitimación de su trabajo, ello no implica que las cifras de periodistas asesinados en el presente sexenio sean más altas que la de sus antecesores. “Según la Secretaría de Gobernación (Segob), al corte de octubre del 2021 se tenían registrado 47 asesinatos a periodistas desde el inicio de la administración” (Sigala, 2022, párr.7). Para enero del 2022 la cifra subió a 50, aunque los motivos de los hechos son variados, es claro que el presente sexenio no cuenta con la capacidad de protección de los grupos que propician la comunicación pública como el de los periodistas.

En los sexenios panistas de FOX y Calderón, se agudizó la violencia criminal, así como la militarización del país. Encontrando una explosión del narcotráfico, siendo otro elemento de violencia sistémica. Enfrentamos una encrucijada, donde la violencia se ha instaurado como una constante en la vida cotidiana de los ciudadanos.

La violencia, como ya lo hemos mencionado, no sólo se centra en la represión del Estado mediante sus acciones de terrorismo. Una nueva forma de violencia en continuidad con la guerra sucia surge con el narcotráfico, porque en las contradicciones inherentes del capitalismo salvaje surgió un negocio que ha lucrado mediante la violencia; el necro-capitalismo y el narcotráfico:

La criminalización de toda oposición por la vía de la lucha contra el “terrorismo” y el narcotráfico, el mencionado terrorismo de Estado, la ruptura del orden jurídico nacional e internacional, son características de esta nueva etapa del capitalismo y de las formas que le dan contenido a la nueva guerra sucia. (Rivas, 2012, pág. 123)

Es mediante el uso de la milicia en pro de luchar contra el problema del narcotráfico surge otro problema de violencia en México. Por ende, encontramos un contexto confuso, que ha desembocado en mayor militarización del país. La instauración de las democracias con la caída de los gobiernos autoritarios de corte burocrático-militar, así como también el fin de la guerra fría por un espacio de paz temporal, generó el problema de la militarización en América Latina y en el mundo, respondiendo a un contexto específico: La guerra; sea contra el narcotráfico o el terrorismo. Esta situación, ha generado una nueva ola de militarización que conlleva a que la milicia y la policía vuelvan a desempeñar un poder que ha desembocado en diversos ataques violentos por parte de las fuerzas del Estado a los ciudadanos.

Si bien, la relación entre militares y el narcotráfico es añeja, sus vínculos, no sólo en acciones represivas, existen desde las décadas de los 50.

Las Fuerzas Armadas (FFAA), así como en general los órganos represivos del Estado, estuvieron fuertemente vinculados y, de acuerdo con los estudiosos del tema, hasta tutelaron y controlaron la producción y tráfico de estupefacientes (marihuana y opiáceos) desde sus inicios como negocio y a lo largo de varias décadas. (Ceceña, 2021, pág. 7)

Los grupos delictivos, no sólo se han nutrido de dicha relación, han llegado a controlar incluso sectores militares. Siendo complejo separarles, habiendo varios ex miembros de las filas militares, enseñándoles al uso de armas y entrenando a éstos grupos. Ello ha fragmentado el poder del Estado para parar el problema.

Como ya mencionamos, el lado violento de la democracia mexicana es visible en cada proceso electoral, el sistema político mexicano ha interiorizado las formas violentas de control, al mismo tiempo, ha generado un ambiente de violencia estructural que se da día con día en el país. En ese sentido, México ha transitado hacia un proceso de desdemocratización.

En cuanto a la violencia y la presencia militar, encontramos que el Estado ha perdido la capacidad de generar paz, a raíz de la guerra contra el narco planteada desde el sexenio del presidente Felipe Calderón. Toda ésta violencia desencadenó un incremento en los índices

de homicidios y todo tipo de crímenes violentos, y tuvo como efecto la creciente desaprobación sobre la democracia y la creación de diversos movimientos sociales, que tuvieron como fin la búsqueda y la exigencia de derechos, por parte de miles de manifestantes que buscaban justicia para ellos y sus familiares, “se demanda en democracia aquello que se exigía a los militares en el poder en el ocaso del autoritarismo en el Cono Sur: respeto a los derechos humanos, paradero de los desaparecidos, conocimiento preciso de las muertes de las víctimas” (Bizberg, 2015, pág. 133).

Por otro lado, el clima de violencia en el país genera una democracia deficiente, las cifras de asesinatos en México, para el primer semestre de 2018 a 2020 son de 17,772, para 2019 de 17.776 y 17.123. Sólo en 2020, con armas de fuego murieron 12,398 personas (INEGI, 2021). Ahora, el 72% de asesinatos en México son producto de esa violencia, dentro de un proceso de militarización y la poca capacidad de producción del sistema para generar progreso y oportunidades de vida para todos.

Los altos índices de violencia con la falta de capacidad estatal para generar un espacio de seguridad, tanto económica, política y social generan un clima autoritario, donde los procesos de violencia se normalizan cada día más. Parece común observar casos como el asesinato de una persona en manos de la policía del civil de Jalisco por no portar cubre-bocas o el abuso policial de la migrante que acabó con su vida en Tulum, Chiapas. La esfera de la violencia en México ha ido interiorizándose en todo los sectores de la sociedad hasta constituirse en un común denominador, penetrando en todas las áreas de la vida de las personas:

La explosión de la violencia que produjo la “guerra contra las drogas” incrementó considerablemente la inseguridad en el país y la debilidad del gobierno en varias regiones, como ha sucedido tan palpable y trágicamente en Iguala con el asesinato de seis normalistas y la desaparición y posterior asesinato de otros 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, con la complicidad entre el gobierno, las fuerzas policiacas y el crimen organizado. (Bizberg, 2015, pág. 137)

Desde el inicio de la guerra contra el narcotráfico, la violencia se ha recrudecido, simplemente, del año 2006 al 2021 “En México han sido asesinadas alrededor de 350,000 personas y más de 72,000 continúan desaparecidas —según cifras oficiales de enero de 2006 a mayo de 2021— no solo por la militarización, sino sobre todo porque los soldados salieron de los cuarteles para combatir una guerra ficticia” (Veiras & Arredondo, 2021, párr.3).



Otro ejemplo, en el presente sexenio, encontramos cifras record con respecto a la violencia en el país, no sólo el número de asesinatos de periodistas, antes mencionados, para el 2019, “Un total de 34,579 asesinatos en un año, 94 cada día, casi cuatro cada hora, uno cada 15 minutos. Éstos son los datos registrados por la Secretaría de Seguridad Pública desde el 1 de diciembre de 2018, día en que López Obrador asumió la Presidencia de México, hasta el pasado 30 de noviembre de 2019” (Olmos, 2019, párr.2).

El problema, es que es imposible desvincular las cifras de asesinatos violentos del fenómeno del narcotráfico y la permisividad del Estado, “El 80% de los homicidios están vinculados en México al narcotráfico. El norteamericano tiene una de las tasas más altas de este delito en el mundo, según datos de la ONG Semáforo Delictivo” (DW, 2021, párr.1).

En las disputas por el control territorial, encontramos variados hechos violentos, que muestran una realidad que no encuentran solución: Pueblos enteros son desplazados de sus hogares por las pugnas entre carteles, aparecen personas colgadas de puentes en las ciudades y carreteras, fosas comunes en distintas zonas, descuartizados en las calles, bolsas de cadáveres con mensajes del crimen, el incremento de funerales de militares muertos en combate contra grupos criminales, tiroteos en zonas urbanas y rurales, cobros de “impuestos” a todo tipo de comercios; comerciantes y ciudadanos por parte de grupos armados, éstas son algunas de las variadas formas de violencia instauradas por la disputa entre grupos delictivos. Al estilo de la guerra sucia o de la represión de dictaduras militares del continente americano, las células y grupos delictivos, incrustados en distintas esferas del poder, han creado una imperante y creciente ola de violencia, que ha dejado incapacitado al Estado mexicano en la tarea de brindar protección a los ciudadanos.

Veiras & Arredondo (2021) describen el problema de la siguiente manera:

El discurso oficial instaurado hace 15 años dice que la violencia se debe a una excepción provocada por el enfrentamiento entre el Estado y los grupos ilegales, la realidad es que es una norma sin la que es posible entender cómo se gobierna el territorio. Lo es ahora y lo era antes. El narcotráfico no es el principio y fin de los males de México, es un catalizador que llegó a un país con una profunda historia de violencia e impunidad. (Veiras & Arredondo, 2021, párr.3)

Ésta violencia desencadenada en México, desde el inicio de la guerra contra el narcotráfico en 2006, ha generado que la autoridad estatal se erosione, que la seguridad en el

país dependa de la pugna por el territorio y de los pactos entre grupos delictivos y autoridades estatales o federales.

Para ejemplificar, las cifras de un solo estado del país en lo que va de 2022 nos muestran que el fenómeno de la violencia seguirá en aumento. “Zacatecas, gobernado por el morenista David Monreal Ávila, registró en enero 138 asesinatos y en los primeros cuatro días de febrero sumaba siete” (Espino, 2022, párr.3).

Por otra parte, se han alcanzado cifras records mensuales o diarias en varios territorios del país en el presente sexenio. Sin dejar de lado, la interferencia del crimen organizado en la vida de los ciudadanos, no sólo en el clima violento del país, también en diversos sectores de la economía, teniendo incluso alguna incidencia en la magnitud de la inflación, como señala el Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (2022):

Si bien el fenómeno inflacionario afecta a todo el mundo, en México el crimen organizado se ha conformado como un cartel que determina los precios en la producción, distribución y venta, además de determinar temporalidad y volumen de cosecha y fabricación de bienes. Es en la actividad primaria donde tiene mayor presencia la delincuencia y, por ende, las extorsiones inciden en los precios al productor cuyo pago repercute finalmente en la inflación al consumidor final. (Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios, 2022, párr.1)

El problema de la generalización de la violencia ha desatado otro gran problema, la militarización del país, que hasta ahora no ha tenido un impacto positivo en el combate contra la violencia. “Los miembros desplegados pasaron de los cerca de 50,000 con Calderón, a máximos de casi 130,000 con su sucesor, Enrique Peña Nieto, y hasta más de 150,000 bajo la presidencia de Andrés Manuel López Obrador” (Veiras & Arredondo, 2021, párr.4). Un aumento considerable de militares desplegados en las calles del país ha generado otro fenómeno político, que abordaremos en el siguiente apartado.

#### **4.3.2 La militarización y las acciones cívico militares en México: la intención de prevenir la subversión.**

Primeramente, es importante resaltar que entendemos como militarización: “el control de los militares sobre los civiles” (Martínez & Filgueira, 1993, pág. 298). Poniendo por encima los intereses militares a los de los civiles, penetrando en el “tejido social” (Martínez & Filgueira,

1993) pero como bien mencionan Martínez y Filgueira se dan fenómenos que superan dicho concepto, donde lo militar no sólo absorbe lo político, sino se da “la colonización de la mayoría de las estructuras estatales y paraestatales, por los militares y la fusión total o parcial entre los aparatos represivos y otros aparatos del sistema de dominación política” (Lowy-Sader: 1976 Citado en Martínez & Filgueira, 1993, pág. 298). Hay en México, algunos elementos que advierten como sucede éste proceso, en el presente apartado haremos un análisis de los mismos.

Como hemos mencionado, el fenómeno de la militarización en México responde a variados procesos. Primeramente, las dinámicas neo-autoritarias o del capitalismo autoritario, como mencionaba Vega (2009) en el hemisferio americano vemos presión política por parte de Estados Unidos en la instauración de milicias con la finalidad de generar protección, es decir, los militares tienen la función de protección del Estado dónde operan y de los propios intereses estadounidenses.

En esta instauración de un grupo de poder americano, la militarización en el continente puede responder al mismo tiempo a otros objetivos: problemas de seguridad interna, establecimiento de un poder o control del poder en manos de unos pocos mediante las vías armadas de las fuerzas militares.

Otros análisis indican, que a raíz de las tensiones de la guerra fría, América Latina vio necesario reforzar dichas fuerzas militares, con la idea integral de la búsqueda de seguridad nacional y la batalla de occidente en contra del comunismo ruso, que en los hechos representó un ascenso de las fuerzas militares por encima de la organización de la democracia como agente de protección y legitimación, Velásquez (2008) describía el papel de Estados Unidos en las dinámicas de militarización de la siguiente manera:

En primer lugar, desde fines del siglo XIX América Latina ha estado expuesta solo a la influencia norteamericana en temas de seguridad y defensa. Esta influencia, obviamente, ha estado condicionada por las concepciones estadounidenses y por la definición de amenazas formulada por Washington en cada momento histórico. Finalmente, esta influencia se ha ejercido de dos formas: directa, para lo cual se ha intentado estandarizar a los ejércitos de los países latinoamericanos según el modelo del de EE. UU. Mediante la adopción de una doctrina similar; e indirecta, a través de la publicación de textos – manuales y revistas– para los militares. (Velásquez, 2008, párr.8)

Las tensiones de la guerra fría, presentes hasta nuestros días, configuran en nuestro continente una dinámica de militarización. Serrano (2010) la describe de la siguiente forma:

América Latina un espacio de militarización que tiene por objeto resolver la posición estratégica que la región cumple en el horizonte de amenaza desplegado por la Guerra Fría en el mundo, pero a la luz de un proceso endocolonizante que tendrá como fin logístico depurar la población civil al punto de asegurar la constitución de un nuevo modo de administración de la guerra y sus efectos económicos en la sociedad. (Serrano, 2010, pág. 186)

De esta forma es como las dinámicas globales del capitalismo autoritario y el negocio de las armas y el narcotráfico han revivido el fenómeno de la militarización en el continente, México, un país con altos índices de crímenes vinculados con el narcotráfico no escapa de ello. Como ya mencionamos, encontramos en el presente sexenio, un aumento de militares en las calles, “contando al Ejército y efectivos de la Guardia Nacional, la institución que pasó de ser una promesa electoral para restar presencia al Ejército a un cuerpo de mando militar” (Veiras & Arredondo, 2021, párr.4).

El camino histórico de la militarización en México ha respondido a las necesidades de su tiempo, así como a sus contextos geo políticos. Mientras que las dictaduras militares en Latinoamérica se consolidaban, mediante distintos mecanismos, en México, se daba paso a la instauración de gobiernos civiles, pero con la ausencia de democracia y con el uso del terrorismo de Estado para acallar opositores, Rouquie (1981) nos describe en la siguiente cita las variadas formas en que se puede llegar a transformar un gobierno en dictadura:

De hecho, la historia de lo que generalmente se denomina "dictaduras militares" contemporáneas es la historia de las luchas generales-presidentes para emanciparse de sus "electores" o de sus bases institucionales. Algunos fracasan, como Onganía en la Argentina., otros están triunfando, como el general Pinochet, en Chile. Otros, finalmente, llegados al poder por vías corporativas, son, como el general Stroessner en el Paraguay, dictadores en el sentido pleno y clásico del concepto desde hace mucho tiempo. (Rouquié, 1981, pág. 7)

Si analizamos con detenimiento, encontramos algunos paralelismos en las formas de tortura y uso de los militares para acallar opositores en los regímenes dictatoriales de América Latina del siglo pasado. La diferencia son los mecanismos de legalidad y el tipo de gobierno del que provenían, mientras que el poder en varios países de América Latina venía de los militares, en México venía de los civiles o por lo menos con cargos civiles, en América Latina se llegó al poder mediante golpes de Estado y otras formas, en México se encontró en la democracia simulada las formas institucionales de llegar al poder.

Esto no implica que no se pueda categorizar al régimen priista de dictadura partidaria, Rouquié (1981) menciona lo siguiente: “Esto no significa desconocer las tentativas de transformación de algunos regímenes militares en dictaduras, pero en este sentido difieren tal vez muy poco de los regímenes civiles que han experimentado la misma brusca evolución” (Rouquié, 1981, pág. 9). Por ello, es de vital importancia, tener en cuenta que el fenómeno de la militarización tentativamente puede ocasionar golpes de Estado, violaciones a los derechos humanos, así como una transformación hacia los autoritarismos de corte moderno, donde la asociación entre gobiernos civiles, legítimos y democráticos usan a las milicias, los policías y los agentes de seguridad contra sus propios ciudadanos.

El motivo de dicha idea es la marcada injerencia de las fuerzas armadas en la vida política del continente. “El rasgo más característico de las Fuerzas Armadas de América Latina ha sido su permanente intervención en la vida política nacional” (Martínez & Filgueira, 1993, pág. 297). Por ende, la preocupación del ascenso de las tareas de los militares en México, ya que es difícil desdibujar la relación del concepto de militarización del de autoritarismo. “Ambos términos se asocian con la intervención directa de los militares en la política la cual se caracteriza por ser «frecuente y lesiva de una legalidad vigente»” (Martínez & Filgueira, 1993, pág. 298).

Como bien menciona Martínez & Filgueira (1993) la militarización en América Latina surge del desorden social, el fenómeno en México vuelve a raíz de ello. La militarización en México se crea junto con la institucionalización del caudillismo revolucionario, creando al mismo tiempo el fenómeno de un presidencialismo fuerte.

El caso de las Fuerzas Armadas de México no es asimilable, por su origen y posterior desarrollo, a ningún otro de América Latina. Estas, cuya organización surge como consecuencia del proceso revolucionario (1910-1917), asumen desde su nacimiento la calidad de institución al servicio del Partido Revolucionario Institucional (PRI). (Martínez & Filgueira, 1993, pág. 301)

La decisión del ejecutivo federal en 2006 de legitimar su gobierno mediante una guerra contra grupos criminales generó, que México se convirtiera en un país militarizado. Como vemos, la relación del partido político o gobierno civil con los militares estaba altamente desarrollada, lo que ha permitido que el poder castrense éste siempre a la orden de gobiernos civiles. “los procesos de transición política impactaron fuertemente en el ámbito

de la defensa, donde la construcción paulatina de una nueva relación civil-militar se manifestó, fundamentalmente, en la limitación de la participación de las fuerzas armadas en política, con el objeto de asegurar el liderazgo civil” (Aranda & Riquelme, 2022, párr.3). El país transitó de gobiernos en manos de militares, hasta gobiernos civiles que utilizan a los militares en tareas de seguridad interna, Aranda & Riquelme, nos describen la evolución histórica de la relación entre milicia y gobierno civil en México:

La última rebelión militar fue protagonizada en 1938 por el general Saturnino Cedillo en contra del Presidente –otro general en retiro- Lázaro Cárdenas. De ahí en adelante el poder militar quedó completamente subordinado al orden Priísta, que ni siquiera consideró a la esfera castrense como una de las corporaciones orgánicas del Estado, a diferencia de los sectores obrero, popular y campesino -y tácitamente el empresarial-. El advenimiento de la democracia liberal en México, con el panista Vicente Fox, no cambió en esencia este papel, hasta que su sucesor y correligionario, Felipe Calderón, decidió dejar la lucha contra el narcotráfico y bandas criminales en manos de las Fuerzas Armadas, política que fue seguida por los Presidentes Enrique Peña Nieto y paradójicamente por el actual mandatario, Andrés Manuel López Obrador que, como Jefe de Estado electo, cambió su discurso de campaña. Crítico en dicha materia con sus antecesores, AMLO pasó a fortalecer el papel castrense en la realidad mexicana, sumando a la Guardia Civil en el control de la migración irregular, en una clara señal de securitización de la agenda doméstica. (Aranda & Riquelme, 2022,párr.5)

Bajo éste esquema, se buscó la profesionalización, aumento el número y presupuesto de las fuerzas militares, con la finalidad de librar la batalla contra el narcotráfico, pero como analizamos en el apartado anterior, han tenido tareas que rebosan de ilegalidad, como la criminalización de opositores y el acallamiento de movimientos sociales y políticos. Al mismo tiempo, dichas tareas son impuestas desde la posición hegemónica de los Estados Unidos:

En varios países, como México, Bolivia y Colombia, por presión de EE. UU., las Fuerzas Armadas se han involucrado en la lucha contra el narcotráfico, un tema netamente policial y de orden interno. Esto plantea una serie de riesgos –como la corrupción asociada a una actividad que moviliza una enorme cantidad de dinero– y debilita la división entre políticas de defensa y seguridad interna. (Velásquez, 2008, párr.22)

La profesionalización de la milicia en México, como respuesta a las dinámicas neo-autoritarias de Estados Unidos se dio de manera paulatina, alcanzando su clímax en los gobiernos de alternancia política. Por lo cual no sólo creció la cantidad de militares, también su preparación y presupuesto:

Desde 1998 hasta la fecha han egresado de la escuela de fuerzas especiales de la Sedena numerosos jefes, oficiales y soldados de tropa. En cada una de las 12 regiones militares del país y en las 44 zonas militares hay gafes. Asimismo, los cuentan con 144 embarcaciones agafes nivel nacional, los cuales son auxiliados por helicópteros y transportes terrestres. El Ejército creció en unidades de elite en el sexenio de Zedillo, pero el incremento, en este sentido, de la Armada es de los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón. Durante el gobierno de Fox se organizaron las Fuerzas de Reacción Anfibia y el Grupo de Fuerzas Especiales, todas ellas entrenadas en las estrategias de contrainsurgencia, dentro de las cuales la guerra sucia juega un importante papel. (Rivas, 2012, pág. 121)

El fenómeno de la violencia y la militarización como respuesta a la misma, creó una milicia que crece, sobre todo en presupuesto. En el caso mexicano, el actual mandatario criticó durante sus varios años en busca de la presidencia, que se utilizara la fuerza militar en tareas de seguridad interna, pero apenas llegó al gobierno el presidente decidió enviar al ejército a las calles, en cantidades record, a librar la misma guerra contra el narcotráfico que sus antecesores. “El gobierno ha desplegado un número récord de tropas para hacer frente a la deteriorada situación de seguridad. Las Fuerzas Armadas patrullan ciudades, allanan laboratorios de drogas y protegen instalaciones estratégicas” (Sheridan, 2020, párr.3).

El problema es, que bajo el lema de “bajas en combate” los militares han abusado del uso excesivo de la fuerza.

En 2015 en Apatzingán, ubicado en Michoacán, donde empezó la guerra de Calderón, policías mataron al menos a 16 personas que se defendían con palos. En julio de 2020 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, militares ejecutaron a sangre fría a un hombre después de una balacera. “Está vivo”, se escucha en un video de la escena grabado por los mismos soldados. “Mátalo”, es la orden que sigue. (Veiras & Arredondo, 2021, párr.4)

Es importante, en aras de sostener la idea presentada, hablar de la letalidad de las fuerzas armadas, así como, de las múltiples denuncias en contra de corporaciones de seguridad en nuestro país. Los anexos 8 y 9, muestran los problemas graves de preparación de las fuerzas armadas en el cumplimiento de tareas de seguridad. La letalidad, por ejemplo está muy por encima de lo esperado “Las fuerzas armadas matan a cuatro o cinco civiles por cada persona civil herida, es decir, el índice de letalidad hoy se ubica en más del 400% del nivel esperado” (Brewer, 2021, párr.24).

Punto adicional, es el aumento desproporcionado de denuncias en contra de militares en la Comisión de Derechos Humanos, desde el inicio de la guerra, aportando sustento a la

idea de la falta de capacidad de la milicia de hacerse cargo de tareas de seguridad, el anexo 10 y 11 dan sustento a ésta idea, mientras que el anexo 10 nos muestra la subidas de denuncias de violencia militar en la comisión de derechos humanos, el anexo 11 nos muestra lo poco que les interesa capacitarse en el tema, ya que la asignación presupuestal contempla poco dinero para ese rubro.

Las cifras de la guerra en contra del narco, producto de la militarización y el uso de la milicia en contra de células criminales hasta el 2020 es la siguiente: “A 14 años de la ofensiva del gobierno mexicano se cuentan cerca de 250,000 muertos y más de 60,000 desaparecidos” (Becerril, 2020, párr.1).

La presencia de los militares en las calles ha tenido graves consecuencias, la falta de capacidad del Estado en la protección ciudadana así como la descomposición del tejido social, las desigualdades económicas y el negocio del necro-capitalismo han generado una espiral de violencia que desencadenó en la utilización del recurso de lo militar como forma de resolver el conflicto. El problema en ciernes, es que pareciera que la guerra contra el narcotráfico es una forma impuesta de las dinámicas nuevas de control económico y político por parte de Estados Unidos, una continuación de la guerra total, que con ello, desencadenó una nueva guerra sucia en México, con otros autores, pero con las mismas formas y metas.

El nuevo sexenio no sólo continuó la guerra contra el narcotráfico, agravó otro fenómeno que ha dado más poder a los militares en México: La acción cívica militar, definida como la utilización del ejército en variadas tareas de corte civil. (Divinzenso, 2017) Esto muestra algunos paralelismos con las dictaduras militares en Latinoamérica en el siglo pasado.

Primeramente, las fuerzas militares en ocasiones son vistas como “instrumento al servicio de otros actores o grupos de poder” (Martínez & Filgueira, 1993, pág. 305) En México, la milicia ha sido instrumento de coerción de los gobiernos en turno, las tareas más comunes en el país han estado asignadas a la represión de grupos opositores, y en años más recientes, en la guerra contra el narcotráfico y en la contención de migrantes.

Los análisis sobre la acción cívico militar de dictaduras militares como la Argentina muestran que el uso de militares en éste tipo de tareas tienen como principal fin:



El empleo del personal y medios militares en proyectos que resulten de utilidad para la población civil (...) que, además de contribuir al desarrollo social y económico, realzan o consolidan el prestigio de las fuerzas armadas ante la población. 20 Según la argumentación militar, durante la Guerra Fría y ante la ausencia de un conflicto armado entre fuerzas regulares, las partes en contienda `buscan alcanzar sus objetivos por otros medios (políticos, económicos, psicológicos, etc.). El poder militar intervendría apoyando en forma indirecta tales acciones o directamente en operaciones de seguridad´.21 De esta manera, la “Acción Cívica” se convertía en un medio clave para estrechar dicha relación y se constituía en `un medio eficaz durante la paz para prevenir la subversión y durante la guerra para neutralizarla o eliminarla [ya que] no solamente proporcionarán bienestar a la población, sino que motivarán la confianza y el apoyo por parte de ésta´. (Divinzenso, 2017, págs. 81-82)

La función de prevenir la subversión a través de la legitimación, así como de la aceptación social de dichas acciones es muy clara. Se envía al ejército a realizar éste tipo de tareas con la finalidad de generar aceptación por parte del pueblo.

Otros autores, ven dichas acciones como una “política de Estado que buscó ofrecer una “cara social del régimen” (Gomes G. D., 2011, pág. 282). El caso mexicano, pasa más por el tema del problema de la confianza en las instituciones, así como la categorización de las empresas privadas como corruptas y sostén de regímenes neoliberales.

Esto ha permitido que el ejército se transforme en una de las instituciones de mayor confianza del presidente, con la reserva hacia los partidos políticos de oposición y de algunos sectores de la elite económica del país, los militares se convierten en una marcada diferencia con respecto a “la vieja democracia liberal, que apuntó a construir una nueva democracia de `verdadera participación social´ pretendiendo sustituir a los partidos políticos por un sistema basado en la representación de los cuerpos intermedios” (Gomes G. D., 2011, págs. 282-283)

Las similitudes de la presencia de las acciones cívico militares en México con dictaduras pasadas la encontramos con respecto a Brasil, sus actividades y formas son muy similares: <sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> *O Exército foi aquele que deu início ao programa, logo estendido às demais corporações que compõem as Forças Armadas e às polícias militares estaduais. Não se pode, contudo, afirmar que as ações cívicas constituíram-se exclusivamente de ações tipicamente assistencialistas no país, mas, em via de regra, seu carro-chefe era composto por campanhas que incluíam os atendimentos médicos e odontológicos, vacinações, distribuição de alimentos, de medicamentos, de vestes, de material escolar, etc. Comportaram também atividades de recreação com jovens, assistência técnica especializada no campo através de médicos veterinários e agrônomos, organizações de festejos e cerimônias cívicas, entre tantas outras ações. Obras de infraestrutura como a abertura de estradas e construção de pontes, reparos em escolas, praças e outros espaços públicos foi outro viés do programa, ocorrendo, porém, em número menor em relação às demais ações mencionadas. (Texto original en portugués) (GUIMARÃES, 2015, págs. 5-6).*

El Ejército fue quien inició el programa, que pronto se extendió a las demás corporaciones que integran las Fuerzas Armadas y las policías militares estatales. No puede, sin embargo, decirse que las acciones cívicas consistieron exclusivamente en acciones típicamente asistencialistas en el país, sino que, por regla general, su buque insignia estuvo compuesto por campañas que incluyeron atención médica y odontológica, vacunación, distribución de alimentos, medicinas, vestuario, útiles escolares, etc. También incluyeron actividades recreativas con jóvenes, asistencia técnica especializada en campo a través de veterinarios y agrónomos, organizaciones de festejos y actos cívicos, entre muchas otras acciones. Obras de infraestructura como apertura de caminos y construcción de puentes, reparación de escuelas, plazas y otros espacios públicos fue otro sesgo del programa, ocurriendo, sin embargo, en menor número en relación a las demás acciones mencionadas. (GUIMARÃES, 2015, págs. 5-6)

Las diferencias con México, se encuentran en que en Brasil, se usó dicha herramienta como mecanismo de resolución de conflictos como las guerrillas opositoras a la dictadura. La acción cívico militar en México responde al acuerdo y la confianza del ejecutivo con las fuerzas militares.

Con la llegada del nuevo gobierno, la milicia ha entrado en tareas de otras índoles, adicionales a las de seguridad interna. Esto ha abierto el debate de los riesgos que tiene dicho despliegue. “La militarización presenta una serie de riesgos: Los analistas temen que la supervisión civil disminuya a medida que mayor cantidad de actividades gubernamentales sean transferidas a las Fuerzas Armadas” (Sheridan, 2020, párr.10).

En el nuevo gobierno, los militares pasaron de tareas de seguridad interna a:

Grandes constructores de obra pública, guardianes de puertos y aduanas, o muro contra migrantes. Los militares tienen contacto con civiles diariamente en 6,000 actividades. Cada vez es más común para un mexicano cruzarse con un militar sin que el Ejército haya cambiado en algo esencial: la opacidad para rendir cuentas. (Veiras & Arredondo, 2021, párr.3)

La creación de la guardia nacional, como una extensión más del ejército, con la finalidad de absorber el control de todas las corporaciones policiales ha tenido un impacto económico y político en las crecientes actividades cívico militares que los soldados realizan.

Entre las actividades y obras públicas de las que ya se encargan están: El aeropuerto Felipe Ángeles, el tren maya, la construcción de cuarteles en todos los estados, carreteras, bancos, control de puertos y aduanas, vigilancia de las fronteras contra los migrantes, distribución de vacunas y medicamentos, la atención a la pandemia contra el covid-19.

Esto ha desdibujado la línea tradicional constitucional entre las tareas propias del ejército, que son las de seguridad de las tareas propias de los gobiernos civiles. Según cifras

de la Coparmex, se han enviado a “61,795 elementos para cumplir con sus tareas ajenas a sus funciones principales, efectivos que serían indispensables en la operación de construcción de paz en varias regiones del país” (COPARMEX, 2022, párr.7).

Las cifras, según la propia confederación, son más altas que los dos sexenios anteriores. Por ejemplo, en los dos sexenios pasados:

La Sedena realizó 851 obras civiles y militares en las que ejerció 33 mil 681.7 millones de pesos mediante un modelo de contratación llamado administración directa, que evade la licitación pública con altos niveles de opacidad y que es el mismo con el que se construye el aeropuerto internacional en Santa Lucía. (Valle, 2019, párr.1)

Esto genera graves casos de corrupción, ya que los mecanismos legales permiten que no sea necesario la transparencia del recurso público usado. Como ya hemos mencionado, la confianza otorgada a la milicia mexicana por parte del actual presidente, nace de la desconfianza hacía las empresas privadas, como en los casos antes analizados, se usa la idea de la corrupción como un mecanismo de legitimación del uso de la milicia. Otra particularidad adicional, es que en el país, los militares revolucionarios dieron origen al ejército mexicano, los cuales históricamente, han sido aliados del régimen político, no sólo en la época de los gobiernos posrevolucionarios, donde los presidentes eran los antiguos caudillos revolucionarios, sino también del partido político hegemónico hasta nuestros días.

Por último, señalar que la pandemia por el Covid-19 permitió aún más la inferencia de la milicia en tareas correspondiente a los civiles. En México, la transportación y los procesos de vacunación se hicieron de manera conjunta entre militares y civiles. “Los trabajos de seguridad relacionados con la pandemia incluyen el patrullaje, la vigilancia de puestos de control, el cierre de fronteras y en muchos casos, la detención de los infractores” (Isacson, 2020,párr.34). No sólo ello, la Guardia Nacional, creada desde una óptica que tuviera un mando más civil que militar finalmente quedó fuertemente militarizada:

México creó una nueva Guardia Nacional para manejar las tareas de seguridad interna. Mientras esta fuerza nominalmente es civil, actualmente está dirigida por un general del ejército recientemente retirado y más de las tres cuartas partes de su personal son soldados, marines y policía militar temporalmente movilizados. La supervisión de estas actividades por parte de los civiles es muy poca. (Isacson, 2020, párr.28)

El supuesto motivo principal de la militarización de la Guardia Nacional en palabras del secretario de seguridad fue “que una de las razones por las cuales se contempló tener personal “comisionado” del ejército y de la marina en la Guardia Nacional es que “no hay presupuesto suficiente para crear una policía exclusivamente civil desde sus orígenes” (Carreto, 2019, pág. 225). La gran contradicción, es que podemos observar un crecimiento sostenido del presupuesto destinado a las corporaciones militares, siendo el año 2022, el año donde se rompe el record de mayor presupuesto para las distintas corporaciones de la Marina, Guardia Nacional y SEDENA.

Los anexos 12, 13, 14 y 15 describen de manera detallada la constitución de cada presupuesto, dando como resultado un presupuesto total de: \$55, 594, 734,217.00. Y con otros rubros por contabilizar más aún, como muestra el anexo 15. Siendo la Guardia Nacional la mayor beneficiada con el 76% del total del presupuesto del año 2022.

El gran riesgo recae en lo que suceda posteriormente, el caso mexicano muestra que el proceso de militarización no sólo va encaminado en el recrudecimiento de la fuerza militar en tareas sociales, civiles, de seguridad interna, sino que el camino podría dejar serios desequilibrios que desencadenen en golpes de Estado o en democracias represivas, Isacson (2020) argumenta lo siguiente sobre el tema:

Equilibrio cívico-militar inclinado fuertemente hacia los generales. Cuando la pandemia se acabe, los líderes civiles no solo van a tener que lidiar con las secuelas de las masivas fatalidades y de las economías en desintegración, sino también con la reintegración a los cuarteles de un ejército fortalecido y la implementación de enfoques nuevos y eficaces de vigilancia. Si son incapaces de hacer esto, América Latina después del coronavirus será una región repleta de regímenes que solo pueden ser descritos como democracias parciales o desaparecidas. (Isacson, 2020, párr.3)

Analizadas las tendencias del fenómeno de la militarización, con la generalización de la violencia y la represión. Ahora pasaremos a revisar otro aspecto importante, la utilización de la pandemia como estado general de excepción. Como mencionamos anteriormente, la pandemia permitió que con mayor rapidez las fuerzas militares participaran en tareas de cuidado y resguardo y asumieran tareas económicas y políticas asignadas constitucionalmente a organismos civiles, permitiendo que el uso del estado de emergencia perpetúe y degrade una democracia no consolidada como la mexicana.

### 4.3.3 El estado de excepción: El uso de la pandemia como situación límite.

El estado de excepción es visto desde la perspectiva de Agamben como el medio:

En el cual la autoridad militar y la autoridad civil actuaban cada una en su propia esfera, état de guerre, en el cual la autoridad civil debía actuar en acuerdo concertado con la autoridad militar, y état de siège, en el cual "todas las funciones de las cuales la autoridad civil está investida para el mantenimiento del orden y de la policía interna pasan al comandante militar, que la ejercita bajo su exclusiva responsabilidad. (Agamben, 2014, pág. 31)

En la naturaleza del desastre se canaliza y centraliza el poder en manos de ciertas autoridades, estamos hablando de un espacio de reconfiguración donde se transmiten poderes y valores democráticos de la sociedad civil al Estado y al poder militar. Poderes que son transferidos o tomados por una necesidad contextual.

Agamben analiza el estado de excepción como un límite legal "El estado de excepción no es un derecho especial (como el derecho de guerra), sino que, en cuanto suspensión del propio orden jurídico, define el umbral o el concepto límite" (Agamben, 2014, págs. 30-31). Esto es, a través del uso de medidas extraordinarias para casos que así lo ameritan, la pandemia ha otorgado ese supuesto derecho, con pocos límites legales, para usar las herramientas que el Estado tenga a la mano para contener el problema.

Históricamente, los tiempos de crisis orillan a los estados democráticos constitucionales al uso de la excepcionalidad jurídica en contra de un enemigo, como pueden ser periodos de guerras o desastres naturales. El uso de dicho recurso implica, como ya hemos analizado en el presente, la suspensión de algunas garantías individuales, ello genera la concentración de poderes en manos de aquellos que declaran o asumen el estado de excepción.

Para recalcar la tendencia del ascenso del autoritarismos o dictaduras militares cuando se dan los elementos aquí analizados, como lo son, la militarización y la acción cívica militar, a través de la generalización de la violencia o los estados de excepción, los ejemplos de autoritarismos en Sudamérica en el siglo pasado ayudan a entender el resultado que puede tener la presencia conjunta de dichos elementos en la reconfiguración política de un país.

Esteban Damián Pontoriero (2017) nos relata como el uso de la excepcionalidad jurídica va de la mano con la represión, siendo ésta una de las razones de la instauración de

un Estado de terror en Argentina en los setentas: “las implicancias de dos factores que...son centrales para pensar el terror estatal: la excepcionalidad jurídica y la contrainsurgencia. Hace falta, pues, elaborar una explicación que apunte a reconstruir cuál fue la racionalidad militar detrás de la masacre” (Pontoriero, 2017, pág. 57).

La historia reciente de México y los elementos analizados, invitan a voltear a observar las similitudes que existen con las dictaduras militares en la época pasada. Por ejemplo, el caso de Argentina ofrece un espejo, ya que ciertas particularidades que sucedieron en la época de la dictadura militar se están presentando en el presente mexicano. Como lo son: la polarización política y el aumento de la militarización. Franco e Iglesias (2011) describen el caso de la siguiente manera:

El caso argentino ofrece otras particularidades debido a la inestabilidad institucional, característica de buena parte de la historia del país en el siglo XX. A partir de mediados de los años 40, la afirmación del modelo populista en torno al fenómeno peronista y la fuerte fractura política y social que ello produjo dio lugar a la alternancia de gobiernos civiles y militares de facto que supusieron la exclusión del peronismo durante los períodos democráticos, restando legitimidad al sistema institucional (CAVAROZZI, 1983; TCACH, 2003).....Esta alternancia cívico/militar de legalidad institucional y gobiernos de facto, junto con el peso de la dinámica peronismo/antiperonismo, ha centrado la atención en esa sucesión inestable y en un juego político conflictivo que oscilaba entre lo institucional y lo extrainstitucional. (Franco & Iglesias, 2011, pág. 97)

Las dictaduras en Uruguay y Argentina, con sus elementos represivos y violentos, las formas de utilización de la milicia en tareas sociales llevadas a cabo en Argentina y Brasil, la legitimación de la acción social de la milicia como en la era de Pinochet, las represiones similares a las realizadas en el Plan Cóndor por parte de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, muestran que el México moderno comparte ciertos elementos causales y casuales con la historia reciente de dichos países.

La pandemia, causada por el virus del Sars-cov2, que el gobierno mexicano precisa como: “En este caso, se trata del coronavirus SARS-COV2. Apareció en China en diciembre pasado y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se ha extendido por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud” (Gobierno de México, 2022). Generó una nueva emergencia, que se asumió desde los gobiernos de los Estados con la centralización política, asumiendo medidas como la de confinar poblaciones enteras, cerrar o limitar las fronteras y limitar toda movilidad o actividades civiles.

México, no exento de ese proceso, ha vivido, desde el inicio de la pandemia un cese parcial de garantías humanas con el argumento central de la preservación de la salud, González (2020) argumenta lo siguiente con respecto a la excepcionalidad de la pandemia:

El argumento principal es que esta es una medida fundamental para evitar la propagación del virus y, con ello, impedir que colapse el sistema de salud de cada espacio territorial. Esta situación de excepción no es nueva, pues a lo largo de la historia, los gobernantes a quienes les ha tocado hacer frente a crisis sanitarias, como esta, han recurrido a medidas drásticas que trastocan y cambian la cotidianidad. (González M. E., 2020, pág. 515)

El problema en ciernes es que la utilización del estado de excepción es visto por la población como un mecanismo que trastoca sus libertades que no asegura la protección de la vida de los ciudadano, al mismo tiempo, se usa la generalización de la violencia y la excepcionalidad como “marco jurídico que legaliza su dominación, para proteger su estabilidad política y argumentar que lo que hace es salvaguardar la vida de los individuos” (González M. E., 2020, pág. 515).

Para el caso mexicano, el argumento de la excepcionalidad como un mecanismo autoritario, se fundamenta en la relación histórica de la violencia, la militarización y la instauración de un estado de excepción, ahora gracias al covid-19. Ésta relación entre estos temas, es abordado por Martha Elisa Nateras González (2020) en el texto: *Violencia y contingencia sanitaria por la COVID-19 como apología del estado de excepción permanente*, en el cual encuentra y une los hilos del uso de la excepcionalidad como forma de sustentar, preservar y concentrar el poder. El uso del biopoder como forma de control social en relación con la violencia y la contingencia sanitaria, así como por el papel que se le otorga al ejército en la integración y normalización política como forma de ejercicio autoritario del poder, la siguiente cita nos ayuda para sostener el argumento mencionado:

La contingencia sanitaria por la COVID-19 y la instauración de un estado de excepción permanente para poder explicar cómo funciona el poder hegemónico del Estado mexicano sobre los individuos. En este sentido, se centra la atención en el discurso del uso de las Fuerzas Armadas para llevar a cabo tareas de seguridad pública frente al incremento de la violencia, el cual se justifica con mayor vigor ante esta situación de emergencia. Esta acción se termina normalizando, lo que provoca que emerjan prácticas autoritarias “necesarias” para la protección y supervivencia de la población. (González M. E., 2020, pág. 517)

Como hemos visto, la justificación de mantener a los militares en las calles por la violencia generalizada, las tareas adicionales y atribuciones civiles que asume el ejército, siendo esto algo normalizado por la contingencia de la pandemia en México. Así, los militares se han encargado de la transportación de vacunas o la atención de ciudadanos civiles en hospitales militares. En otros países como Argentina:

Se ha dispuesto la producción y distribución de alcohol en gel, mascarillas y trajes en fábricas militares, repatriación de ciudadanos y apoyo a las fuerzas de seguridad en tareas de contención social, con el cuidado expreso de no pisar aguas tormentosas en un terreno tan sensible de nuestro país: la seguridad interior. En un lugar donde las Fuerzas Armadas traen los peores recuerdos, la pandemia les ha dado motivos a los militares para distanciarse de ese pasado. (Dasso, 2020, párr.11)

Por ejemplo, en España donde “los militares desplegados en la ‘Operación Balmis’ con motivo del estado de alarma han ayudado a levantar 17 hospitales de campaña en diferentes puntos de España” (Cancio, 2020, párr.11)

Para profundizar un poco más, es de vital importancia entender las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno mexicano. Primeramente, el uso obligatorio de cubre bocas, como forma de prevención, segundo, la semaforización de riesgo epidemiológico, que estipulaba las actividades que se podían o no realizar y los horarios en que se podían hacer (Ver en anexo 16).

Como podemos observar, se establecieron obligaciones y restricciones que vulneran garantías individuales, dirigidas a ciertos sectores sociales, ya mencionamos a los migrantes como un grupo al que el actual presidente ha presionado, pero la excepcionalidad jurídica que observamos en las medidas sanitarias contra el covid en México muestran los espacios de normalización de la ilegalidad: “lo que, con Agamben, podemos identificar como espacios de excepcionalidad, diminutos estados de excepción dirigidos a sujetos específicos (migrantes irregulares), entendiendo que un estado de excepción sucede cuando el derecho queda suspendido por necesidades de emergencia” (Hernández H. C., 2014, pág. 129).

Los espacios de excepcionalidad en México con la pandemia no son formales u oficiales y como normalmente se entiende, la excepcionalidad es algo “raro” el caso de la pandemia se ha constituido como una situación normalizada, con la que hemos convivido durante, por lo menos dos años, lo que convierte este acontecimiento en un estado de



excepción casi perpetuo. Wright (2014) argumenta la difusión de las líneas entre excepcionalidad y normalidad de la siguiente manera:

La división entre la excepción y la norma es algo borrosa. Además, es imprescindible tener en cuenta que la clasificación de un evento como excepcional, de emergencia o de crisis es un acto de construcción de la realidad y no un hecho demostrable en sí. Por estas razones, a esta dimensión, que se analiza a continuación, se le denomina el “constructo de la excepción”. La problemática de la excepción en la política reside en una distinción fundamental entre lo que es normal y lo que es excepcional. Lógicamente, para poder referirse a una “excepción”, tiene que haber una situación considerada normal y regular. (Wright, 2014, pág. 206)

Como bien menciona Claire Wright (2014), la borrosidad que existe entre la excepción y la norma permite que la situación de la pandemia se haya constituido como un problema difícil de definir. El gobierno mexicano ha tenido que exhortar a las autoridades locales y estatales a respetar las garantías individuales, mencionando que la emergencia sanitaria no es un estado de excepción, “La emergencia sanitaria no representa el establecimiento de un estado de excepción y suspensión de garantías, señala. Imperante hacer un llamado a las instituciones públicas para reforzar la solidaridad y atenuar las reacciones de miedo e intolerancia” (Gobernación, Secretaría de, 2020, párr.1).

Al mismo tiempo, contradictoriamente a la formalidad, el gobierno federal cesa la movilidad, cierra establecimientos y comercios, en los gobiernos locales se intentan establecer toques de queda o se usan las fuerzas policiacas para reprimir personas por la falta del uso de cubre bocas. Como podemos ejemplificar en el caso del albañil asesinado en Jalisco en el año 2020:

El hombre habría sido detenido por no portar cubre bocas el pasado 4 de mayo del 2020. De acuerdo con el relato que el hermano de Giovanni, Christian, dio a LatinUS, él y el ahora difunto caminaban con su tía en la noche sin cubre bocas, aunque si los traían en la mano, cuando una redada de policías llegó a “levantar” gente que no estuviera implementando dicha medida de seguridad. (Infobae, 2020, párr.2)

Lo que aún no se ha comprendido es que la utilización de los estados de excepción tiene serios efectos políticos en la degradación de las democracias poco consolidadas. El entendimiento de la importancia de medidas de protección contra el coronavirus existe, lo

que no, es el sesgo político con el que se utiliza el recurso del estado de excepción como mecanismo de poder estatal.

En dicho problema radica la paradoja entre la aceptación de las medidas sanitarias, con el sentimiento de instauración de medidas que violentan los derechos humanos de los ciudadanos. Existe poca confianza en las instituciones mexicanas, un sentimiento de violación de libertad, así como un debate, que hemos abordado ya en el tercer capítulo, entre la libertad negativa y positiva, que genera siempre la sensación de inconformidad entre los grupos sociales.

Un problema grave surgido de dicha paradoja, si el Estado tiene razones suficientes para implementar elementos de contención o los ciudadanos asumen dichas medidas como una violación de las libertades, hasta ahora el debate sigue abierto, bien común o libertad individual, siendo esto una consecuencia del capitalismo moderno:

El entendimiento y el uso del estado de excepción en condiciones sanitarias parecen obvio. Sin embargo, no lo es tanto debido a los supuestos en lo que descansa la comprensión de todo el mecanismo. Lo anterior responde a que la base de la declaración de emergencia y el ejercicio de las atribuciones están vinculadas con la política en su más puro sentido estatal, parece razonable que sean las autoridades políticas las que lleven a cabo la suspensión y fijen las consecuencias. Sin embargo, en los casos de carácter sanitarista las cosas son distintas. El entendimiento de los supuestos a enfrentar no es, al menos directa e inmediatamente, considerado un elemento que pueda ser apreciado por quienes ejercen el poder. Al contrario, requieren ser apreciados por quienes tienen capacidades científicas específicas. (Díaz, 2021, párr.7)

Hacemos uso de la presente cita para establecer un debate entre la existencia de estados de excepción en la actualidad, tomando la pandemia como medio de detonación, por ende, hablamos de si la pandemia fue suficiente para establecer un estado de alarma en el país.

Lo analizado hasta aquí, evidencia las continuidades actuales desde la guerra fría, así como el retorno de gobiernos con cualidades autoritarias en varios países latinoamericanos, en nuestro caso concreto, México reúne actualmente los contextos y formas de ejercicio del gobierno con las características necesarias para poder ser clasificado como un Estado autoritario.

Aspectos como la inestabilidad económica, la falta de legitimidad institucional, el proceso de militarización y las acciones cívico militares, la utilización de estados de excepción con la justificación de la violencia y la pandemia, Así como la polarización entre

gubernistas y la oposición electoral, la utilización del terrorismo de Estado como si estuviéramos en la guerra sucia del pasado, ofrecen suficientes elementos para esta categorización, con serios problemas que pueden tendencialmente desencadenar en golpes de Estado o en el recrudecimiento de medidas autoritarias y represivas hacia la población.

## CONCLUSIONES

Al analizar los sistemas de gobierno de Estados Unidos y México encontramos con un incremento de varios elementos socio políticos que tienden a clasificar a sus gobiernos a constituirse como autoritarios más que democráticos.

Hemos observado, que las democracias analizadas en el presente trabajo de investigación presentan, desde la óptica de éste estudio, una crisis estructural que proviene de la incapacidad del sistema económico global imperante al contradecir los ideales de las democracias liberales que se intentan imponer en el mundo.

Los múltiples elementos analizados, demuestran la existencia de particularidades y semejanzas muy marcadas en las democracias comparadas, encontrando que, en ambos casos, tienen una funcionalidad principal, la de generar demopoder.

México y Estados Unidos comparten características en su tipo de organización, como el federalismo, los métodos de elección mediante el voto, con sus singularidades como el sistema de partidos, al mismo tiempo comparten una división entre poderes. Ambas, asumen procesos de votación considerados democráticos, desde la óptica de nuestro estudio, la primer función de la democracia la cumplen en ambas democracias, que son la de generación de gobierno.

En cuanto a la crisis de la democracia en ambos países, se comparten elementos como la polarización política, la falta de cumplimiento de ciertos criterios sociales como lo son: la igualdad, justicia y equidad social. Mostrando incompatibilidad entre democracia y el capitalismo contemporáneo. Al mismo tiempo, estamos ante procesos democráticos internos algo convulsos. Las democracias en ambos países carecen de una capacidad de cumplir con

estándares democráticos, como el bienestar social, el voto como mecanismo de cambio no logra un impacto positivo, que es una aspiración de la sociedad.

Otro elemento de crisis, es que los procesos electorales carecen de varios rasgos vitales, como lo son la legalidad, legitimidad y seguridad. Esto es posible entenderlo gracias a variados sucesos públicos como lo son: la toma del capitolio en Estados Unidos, los choques permanentes entre los ejecutivos contra sus propias instituciones, así como la violencia generalizada que contextualiza los procesos electorales en ambos países.

La presente tesis ha tenido como objetivo principal, analizar a las democracias mencionadas, para establecer puntos de comparación y elementos comunes de sus crisis, con la finalidad de posteriormente, analizar la aparición de elementos autoritarios para sostener la argumentación de la existencia de una tendencia o auge en el incremento de las características autoritarias en gobiernos antes considerados democráticos.

Para validar nuestra hipótesis del incremento del autoritarismo en las democracias, hemos comenzado con el análisis de aspectos como: la generalización de la violencia, el incremento de la militarización, la polarización política y el aumento de la tecno-vigilancia, así como la pérdida de libertad, producto de la implementación de los estados de excepción justificados por la pandemia.

La pandemia ha detonado procesos como mayor control gubernamental, vigilancia social y acentuó la crisis económica que permitieron establecer procesos poco democráticos en Estados Unidos y México, el constatado aumento de militares en las calles, al igual que la fuerte dicotomía política establecida por los ejecutivos de los dos países analizados muestran que la hipótesis establecida, desde la óptica de nuestro estudio es correcta.

Para estudiar los elementos autoritarios, la presente investigación establece que la generalización de la violencia, es producto del actual capitalismo, se genera también por la falta de capacidad de los Estado en generar bienestar a sus poblaciones, al mismo tiempo, el Estado establece y mantiene ambientes sociales violentos, con la finalidad de mantener el control político de la población.

El segundo elemento que nos ayuda a consolidar nuestra hipótesis es el proceso constante de la militarización, observamos procesos similares en ambos países, donde existen gastos y presupuestos cada vez mayores hacía los sectores militares y un proceso de militarización de la seguridad pública interna. Mientras que en Estados Unidos se militariza

la policía, en México se envía a los militares a hacerse cargo de los procesos de seguridad interna en todo el territorio. Un aspecto de diferenciación en este rubro es que Estados Unidos establece dinámicas neo-autoritarias, presionando a las naciones para militarizar su seguridad y México, es uno de los países que permanentemente resiente dicha presión.

Otro punto importante es la reconfiguración de la soberanía y la pérdida de libertad de los ciudadanos, con la constante vigilancia social implementada con el capitalismo, la soberanía funciona como un espacio de control extraterritorial, que genera una nueva concepción de soberanía, mediante nuevos procesos de vigilancia se generan mecanismos de control social y nuevas formas de violentar la libertad individual.

Todo eso, trastoca los valores democráticos, donde la pandemia sanitaria ayudó a los gobiernos a generar la explosión de diversos instrumentos y elementos para el aumento de la vigilancia, con la consecuente pérdida de libertades, permitiendo nuevas formas de entender la soberanía. Por otro lado, elementos como el aumento de la militarización y la generalización de la violencia son procesos de largo alcance y que provienen de un proceso histórico más largo, pero que hoy se conectan en el contexto contemporáneo.

Por último, es importante recalcar que los resultados de ésta investigación pueden ser usados para establecer una premisa, la etapa actual del capitalismo autoritario, que intenta establecer nuevos criterios hacia las democracias del orbe con la implementación de un mayor número de ciertos elementos del autoritarismo.

Por ejemplo, países como Canadá, que han usado a sus montados para acallar protestas contra medidas de control impuestas por la pandemia, así como sus intentos de legislar para la vigilancia a sus ciudadanos.

El caso de Salvador con Bukele, que ha usado estados de excepción como mecanismo para controlar la población, el envío de fuerza militar para controlar las cámaras y como usó la violencia en contra de sus ciudadanos para contener la pandemia. En Nicaragua que se ha ido estableciendo una especie de dictadura, rompiendo la dinámica democrática y desmantelando instituciones democráticas, limitando derechos civiles y libertades.

En Colombia, donde las protestas han sido acalladas por militares, observando la contante violación de derechos humanos. O en Brasil, donde se da el ascenso al gobierno de una derecha conservadora, violenta que protege poco las libertades y derechos de la población.

Latinoamérica desde la óptica de nuestro estudio se acerca a una nueva ola de autoritarismos, pero el alcance de la presente indagación sólo abarca Estados Unidos y México.

Asumimos la presencia de sistemas mixtos de gobierno, con la existencia de algunos procesos democráticos donde aún hay la posibilidad del ejercicio del voto y éste genera cierta legitimidad de los gobiernos, pero que se asumen las formas de gobernar con elementos y características autoritarias, observando la falencia de las democracias liberales en la geografía del continente americano.

Por último, la pandemia provocada por el covid-19 se constituyó en un catalizador de los estados de excepción con una problemática más profunda que sigue en marcha, los estragos de la pandemia en la relación entre los gobiernos y el proceso de desarrollo del capitalismo muestran una tendencia a la generación de gobiernos más represivos que se añade a un problema estructural, la contradicción de las democracias con el capitalismo y su incompatibilidad con un mundo finito. En la pandemia, se observó que el capital y los intereses privados rigen las dinámicas generales de los gobiernos actuales. Por ende, mientras exista el sistema económico vigente, cualquier problema que afecte los bolsillos de los poderosos será suficiente motivo para asfixiar a los ciudadanos.

## REFERENCIAS

- Agamben, G. (2014). *Estado de Excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Águila, R. d. (2014). Los precursores de la idea de democracia: la democracia ateniense. En F. Vallespin, *La Democracia en sus textos* (págs. 15-28). Madrid: Alianza Editorial.
- Aguilar, H. Z., Tórrez-Osorno, J., & Fernández, C. H. (2009). *La guerra sucia en México y el papel del Poder Legislativo/ Comparativo internacional*. México: Congreso de la Unión.
- Aguirre, P. (2001). *Sistemas Políticos y Electorales Contemporaneos*. México D.F.: Instituto Federal Electoral.
- Alcorn, C. (3 de Febrero de 2021). *CNN*. Obtenido de CNN: <https://cnnespanol.cnn.com/2021/02/03/venta-armas-estados-unidos-record-enero-insurreccion/>
- Álvarez, C. (28 de Octubre de 2020). Necropoder, Necropolítica y Necrocapitalismo, en tiempos de pandemia. Ecuador. Obtenido de <https://wangurinadigital.com/2020/10/28/necropoder-necropolitica-y-necrocapitalismo-en-tiempos-de-pandemia/>
- Ambrós, L. M. (1995). l'état providence y la crisis del estado de bienestar. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 169-178.
- Amnistía internacional. (15 de Octubre de 2021). *Amnistía internacional*. Obtenido de Amnistía internacional: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/vigilancia-masiva/>
- AN, R. (01 de Mayo de 2018). *Aristegui Noticias*. Obtenido de Aristegui Noticias: <https://aristeguinoicias.com/0105/mexico/salario-minimo-es-insuficiente-en-mexico-cndh/>
- Aranda, G., & Riquelme, J. (24 de Febrero de 2022). *Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata*. Obtenido de Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata: <https://www.iri.edu.ar/index.php/2020/09/25/la-covid-19-y-las-relaciones-civiles-militares/>
- Arendt, H. (1998). *Los Orígenes del Totalitarismo*. México: Taurus.
- Arendt, H. (1999). Nazismo y Responsabilidad Colectiva. *Claves*, 4-14.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arendt, H. (2015). *Crisis de la República*. Madrid: Editorial Trotta.

- Arizmendi, L. (2018). Las amenazas de la tendencia neautoritaria en el siglo XXI. En J. P. E., & J. P. Blanco, *El Estado en disputa Frente a la contraofensiva neoliberal en América Latina* (págs. 163-191). Quito: CIESPAL.
- Baker, P. (6 de Enero de 2021). Disturbios y violencia en el Capitolio: el fin de la era Trump. *Ny Times*.
- Barrera, O. L., Martínez-Toledano, C., & Zuñiga-Cordero, A. (2021). Social Inequalities, Identity, and the Structure of Political Cleavages in Argentina, Chile, Costa Rica, Colombia, Mexico, and Peru, 1952-2019. *World Inequality Lab, Working Paper*, 1-56.
- Basilli, C. (2016). Apuntes para una crítica de la democracia. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 174-178.
- Bauman, Z. (2001). *En Busca de la Política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2007). *Tiempos Líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. México: Tusquets.
- Bauman, Z. (2008). *Miedo Líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (2009). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (30 de Mayo de 2010). Los migrantes son el principal residuo humano de la globalización.
- Bauman, Z. (2010). *Modernidad y Holocausto*. Madrid: Sequitur.
- Bauman, Z., & Bordoni, C. (2016). *Estado de Crisis*. Madrid: Ediciones Paidós.
- Bauman, Z., & Lyon, D. (2013). *Vigilancia Líquida*. Madrid: Paidós.
- BBC. (14 de Noviembre de 2020). *BBC News Mundo*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54912864>
- BBC MUNDO. (21 de Marzo de 2018). *BBC*. Obtenido de BBC: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43472797>
- BBC News Mundo. (16 de Enero de 2021). *BBC*. Obtenido de BBC: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55671725>
- Beauregard, L. P. (26 de Marzo de 2019). Un Gobierno cargado de símbolos que tropieza con las formas. *El País*.
- Becerril, I. (14 de Diciembre de 2020). *Infobae*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/14/radiografia-de-una-tragedia-el-recuento-de-la-guerra-contra-el-narco-en-mexico-ano-por-ano/>
- Berlín, I. (1988). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.



- Bernstein, R. J. (2015). *Violencia: Pensar sin barandillas*. Barcelona: Gedisa.
- Bizberg, I. (2015). México: una transición fallida. *Desacatos*, 48, , 122-139. .
- Bobbio, N. (1985). *Crisis de la democracia*. Barcelona: Ariel.
- Bobbio, N. (1986). *El Futuro de la Democracia*. México: FCE.
- Bobbio, N. (1993). *Igualdad y libertad*. Buenos Aires: Paidós.
- Bobbio, N. (2018). *Estado, gobierno y sociedad* . México: Fondo de Cultura Económica .
- Brewer, S. (12 de Mayo de 2021). *México militarizado: la guerra se perdió, pero la paz no llega*. Obtenido de wola: <https://www.wola.org/es/analisis/mexico-militarizado-la-guerra-se-perdio-pero-la-paz-no-llega/>
- Cancio, F. (31 de Marzo de 2020). *La Razón*. Obtenido de La Razón: <https://www.larazon.es/espana/20200331/fajnlm6iangqhqhlosqkfpurfpri.html>
- Cano, M. (9 de Septiembre de 2021). *France 24*. Obtenido de France 24: <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20210910-estados-unidos-biden-anuncia-plan-covid-19>
- Carreto, M. d. (2019). La estrategia de seguridad de AMLO. ¿De la pacificación a la militarización? *IUS vol.13 no.44*, 207-228.
- Carrillo, A. M. (2017). La democracia deficiente, poder estatal, legalidad y régimen político. En A. M. Carrillo, *La democracia insuficiente. Expectativas, deficiencias y descontento político en México* (págs. 45-66). El Colegio de la Frontera Norte.
- Casillas, G. (13 de Diciembre de 2016). ¿Quiénes votaron por Trump? *El Financiero*.
- Ceceña, A. E. (2021). Militarización del Sureste mexicano. *OBSERVATORIO LATINOAMERICANO DE GEOPOLÍTICA*.
- Ceceña, A. E. (2021). *Militarización del Sureste mexicano*. Ciudad de México: Observatorio Latinoamericano de Geopolítica.
- Cedillo, A. (05 de Octubre de 2020). *Revista Común*. Obtenido de Revista Común: <https://revistacomun.com/blog/tlatelolco-el-abismo-entre-memoria-y-verdad-y-la-disputa-por-los-muertos/#:~:text=La%20investigadora%20Susana%20Zavala%20sistematiz%C3%B3,186%20lesionados%20y%201491%20detenidos.>
- Cesare, D. D. (2017). *Terrorismo: Una guerra civil global*. Barcelona: Gedisa.
- Cesare, D. D. (9 de Febrero de 2019). Donatella di Cesare: “El terror es el rostro enigmático y violento de la globalización”. (P. Elorduy, Entrevistador)
- Cesare, D. D. (2020). *¿Virus soberano? La asfixia capitalista*. Madrid: Siglo XXI.

- Cespedes, X. (22 de Julio de 2019). *El Financiero*. Obtenido de El Financiero:  
<https://www.elfinanciero.com.mx/tv/bitacora-politica/hay-polarizacion-en-el-discurso-y-actos-de-amlo/>
- Chávez, I. P. (11 de Enero de 2018). *Senado.Gob*. Obtenido de Senado.Gob:  
[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/78170#:~:text=4\)%201990%3A%20Como%20resultado%20de,instituci%C3%B3n%20imparcial%20que%20d%C3%A9%20certeza%2C](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/78170#:~:text=4)%201990%3A%20Como%20resultado%20de,instituci%C3%B3n%20imparcial%20que%20d%C3%A9%20certeza%2C)
- Chávez, P. J. (2003). Las Reformas Electorales en la transición Mexicana. *Archivos Jurídicos Unam*, 17-23.
- CNN . (07 de Enero de 2021). *CNN CHILE*. Obtenido de CNN CHILE:  
[https://www.cnnchile.com/mundo/grupos-conspirativos-extremistas-toma-capitolio\\_20210107/](https://www.cnnchile.com/mundo/grupos-conspirativos-extremistas-toma-capitolio_20210107/)
- Collazos, C. F. (2007). El Estado de bienestar. *Enfoques*, vol. XIX, núm. 1-2, 45-54.
- Colome, J. P. (20 de Diciembre de 2018). *El País*. Obtenido de El País:  
[https://elpais.com/tecnologia/2018/12/19/actualidad/1545221673\\_589059.html](https://elpais.com/tecnologia/2018/12/19/actualidad/1545221673_589059.html)
- Comín, F. C. (s.f.). El surgimiento y desarrollo del Estado del Bienestar (1883-1980). En S. S. Vives, & R. M. Haedo, *El Estado de Bienestar en la encrucijada* (págs. 67-125). México: Facultad de Economía Unam.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (02 de Febrero de 2022). *Comisión Nacional de Derechos Humanos*. Obtenido de Comisión Nacional de Derechos Humanos:  
<https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-del-jueves-de-corpus-el-halconazo>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (22 de Febrero de 2022). *Comisión Nacional de Derechos Humanos*. Obtenido de Comisión Nacional de Derechos Humanos:  
<https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-de-aguas-blancas>
- CONEVAL. (9 de Febrero de 2022). *CONEVAL*. Obtenido de CONEVAL:  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx#:~:text=Entre%20el%20primer%20trimestre%20de,de%2039.4%25%20a%2038.5%25](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx#:~:text=Entre%20el%20primer%20trimestre%20de,de%2039.4%25%20a%2038.5%25)
- COPARMEX. (21 de Febrero de 2022). *El Ceo*. Obtenido de El Ceo:  
<https://elceo.com/politica/coparmex-advierte-sobre-militarizacion-de-obras-publicas/>
- Cota, I. (04 de Julio de 2020). *El País*. Obtenido de El País:  
<https://elpais.com/mexico/economia/2020-07-05/el-poder-del-ejercito-como-agente-economico-lastra-el-crecimiento-de-uno-de-los-motores-de-mexico.html>
- Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. Madrid: Taurus.

- Dahl, R. (2014). Democracia y Pluralismo: La poliarquía. En F. Vallesperín, *La democracia y sus textos* (págs. 395-410). Madrid: Alianza.
- Dahl, R. A. (1992). *La Democracia y sus críticos*. Buenos Aires : Paidós.
- Daros, W. (2016). *Tres enfoques sobre el pasaje de la modernidad a la posmodernidad*. Rosario : UCEL.
- Dasso, A. (2020). Los militares en tiempos de pandemia. *Nueva Sociedad*.
- datamexico. (9 de Febrero de 2022). *DataMéxico*. Obtenido de DataMéxico: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico#:~:text=En%20el%20segundo%20trimestre%20de,mensual%20de%20%244.82k%20MX>.
- Datos Macro. (23 de Septiembre de 2021). *Datos Macro*. Obtenido de Datos Macro: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/religiones/usa#:~:text=La%20mayor%20parte%20de%20la,%2C5%25%20al%2081%25>.
- Datos Macro. (31 de Octubre de 2021). *Datos Macro*. Obtenido de Datos Macro: <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/defensa/usa#:~:text=El%20gasto%20p%C3%ABblico%20en%20defensa,93%25%20del%20gasto%20p%C3%ABblico%20total>.
- Datos Macro. (9 de Octubre de 2021). *Datos Macro*. Obtenido de Datos Macro: <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus-vacuna/usa>
- Díaz, J. R. (25 de Octubre de 2021). Crisis sanitarias y estados de excepción. *El País*.
- Díez, B. (21 de Agosto de 2020). *BBC*. Obtenido de BBC: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-53815685>
- Divinzeno, M. A. (2017). La "Acción Cívica" del Ejército argentino: características, modalidades y planificación de una estrategia de legitimación. 1966-1975. *páginas / año 9 – n° 19*, 75-97.
- Duverger, M. (2012). El número de partidos . En M. Duverger, *Los partidos políticos* (págs. 244-282). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- DW . (4 de Junio de 2021). *DW*. Obtenido de DW: <https://www.dw.com/es/facebook-suspende-cuenta-de-expresidente-donald-trump-por-dos-a%C3%B1os/a-57784274>
- DW. (25 de Enero de 2021). *DW*. Obtenido de DW: <https://www.dw.com/es/la-mayor%ADa-de-los-homicidios-en-m%C3%A9xico-tiene-que-ver-con-el-narcotr%C3%A1fico/a-56339209>
- Eco, U. (2017). El Fascismo Eterno. *La Biblioteca*, 7-17.
- El Economista. (29 de Septiembre de 2021). *El Economista*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/politica/Que-dijo-AMLO-sobre-las-protestas-feministas-en-el-marco-del-28S-20210929-0047.html>

- El Financiero. (30 de Agosto de 2021). *El Financiero*. Obtenido de El Financiero:  
<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/30/y-la-cheyenne-apa-amlo-se-lanza-contra-clase-media-en-su-nuevo-libro/>
- Escuela Judicial . (2016). *Manual del Alcalde* . Oaxaca: Poder Judicial Oaxaca.
- Espino, M. (05 de Febrero de 2022). *El Universal*. Obtenido de El Universal:  
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/zacatecas-supera-cifra-de-homicidios-en-un-solo-dia-durante-2022>
- Expansión Política. (28 de Octubre de 2018). *Expansión Política*. Obtenido de Expansión Política: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/10/28/siete-episodios-en-los-que-amlo-se-confronto-con-la-prensa>
- Expansión Política. (10 de Julio de 2021). *Expansión Política*. Obtenido de Expansión Política: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/06/10/voces-morena-sera-la-primera-fuerza-en-estados-y-gobernara-a-mas-de-58-millones>
- Falomir, J. A., & Lucca, J. B. (2020). ¿LA “GRIETA” MEXICANA? La polarización de la opinión publica en la era de Andrés Manuel López Obrador y del COVID19-19. *REVISTA SOBRE ACESSO À JUSTIÇA E DIREITOS NAS AMÉRICAS Brasília*, v.4, n.3, ago./dez, 228-245.
- Faus, J. (12 de Marzo de 2020). *El país*. Obtenido de El país:  
[https://elpais.com/internacional/2018/03/10/universo\\_trump/1520637499\\_794131.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/10/universo_trump/1520637499_794131.html)
- Ferri, P. (07 de Junio de 2021). *El País*. Obtenido de El País:  
<https://elpais.com/mexico/2021-06-07/la-violencia-no-cesa-durante-la-jornada-electoral-tras-una-campana-manchada-de-sangre.html>
- Figuroa, V. M. (2018). Desarrollo y democracia: teoría y actualidad en Estados Unidos (EU) de América. *Revistas perspectivas Sociales. Enero-junio, Vol. 20, N° 1.*, 7-36.
- Flores-Macías, G. A., & Zarkin, J. (2019). The Militarization of Law Enforcement: Evidence from Latin America. *Perspectives on Politics. Perspectives on Politics*, 2-20.
- Forbes. (9 de Diciembre de 2019). *Forbes*. Obtenido de Forbes:  
<https://www.forbes.com.mx/la-venta-mundial-de-armas-dejo-420-000-millones-de-dolares-en-ganancias/>
- Forbes. (22 de Junio de 2020). *Forbes*. Obtenido de Forbes:  
<https://www.forbes.com.mx/politica-amlo-arremete-contra-el-ine-es-el-mas-carodel-mundo-y-no-garantiza-elecciones-limpias/>

- Fox, K. (23 de Junio de 2021). *CNN*. Obtenido de CNN:  
<https://cnnespanol.cnn.com/2021/06/23/armas-estados-unidos-cultura-comparacion-mundo-trax/>
- Franco, M., & Iglesias, M. (2011). El Estado de excepción en Uruguay y Argentina. Reflexiones teóricas, históricas e historiográficas. *Revista de História Comparada*, 91-115.
- FreedomHouse. (4 de Febrero de 2019). *FreedomHouse*. Obtenido de FreedomHouse:  
<https://freedomhouse.org/article/democracia-en-retirada-la-libertad-en-el-mundo-2019>
- García, A. R. (29 de Noviembre de 2018). *Proceso*. Obtenido de Proceso:  
<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/11/29/el-de-pena-un-sexenio-de-represion-contabilizadas-seis-mil-victimas-216301.html>
- García, J. (01 de Junio de 2021). México vive sus elecciones más violentas. *El País*.
- García, J. M. (2011). La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva. *Polis*, 139-179.
- Gobernación, Secretaría de. (28 de Abril de 2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/segob/prensa/exhorta-gobernacion-a-autoridades-estatales-y-municipales-a-no-aplicar-medidas-restrictivas-de-los-derechos-de-las-personas-por-covid-19>
- Gobierno de México. (02 de Marzo de 2022). *coronavirus.gob.mx*. Obtenido de coronavirus.gob.mx:  
<https://coronavirus.gob.mx/#:~:text=En%20este%20caso%2C%20se%20trata,Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la%20Salud.>
- Gomes, G. (2016). *La política social de los regímenes dictatoriales en Argentina y Chile (1960-1970)*. Buenos Aires : Universidad Nacional de La Plata.
- Gomes, G. D. (2011). El Onganiato y los sectores populares: funcionarios, ideas y políticas de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad (1966-1970). *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, 279-302.
- González, G. D. (Junio de 2018). Elección, polarización y hartazgo social en México. *Nueva Sociedad*. Obtenido de Nueva Sociedad.
- González, M. E. (2020). Violencia y contingencia sanitaria por la COVID-19 como apología del estado de excepción permanente en México. *Opinión Jurídica*, 19(40), 513-532.
- González, O. D. (2015). Los rasgos del ejercicio autoritario del poder en un régimen democrático: la gobernabilidad autoritaria a nivel subnacional. El caso de morelos.

*Tesis para obtener el grado de Maestro en Sociología.* México D.F.: Universidad Iberoamericana.

- Gortázar, N. G. (23 de Mayo de 2020). *El País*. Obtenido de El País:  
<https://elpais.com/internacional/2020-05-22/un-video-revela-una-explosiva-reunion-entre-bolsonaro-y-sus-ministros-con-amenazas-e-insultos.html>
- Gov, A. (23 de Diciembre de 2019). *Archives Gov*. Obtenido de Archives Gov:  
<https://www.archives.gov/electoral-college/about>
- Gross, G. (27 de Octubre de 2020). *Internetsociety.org*. Obtenido de Internetsociety.org:  
<https://www.internetsociety.org/es/blog/2020/10/la-pandemia-acelera-la-perdida-de-libertades-de-internet/>
- Guimarães, P. F. (2015). Assistindo a população, combatendo o comunismo: as Ações Cívico-Sociais no contexto da ditadura militar brasileira. *Lugares Dos Historiadores: Velhos e novos desafios*, 1-12.
- Gutián, E. G. (2014). El discurso liberal: democracia y representación . En F. Vallespin, *La democracia en sus textos* (págs. 115-156). Madrid: Alianza .
- Habermas, J. (1998). Reconciliación mediante el uso público de la razón. En J. H. John Rawls, *Debate sobre el liberalismo político* (págs. 41-74). Barcelona: Paidós.
- Habermas, J. (1999). *La Inclusión del Otro*. Barcelona: Paidós.
- Han, B. C. (2010). *La Sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Han, B. C. (2013). *Topología de la violencia*. Barcelona: Herder.
- Han, B. C. (7 de Febrero de 2018). “Ahora uno se explota a sí mismo y cree que está realizándose”. (C. Geli, Entrevistador) Barcelona: El País. Obtenido de [https://elpais.com/cultura/2018/02/07/actualidad/1517989873\\_086219.html](https://elpais.com/cultura/2018/02/07/actualidad/1517989873_086219.html)
- Han, B. C. (9 de Octubre de 2021). “El móvil es un instrumento de dominación. Actúa como un rosario”. (S. C. FANJUL, Entrevistador)
- Han, B. C. (20 de Marzo de 2021). La emergencia viral y el mundo de mañana. *El País*.
- Heinrich, D. (10 de Noviembre de 2016). *DW*. Obtenido de DW:  
<https://www.dw.com/es/qui%3%A9n-vot%C3%B3-por-donald-trump/a-36343025>
- Held, D. (1990). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza.
- Hernández, H. C. (2014). Desciudadanización y estado de excepción. *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 11, núm. 24, 125-148.
- Hernández, R. R. (2010). Hacia un nuevo equilibrio en la relación de los poderes. En *Los grandes problemas de México. Tomo XIV Instituciones y Procesos Políticos* (págs. 449-486). Ciudad de México: El Colegio de México.

- Hernández, S. (11 de Noviembre de 2020). *Voz y voto*. Obtenido de Voz y voto: <https://www.vozyvoto.com.mx/LeerBlog/84El-voto-postal-en-las-elecciones-presidenciales-de-Estado-Unidos-2020>
- Human Right Watch. (5 de Octubre de 2021). *Human Right Watch*. Obtenido de Human Right Watch: <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377523>
- Human Rights Watch . (1998). *Hrw.org*. Obtenido de Hrw.org: [https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1998/eeuu\\_policia.html](https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1998/eeuu_policia.html)
- Human Rights Watch. (11 de Febrero de 2021). *Human Rights Watch*. Obtenido de Human Rights Watch: <https://www.hrw.org/es/news/2021/02/11/el-covid-19-propicia-oleada-de-abusos-contrala-libertad-de-expresion>
- INE. (31 de Enero de 2022). *INE*. Obtenido de INE: [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema\\_Politico\\_Electoral\\_Mexicano/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema_Politico_Electoral_Mexicano/)
- INEGI. (26 de Enero de 2021). *Inegi*. Obtenido de Inegi: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/Defuncioneshomicidio\\_En-Jun2020.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/Defuncioneshomicidio_En-Jun2020.pdf)
- Infante, J. M. (2008). DEMOCRACY de TILLY, CHARLES. *Trayectorias, vol. X, núm. 27, julio-diciembre*, 123-124.
- Infobae. (04 de Junio de 2020). *Infobae*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/04/justiciaparagiovanni-lo-que-se-sabe-de-la-muerte-de-un-albanil-tras-su-arresto-en-jalisco-por-no-usar-cubrebocas/>
- Infobae. (2020 de Julio de 2020). *Infobae*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/06/12/la-revista-time-eligio-a-los-11-paises-que-mejor-responden-a-la-pandemia-de-coronavirus/>
- Infobae. (12 de Abril de 2021). *Infobae*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/04/12/ya-basta-de-estar-simulando-amlo-acuso-al-ine-de-estar-al-servicio-de-la-antidemocracia/>
- Isacson, A. (15 de Septiembre de 2020). *wola.org*. Obtenido de wola.org: <https://www.wola.org/es/analisis/america-latina-covid-19-relaciones-civico-militares-policia/>
- Jiménez, L. (09 de Noviembre de 2020). *Forbes*. Obtenido de Forbes: <https://www.forbes.com.mx/noticias-represion-a-protestas-feministas-es-una-constante-en-mexico-ai/>
- Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios. (2022). *Crimen organizado incide en la inflación*. Ciudad de México: Unam .

- Laborde, A. (09 de Septiembre de 2020). *El País*. Obtenido de El País:  
<https://elpais.com/internacional/2020-09-09/el-voto-por-correo-tine-de-incertidumbre-las-elecciones-en-estados-unidos.html>
- Laborde, A. (12 de Noviembre de 2021). *El País*. Obtenido de El País:  
<https://elpais.com/internacional/2021-11-12/la-obligatoriedad-de-la-vacuna-pone-en-aprietos-a-la-casa-blanca.html>
- Levitsky, S., & Way, L. A. (2004). Elecciones sin democracia, El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos No.24*, 159-176.
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. México: Titivillus.
- Lijphart, A. (2000). *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Barcelona: Ariel.
- Linz, J. J. (2014). Los problemas de las democracias y la diversidad de las democracias. En F. Vallesperin, *La Democracia en sus textos* (págs. 225-264). Madrid: Alianza editorial.
- Linz, J. J. (2017). El Régimen Autoritario. En H. S. Arroyo, *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen II: Régimen político, sociedad civil y política internacional* (págs. 83-90). México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Turísticas.
- Macpherson, C. B. (1997). *La Democracia Liberal y su época*. Madrid: De Bolsillo.
- Malamud, A. (2019). ¿Se está muriendo la democracia? *Nueva Sociedad* , 30-42.
- Maldonado, A. M., & Magdaleno, N. G. (2008). La crisis de la democracia en México. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* / 17 , 1-17.
- Manetto, F. (14 de Abril de 2021). *El País*. Obtenido de El País:  
<https://elpais.com/mexico/2021-04-14/lopez-obrador-escala-su-campana-contr-el-ine-y-lo-acusa-de-atentar-contr-la-democracia.html>
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo* . Madrid: Alianza .
- Marek, B. (2014). *Del autoritarismo a la democracia: La experiencia polaca*. Buenos Aires: Lech Walesa Institute Foundation.
- Márquez, W. A. (2009). La dictadura como encarnación de lo político: anotaciones en torno a Carl Schmitt. *Estudios Políticos*, 47-62.
- Márquez, W. A. (2009). La dictadura como encarnación de lo político: anotaciones en torno a Carl Schmitt. *Estudios Políticos*, 34., 47-62.
- Martínez, A. C. (2021). Las Reformas Político-Electorales y su impacto en el sistema electoral mexicano. *XV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Lecciones y retos políticos en la Pandemia* (págs. 1-16). AECPA.



- Martínez, I. C., & Filgueira, F. (1993). La intervención de las fuerzas armadas en la política Latinoamericana. *Revistas de Estudios Políticos, Nueva Época*, 297-311.
- Martínez., J. H. (2021). . Estados Unidos: clases sociales y contradicciones (notas sobre polarizaciones, diferenciaciones y clivajes). *Universidad de la Habana N.292*.  
Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0253-92762021000200011&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762021000200011&lng=es&tlng=es).
- Martí, A. (7 de Diciembre de 2020). *Xataka*. Obtenido de Xataka:  
<https://www.xataka.com/drones/estados-unidos-policia-usa-drones-inteligencia-artificial-que-pueden-vigilar-realizar-tareas-manera-autonoma>
- Mattiace, S. (2019). Mexico 2018: AMLO's hour. *Revista de Ciencia Política*, 285-311.
- Mexicana, T. (24 de Enero de 2022). México, sin avance en Índice de Percepción de la Corrupción: Transparencia Mexicana.
- Montalvo, T. L. (7 de Abril de 2017). *Animal Político*. Obtenido de Animal Político:  
<https://www.animalpolitico.com/2017/04/represion-protesta-pena-nieto/>
- Muñiz, C. (2021). Construyendo la polarización a través del discurso político. Análisis del uso de claves periféricas en la retórica del presidente mexicano López Obrador. *Cultura, Lenguaje y Representación, Vol. XXVI*, 149-165.
- Murayama, C. (2009). Democracia y bienestar en México: las transiciones bifurcadas. *Economía UNAM vol.6 no.16*, 68-81.
- Navarro, J. A. (9 de Agosto de 2020). *BBC*. Obtenido de BBC:  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-53673018>
- Navarro, L. H. (2012). Acteal: impunidad y memoria. *El Cotidiano*, 99-115.
- Nickeas, P. (29 de Julio de 2021). *CNN*. Obtenido de CNN:  
<https://cnnespanol.cnn.com/2021/07/29/informe-revela-aumento-homicidios-sigue-estados-unidos-ritmo-mas-lento-trax/>
- Nohlen, D. (1998). Presidencialismo versus Parlamentarismo: dos enfoques contrapuestos. . *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 99, 161-173. .
- Obrador, A. M. (28 de Octubre de 2018). *Expansión Política*. Obtenido de Expansión Política: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/10/28/siete-episodios-en-los-que-amlo-se-confronto-con-la-prensa>
- Offe, C. (1982). "Las contradicciones de la democracia capitalista". *Cuadernos Políticos* , 7-26.
- Olmos, P. S. (24 de Diciembre de 2019). *El mundo*. Obtenido de El mundo:  
<https://www.elmundo.es/internacional/2019/12/24/5e00fa36fdddffff808b4604.html>

- Oppmann, P. (21 de Mayo de 2020). *CNN*. Obtenido de CNN:  
<https://cnnespanol.cnn.com/2020/05/21/salvador-o-autoritario-el-presidente-millennial-de-el-salvador-desafia-a-las-cortes-y-al-congreso-en-la-respuesta-al-coronavirus/>
- Paz, O. (01 de Octubre de 2013). *Aristegui Noticias*. Obtenido de Aristegui Noticias:  
<https://aristeguinoticias.com/0110/mexico/los-muertos-de-tlatelolco-cuantos-fueron/>
- Pinedo, E. (16 de Abril de 2019). *Hipertextual*. Obtenido de Hipertextual:  
<https://hipertextual.com/2019/04/facebook-vendio-datos-empresas-amigos-zuckerberg>
- Pontoriero, E. D. (2017). Excepcionalidad jurídica y contrainsurgencia: claves para pensar la racionalidad militar en los inicios del terror de Estado en Argentina (1973-1976). *páginas / año 9 – n° 19*, 53-74.
- Poole, K. T. (2008). Las raíces de la polarización de la política moderna en los Estados Unidos. *Revista de Ciencia Política vol. 28, núm. 2*.
- Przeworski, A. (1998). Democracia y representación. *Revista del CLAD Reforma y Democracia, 10*, 7-32.
- Przeworski, A. (2001). Deliberación y dominación ideológica . En J. Elster, *La democracia deliberativa* (págs. 183-206). Barcelona: Gedisa.
- Przeworski, A. (2010). Qué esperar de la democracia, límites y posibilidades del autogobierno. En A. Przeworski, *Qué esperar de la democracia, límites y posibilidades del autogobierno* (págs. 34-53). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Przeworski, A. (2019). *Crisis of Democracy*. Reino Unidos: Cambridge.
- Ramos, R. (9 de Junio de 2021). *El Economista*. Obtenido de El Economista:  
<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Encabeza-Morena-y-aliados-mayoria-en-18-Congresos--20210609-0162.html>
- Rawls, J. (1990). *Sobre las libertades*. Barcelona: Paidós.
- Rawls, J. (1998). Replica a Habermas. En J. R. Jürgen Habermas, *Debate sobre el liberalismo político* (págs. 75-142). Barcelona: Paidós.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, R. I., & Márquez, E. A. (2016). Detractores de la democracia: panorámica de delitos electorales y abstencionismo en México. *Santiago, Especial VLIR*, 213-221.
- Reynoso, D. (2011). Los partidos y la política de alianzas. (pp. 79-107). En D. Reynoso, *La estrategia dominante* (págs. 79-107). Argentina: Teseo-FLACSO.
- Riera, P., & Isabel, M. (2016). Crisis de la democracia. Un recorrido por el debate en la teoría política contemporánea. *Espiral, vol. XXIII, núm. 65*, 9-43.

- Rivas, G. L. (2012). Viejas y nuevas guerras sucias. *El Cotidiano*, núm. 172., 116-123.
- Rivero, Á. (2014). El discurso republicano. En F. Vallespin, *La democracia en sus textos* (págs. 49-69). Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez, Á. (2020). Las elecciones presidenciales de 2020 en Estados Unidos. Crónica constitucional del final de la presidencia de Donald Trump. *Tsn*, 1-15.
- Rouquié, A. (1981). Dictadores, militares y legitimidad en América Latina. *Crítica & Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 1-9.
- Sagal, A. (2014). Totalitarismo, dictadura y autoritarismo: Definiciones y re-definiciones. *Gobierno y Gestión Pública*, 1-37.
- Sahuquillo, M. R. (01 de Julio de 2020). *El País*. Obtenido de El País:  
<https://elpais.com/internacional/2020-06-30/que-supone-para-putin-la-reforma-de-la-constitucion-las-claves-de-una-votacion-en-medio-de-la-pandemia.html>
- Salamanca, S. R. (2015). Presentación. En R. J. Bernstein, *Violencia: Pensar sin Barandillas*. Barcelona: Gedisa .
- Sánchez, E. A. (2006). Particularidades actuales del sistema político mexicano. *Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época. Vol. 7.*, 39-67.
- Santana, A. (17 de Octubre de 2021). *Tele sur Tv*. Obtenido de Tele sur Tv:  
<https://www.telesurtv.net/bloggers/Represion-a-migrantes-en-Mexico-20211017-0001.html>
- Sañudo, R. (2 de Marzo de 2021). *NIUS*. Obtenido de NIUS:  
[https://www.niusdiario.es/internacional/america-del-norte/asesinatos-delincuencia-estados-unidos-homicidios-tiroteos-colorado-denver-los-angeles-washington-indices-muertos\\_18\\_3099345376.html](https://www.niusdiario.es/internacional/america-del-norte/asesinatos-delincuencia-estados-unidos-homicidios-tiroteos-colorado-denver-los-angeles-washington-indices-muertos_18_3099345376.html)
- Sartori, G. (2014). Hasta dónde puede ir un gobierno democrático. En F. Vallesperin, *La Democracia en sus textos* (págs. 521-531). Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori., G. (1992). *Elementos de teoría política*. Madrid, España.: Alianza Editorial. .
- Schmitt, C. (1971). *Legalidad y Legitimidad*. Madrid: AGUILAR.
- Schmitt, C. (1990). *Sobre el parlamentarismo*. Madrid: Tecnos.
- Schumpeter, J. (1996). Otra teoría de la democracia. En J. Schumpeter, *Capitalismo, Socialismo y Democracia (Tomo II)* (págs. 343-360). Barcelona, España: Ediciones Folio.
- Serrano, F. V. (2010). Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico política. *Argumentos*, 175-193.

- Shahbaz, A., & Funk, A. (2020). *Freedom House*. Recuperado el 9 de Octubre de 2021, de Freedom House.
- Sheridan, M. B. (Diciembre de 17 de 2020). *The Washington Post*. Obtenido de The Washington Post: <https://www.washingtonpost.com/graphics/2020/world/mexico-losing-control/mexico-fuerzas-armadas-seguridad-narcotrafico/>
- Sigala, A. (25 de Enero de 2022). *Infobae*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/25/gobierno-de-amlo-superolas-cifras-de-periodistas-asesinados-con-calderon-y-pena-nieto/>
- Silva, C. (2022). *Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and the Caribbean*. . México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Sintomer, Y. (2017). ¿Condenados a la Posdemocracia? *Nueva Sociedad No. 267*, 22-34.
- Steven Levitsky, L. A. (2004). Elecciones sin democracia, El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos No.24*, 159-176.
- Suárez, K. (05 de Junio de 2021). Elecciones Mexicanas. *El País*.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2012). *El Poder Judicial de la Federación al alcance de los niños*. Ciudad de México: Dirección General de Comunicación y Vinculación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Taylor, C. (2005). *La libertad de los modernos*. Madrid: Amorrortu editores.
- Theberge, J. D. (1984). El sistema político de los Estados Unidos de América. *Revista de Ciencia Política*, 189-201.
- Toche, N. (08 de Junio de 2021). *El Economista*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/El-proceso-electoral-de-2021-el-mas-violento-hacia-las-mujeres-21-candidatas-asesinadas-20210608-0002.html>
- Tocqueville, A. d. (2020). *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Todorov, T. (2012). *"Los enemigos íntimos de la democracia"*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Treviño, J. (2022). *La letalidad del Ejército mexicano"*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Región Centro.
- Unam, G. (4 de Noviembre de 2020). *Gaceta Unam*. Obtenido de Gaceta Unam: <https://www.gaceta.unam.mx/asi-funciona-el-sistema-electoral-de-estados-unidos/>
- USA GOV. (19 de Mayo de 2021). *Usa Gov*. Obtenido de Usa Gov: <https://www.usa.gov/espanol/proceso-electoral#:~:text=Durante%20las%20elecciones%20generales%2C%20los,decide%20con%20el%20Colegio%20Electoral.>

- Usi, E. (18 de Junio de 2021). *Dw*. Obtenido de Dw:  
<https://www.dw.com/es/m%C3%A9xico-ante-el-desaf%C3%ADo-de-la-polarizaci%C3%B3n/a-57947626>
- Valle, Z. G. (2019). *El Universal*. Obtenido de El Universal:  
<https://interactivo.eluniversal.com.mx/2019/obras-publicas-sedena/ejercito.html>
- Vallespin, F. (2014). El discurso de la democracia radical. En F. Vallespin, *La democracia en sus textos* (págs. 157-168). Madrid : Alianza.
- Vega, H. (2009). *La fortaleza americana. Militarización de la política en la Región Andina*. Santiago de Chile: Clacso.
- Veiras, J. L., & Arredondo, Í. (14 de Junio de 2021). *The Washington Post*. Obtenido de The Washington Post: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/14/mexico-guerra-narcotrafico-calderon-homicidios-desaparecidos/>
- Velásquez, A. V. (2008). Fuerzas Armadas y gobiernos de izquierda en América Latina. *Nueva Sociedad*.
- Vergara, J. C. (2012). La Seguridad y las Fuerzas Armadas en América y El Caribe: Nuevos desafíos para la construcción de una democracia . En D. Á. Veloso, *El papel de las Fuerzas Armadas en América Latina : seguridad interna* (págs. 11-63). Buenos Aires: CLACSO.
- Vianello, L. C. (2008). La reforma electoral y el cambio político en México. En D. Zovatto, & J. J. Henríquez, *Reforma Política y Electoral en América Latina 1978-2007* (págs. 653-704). México: IDEA.
- Villegas, D. C. (1946). La Crisis de México. *Cuadernos Americanos*.
- Voz de América. (21 de Marzo de 2021). *Voz de América*. Obtenido de Voz de América:  
[https://www.vozdeamerica.com/a/entretenimiento\\_que-dirian-los-fundadores-de-eeuu-los-que-rechazan-usar-mascaras/6072638.html](https://www.vozdeamerica.com/a/entretenimiento_que-dirian-los-fundadores-de-eeuu-los-que-rechazan-usar-mascaras/6072638.html)
- White House. (31 de Octubre de 2021). *White House* . Obtenido de White House:  
<https://www.whitehouse.gov/es/acerca-de-la-casa-blanca/nuestro-gobierno/la-constitucion/>
- Wright, C. (2014). Poderes de emergencia y regímenes de excepción en América Latina: una perspectiva política. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 205-230.
- Žižek, S. (2009). *Sobre la Violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Žižek, S. (2020). *Pandemia: La Covid-19 estremece el mundo*. Nueva York: Anagrama.

## ANEXOS

**Tabla 1.**

*Gasto Público de defensa en Estados Unidos (1960-2020).*

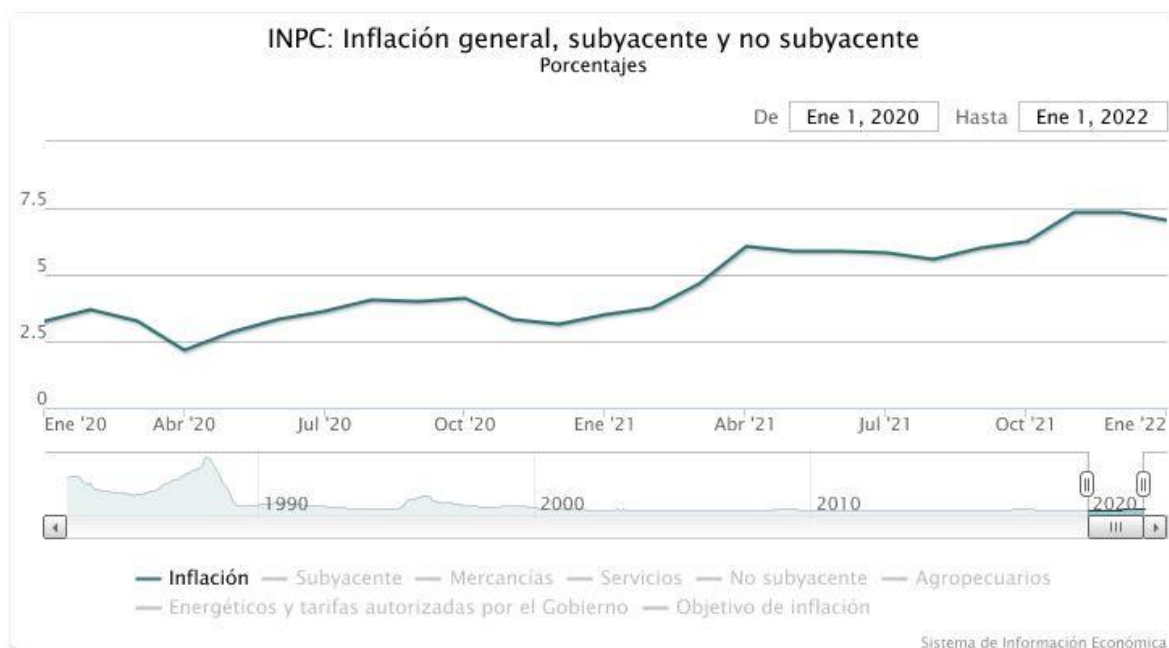
Estados Unidos - Gasto Público Defensa				
Fecha	Gasto Defensa (M.\$)	Gasto Defensa (%Gto Pub)	Gasto Defensa (%PIB)	Gasto Defensa Per Capita
2020	781.666,7	7,93%	3,74%	2.370 \$
2019	732.456,1	9,59%	3,43%	2.229 \$
2018	680.733,1	9,36%	3,32%	2.082 \$
2017	645.433,4	9,37%	3,31%	1.984 \$
2016	639.174,6	9,62%	3,42%	1.978 \$
2015	633.176,5	9,89%	3,48%	1.973 \$
2014	648.655,4	10,42%	3,70%	2.036 \$
2013	681.590,2	11,25%	4,05%	2.155 \$
2012	727.756,8	12,02%	4,48%	2.316 \$
2011	755.052,6	12,44%	4,84%	2.420 \$
2010	740.808,4	12,33%	4,92%	2.392 \$
2009	707.342,1	11,78%	4,89%	2.301 \$
2008	659.302,8	11,97%	4,46%	2.164 \$
2007	590.497,4	11,79%	4,08%	1.956 \$
2006	558.375,0	12,00%	4,04%	1.868 \$
2005	533.307,8	12,05%	4,09%	1.801 \$
2004	490.681,0	11,97%	4,02%	1.672 \$
2003	438.458,7	11,30%	3,83%	1.508 \$
2002	376.793,6	10,28%	3,45%	1.308 \$
2001	330.558,5	9,56%	3,12%	1.159 \$
2000	319.035,9	16,42%	3,11%	1.130 \$
1999	297.187,7	16,11%	3,09%	1.064 \$
1998	290.150,8	16,17%	3,20%	1.051 \$
1997	292.115,5	16,61%	3,41%	1.071 \$
1996	286.997,3	16,81%	3,55%	1.065 \$
1995	294.911,2	17,78%	3,86%	1.107 \$
1994	307.174,8	19,07%	4,22%	1.167 \$
1993	315.793,9	20,26%	4,60%	1.214 \$
1992	324.089,4	21,45%	4,97%	1.262 \$
1991	300.726,4	19,89%	4,88%	1.187 \$
1990	334.242,2	23,82%	5,61%	1.337 \$
1989	331.230,0	25,84%	5,87%	1.339 \$
1988	317.916,4	26,61%	6,07%	1.298 \$
1987	311.717,1	27,77%	6,42%	1.284 \$
1986	303.468,2	27,61%	6,63%	1.261 \$

1985	280.005,2	26,83%	6,45%	1.174 \$
1984	251.801,6	26,70%	6,24%	1.066 \$
1983	229.710,4	25,78%	6,32%	981 \$
1982	227.848,4	28,44%	6,81%	982 \$
1981	181.084,6	25,22%	5,65%	788 \$
1980	147.252,0	23,54%	5,15%	647 \$
1979	130.103,7	24,60%	4,95%	579 \$
1978	116.241,6	24,29%	4,94%	523 \$
1977	107.329,6	24,73%	5,16%	488 \$
1976	97.249,5	24,62%	5,19%	447 \$
1975	94.736,5	26,95%	5,62%	440 \$
1974	92.002,9	31,09%	5,95%	431 \$
1973	84.011,2	30,72%	5,89%	398 \$
1972	83.394,2	34,10%	6,52%	398 \$
1971	80.879,8		6,94%	391 \$
1970	86.215,4		8,03%	423 \$
1969	87.852,1		8,63%	436 \$
1968	87.188,3		9,27%	437 \$
1967	80.993,0		9,42%	410 \$
1966	68.612,7		8,44%	351 \$
1965	56.320,1		7,59%	291 \$
1964	55.111,0		8,05%	288 \$
1963	56.303,3		8,83%	299 \$
1962	56.354,0		9,33%	303 \$
1961	51.475,2		9,16%	281 \$
1960	48.778,7		8,99%	271 \$

**Fuente:** Datos Macro, extraído de: <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/defensa>

**Tabla 2.**

*Índices de inflación en México (2020-2022).*



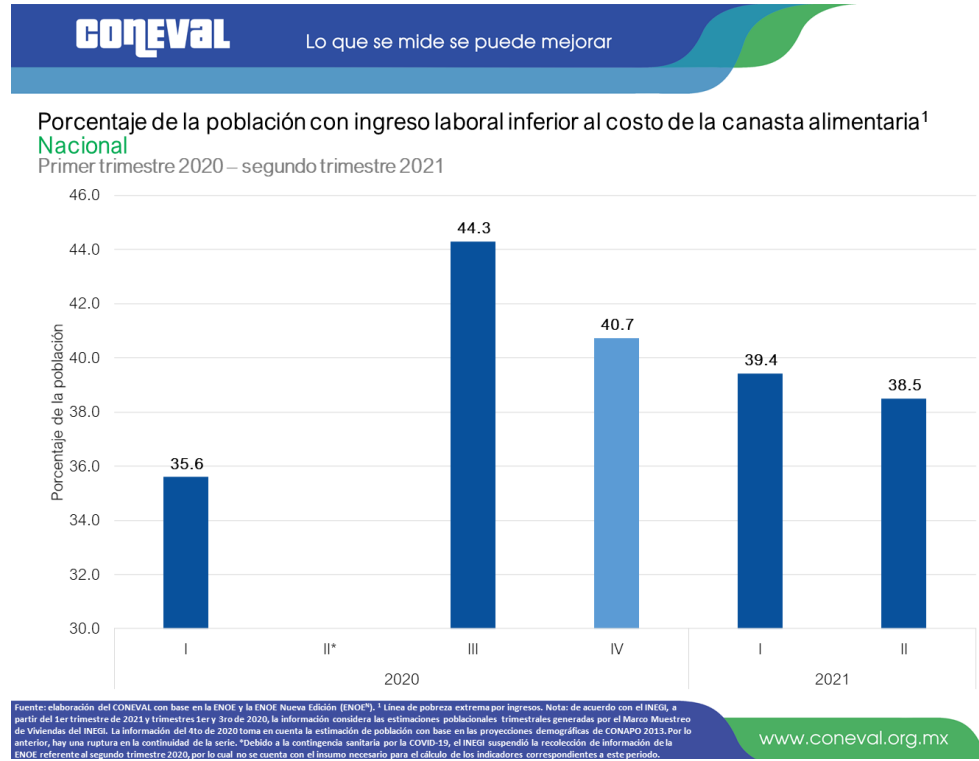
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consultada en su página de Internet: <https://www.inegi.org.mx>.

**Nota:** Información calculada y publicada por el INEGI a partir del 15 de julio de 2011, conforme a los artículos 59, fracción III, Primero y Décimo Primero Transitorios de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).



**Tabla 3.**

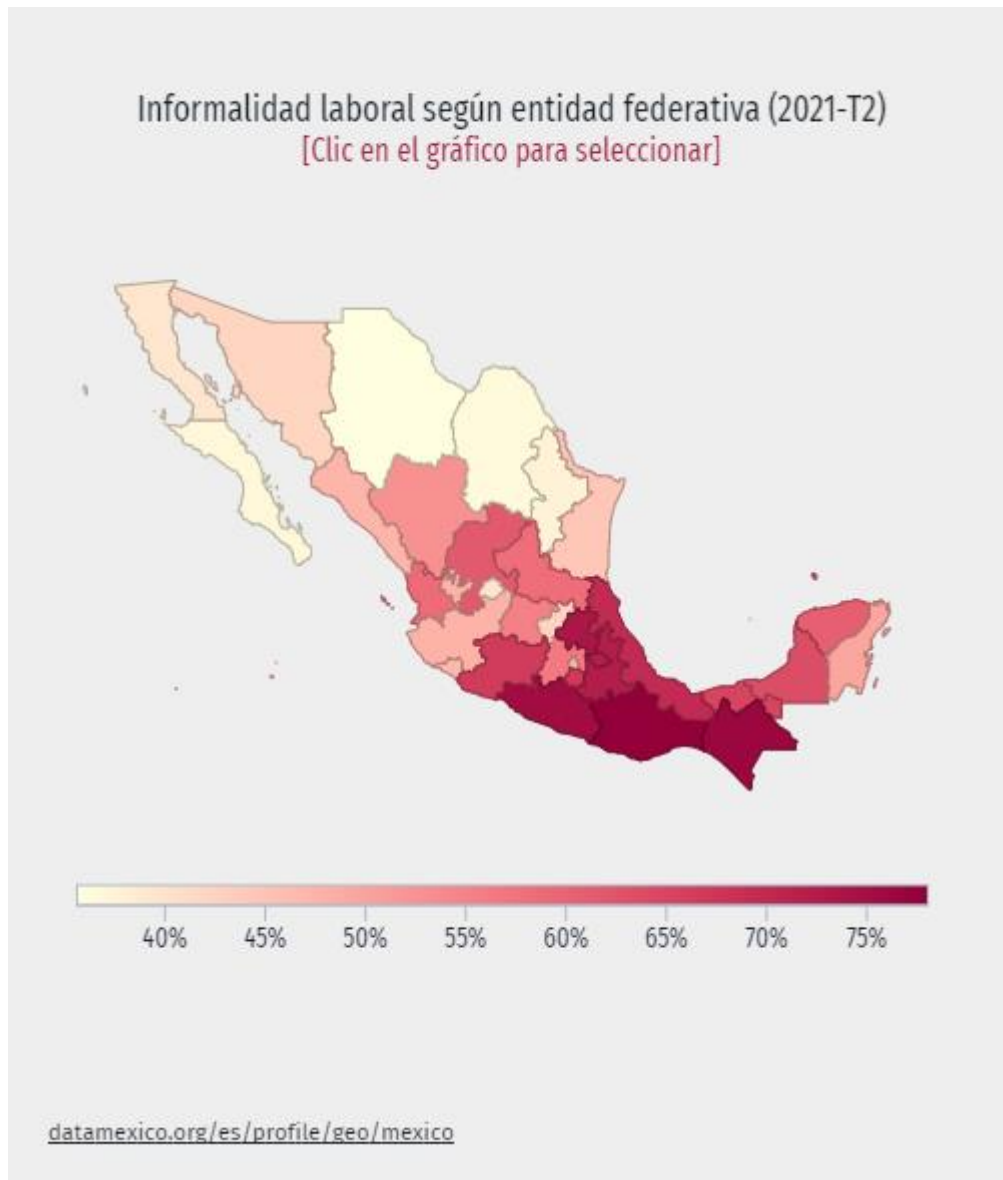
*Población con ingreso inferior al costo de la canasta básica.*



**Fuente:** CONEVAL, extraído de: <https://www.coneval.org.mx/>

**Tabla 4.**

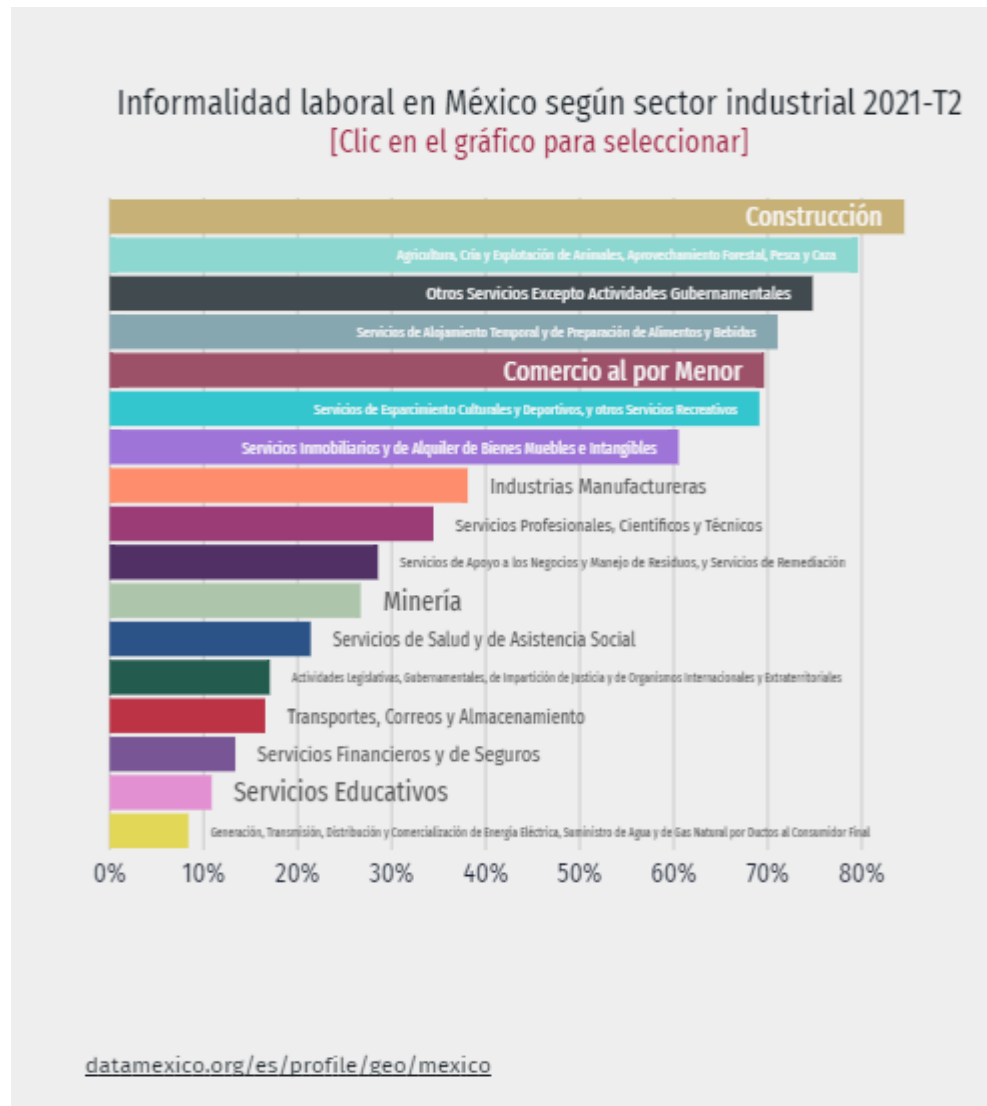
*Informalidad laboral por entidad federativa en México 2021.*



**Fuente:** Data México., extraído de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico>

**Tabla 5.**

*Informalidad laboral en México.*



**Fuente:** Data México, extraído de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico>

**Tabla 6.**

*Estados en México gobernados por Morena.*



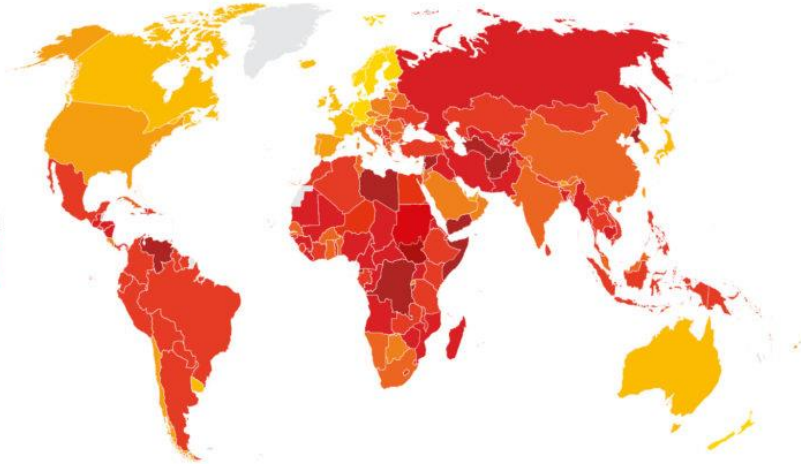
**Fuente:** El financiero. Extraído de: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/06/13/morena-gobernara-a-58-millones-de-mexicanos-tras-elecciones/>

**Tabla 7.**

*Percepción de la corrupción en el mundo 2021.*

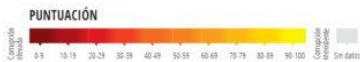


# ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2021



Percepciones del nivel de corrupción en el sector público en 180 países y territorios de todo el mundo.

PUNTOS	PAÍS/TERRITORIO	PUNTOS	PAÍS/TERRITORIO	PUNTOS	PAÍS/TERRITORIO	PUNTOS	PAÍS/TERRITORIO			
88	Dinamarca	53	Chile	42	Burkina Faso	30	República Dominicana	23	Camboya	
88	Finlandia	67	Estados Unidos de América	42	Bulgaria	36	Moldova	22	Honduras	
88	Nueva Zelanda	53	Arabia Saudí	41	Timor Oriental	36	Panamá	30	Irak	
85	Noruega	65	Barbados	41	Bielorrusia	36	Perú	30	Paraguay	
85	Singapur	64	Bahamas	41	Trinidad y Tobago	35	Albania	30	Togo	
85	Suecia	63	Catar	49	Armenia	35	Bosnia-Herzegovina	30	Kenia	
84	Suiza	62	Corea del Sur	49	Grecia	40	India	29	Angola	
82	Países Bajos	62	Portugal	49	Jordania	40	Maldivas	35	Malawi	
81	Luxemburgo	61	Lituania	49	Namibia	39	Kosovo	35	Mongolia	
80	Alemania	61	España	48	Malasia	39	Colombia	35	Tailandia	
78	Reino Unido	59	Israel	47	Croacia	39	Etiopía	34	El Salvador	
78	Hong Kong	59	Letonia	46	Cuba	39	Guyana	34	Sierra Leona	
74	Canadá	59	San Vicente y las Granadinas	46	Montenegro	39	Marruecos	33	Egipto	
74	Islandia	58	Cabo Verde	45	China	39	Macedonia del Norte	33	Nepal	
74	Irlanda	58	Costa Rica	45	Rumania	39	Surinam	33	Filipinas	
74	Estonia	57	Eslovenia	45	Santo Tomé y Príncipe	39	Tanzania	33	Zambia	
74	Austria	56	Italia	45	Vanuatu	39	Vietnam	33	Argelia	
73	Australia	56	Polonia	44	Jamaica	38	Argentina	32	Esuatini	
73	Bélgica	56	Santa Lucía	44	Sudáfrica	38	Brasil	32	Ucrania	
73	Japón	55	Botsuana	44	Túnez	38	Indonesia	31	Gabón	
73	Uruguay	55	Dominica	43	Ghana	38	Lesoto	31	México	
71	Francia	55	Fiji	43	Hungría	38	Serbia	31	Niger	
70	Seychelles	55	Georgia	43	Kuwait	38	Turquía	31	Papúa Nueva Guinea	
69	Emiratos Árabes Unidos	54	República Checa	43	Senegal	37	Gambia	31	Níger	
68	Bután	54	Malta	43	Islas Salomón	37	Kazajistán	30	Azerbaiyán	
68	Bután	54	Mauricio	42	Barein	37	Sri Lanka	30	Bolivia	
68	Taiwán	53	Granada	42	Benin	36	Costa de Marfil	30	Yibuti	
									24	República Centroafricana
									21	Guinea Bisáu
									20	Liberia
									20	Chad
									20	Comoros
									20	Haití
									20	Nicaragua
									20	Sudán
									19	Burundi
									19	República Democrática del Congo
									19	Turkmenistán
									17	Guinea Ecuatorial
									17	Libia
									16	Afganistán
									16	Corea del Norte
									16	Yemen
									14	Venezuela
									13	Somalia
									13	Siria
									11	Sudán del Sur



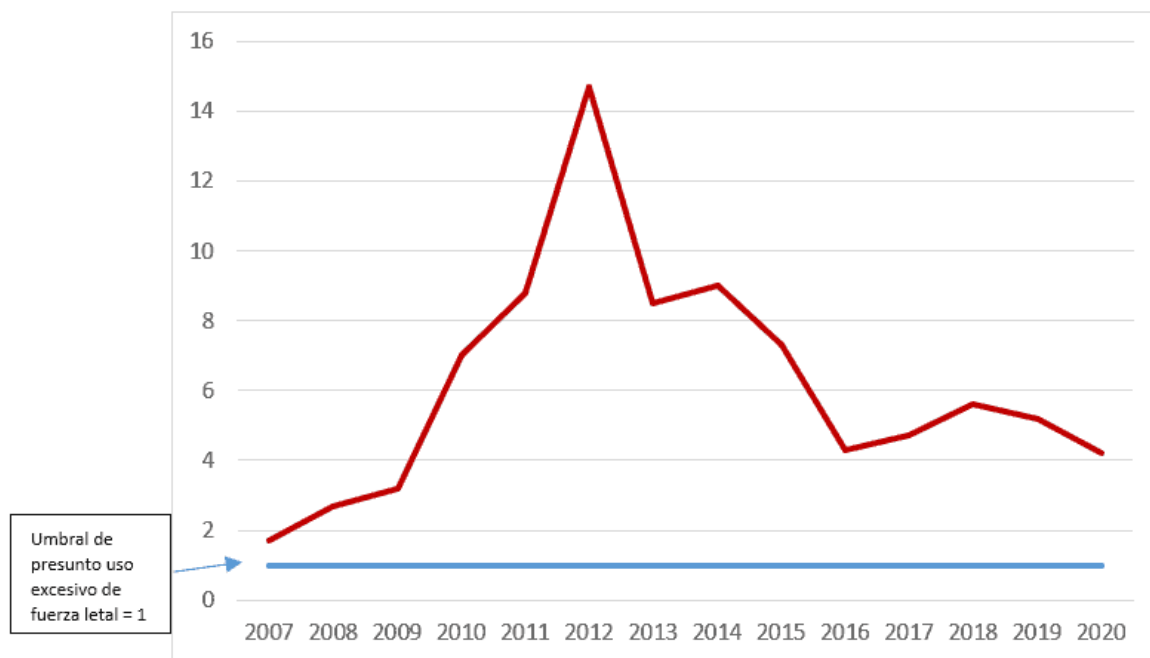
#cpi2021  
www.transparency.org/cpi

Elaborado por Transparency International (2021). Disponible bajo licencia CC BY-ND 4.0

**Fuente:** Transparencia internacional, extraído de: <https://www.tm.org.mx/ipc2021/#respond>

**Tabla 8.**

*Índice de letalidad de las fuerzas armadas en México.*

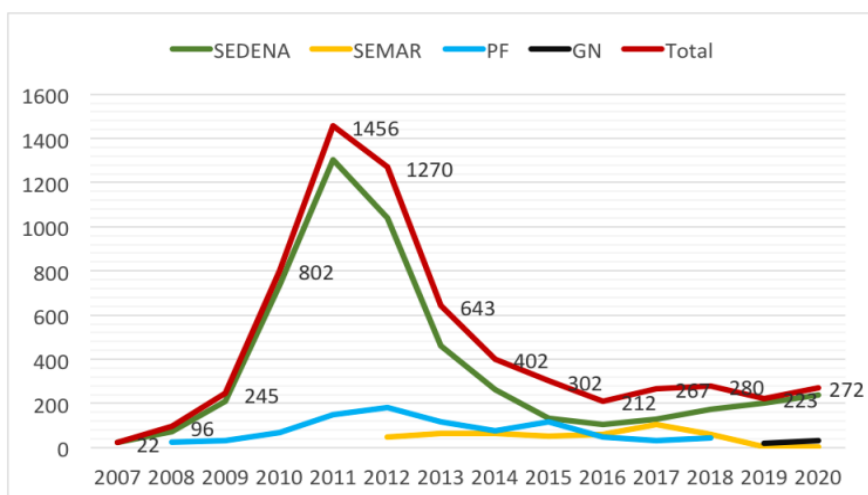


**Fuente:** Tomado de Brewer, Stephanie. (12 de Mayo de 2021) “México militarizado: la guerra se perdió, pero la paz no llega” obtenido de: <https://www.wola.org/es/analisis/mexico-militarizado-la-guerra-se-perdio-pero-la-paz-no-llega/#:~:text=Sin%20embargo%2C%20las%20fuerzas%20armadas,del%20400%25%20del%20nivel%20esperado.>

**Tabla 9**

*Civiles asesinados por arma de fuego accionada por miembros de las fuerzas armadas en México (2007-2020).*

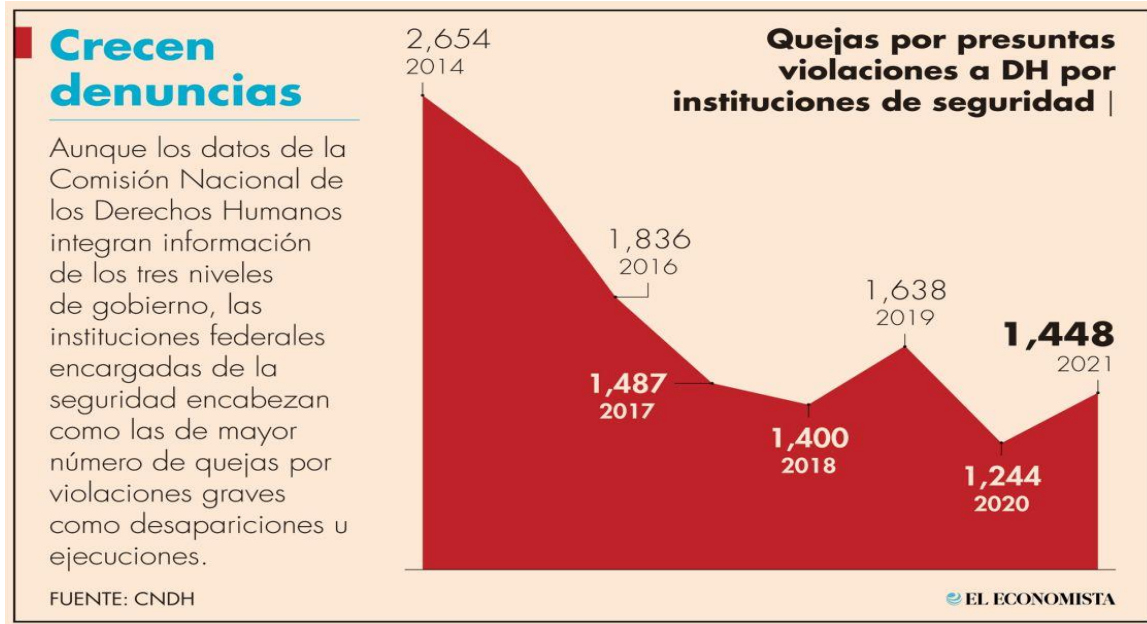
**Gráfica 1 – Civiles muertos por arma de fuego accionada por algún miembro de una fuerza federal (SEDENA, SEMAR, PF, GN), 2007-2020**



**Fuente:** Tomado de: Silva, Carlos; Pérez Correa, Catalina; Coutiño, José Enrique “Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and the Caribbean” 2022. Pág. 213

**Tabla 10**

*Quejas por violación de los derechos humanos en México.*



**Fuente:** Tomado de Rodríguez, Iván “En seguridad sube 16% quejas por agravios a DH” (2022) extraído de: <https://www.economista.com.mx/politica/En-seguridad-sube-16-quejas-por-agravios-a-DH-20220207-0100.html>.



**Tabla 11**

*Número de quejas a la SEDENA por violación de derechos humanos en México (2000-2020).*



**Fuente:** Tomado de Espinosa Granado, Alejandro. “30 aniversario de la CNDH: los derechos humanos en México frente al futuro” (2020) extraído de: <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/30-aniversario-de-la-cndh-los-derechos-humanos-en-mexico-frente-al-futuro/>

**Tabla 12**

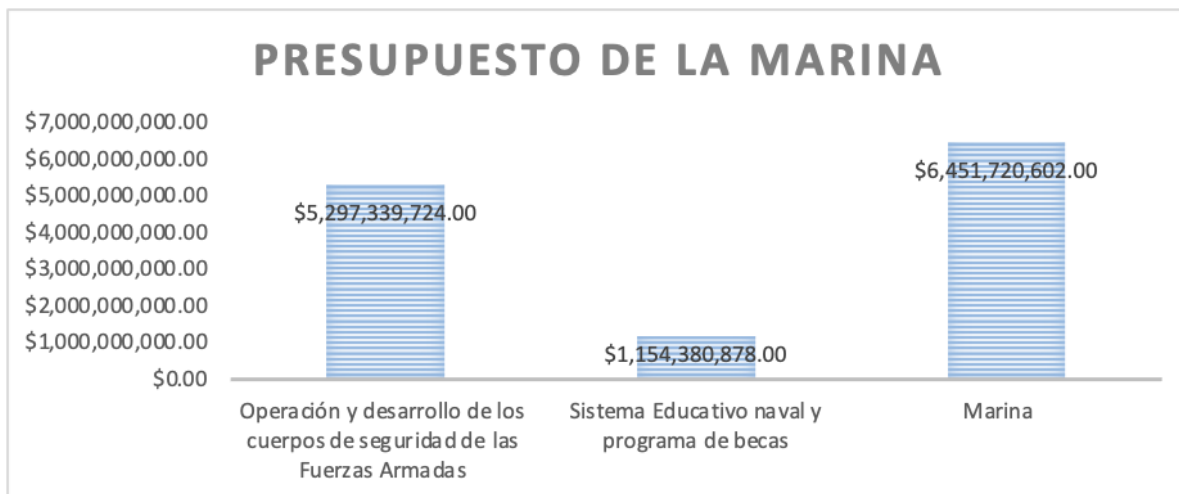
*Presupuesto de Defensa Nacional de México 2022*



**Fuente:** Elaboración propia. Basado en el *Proyecto de Presupuesto Público Federal para la función Seguridad Nacional, 2021-2022*. Tomado de: <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ASS-12-21.pdf>

**Tabla 13**

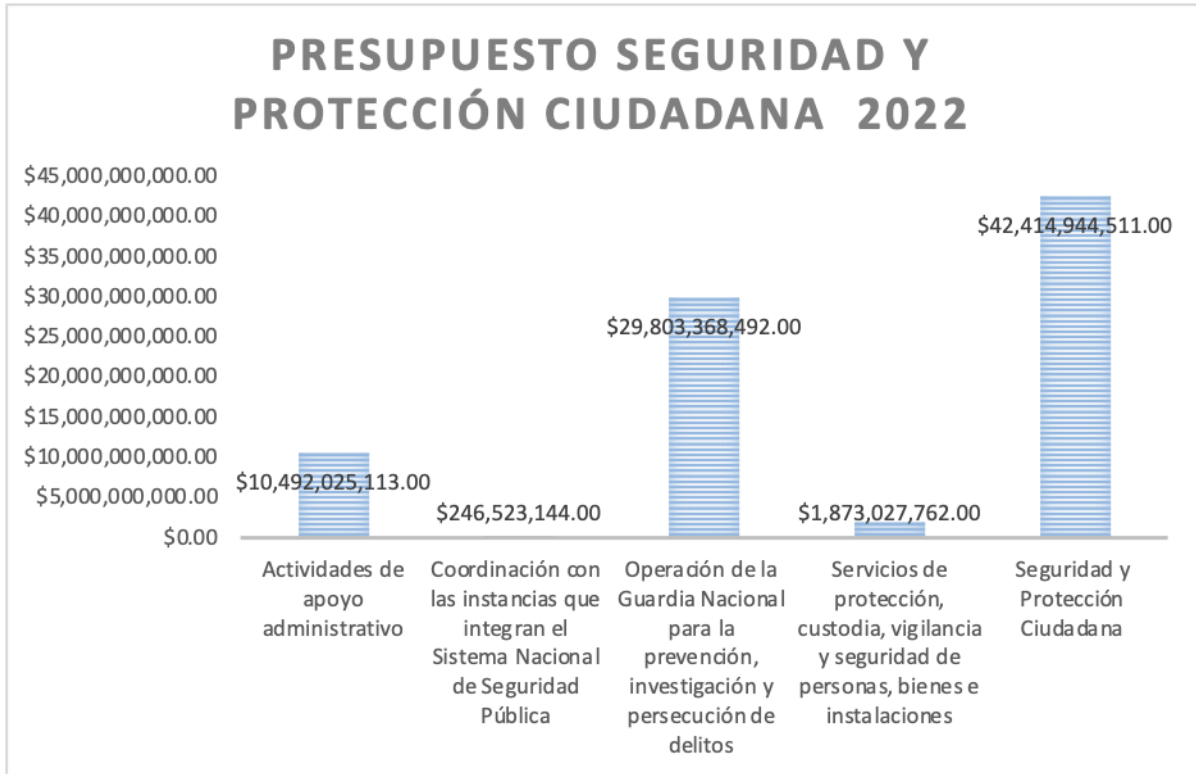
*Presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas y Marina en México 2022*



**Fuente:** Elaboración propia. Basado en el *Proyecto de Presupuesto Público Federal para la función Seguridad Nacional, 2021-2022*. Tomado de: <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ASS-12-21.pdf>

**Tabla 14**

*Presupuesto de seguridad y protección ciudadana en México 2022*



**Fuente:** Elaboración propia. Basado en el *Proyecto de Presupuesto Público Federal para la función Seguridad Nacional, 2021-2022*. Tomado de: <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ASS-12-21.pdf>

**Tabla 15**

*Total del presupuesto de seguridad por corporaciones en México 2022*



**Fuente:** Elaboración propia. Basado en el *Proyecto de Presupuesto Público Federal para la función Seguridad Nacional, 2021-2022*. Tomado de: <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ASS-12-21.pdf>

**Tabla 16.***Semáforo epidemiológico en México última actualización de 18.08.2021*

Semáforo rojo	De ser posible, quédate en casa. La operación de actividades económicas y sociales será indicada por la autoridad local o federal. El modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad de acuerdo a lo establecido por la SEP. El uso del cubre boca es obligatorio en todos los espacios públicos.
Semáforo naranja	Reducción de movilidad comunitaria. La operación de actividades económicas y sociales será con un aforo del 50%. El modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad de acuerdo a lo establecido por la SEP. El uso del cubre boca es obligatorio en todos los espacios públicos.
Semáforo amarillo	Disminución ligera en el espacio público. La operación de actividades económicas y sociales será con un aforo del 75%. El modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad de acuerdo a lo establecido por la SEP. El uso del cubre boca es obligatorio en todos los espacios públicos cerrados. Recomendado en espacios abiertos sin posibilidad de mantener sana distancia y obligatorio en el transporte público.
Semáforo verde	Sin restricciones de movilidad. La operación de actividades económicas y sociales se llevará a cabo de manera habitual. El modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad de acuerdo a lo establecido por la SEP. El uso del cubre boca es recomendado en espacios públicos cerrados y obligatorios en el transporte público.

**Fuente:** Gobierno Federal, extraído de: <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>